

# **CIU Rev. 4**

**Clasificación Industrial Internacional Uniforme**

**Estructura y notas explicativas a cinco dígitos**

## I. Estructura general

### III. Notas explicativas

#### A Producción agropecuaria, forestación y pesca

Esta sección incluye la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de cultivo, cría de animales, cosecha de árboles y otras plantas, animales o productos animales de granja o de su estado natural.

#### 01 Producción agropecuaria, caza y actividades de servicio conexas

Esta división distingue dos actividades básicas, la producción de productos de cultivos y producción de productos animales. Se incluye la agricultura orgánica, así como la producción de cultivos y cría de animales genéticamente modificados.

También incluye actividades de servicio relacionadas con la agricultura, la caza ordinaria, mediante trampas y actividades conexas. Para el Grupo 015 (Explotación Mixta), se rompe el principio de clasificar según la actividad principal, se acepta que en muchas prácticas agrícolas se logra un equilibrio razonable en la producción de cultivos y animales, por lo que sería arbitrario clasificarlos en una u otra categoría.

La actividad agrícola excluye productos que derivan de un proceso (Clasificados en divisiones 10 y 11 (Elaboración de productos alimenticios y bebidas) y la división 12 (Elaboración de productos del tabaco).

Se excluyen actividades de preparación del terreno (Preparación del terreno para la agricultura, drenaje, etc) clasificadas en la sección F (Construcción). Las actividades de comercialización realizadas por comisionistas asociaciones cooperativas de productos agrícolas se incluyen en la sección G.

#### 011 Cultivo de productos no perennes

Este Grupo incluye la producción de cultivos no perennes, es decir de plantaciones que no duran más de dos años (temporadas) de cultivo. Incluye la producción de plantas con el propósito de producción de semillas.

#### 0111.0 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Esta clase incluye todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas, incluye la agricultura considerada orgánica y los cultivos genéticamente modificados. La producción de estos cultivos es a menudo combinada dentro de unidades agrícolas. Esta clase incluye el cultivo de cereales como: trigo, granos de maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo; cultivo de legumbres como: frijoles, habas, garbanzos, lentejas, guisantes y otras legumbres y el cultivo de semillas oleaginosas como: soya, cacahuate, semillas de algodón, ricino, linaza, semilla de mostaza, semillas de girasol de sésamo y otras semillas oleaginosas.

Esta clase excluye: el cultivo de maíz para forraje, ver 0119.1; el cultivo de arroz, ver clase 0112.0. El malteado de cebada se incluye en la clase 1103.0.

#### 0112.0 Cultivo de arroz

Esta clase incluye el cultivo de arroz, incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado.

#### 0113 Cultivo de hortalizas de hojas y otras hortalizas que dan frutos, raíces y tubérculos.

Esta clase incluye: cultivo de hortalizas con hojas y tallos frondosos como: alcachofas, espárragos, repollo coliflor, brócoli, lechugas, achicoria, espinaca, otras verduras frondosas o con tallo.

Cultivo de hortalizas que dan frutos como pepinos, pepinillos, sandías, melones, tomates, berenjenas y otras verduras que dan frutos. Cultivo de raíces, bulbos y vegetales tubérculos

como: ajos, nabos, cebollas (incluidas chalotas), zanahorias, puerros, y otros vegetales tubérculos o bulbos. Cultivo de champiñones y trufas. Cultivo de semillas vegetales excepto semillas de remolacha. Cultivo de remolacha azucarera. Cultivo de otros vegetales. Cultivo de raíces y tubérculos como: papas, camotes, yuca, ñame, otras raíces y tubérculos.

#### **0113.1 Cultivos de hortalizas hidropónicas**

Esta clase incluye el cultivo de todo tipo de hortalizas en soluciones acuosas, cuenten o no con algún soporte de arena, grava, etc.

#### **0113.2 Cultivos de hortalizas no hidropónicas**

Esta clase incluye: cultivo de hortalizas con hojas y tallos frondosos como: alcachofas, espárragos, repollo coliflor, brócoli, lechugas, achicoria, espinaca, otras verduras frondosas o con tallo. Cultivo de hortalizas que dan frutos como pepinos, pepinillos, sandías, melones, tomates, berenjenas y otras verduras que dan frutos. Esta clase excluye todo tipo de cultivos realizados con técnicas de hidroponía, ver 0113.1.

#### **0113.3 Cultivo de papa**

Esta clase incluye el cultivo de papas.

#### **0113.9 Otros cultivos de raíces, tubérculos (excepto papas) y otros vegetales**

Esta clase incluye el cultivo de raíces, bulbos y vegetales tubérculos como: ajos, nabos, cebollas (incluidas chalotas), zanahorias, puerros, y otros vegetales tubérculos o bulbos. Cultivo de champiñones y trufas. Cultivo de semillas vegetales excepto semillas de remolacha. Cultivo de remolacha azucarera. Cultivo de otros vegetales. Cultivo de raíces y tubérculos como: camotes, yuca, ñame, otras raíces y tubérculos.

Esta clase excluye el cultivo de papas, 0113.3.

#### **0114.0 Cultivo de caña de azúcar**

Esta clase incluye: cultivo de caña de azúcar.

Esta clase no incluye el cultivo de la remolacha azucarera, ver 0113.9.

#### **0115.0 Cultivo de tabaco**

Esta clase incluye el cultivo del tabaco no elaborado.

#### **0116.0 Cultivo de fibras**

Esta clase incluye: cultivo de algodón, yute, kenaf y de otras fibras de la estopa del textil; cultivo del lino y del cáñamo verdadero; cultivo del sisal y de la otra fibra textil del género agave; cultivo del abacá, ramio y de otras fibras de textiles vegetales; cultivo de otras cosechas de la fibra.

#### **0119 Cultivo de otros productos no perennes**

Esta clase incluye el cultivo de todas las otras cosechas no-perennes-: cultivo de nabos suecos, remolacha forrajera, forraje, trébol, alfalfa, esparceta, maíz y otras hierbas, col rizada de forraje y productos similares de forraje. Cultivo de semillas de remolacha (exceptuando la remolacha azucarera), semillas y plantas de forraje.

Cultivo de flores, incluyendo producción de corte de flores y brotes de flores.

Cultivo de semillas de flores.

Esta clase excluye: el cultivo de especias no perennes, aromáticas, cultivos medicinales y farmacéuticos, ver 0128.0.

#### **0119.1 Cultivo forrajes**

Esta clase incluye el cultivo de todas las otras cosechas no perennes; cultivo de nabos suecos, remolacha forrajera, forraje, trébol, alfalfa, esparceta, maíz y otras hierbas, col rizada de forraje y productos similares de forraje. Cultivo de semillas de remolacha (exceptuando la remolacha azucarera), semillas y plantas de forraje.

Esta clase excluye: el cultivo de especias no perennes, aromáticas, cultivos medicinales y farmacéuticos, ver 0128.0.

#### **0119.9 Cultivo de flores: corte, brotes y semillas de flores y otros cultivos no perennes**

Esta clase incluye el cultivo de flores, incluyendo producción de corte de flores, brotes de flores y cultivo de semillas de flores.

#### **012 Cultivo de productos perennes**

Este grupo incluye la producción de cultivos perennes, plantas que duran por más de dos temporadas de cultivo, muriendo después de cada temporada o creciendo continuamente. Incluye el cultivo de plantas para la producción de semillas.

##### **0121.0 Cultivo de uvas**

Esta clase incluye: cultivo de uvas para el vino y uvas para ser consumidas como fruta fresca. Esta clase excluye: elaboración del vino, ver 1102.0.

##### **0122.0 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales**

Esta clase incluye: cultivo de frutas tropicales y subtropicales: paltas piñas, papayas, mangos, plátanos, higos, dátiles y otras frutas tropicales y subtropicales.

##### **0123.0 Cultivo de frutas cítricas**

Esta clase incluye: cultivos de frutas cítricas: toronjas, pomelo, limas, limones, cales, naranjas, mandarinas, clementinas y otras frutas cítricas.

##### **0124.0 Cultivo de frutas con pepita y con hueso (ej. manzanas, duraznos, peras, ciruelas, pelones, membrillos, etc.)**

Esta clase incluye: cultivo de frutas de pepita y de hueso: ciruelos, endrinos, peras, membrillos, duraznos, nectarinas, cerezas, damascos, manzanas, cerezas amargas y otras frutas de pepita y de hueso.

##### **0125.0 Cultivo de otras frutas y frutos secos arbóreos y de arbustos ( ej. nueces, arándanos, moras, etc.)**

Esta clase incluye: cultivo de bayas. Arándano, grosella, grosella espinosa, kiwi, frambuesa, fresa, otras bayas; también incluye semillas de fruta; frutos secos comestibles como: almendras, anacardos, castañas, avellanas, pistachos, nogales o nueces y otros frutos comestibles; cultivo de otros árboles y arbustos frutales: algarroba.

Esta clase excluye: cultivo de cocos, ver 0126.0.

##### **0126.0 Cultivo de frutas oleaginosas (ej. coco, aceitunas, etc.)**

Esta clase incluye: cultivo de frutas oleaginosas; cocos, aceitunas, aceite de palma, otras frutas oleaginosas.

Esta clase excluye: cultivo de frijoles de soya, maní y otras semillas aceitosas, ver clases 0111.0.

##### **0127.0 Cultivo de plantas para preparar bebidas**

Esta clase incluye: cultivo de productos para bebidas como: café, té, mate, cacao, y otros cultivos para bebidas.

**0128.0 Cultivo de especias y plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas**

Esta clase incluye: cultivo de especias y plantas aromáticas perennes y no perennes como: pimiento, ajés y pimientos (capsicum), nuez moscada, maza y cardamomo, anís, badián e hinojo, canela, clavos, jengibre, vainilla, lúpulo, otras especias y cultivos aromáticos, cultivo de narcóticos y drogas, cultivo de plantas usadas ante todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares.

**0129.0 Cultivo de otros productos perennes**

Esta clase incluye: cultivo de árboles de caucho, cultivo de árboles de Navidad, cultivo de árboles para la extracción de savia; cultivo de materiales vegetales del tipo usado principalmente para trenzado.

Esta clase excluye: recolección de árboles de savia o caucho como goma o chicle en la naturaleza, ver 0230.0.

**013 Propagación de plantas**

Ver clase 0130.0.

**0130.0 Propagación de plantas**

Esta clase incluye la producción de todos los materiales vegetativos de plantación incluidos esquejes, chupones y plantas de semilleros para propagación de planta directa o para crear una reserva de injerto de planta, donde el retoño seleccionado es injertado para una plantación eventual para producir cultivos. Esta clase incluye: cultivo de plantas para plantación, cultivo de plantas para propósitos ornamentales, incluyendo césped para trasplantación, cultivo de plantas vivas para bulbos, tubérculos y raíces, esqueje; semillas de hongos, operación de árboles viveros, excepto árboles viveros del bosque.

Esta clase excluye: operación de bosques de árboles viveros, ver 0210.1; cultivo de plantas con el fin de producir semillas, ver grupos 011 y 012.

**014 Ganadería**

Este grupo incluye la cría de todos los animales, excepto los animales acuáticos.

Esta grupo excluye, cuidado y alojamiento de animales de granja, ver 0162.9 y producción de cuero y piel en los mataderos, ver 1011.1 y 1011.2; servicios auxiliares a la crianza como servicios de caballerizas, ver 0162.1 y 0162.9.

**0141 Cría de ganado vacuno y búfalos**

Esta clase incluye: cría de ganado vacuno y búfalos, producción de leche cruda de vacas y búfalos y producción de semen bovino.

Esta clase excluye: procesamiento de leche, ver 1050.0.

**0141.1 Cría de ganado vacuno con destino a producción de carne.**

Esta clase incluye la cría de ganado vacuno con destino a la producción de carne.

**0141.2 Cría de ganado vacuno lechero (con producción de leche con destino industrial)**

Esta clase incluye la producción de leche cruda de vaca que es remitida a la industria láctea.

**0141.3 Cría de ganado vacuno lechero (con producción de leche sin destino industrial)**

Esta clase incluye la producción de leche cruda de vacas vendida como tal, para su consumo sin procesar o para ser procesada en el circuito artesanal o en el mismo predio en el que se extrae.

---

**0141.4 Producción de semen bovino**

Esta clase incluye la producción de semen bovino.

**0141.9 Otras producciones de ganados vacunos no incluidas en las anteriores.**

Esta clase incluye otras producciones vinculadas a la cría de ganado vacuno y que no fueron especificadas anteriormente.

**0142.0 Cría de caballos y otros equinos**

Esta clase incluye, cría de caballos (incluso caballos de carreras), asnos, burros, mulas o burdéganos.

Esta clase excluye: operación de establos para carreras y equitación, ver 0162.9.

**0143.0 Cría de camellos y camélidos**

Esta clase incluye la cría de camellos (dromedarios) y camélidos.

**0144.0 Cría de ovejas y cabras**

Esta clase incluye: cría de ovejas y cabras, producción de leche cruda de oveja y cabra, producción de lana cruda.

Esta clase excluye: esquilado de ovejas por contrato de bases o a cambio de una retribución, ver 0162.1; producción de cuero de oveja en mataderos, ver 1011.1 y 1011.2; procesamiento de leche, ver 1050.0.

**0145.0 Cría de ganado porcino**

Esta clase incluye: cría de puercos (cerdos).

**0146 Cría de aves de corral y producción de huevos**

Esta clase incluye: cría de aves de corral, de la especie Gallus Domesticus (pollos y gallinas), patos, gansos, pavos y cobayas o gallinas de Guinea.

**0146.1 Cría de aves de corral para su venta**

Esta clase incluye: cría de aves de corral para su venta, de la especie Gallus Domesticus (pollos y gallinas), patos, gansos, pavos y cobayas o gallinas de Guinea.

**0146.9 Producción de huevos**

Esta clase incluye: producción de huevos, de la especie Gallus Domesticus (pollos y gallinas), patos, gansos, pavos y cobayas o gallinas de Guinea.

**0149 Cría de otros animales**

Esta clase incluye: cría de animales semi domesticados u otros animales vivos como: ñandúes, otras aves (excepto aves de corral), insectos, conejos y otros animales de piel valiosa, producción de pieles, pieles de aves o reptiles de las operaciones en ranchos, operación de granjas de gusanos, granjas de moluscos de tierra, granjas de caracoles, etc. Cría de gusanos de seda, producción de capullos de gusanos de seda, apicultura y producción de cera y miel de abeja, cría de mascotas (excepto peces): gatos y perros, pájaros tales como pericos, etc. hámster, etc. Cría de diversos animales.

Esta clase excluye: producción de cueros y pieles originados de la caza ordinaria y a través de trampas, ver 0170.0, operación de granjas de ranas, de cocodrilos y de gusanos marinos, ver 0321.0, 0322.0. Entrenamiento de mascotas, ver 9609.9.

**0149.1 Apicultura: producción de cera y miel de abeja**

Esta clase incluye la cría de abejas para la producción de cera y miel.

**0149.2 Cría de ñandúes**

Esta clase incluye la cría de ñandúes.

**0149.3 Cría de conejos**

Esta clase incluye la cría de conejos.

**0149.9 Cría de otros animales n.c.p., excepto apicultura, ñandúes y conejos.**

Esta clase incluye la cría de animales semi domesticados u otros animales vivos como: otras aves no especificadas anteriormente (excepto aves de corral y ñandúes), insectos (excepto abejas) y otros animales de piel valiosa, producción de pieles, pieles de aves o reptiles de las operaciones en ranchos, operación de granjas de gusanos, granjas de moluscos de tierra, granjas de caracoles, etc. Cría de gusanos de seda, producción de capullos de gusanos de seda, cría de mascotas (excepto peces): gatos y perros, pájaros tales como pericos, etc. hámster, etc. Cría de diversos animales.

**015 Explotación agropecuaria mixta**

Ver clase 0150.0.

**0150.0 Explotación agropecuaria mixta**

Esta clase incluye la producción combinada de cultivos y animales sin una producción especializada de cultivos o animales. El tamaño total de las operaciones de explotación no es un factor determinante. Si alguna de las dos producciones, cultivos o animales en una determinada unidad excede el 66% o más del nivel de margen bruto, la actividad combinada no deberá ser incluida aquí, sino en explotación de cultivos o animal.

Esta clase excluye: explotación mixta de cultivos, ver grupos 011 y 012 y explotación mixta de animales, ver grupo 014.

**016 Actividades de apoyo a la agricultura, ganadería y actividades posteriores a la cosecha.**

Este grupo incluye actividades secundarias a la producción agrícola y actividades similares a la agricultura no emprendida para propósitos productivos (en el sentido de cosecha de productos agrícolas), hechos por contrato o a cambio de una retribución. También están incluidas las actividades posteriores a la cosecha de cultivos, que apuntan a la preparación de productos agrícolas para el mercado primario.

**0161 Actividades de apoyo a la agricultura**

Esta clase incluye: actividades agrícolas por contrato o a cambio de una retribución como; preparación de campos, establecimiento de cultivos, tratamiento de cultivos, cultivo por aspersión incluido por aire, poda de árboles frutales y parras, trasplante de arroz, aclareo de remolachas, cosecha, control de plagas (incluyendo conejos) en conexión con agricultura, operación del equipo de irrigación agrícola. Esta clase también incluye: provisión de maquinaria agrícola con operarios y personal, mantenimiento de tierra para mantenerla en buenas condiciones para el uso agrícola.

Esta clase excluye: actividades posteriores a la cosecha, ver 0163.0; actividades de agrónomos y economistas agrícolas, ver 7490.2 y 7490.9; arquitectura paisajista, ver 7110.2; jardinería paisajista, plantación, ver 8130.1; mantenimiento de tierra para mantenerla en buenas condiciones ecológicas, ver 8130.9; organización de ferias y espectáculos agrícolas, ver 8230.0.

**0161.1 Servicios de fumigación y riego.**

Esta clase incluye la prestación de servicios de fumigación y riego por contrato a cambio de una retribución.

**0161.2 Servicios de provisión de maquinaria agrícola con operarios y personal.**

Esta clase incluye la prestación del servicio de provisión de maquinaria agrícola con operarios y personal.

**0161.9 Otros servicios de apoyo a la agricultura**

Esta clase incluye: actividades agrícolas por contrato o a cambio de una retribución como; preparación de campos, establecimiento de cultivos, tratamiento de cultivos, cultivo por aspersión incluido por aire, poda de árboles frutales y parras, trasplante de arroz, aclareo de remolachas, cosecha, control de plagas (incluyendo conejos) en conexión con agricultura. Esta clase también incluye: mantenimiento de tierra para mantenerla en buenas condiciones para el uso agrícola.

**0162 Actividades de apoyo a la ganadería**

Esta clase incluye: actividades agrícolas por contrato o a cambio de una retribución como; actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales, inseminación artificial, inspección sanitaria, arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros, etc servicios de establo, esquila de ovejas, albergue y cuidado de animales de granja, esta clase también incluye actividades de herraje.

Esta clase excluye: provisión de espacio sólo para albergue animal, ver 6810.1 y 6810.9, actividades veterinarias, ver 7500.0; vacunación de animales, ver 7500.0; alquiler de animales (Ej., manadas) ver 7730.9; actividades de servicios para promover la caza ordinaria y con trampas con fines comerciales, ver 9499.9, albergue de mascotas, ver 9609.9.

**0162.1 Servicios de esquila.**

Esta clase incluye la prestación del servicio de esquila de ovejas por contrato o cambio de una retribución.

**0162.9 Otros servicios de apoyo a la ganadería n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades agrícolas por contrato o a cambio de una retribución como: actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales, inseminación artificial, inspección sanitaria, arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros, etc. servicios de establo, albergue y cuidado de animales de granja, esta clase también incluye actividades de herraje.

**0163.0 Actividades posteriores a la cosecha**

Esta clase incluye: preparación de las cosechas para el mercado primario, limpieza, recorte, clasificación, desinfectación, desmotado del algodón, preparación de hojas de tabaco, preparación de granos de cacao, encerado de frutas, secado al sol de frutas y vegetales.

Esta clase excluye: preparación de productos agrícolas por los productores, ver clases correspondientes en grupos 011 o 012; despallado y resecado de tabaco, ver 1200.0; actividades de mercadotecnia de comisiones de comerciantes y asociaciones cooperativas, ver división 46, comercio al por mayor de materias primas agrícolas, ver 4620.0; conservación de frutas y vegetales, incluso deshidratación por medios artificiales, ver 1030.0.

**0164.0 Procesamiento de semillas para la propagación.**



Esta clase incluye todas las actividades posteriores a la cosecha apuntadas a mejorar la calidad de propagación de la semilla a través de la eliminación de los materiales que no son semilla, semillas de tamaño inferior al normal, semillas dañadas mecánicamente o por insectos y semillas inmaduras, como también removiendo la semilla húmeda a un nivel seguro para su almacenaje. Esta actividad incluye el secado, limpieza, clasificación y tratamiento de semillas hasta que son comercializadas. El tratamiento de semillas genéticamente modificadas está incluido aquí. Esta clase excluye: cultivo de semillas, ver grupos 011 y 012; procesamiento de semillas para obtener aceite, ver 1040.0; investigación para desarrollar o modificar nuevas formas de semillas, ver 7210.0.

### **017 Caza ordinaria, mediante trampas y actividades de servicio conexas**

Ver clase 0170.0.

#### **0170.0 Caza ordinaria, mediante trampas y actividades de servicio conexas**

Esta clase incluye: caza ordinaria y mediante trampas para fines comerciales, captura de animales (vivos o muertos) para comida, por sus pieles o cueros o para uso en investigación, en zoológicos o como mascotas, producción de pieles finas, cuero de reptiles y plumas de aves provenientes de la caza ordinaria o mediante trampas. Esta clase también incluye: la captura en tierra de mamíferos marinos como focas y morsas.

Esta clase excluye: producción de pieles finas, cuero de reptiles y plumas de aves provenientes de las actividades agropecuarias, ver grupo 014; cría de animales de caza en actividades agropecuarias, ver 0149.9; captura de ballenas, ver 0311.0; producción de cueros y pieles de mataderos, ver 1011.1, 1011.2 y 1011.9; caza deportiva o recreacional y actividades de servicio relativas, ver 9319.9; actividades de servicio que promueven la caza ordinaria y mediante trampas, ver 9499.9.

### **02 Forestación y extracción de madera**

Esta división incluye la producción de troncos para la industria manufacturera de campos madereros (división 16 y 17 de la CIIU) como también la extracción y recolección de productos forestales no madereros. Además de la producción de madera, actividades forestales que resultan en productos que pasan por pequeños procesos como leña, carbón de leña, astillas de madera y troncos usados sin procesar (pulpa de madera, puntales, etc.) Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en la naturaleza o en bosques plantados.

#### **021 Forestación y otras actividades relacionadas a la forestación**

Ver clase 0210.0.

##### **0210 Forestación y otras actividades relacionadas a la forestación**

Esta clase incluye: explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas; explotación de arbustos, pulpa de madera y leña; explotación de bosques de viveros de árboles. Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en la naturaleza o en bosques plantados.

Esta clase excluye: cultivo de árboles de Navidad, ver 0129.0, explotación de viveros de árboles, ver 0130.0; recolección de productos forestales no madereros, ver 0230.0; producción de astillas de madera y partículas, ver 1610.1 y 1610.2.

##### **0210.1 Viveros de árboles forestales**

Esta clase incluye la plantación, el replante y trasplante de árboles forestales; explotación de bosques de viveros de árboles.

##### **0210.2 Explotación de bosques**

Esta clase incluye: explotación de madera en pie: explotación de arbustos, pulpa de madera y leña. Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en la naturaleza o en bosques plantados.

### **0210.9 Otras actividades relacionadas a la forestación n.c.p.**

Esta clase incluye el aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas

### **022 Extracción de madera**

Ver clase 0220.0.

#### **0220.0 Extracción de madera**

Esta clase incluye: producción de madera para la industria manufacturera de campos madereros, producción de troncos usados en forma no procesada como puntales, cercas y postes de madera, recolección y producción de leña, producción de carbón de leña en el bosque (usando métodos tradicionales). La producción de esta actividad puede tomar la forma de troncos, astillas o leña.

Esta clase excluye: producción de árboles de navidad, ver 0129.0; explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas, ver 0210.1, 0210.2 y 0210.9; recolección de productos forestales no madereros, ver 0230.0; producción de astillas y partículas, no asociada a la silvicultura ver 1610.1 y 1610.2 y producción de carbón de leña a través de la destilación de madera, ver 2011.0.

### **023 Recolección de productos forestales diferentes a la madera**

Ver clase 0230.0.

#### **0230.0 Recolección de productos forestales diferentes a la madera**

Esta clase incluye la recolección de productos diferentes a la madera y otras plantas que crecen en la naturaleza. Esta clase incluye: recolección de materiales que crecen en forma natural: hongos, trufas, bayas, nueces, balata y otro caucho similar a la goma, corcho, laca y resinas, bálsamos, crin vegetal, hierba marina, bellotas y castañas de indias.

Esta clase excluye: producción dirigida de cualquiera de estos productos (excepto cultivo de árboles de corcho), ver división 01; cultivo de hongos y trufas, ver 0113.9; cultivo de bayas o nueces; ver 0125.0; recolección de leña; ver 0220.9.

### **024 Servicios de apoyo a la forestación**

Ver clase 0240.0.

#### **0240.0 Servicios de apoyo a la forestación**

Esta clase incluye la realización de parte de las operaciones forestales por contrato o a cambio de una retribución. Esta clase incluye: actividades de servicio forestal: inventarios de existencias maderables, evaluación maderera, lucha y protección de incendios forestales, control de plagas forestales, servicios de consultoría y gestión forestal. Servicios de explotación forestal: transporte de troncos dentro del bosque.

Esta clase excluye: operación de bosques de viveros de árboles, ver 0210.1.

### **03 Pesca y Acuicultura.**

Esta división incluye la pesca y acuicultura, cubriendo el uso de recursos pesqueros de los ambientes marítimos, de agua dulce o salada, con el objetivo de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marítimos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.) También incluye actividades que son normalmente integradas en el proceso de producción por propia cuenta (criadero de ostras para producción de perlas)

Esta división no incluye construcción y reparación de barcos y botes (3011.0, 3315.0) y pesca deportiva y recreacional (9319.9) procesamiento de peces, crustáceos o moluscos están excluidos si están en plantas en tierra firme o en barcos fábrica.

### **031 Pesca**

Este grupo incluye la pesca; caza y actividades de recolección direccionadas a sacar o coleccionar organismos acuáticos salvajes vivos (predominantemente peces, moluscos y crustáceos) incluyendo plantas del océano, de aguas costeras o continentales para consumo humano u otros propósitos a mano o más usualmente por varios tipos de equipos de pesca como redes, líneas y trampas estacionarias. Dichas actividades pueden ser conducidas en la línea costera intermareal (recolección de moluscos como mejillones y ostras) o costa a través de redes o desde piraguas hechas en casa o más comúnmente utilizando botes comerciales hechos tierra adentro, en la costa o mar adentro. A diferencia en la acuicultura (grupo 032) el recurso acuático capturado es usualmente un recurso de propiedad común indistintamente de que la recolección de este recurso sea emprendida con o sin derechos de explotación. Tales actividades también incluyen el repoblamiento de peces en el agua.

#### **0311 Pesca marítima**

Esta clase incluye: pesca comercial en aguas oceánicas o costeras, captura de crustáceos y moluscos marítimos, pesca de ballenas, pesca de animales acuáticos marítimos: tortugas, erizos, tunicados, etc. Esta clase también incluye: actividades de cargueros comprometidos en pesca y procesamiento (las dos actividades) de peces, recolección de otros materiales y organismos marítimos: perlas naturales, esponjas, corales y algas.

Esta clase excluye: captura de mamíferos marinos, excepto ballenas, por ej. Morsas, focas, ver 0170.0; procesamiento de peces, crustáceos y moluscos en buques fábrica o fábricas en tierra, ver 1020.0; botes de renta o placer con tripulación para transporte en el mar y aguas costeras (ej, cruceros de pesca) ver 5011.0; servicios de inspección de pesca, y de protección y patrulla, ver 8423.0; pesca practicada por deporte o recreación y servicios relacionados, ver 9319.9; actividades de conservación de pesca deportiva, ver 9319.9.

##### **0311.1 Pesca marina artesanal**

Esta clase incluye las actividades de pesca comercial en aguas marinas realizada por métodos artesanales.

##### **0311.9 Pesca marina de altura y otras capturas marinas**

Esta clase incluye: pesca comercial en aguas oceánicas profundas, captura de crustáceos y moluscos marítimos, pesca de ballenas, pesca de animales acuáticos marítimos: tortugas, erizos, tunicados, etc. Esta clase también incluye: actividades de cargueros comprometidos en pesca y procesamiento (las dos actividades) de peces, recolección de otros materiales y organismos marítimos: perlas naturales, esponjas, corales y algas.

#### **0312.0 Pesca de agua dulce**

Esta clase incluye: pesca comercial en aguas continentales, captura de crustáceos y moluscos de aguadulce, captura de animales acuáticos de agua dulce. Esta clase también incluye: recolección de materiales de agua dulce.

Esta clase excluye: procesamiento de pescado, crustáceos y moluscos, ver 1020.0; servicios de inspección de pesca, de protección y de patrulla, ver 8423.0, pesca practicada por deporte o recreación y servicios relacionados, ver 9319.9; actividades de conservación de pesca deportiva, ver 9319.9.

### **032 Acuicultura.**

Este grupo incluye la "acuicultura", el proceso de producción que involucra el cultivo y crianza (incluyendo cosecha) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas,

cocodrilos, lagartos y anfibios) usando técnicas diseñadas a incrementar la producción de dichos organismos mas allá de la capacidad natural de su ambiente (por ej. abastecimiento regular, alimentación y protección de depredadores). *Granjas piscícolas*, se refiere a la crianza de sus fases juveniles o adultas bajo condiciones de cautiverio. En adición, acuicultura, también rodea un estado de propiedad individual o corporativa de los organismos individuales durante las etapas de crianza hasta su cosecha.

### **0321.0 Acuicultura marítima**

Esta clase incluye: granjas de peces en aguas marítimas incluyendo granjas de peces marítimos ornamentales, explotación de criaderos de larvas (ostras y mejillones) camarones en estado pos larval, langostas, crías desarrolladas, cultivo de laver y otra salgas comestibles, cultivo de bivalvos, crustáceos y otros moluscos y animales acuáticos en el mar. Esta clase también incluye: acuicultura en agua salada, actividades de acuicultura en tanques o reservorios llenos de agua salada, operaciones de viveros de peces (marítimos), operaciones de granjas de gusanos marinos.

Esta clase excluye: granjas de ranas, ver 0322.0; operaciones de preservación de pesca deportiva.

### **0322.0 Acuicultura de agua dulce**

Esta clase incluye: granjas de peces en agua dulce incluyendo granjas de peces ornamentales de agua dulce, cultivo de crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos de agua dulce, operación de viveros de peces (agua dulce) y granjas de ranas.

Esta clase excluye: actividades de acuicultura en reservorios y tanques llenos de agua salada, ver 0321.0 y operaciones de preservación de pesca deportiva, ver 9319.9.

## **B Explotación de minas y canteras**

La explotación de minas y canteras incluye la extracción de minerales en estado natural como sólidos (carbón y minerales metalíferos) líquidos (petróleo) o gaseosos (gas natural). La extracción puede ser lograda por diferentes métodos como minería subterránea o al aire libre, operación de pozos, minería en el lecho marino, etc. Esta sección incluye actividades suplementarias que apuntan a la preparación de materiales crudos para su comercialización, por ejemplo estrujado, triturado, limpieza, secado, separado concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Estas operaciones son a menudo cumplidas por las unidades que extraen el recurso y/o otras situadas cerca. Las actividades de minería están clasificadas en divisiones, grupos y clases sobre la base del principal mineral producido. Las divisiones 05, 06 van con la explotación minera y de canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas); división 07, 08 minerales metalíferos, minerales diversos y productos de las canteras. Algunas de las operaciones técnicas de esta sección, particularmente relacionadas a la extracción de hidrocarburos, pueden ser llevadas a cabo por terceras partes en unidades especiales como un servicio industrial que es reflejado en la sección 09,

Esta sección excluye: procesamiento de materiales extraídos, ver sección C (Industria Manufacturera), uso de los materiales extraídos sin mayor transformación con propósitos de construcción, ver sección F (Construcción); embotellamiento de aguas de manantial y minerales en manantiales y fuentes, ver 1104.0; estrujado, triturado o tratamiento de tierras, rocas y minerales no llevados a cabo en conjunción con la explotación minera y de canteras, ver 2399.0; colección, purificación y distribución de agua, ver 3600.0; preparación de campo para la minería, ver 4312.0; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110.9.

### **05 Extracción de carbón y lignito, extracción de turba**

Incluye la extracción de combustible de mineral sólido incluidos los de minería subterránea y a aire libre e incluye operaciones (clasificación, limpieza, condensado o comprimido y otros pasos necesarios para la transportación) que llevan a un producto comercializable.

No incluye coque (ver 1910.0), servicios secundarios a la explotación minera de carbón o lignito, ver (0990.0) o la elaboración de briquetas (ver 1920.9).

---

**051 Extracción y aglomeración de hulla**

Ver clase 0510.0.

**0510.0 Extracción y aglomeración de hulla**

Esta clase incluye: extracción de carbón de piedra: a través de minería subterránea o al aire libre, incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción. Limpieza, apresto, clasificación, pulverización, comprimido o condensación, etc, del carbón para clasificación, mejorar la calidad o facilitar el transporte. Esta clase también incluye recuperación de carbón de piedra de bancos de caña.

Esta clase excluye: extracción de lignito, ver 0520.0; excavación de turba y aglomeración de turba, ver 0892.0; pruebas de perforación para la explotación de carbón, ver 0990.0; actividades de apoyo a la explotación de carbón de piedra, ver 0990.0; hornos de coque que producen combustibles sólidos, ver 1910.0; elaboración de briquetas de carbón de piedra, ver 1920.9; trabajo realizado para desarrollar o preparar propiedades para la explotación de carbón, ver 4312.0.

**052 Extracción y aglomeración de lignito**

Ver clase 0520.0.

**0520.0 Extracción y aglomeración de lignito**

Esta clase incluye: extracción de lignito: a través de minería subterránea o al aire abierto, incluyendo la extracción a través de métodos de licuefacción. Lavado, deshidratado, pulverizado, comprimido o condensado de lignito para mejorar la clasificación, facilidades de transporte o almacenaje.

Esta clase excluye: extracción de carbón de piedra, ver 0510.0; excavación de turba, ver 0892.0; pruebas de perforación para la extracción de lignito, ver 0990.0; actividades de apoyo a la extracción de lignito, ver 0990.0; elaboración de briquetas de lignito combustible, ver 1920.9; trabajo realizado para desarrollar o preparar propiedades para la extracción de lignito.

**06 Extracción de petróleo crudo y gas natural.**

Esta división incluye la producción de petróleo crudo, la explotación y extracción de petróleo de pizarras bituminosas, arenas bituminosas y la producción de gas natural y recuperación de líquidos hidrocarburos: esta división incluye las actividades de operación y/o desarrollo de propiedades de campos de petróleo y gas, Dichas actividades pueden incluir perforación, equipamiento y terminación de pozos; operación de separadores; rompedores de emulsión, equipos de desazolve (quitar lo que azolva o ciega un conducto) y líneas de campo para petróleo crudo y todas las otras actividades en la preparación de petróleo y gas hasta el punto del embarque de la propiedad producida.

Esta división excluye: servicios en los campos de petróleo y gas realizados a cambio de una retribución o por contrato, ver 0910.0; exploración de pozos de petróleo y gas, ver 0910.0; pruebas de perforación y taladro, ver 0910.0; refinación de productos petroleros, ver 1920.1, 1920.2 y 1920.9; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110.9.

**061 Extracción de petróleo crudo**

Ver clase 0610.0.

**0610.0 Extracción de petróleo crudo**

Esta clase incluye: extracción de petróleo crudo. También incluye: extracción de bituminosa o pizarras bituminosas o arenas de alquitrán, producción de petróleo crudo de pizarra bituminosas y arenas bituminosas, procesos para obtener petróleo crudo: decantación, desalación, deshidratación, estabilización, etc.

Esta clase excluye: actividades de apoyo para la extracción de gas y petróleo, ver 0910.0; exploración de gas y petróleo, ver 0910.0; elaboración de productos refinados del petróleo, ver 1920.1, 1920.2 y 1920.9; recuperación de gases licuados del petróleo en la refinación de petróleo, ver 1920.1; operación de oleoductos, ver 4930.0.

## **062 Extracción de gas natural**

Ver clase 0620.0.

### **0620.0 Extracción de gas natural**

Esta clase incluye: producción de hidrocarburos gaseosos crudos (gas natural), extracción de condensantes, drenaje y separado de fracciones de hidrocarburos líquidos; desulfurización de gas. Esta clase también incluye extracción de hidrocarburos líquidos obtenidos a través de licuefacción y piolisis.

Esta clase excluye: actividades de apoyo para la extracción de gas y petróleo, ver 0910.0; exploración de gas y petróleo, ver 0910.0; elaboración de productos refinados del petróleo, ver 1920.1, 1920.2 y 1920.9; recuperación de gases licuados del petróleo en la refinación de petróleo, ver 1920.1; operación de gaseoductos, ver 4930.0; elaboración de gases industriales, ver 2011.0.

## **07 Extracción de minerales metalíferos**

Esta división incluye la explotación de minerales metalíferos, realizada a través de minería subterránea, al aire libre o en el lecho marino, etc. También incluye las actividades de extracción de minerales metalíferos como estrujado, triturado, lavado, secado, sinterización o lixiviado de minerales, separación de gravedades u operaciones de flotación.

Esta división excluye: calcinación de pirritas de hierro, ver 2011.0; producción de óxido de aluminio, ver 2420.0; operación de hornos de explosión, ver 2410.0, 2420.0.

## **071 Extracción de minerales de hierro**

Ver clase 0710.0.

### **0710.0 Extracción de minerales de hierro**

Esta clase incluye: explotación de minerales valorados principalmente por su contenido de hierro, extracción y aglomeración de minerales de hierro.

Esta clase excluye: extracción y preparación de pirritas y pirrotina (excepto calcinada) ver 0891.0.

## **072 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos**

Este grupo incluye la extracción de minerales metalíferos no ferrosos.

### **0721.0 Extracción de minerales de uranio y torio**

Esta clase incluye: extracción de minerales principalmente valorados por su contenido en uranio y torio como: pecblenda, etc, concentración de tales minerales, producción de óxido de uranio concentrado.

Esta clase excluye: enriquecimiento de minerales de uranio y torio, ver 2011.0; producción de metal uranio para pecblenda y otros minerales, ver 2420.0; fundido y refinado de uranio, ver 2420.0.

### **0729.0 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.**

Esta clase incluye la extracción y preparación de minerales valorados principalmente por su contenido metalífero no ferroso: aluminio (bauxita), cobre, plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc. metales preciosos: oro, plata, platino.



Esta clase excluye: extracción y preparación de minerales de uranio y torio, ver 0721.0; producción de aluminio y matas de cobre o de níquel, ver 2420.0.

## **08 Explotación de otras minas y canteras**

Esta división incluye la extracción de minas o canteras, pero también el dragado de depósitos de aluvión, roca estrujada y el uso de pantanos de sal. Los productos son usados mayormente en construcción (arenas, piedras, etc.) elaboración de materiales (arcilla, yeso, calcio, etc.) elaboración de químicos, etc. La división no incluye procesamiento (excepto estrujado, triturado, cortado, limpieza, secado, clasificado y mezclado) de los minerales extraídos.

### **081 Extracción de piedra, arena y arcilla**

Ver clase 0811.0.

#### **0811.0 Extracción de arena, arcilla, canto rodado, tierra y conchilla.**

Esta clase incluye: extracción y drenaje de arena industrial, arena para construcción y grava; extracción de arena y extracción de arcilla, arcilla refractaria y caolín. Esta clase también incluye la extracción de tierra y conchilla.

#### **0812.0 Extracción, estrujado y quebrado de piedra caliza. Caleras.**

Esta clase incluye la extracción, estrujado y quebrado de piedra caliza.

#### **0813.0 Extracción de rocas ornamentales**

Esta clase incluye: extracción de mármol, granito y piedra laja.

#### **0819.0 Extracción de yeso y de otros tipos de piedras en canteras.**

Esta clase incluye: extracción de piedra áspera y aserrada para monumentos y edificaciones como arenisca, etc., extracción de yeso y anhidrita, extracción de creta y dolomita no calcinada; quebrado y estrujado de piedra y grava.

Esta clase excluye la extracción de mármol y granito, ver clase 0813.0.

### **089 Explotación de minas y canteras n.c.p.**

#### **0891.0 Extracción de minerales para la fabricación de fertilizantes y productos químicos**

Esta clase incluye: extracción de fosfatos naturales y malato de potásico natural; extracción de azufre natural; extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto calcinadas; extracción del sulfato de bario mineral y carbonato (baritina), boratos naturales, sulfato de magnesio natural; extracción de tierras colorantes, fluorita y otros minerales valoradas principalmente como fuente de químicos. Esta clase también incluye: explotación de guano.

Esta clase excluye: extracción de sal, ver 0893.0; calcinamiento de piritas de hierro, ver 2011.0; elaboración de fertilizante sintético y compuestos de nitrógeno, ver 2012.0.

#### **0892.0 Extracción y aglomeración de turba**

Esta clase incluye: excavación de turba, aglomeración de turba, preparación de turba para mejorar la calidad o facilitar el transporte o almacenaje.

Esta clase excluye: actividades de servicio secundarias a la extracción de turba, ver 0990.0; elaboración de artículos de turba, ver 2399.0.

#### **0893.0 Extracción de sal**

Esta clase incluye: extracción de sal desde el subsuelo incluyendo por disolución y bombeo: producción de sal por evaporación de agua de mar o de otras aguas salinas; estrujado, purificación y refinación de sal por el productor.

Esta clase excluye: procesamiento de sal para consumo humano, por ej. Sal yodada, ver 1079.0; producción de agua potable por evaporación de aguas salinas, ver 3600.0.

### **0899 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.**

Esta clase incluye: explotación de varios minerales y materiales de minas y canteras: materiales abrasivos, asbestos, fósiles silicios, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etc; gemas, cuarzo y mica, asfalto natural, asfaltitos y roca asfáltica; betún sólido natural etc.

#### **0899.1 Extracción de gemas naturales, piedras preciosas y semipreciosas: ágatas y amatistas**

Esta clase incluye extracción de gemas, piedras preciosas y semipreciosas (cuarzo, ágatas y amatistas).

#### **0899.9 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.**

Esta clase incluye: explotación de varios minerales y materiales de minas y canteras: materiales abrasivos, asbestos, fósiles silicios, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etc.; mica, asfalto natural, asfaltitos y roca asfáltica; betún sólido natural, etc.

### **09 Actividades de apoyo a la explotación de minas**

Esta división incluye servicios secundarios de apoyo especializado a la minería a cambio de una retribución o por contrato. Incluye servicios de exploración a través de métodos tradicionales de exploración tomando pruebas y haciendo observaciones geológicas como también perforaciones, pruebas de perforaciones o reperforaciones para pozos petroleros, minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos cubren construcción de cimientos de pozos petroleros y gaseosos, cementación de pozos petroleros y gaseosos, limpieza, empaquetado y taponado de pozos petroleros y gaseosos, drenaje y bombeo de minas, servicios de eliminación de sobrecargas en minas, etc.

#### **091 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural**

Ver clase 0910.0.

#### **0910.0 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural**

Esta clase incluye: actividades de servicio a la extracción de petróleo y gas provistas a cambio de una retribución o por contrato: servicios de exploración en conexión con la extracción de petróleo o gas, métodos tradicionales de exploración como observaciones geológicas en lugares de investigación; perforación dirigida y reperforación, perforación inicial, erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación, cementación de los pozos petroleros y gaseosos, taponamiento y abandono de los pozos, etc; licuefacción y regasificación de gas natural con propósitos de transporte realizado en el lugar de la mina; servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; pruebas de perforación en conexión con la extracción de gas o petróleo. Esta clase también incluye servicios de lucha contra incendios en campos de petróleo y gas.

Esta clase excluye: actividades de servicio realizadas por operarios de campos de petróleo y gas, ver 06100.0, 0620.0; reparación especializada de maquinaria minera, ver 3312.0; licuefacción y regasificación de gas natural para propósitos de transporte, hechos fuera del lugar de la mina, ver 5221.0; geofísica, geología e investigación sísmica, ver 7110.9.

#### **099 Actividades de apoyo a la explotación de otras minas y canteras**

Ver clase 0990.0.



### **0990.0 Actividades de apoyo a la explotación de otras minas y canteras**

Esta clase incluye: servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrato, requeridas por actividades mineras de las divisiones 05, 07 y 08; servicios de exploración, métodos tradicionales de exploración tales como tomar pruebas, realización de observaciones geológicas en sitios de investigación; servicios de drenaje y bombeo a cambio de una retribución o por contrato; pruebas de perforación y pruebas de perforación de hoyos.

Esta clase excluye: operación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrato, ver divisiones 05, 07 o 08; reparación especializada de maquinaria minera, ver 3312.0; servicios de investigación geofísica a cambio de una remuneración o por contrato, ver 7110.9.

### **C Industrias Manufactureras**

La industria manufacturera incluye la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos, aunque esto no se puede utilizar como el solo criterio universal para definir la industria manufacturera (véase la.35 observación en el proceso de la basura abajo). Los materiales, las sustancias, o los componentes transformados son las materias primas que son productos de la agricultura, de la silvicultura, de la pesca, de la explotación minera o de canteras así como los productos de otras actividades de la industria manufacturera. La alteración, la renovación o la reconstrucción sustancial de mercancías se consideran generalmente industria manufacturera. Las unidades comprometidas en la industria manufacturera se describen a menudo como las plantas, las fábricas o molinos y característicamente utilizan maquinarias mecánicas o a mano. Sin embargo, unidades que transforman los materiales o las sustancias en productos nuevos a mano o en el hogar del trabajador y aquellos involucrados en la venta al público en general de los productos hechos en los mismos locales de los cuales se venden, por ejemplo panaderías y sastres a medida, también se incluyen en esta sección. Las unidades de la fabricación pueden procesar los materiales o pueden contraer con otras unidades para procesar sus materiales para ellos. Ambos tipos de unidades se incluyen en la industria manufacturera. El resultado de un proceso de fabricación se puede finalizar en el sentido que es lista para la utilización o el consumo, o puede ser semielaborada en el sentido de convertirse en un insumo para fabricación adicional. Por ejemplo, el resultado de la refinación de la alúmina es el insumo usado en la producción de aluminio; el aluminio primario es el insumo para el trefilado de aluminio y el alambre de aluminio es el insumo para la fabricación de los productos fabricados de alambre. La fabricación de componentes y las piezas especializadas y partes, y accesorios y de complementos, la maquinaria y equipo, como regla general, son clasificados en la misma clase que la fabricación de la maquinaria y el equipo para los cuales las piezas, partes y los accesorios son previstos. La fabricación de componentes y de piezas no especializados de maquinaria y de equipo, e.g. motores, pistones, motores eléctricos, montajes eléctricos, válvulas, engranajes, cojinetes de rodillo, se clasifica en la clase apropiada de fabricación, sin consideración alguna hacia la maquinaria y el equipo en los cuales estos artículos pueden ser incluidos. Sin embargo, la fabricación de componentes y de los accesorios especializados por moldeado y extrudo de materiales plásticos se incluye en la clase 2220.2. El ensamble de las partes componentes de productos manufacturados está considerado industria manufacturera, Esta incluye el ensamble de productos manufacturados con componentes comprados o auto producidos. La recuperación de desperdicios, es decir el procesamiento de desperdicios en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830.0 (recuperación de los materiales). Mientras que esto puede implicar transformaciones físicas o químicas, ésta no se considera parte de la industria manufacturera. El propósito primario de estas actividades esta considerado tratamiento o procesamiento de desperdicios y están más adelante clasificados en la sección E (suministros de agua, alcantarillado, gestión de desperdicios y actividades de remedio). Sin embargo la fabricación de productos finales nuevos (como opuestos a materias primas secundarias) está clasificado en industria manufacturera, aún si estos procesos usan desperdicios como insumo. Por ejemplo, la producción de plata de una nube de desperdicios está considerada un proceso de fabricación. El mantenimiento y la reparación especializados de maquinaria y equipo industrial, comercial y similares, en general, se clasifica en la división 33 (reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo). Sin embargo, la reparación de computadoras y enseres domésticos y personales se clasifica en la división 95 (reparación de computadoras y enseres domésticos y

personales), mientras que la reparación de los vehículos de motor se clasifica en la división 45 (comercio al por mayor y al por menor y reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas). La instalación de maquinaria y equipo, cuando está realizada como actividad especializada, se clasifica en 3320.0.

Observación: Los límites de la industria manufacturera y de los otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo borroso. Como regla general, las actividades en la sección Industria Manufacturera implican la transformación de materiales en productos nuevos. Su resultado es un producto nuevo. Sin embargo, la definición de qué constituye un producto nuevo puede ser algo subjetiva. Como aclaración, las actividades siguientes se consideran Industria Manufacturera en CIIU: Pasteurización y embotellamiento de la leche (ver 1050); Procesamiento de pescado fresco (desconchado de ostras y fileteado de pescado), no realizado en botes pesqueros, (ver 1020.0); Impresiones y actividades relacionadas (ver 1811.1, 1811.9, 1812.0); producción de hormigón mezclado listo (ver 2395.0); conversión de cuero (ver 1511.0); conservación de madera (ver 1610.9); Electrodeposición, deposición, tratamiento del metal caliente y pulido (ver 2592); Reencauchado de neumáticos (ver 2211.9). En cambio, hay actividades que, aunque algunas veces envuelven procesos de transformación, están clasificados en otras secciones del CIIU (en otras palabras, no están clasificados como Industria Manufacturera). Ellas incluyen: Extracción de madera, clasificada en la sección A (Agricultura, silvicultura y pesca); Aprovechamiento de productos agrícolas, clasificados en sección A (Agricultura, silvicultura y pesca); Aprovechamiento de minerales metalíferos y otros minerales, clasificados en la sección B (Explotación de minas y canteras); Construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas en el lugar de la construcción, clasificados en la sección F (Construcción); actividades de inicio de descarga y redistribución en pequeños terrenos, incluyendo envasado, reenvasado, o embotellado de productos tales como licores o químicos, clasificación de chatarra, mezcla de pinturas a pedido del cliente, cortado de metales a pedido del cliente, producir una versión modificada del mismo producto están clasificados en la sección G (Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos motores y motocicletas).

## 10 Elaboración de productos alimenticios

Esta división incluye el procesamiento de los productos de la agricultura, forestación y pesca en alimentos para humanos o animales e incluye la producción de varios productos intermedios que no son productos alimenticios directos. Las actividades a menudo generan productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros de los mataderos o torta de linaza de la producción petrolera). Esta división está organizada por actividades que tratan con diferentes clases de productos: carne, pescado, frutas y vegetales, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinos, alimento animal y otros productos alimenticios. La producción puede ser llevada a cabo por propia cuenta, como también por terceras partes, como en mataderos. Algunas actividades son consideradas industria manufacturera (por ejemplo, aquellas realizadas en panaderías, pastelerías y carnicerías, etc. que venden su propia producción) aunque inclusive hay venta al por menor de los productos en las propias tiendas de los productores. De todas formas, donde el procesamiento es mínimo y no conlleva una real transformación, la unidad se clasifica en Comercio al por mayor y menor (sección G). La producción de alimento animal de los desperdicios de mataderos o sub productos esta clasificada en 1080.0, mientras que el procesamiento de desperdicios de alimentos y bebidas en materias primas secundarias esta clasificado en 3830.0, y la eliminación de alimentos y bebidas en 3821.0,

### 101 Procesamiento y conservación de carne

Ver clase 1011

#### **1011 Matanza de ganado y otros animales (excepto aves), conservación y preparación de sus carnes**

Esta clase incluye: operación de mataderos comprometidos en la matanza, aliño y empaçado de carne: res, puerco, carnero, conejo, cordero, camello, etc.; producción de carne fresca, refrigerada o congelada por cuerpos, producción de carne fresca, refrigerada o congelada por trozos; producción de carne fresca, refrigerada o congelada en porciones individuales. Esta clase también incluye: matanza y procesamiento de ballenas en tierra o sobre embarcaciones

especializadas; producción de cueros y pieles originados en mataderos incluyendo curtiembres, aprovechamiento de manteca y otras grasas comestibles de origen animal; procesamiento de despojos animales, procesamiento de lana regenerada, procesamiento de plumas y pelusas. Esta clase excluye: elaboración de platos preparados y congelados de carne y aves, ver 1075.0; elaboración de sopa con carne, ver 1079.0; comercio al por mayor de carne, ver 4630.6; empaque de carne, ver 8292.0.

#### **1011.1 Matanza de ganado vacuno, ovino, porcino y equino distinta de la realizada por los frigoríficos. (Abasto)**

Esta clase incluye: operación de mataderos comprometidos en la matanza, aliño y empaçado de carne de vacunos, ovinos, porcinos y equinos. Esta clase también incluye la producción de cueros y pieles originados en mataderos incluyendo curtiembres, aprovechamiento de manteca y otras grasas comestibles de origen animal; procesamiento de despojos animales, procesamiento de lana regenerada.

#### **1011.2 Matanza de ganado vacuno, ovino, porcino y equino en frigoríficos**

Esta clase incluye producción de carne fresca, refrigerada o congelada por cuerpos, producción de carne fresca, refrigerada o congelada por trozos; producción de carne fresca, refrigerada o congelada en porciones individuales. Esta clase también incluye la producción de cueros y pieles originados en mataderos incluyendo curtiembres, aprovechamiento de manteca y otras grasas comestibles de origen animal; procesamiento de despojos animales, procesamiento de lana regenerada.

#### **1011.9 Matanza de otros animales n.c.p. excepto aves**

Esta clase incluye: operación de mataderos comprometidos en la matanza, aliño y empaçado de otras carnes: conejo, nutrias, camello, etc.

Esta clase también incluye: matanza y procesamiento de ballenas en tierra o sobre embarcaciones especializadas; producción de cueros y pieles originados en mataderos incluyendo curtiembres, aprovechamiento de manteca y otras grasas comestibles de origen animal; procesamiento de despojos animales, procesamiento de lana regenerada, procesamiento de pelusas.

#### **1012.0 Elaboración de fiambres y chacinados.**

Esta clase incluye preparación y conservación de carne; producción de carne seca, salada o ahumada; producción de productos de la carne: salchichas, salame, pudín, andouille, salchicha seca sazónada, mortadela, patés, chicharrones finos, jamón York.

#### **1013.0 Matanza, preparación y conservación de pollos y gallinas**

Esta clase incluye la matanza de pollos y gallinas. Preparación y conservación de sus carnes.

#### **1019.0 Matanza, procesamiento y conservación de carne de ñandúes y otras aves n.c.p.**

Esta clase incluye la matanza de ñandúes y otras aves no especificadas anteriormente, así como la conservación y preparación de sus carnes. Esta clase incluye el procesamiento de plumas.

#### **102 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos**

Ver clase 1020.0.

#### **1020.0 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos**

Esta clase incluye conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, secado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatado, etc; producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: pescado cocinado, filetes de pescado, huevos de pescado, caviar y

sustitutos del caviar, etc; producción de harina de pescado para consumo humano o alimento de animales; producción de harinas y solubles de pescado y otros animales acuáticos no aptos para el consumo humano. Esta clase también incluye: actividades de embarcaciones comprometidas solo con el procesamiento y conservación de pescado, procesamiento de algas.

Esta clase excluye: procesamiento de ballenas en tierra o en embarcaciones especializadas, ver 1011.9; producción de aceites y grasas de material marítimo, ver 1040.0; elaboración de platos congelados de pescado, ver 1075.0; elaboración de sopa de pescado, ver 1079.0.

### **103 Procesamiento y conservación de frutas y vegetales**

Ver clase 1030.0.

#### **1030.0 Procesamiento y conservación de frutas y vegetales**

Esta clase incluye: elaboración de alimento consistente principalmente de frutas o vegetales, excepto platos listos en forma congelada o enlatada; conservación de frutas, nueces o vegetales: congelado, secado, sumergido en aceite o vinagre, enlatado, etc; elaboración de productos alimenticios de frutas o vegetales; elaboración de jugos de frutas o vegetales; elaboración de compotas, mermeladas, jaleas y gelatina; procesamiento y conservación de papas: elaboración de papas preparadas congeladas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de botanas de papas, elaboración de papas fritas, elaboración de harina de papa, elaboración de nueces tostadas y pastas. Esta clase también incluye: pelado industrial de papas, producción de concentrados de fruta fresca y vegetales, elaboración de alimentos perecibles de frutas y vegetales como ensaladas, vegetales cortados o pelados, tofu (frijol cuajado).

Esta clase excluye: elaboración de harina de vegetales leguminosos secos, ver 1061.9; conservación de frutas y nueces en azúcar, ver 1073.9; elaboración de platos vegetales preparados, ver 1075.0; elaboración de concentrados artificiales, ver 1079.0.

### **104 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal**

Ver clase 1040.0.

#### **1040.0 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal**

Esta clase incluye la elaboración de aceites crudos y refinados y grasas de materiales animales o vegetales, excepto el aprovechamiento o refinados de manteca y otras grasas comestibles. Esta clase incluye: elaboración de aceites crudos vegetales: aceite de oliva, aceite de soya, aceite de palma, aceite de semilla de girasol, aceite de semilla de algodón, aceite de colza, repollo o mostaza, aceite de linaza, etc; elaboración de harina no desgrasada, aceite de nueces o aceite de almendras; elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soya, etc; procesamiento de aceites vegetales: soplado, hervido, deshidratado, hidrogenado, etc; elaboración de margarina, elaboración de mezclas y productos similares para untar, elaboración de grasas compuestas cocinadas. Esta clase incluye: elaboración de grasas y aceites animales no comestibles; extracción de aceites de pescado y mamíferos marinos, producción de borras de algodón, tortas de semillas y otros productos residuales de la producción de petróleo.

Esta clase excluye: aprovechamiento y refinado de manteca y otras grasas animales comestibles, ver 1011.1, 1011.2, 1012.0, 1019.0; maíz húmedo molido, ver 1062.0; producción de aceites esenciales, ver 2029.0; tratamiento de grasas y aceites por procesos químicos, ver 2029.0.

### **105 Elaboración de productos lácteos**

Ver clase 1050.0.

#### **1050 Elaboración de productos lácteos**

Esta clase incluye: elaboración de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada ultra calor, elaboración de bebidas a base de leche, elaboración de crema de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada, elaboración de

secado y concentrado de leche sea o no azucarada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur; elaboración de queso y cuajo; elaboración de suero; elaboración de caseína o lactosa; elaboración de helado y otro hielo comestible como sorbete.

Esta clase excluye: producción de leche cruda (vacuno), ver 0141.2 y 0141.3; Producción de leche cruda (camellos, etc.) ver 0143.0; producción de leche cruda (ovejas, cabras, caballos, asnos, etc), ver 0144.0; elaboración de productos de leche no lácteos y sustitutos del queso, ver 1079.0; actividades de heladerías, ver 5610.3.

### **1050.1 Elaboración de productos lácteos en general**

Esta clase incluye: elaboración de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada ultra calor, elaboración de bebidas a base de leche, elaboración de crema de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada, elaboración de secado y concentrado de leche sea o no azucarada; elaboración de leche o crema en forma sólida; elaboración de mantequilla; elaboración de yogur; elaboración de queso y cuajo; elaboración de suero; elaboración de caseína o lactosa.

### **1050.9 Elaboración de helado**

Esta clase incluye: elaboración de helado y otro hielo comestible como sorbete.

### **106 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.**

Este grupo incluye la molienda de harina o sémola de granos o vegetales, molienda, limpieza y pulido de arroz, como también la elaboración de harina mezclada o pasta de estos productos. También está incluida en este grupo la molienda de maíz húmedo, vegetales y la elaboración de almidón y productos derivados del almidón.

#### **1061 Elaboración de productos de molinería.**

Esta clase incluye: molienda de cereal: producción de harina, sémola o granulados de trigo, centeno, avena, maíz u otros granos cereales; molienda de arroz: producción de cáscara, molienda, pulido, semicocido o convertido, producción de harina de arroz; molienda de vegetales: producción de harina o sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, o de nueces comestibles; elaboración de alimentos para el desayuno; elaboración de harina y maza mezclada y preparada para pan, pasteles, bizcochos o panqueques.

Esta clase excluye: elaboración de harina y sémola de papa, ver 1030.0; molienda de maíz húmedo, ver 1062.0.

#### **1061.1 Elaboración de productos de molinería de arroz y elaboración de aceite de arroz.**

Esta clase incluye: molienda de arroz: producción de cáscara, molienda, pulido, semi cocido o convertido, producción de harina de arroz. Elaboración de aceite de arroz.

#### **1061.2 Elaboración de harina de trigo y otros productos derivados de la molienda de trigo.**

Esta clase incluye: molienda de trigo: producción de harina, sémola o granulados de trigo.

#### **1061.9 Elaboración de otros productos de molinería de cereales, excepto del arroz y trigo.**

Esta clase incluye: molienda de cereal: producción de harina, sémola o granulados de centeno, avena, maíz u otros granos cereales; molienda de vegetales: producción de harina o sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos, o de nueces comestibles; elaboración de alimentos para el desayuno; elaboración de harina y masa mezclada y preparada para pan, pasteles, bizcochos o panqueques.

#### **1062.0 Elaboración de almidones y productos elaborados del almidón.**



Esta clase incluye: elaboración de almidones de arroz, papas, maíz, etc; molienda de maíz húmedo, elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc; elaboración de gluten, elaboración de tapioca y sustitutos de tapioca preparados del almidón, elaboración de aceite de maíz.

Esta clase excluye: elaboración de lactosa, ver 1050.0, producción de caña o azúcar de remolacha, ver 1072.0.

### **107 Elaboración de otros productos alimenticios**

Este grupo incluye la producción de una variedad de productos alimenticios no incluidos en los grupos previos de esta división. Esto incluye la producción de productos de panadería, azúcar y dulces, fideos macarrones y productos similares, comidas y platos preparados, café, té y especias como también productos alimenticios perecederos y especializados.

#### **1071 Elaboración de productos de panadería**

Esta clase incluye la elaboración de productos frescos, congelados o secos de panadería. Esta clase incluye: elaboración de pan y panecillos; elaboración de masa fresca, pastel, tarta, etc.; elaboración de galletas, bizcochos y otros productos de panadería secos; elaboración de masa y pasteles conservados; elaboración de bocadillos (galletas, pretzels, galletas saladas, etc.) sean salados o dulces; elaboración de tortillas, elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, waffles, panecillos, etc.

Esta clase excluye: elaboración de productos farináceos (pastas) ver 1074.1 y 1074.9; elaboración de bocadillos de papa, ver 1030.0; calentamiento de productos de panadería para consumo inmediato, ver división 56.

##### **1071.1 Elaboración de pan, productos panificados en forma tradicional**

Esta clase incluye la elaboración de productos frescos, congelados o secos de panadería. Esta clase incluye: elaboración de pan y panecillos; elaboración de galletas, bizcochos y otros productos de panadería secos; elaboración de bocadillos (galletas, pretzels, galletas saladas, etc.) sean salados o dulces; elaboración de tortillas, elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, waffles, panecillos, etc. elaborados en panaderías tradicionales.

##### **1071.2 Elaboración de productos de confitería**

Esta clase incluye la elaboración de masas frescas, conservadas o congeladas; pasteles, tartas, etc frescos, conservados o congelados.

##### **1071.9 Elaboración de otros productos panificados realizados en fábricas**

Esta clase incluye la elaboración de productos frescos, congelados o secos de panadería. Esta clase incluye: elaboración de pan y panecillos; elaboración de galletas, bizcochos y otros productos de panadería secos; elaboración de bocadillos (galletas, pretzels, galletas saladas, etc.) sean salados o dulces; elaboración de tortillas, elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, waffles, panecillos, etc. elaborados en unidades fabriles.

#### **1072.0 Elaboración de azúcar**

Esta clase incluye: elaboración de azúcar refinada (sacarosa) y sustitutos del azúcar como el jugo de caña, remolacha, arce y palma; elaboración de jarabe de azúcar, elaboración de melaza, producción de jarabe de arce y azúcar.

Esta clase excluye: elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, ver 1062.0.

#### **1073 Elaboración de cacao, chocolate y confites.**

Esta clase incluye: elaboración de cacao, mantequilla de cacao, grasa de cacao, aceite de cacao; elaboración de chocolate y dulces de chocolate; elaboración de dulces: caramelos, turrón,

caramelo perfumado, dulce de caramelo, chocolate blanco; elaboración de goma de mascar, conservas de frutas, nueces, cáscara de frutas y otras partes de las frutas en azúcar; elaboración de tabletas y pastillas dulces.

Esta clase excluye la elaboración de sacarosa, ver 1072.0.

#### **1073.1 Elaboración de chocolate.**

Esta clase incluye la elaboración de chocolate, dulces de chocolate y chocolate blanco.

#### **1073.9 Elaboración de cacao (excepto para producir chocolate) y confites.**

Esta clase incluye: elaboración de cacao, mantequilla de cacao, grasa de cacao, aceite de cacao; elaboración de dulces: caramelos, turrón, caramelo perfumado, dulce de caramelo; elaboración de goma de mascar, conservas de frutas, nueces, cáscara de frutas y otras partes de las frutas en azúcar; elaboración de tabletas y pastillas dulces.

#### **1074 Elaboración de pastas, fideos**

Esta clase incluye: elaboración de pastas tales como: macarrones y fideos, sean o no cocidos o rellenos, elaboración de alcuquuz, elaboración de productos de pasta congelados o enlatados.

Esta clase excluye: elaboración de sopa que contenga pasta, ver 1079.0; elaboración de platillos de alcuquuz preparados, ver 1075.0.

#### **1074.1 Elaboración de pastas secas**

Esta clase incluye la elaboración de todo tipo de pastas y fideos secos. Elaboración de alcuquuz.

#### **1074.9 Elaboración de pastas frescas**

Esta clase incluye: elaboración de pastas frescas tales como: macarrones y fideos, sean o no cocidos o rellenos, elaboración de productos de pasta congelados o enlatados.

#### **1075.0 Elaboración de comidas y platos preparados**

Esta clase incluye la elaboración de comidas y platos hechos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados. Estos platos son usualmente empacados y etiquetados para re venta, esta clase no incluye la preparación de comidas para consumo inmediato, como en restaurantes. Esta clase incluye: elaboración de carne fresca o congelada o platos con ave, elaboración de estofado enlatado y comidas preparadas al vacío; elaboración de otras comidas preparadas (como TV cenas; etc.) elaboración de platos de pescado congelado, incluyendo pescado y papas fritas, elaboración de platos preparados de vegetales; elaboración de pizza congelada.

Esta clase excluye: venta al por mayor de platos y comidas preparadas, ver 4630.1, 4630.5 y 4630.6; ventas al por menor de platos y comidas preparadas en tiendas, ver 4711.1 al 4711.9 y 4721.1 al 4721.9; actividades de contratistas de servicio de comida, ver 5629.0.

#### **1079 Elaboración de otros productos alimenticios**

Esta clase incluye: descafeinado y tostado del café; producción de productos de café: café molido, café soluble, extracto y concentrado de café; elaboración de sustitutos del café; mezcla de té y mate; elaboración de extractos y preparados basados en té o mate; elaboración de sopas y caldos; elaboración de alimentos especiales, tales como: alimentos para lactantes, leches y otros alimentos complementarios, alimento para bebés, alimento que contienen ingredientes homogeneizados; elaboración de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc.; elaboración de vinagre; elaboración de miel y caramelo artificial; elaboración de alimentos preparados perecederos tales como sándwich, pizza fresca (sin cocinar). Esta clase también incluye: elaboración de hierbas de infusiones (menta, verbena, manzanilla, etc.); elaboración de levadura; elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos; elaboración de sustitutos de leche y quesos no lácteos; elaboración de

productos de huevo, claras de huevo; procesamiento de sal en sal de grado alimenticio, ej. sal yodada; elaboración de concentrados artificiales. Esta clase también incluye: producción de hielo, incluido de hielo para uso en alimentos y no alimentos (Ej. refrigeramiento); producción distribución de agua refrigerada para usos de enfriamiento.

Esta clase excluye: cultivo de especias, ver 0128.0; elaboración de inulina, ver 1062.0; elaboración de alimentos preparados perecibles a base de frutas y vegetales (ensaladas, vegetales sin cáscara, tofu) ver 1030.0; elaboración de pizza congelada, ver 1075.0; elaboración de licor, cerveza, vino y bebidas suaves, ver división 11; preparación de productos botánicos para uso farmacéutico, ver 2100.0.

### **1079.1 Producción de hielo**

Esta clase incluye: producción de hielo, incluido de hielo para uso en alimentos y no alimentos (Ej. refrigeramiento); producción distribución de agua refrigerada para usos de enfriamiento.

### **1079.9 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.**

Esta clase incluye: descafeinado y tostado del café; producción de productos de café: café molido, café soluble, extracto y concentrado de café; elaboración de sustitutos del café; mezcla de té y mate; elaboración de extractos y preparados basados en té o mate; elaboración de sopas y caldos; elaboración de alimentos especiales, tales como: alimentos para lactantes, leches y otros alimentos complementarios, alimento para bebés, alimento que contienen ingredientes homogeneizados; elaboración de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc.; elaboración de vinagre; elaboración de miel y caramelo artificial; elaboración de alimentos preparados perecederos tales como sándwich, pizza fresca (sin cocinar). Esta clase también incluye: elaboración de hierbas de infusiones (menta, verbena, manzanilla, etc.); elaboración de levadura; elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos; elaboración de sustitutos de leche y quesos no lácteos; elaboración de productos de huevo, claras de huevo; procesamiento de sal en sal de grado alimenticio, ej. sal yodada; elaboración de concentrados artificiales.

### **108 Elaboración de alimentos preparados para animales**

Ver clase 1080.0.

#### **1080.0 Elaboración de alimentos preparados para animales**

Esta clase incluye: elaboración de alimento preparado para mascotas, incluyendo perros, gatos, pájaros, peces, etc.; elaboración de alimentos preparados para animales de granja, incluyendo alimentos concentrados animales y suplementos alimenticios; preparación de alimentos no mezclados (individual) para animales de granja. Esta clase también incluye: tratamiento de desperdicio de mataderos para producir alimento para animales.

Esta clase excluye: producción de harina de pescado para alimento animal; producción de pastel de semillas oleaginosas, ver 1040.0; actividades resultantes en derivados utilizables como alimento animal sin tratamiento especializado, ej. semillas oleaginosas, ver 1040.0, residuos de granos de molino, ver 1061.1 y 1061.9, etc.

### **11 Elaboración de bebidas**

Esta división incluye la elaboración de bebidas, tales como bebidas no alcohólicas y agua mineral, elaboración de bebidas alcohólicas mayormente a través de la fermentación, cerveza y vino y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas. Esta división excluye: producción de frutas y jugos vegetales, ver 1030.0; elaboración de bebidas basadas en leche, ver 1050.0; elaboración de productos de café, té y mate, ver 1079.0.

### **110 Elaboración de bebidas**

Ver división 11.



**1101.0 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas**

Esta clase incluye: elaboración de bebidas alcohólicas, destiladas, potables: whisky, brandy, gin, licores, bebidas combinadas, etc.; mezcla de licores destilados, producción de licores neutrales. Esta clase excluye: elaboración de alcohol etílico, ver 2011.0; elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas, ver 1102.0, 1103.0; simplemente embotellado y etiquetado, ver 4630.3 y 4630.4 (si se realiza como parte del comercio por mayor) y 8292.0 (si se realiza a cambio de una retribución o por contrato).

**1102.0 Elaboración de vinos**

Esta clase incluye: elaboración de vinos, elaboración de vino espumante, elaboración de vino de mosto concentrado de uvas; elaboración de otras bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas: sake, sidra, perada, aguamiel, otras vinos de frutas y bebidas mezcladas que contienen alcohol, elaboración de vermouth. Esta clase también incluye: mezcla de vino, elaboración de vino no alcohólico o de bajo alcohol.

Esta clase excluye: elaboración de vinagre, ver 1079.0; simplemente embotellado y etiquetado, ver 4630.2 (si es realizado como parte de comercio mayorista) y 8292.0 (si es realizado a cambio de una retribución o por contrato)

**1103.0 Elaboración de bebidas malteadas y de malta**

Esta clase incluye: elaboración de bebidas malteadas como cerveza, cerveza fuerte, cerveza negra y oscura; elaboración de malta. Esta clase también incluye: elaboración de cerveza de bajo alcohol o no alcohólica. Producción de cebada malteada.

**1104.0 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas**

Esta clase incluye: elaboración de bebidas no alcohólicas, excepto cerveza y vino no alcohólicos; producción de aguas naturales minerales y otras aguas embotelladas, elaboración de bebidas suaves: aguas endulzadas y saborizadas no alcohólicas: limonada, naranjada, cola, bebidas de fruta, aguas tónicas, etc.

Esta clase excluye: producción de jugos de frutas y vegetales, ver 1030.0; elaboración de bebidas basadas en leche, ver 1050.0; elaboración de productos de café, té y mate, ver 1079.0; elaboración de bebidas a base de alcohol, ver 1101.0, 1102.0, 1103.0; elaboración de vino no alcohólico, ver 1102.0; elaboración de cerveza no alcohólica, ver 1103.0; simplemente embotellado y etiquetado, ver 4630.2, 4630.3, 4630.4 (si es realizado como parte del comercio por mayor) y 8292.0 (si es realizado a cambio de una retribución o por contrato).

**12 Elaboración de productos de tabaco**

Esta división incluye el procesamiento de un producto agrícola, tabaco, en una forma apropiada para su consumo final.

**120 Elaboración de productos de tabaco**

Ver clase 1200.0.

**1200.0 Elaboración de productos de tabaco**

Esta clase incluye: elaboración de productos de tabaco y productos sustitutos al tabaco: cigarrillos, cigarrillos de tabaco, cigarros, pipa de tabaco, tabaco para masticar, rapé; elaboración de tabaco homogeneizado o reconstituido. Esta clase también incluye relleno y resecado de tabaco.

**13 Fabricación de productos textiles**

Esta división incluye preparación e hiladuría de fibras textiles como también tejidos textiles, terminado de textiles y tejedura de ropa, elaboración de artículos textiles confeccionados, excepto ropa (ej, ropa de hogar, mantas, alfombras, cordaje, etc). Cultivo de fibras naturales esta cubierto bajo la división 01, mientras la elaboración de fibras sintéticas es un proceso químico clasificado en la clase 2030.0, Elaboración de tejedura de ropa está cubierta en la división 14.

### **131 Hilandería, tejeduría y acabados de productos textiles**

Este grupo incluye la elaboración de textiles, incluyendo operaciones preparatorias, la hiladuría de fibras textiles y la tejedura de textiles. Esta puede ser hecha de variables materias primas como seda, lana, otras fibras animales, vegetales o hechas a mano, papel o vidrio, etc. También incluido en este grupo está la terminación de textiles y ropa tejida. ej, blanqueado, teñido, aliñado y actividades similares.

#### **1311 Preparación e hilandería de fibras textiles**

Esta clase incluye: operaciones preparatorias en fibras textiles: enrollado y lavado de seda, desengrasado y carbonizado de lana y teñido de vellón; cardadura y peinado de toda clase de fibras animales, vegetales y hechas a mano; hiladuría y elaboración de hilo para tejer o coser, para el comercio o para procesos adicionales; texturización, torcedura, plegado, cableado e inmersión de filamentos de hilos sintéticos o artificiales. Esta clase también incluye: elaboración de hilo de papel.

Esta clase excluye: operaciones preparatorias llevadas a cabo en combinación con agricultura, ver 01; enriado de plantas relacionadas con fibras vegetales textiles (yute, lino, fibra de coco, etc) ver 0116.0; desmotado del algodón, ver 0163.0; elaboración de fibras artificiales o sintéticas y estopas, elaboración de hilos individuales (incluyendo hilos de alta tenacidad e hilos para alfombras) de fibras sintéticas o artificiales, ver 2030.0: elaboración de fibra de vidrio, ver 2310.0.

##### **1311.1 Elaboración de tops de lana**

Esta clase incluye la elaboración de tops de lana peinada.

##### **1311.9 Preparación e hilandería de fibras textiles, excepto tops.**

Esta clase incluye: operaciones preparatorias en fibras textiles: enrollado y lavado de seda, desengrasado y carbonizado de lana y teñido de vellón; cardadura y peinado de toda clase de fibras animales (excepto de lana, ver 1311.1), vegetales y hechas a mano; hilandería y elaboración de hilo para tejer o cocer, para el comercio o para procesos adicionales; texturización, torcedura, plegado, cableado e inmersión de filamentos de hilos sintéticos o artificiales. Esta clase también incluye: elaboración de hilo de papel.

##### **1312.0 Tejeduría de productos textiles**

Esta clase incluye: elaboración de tejido ancho de algodón, tipo lana, tipo estambre o tela tipo seda, incluidas de mezclas de hilos artificiales o sintéticos; elaboración de otros tejidos de tela ancha, usando lino, ramio, cáñamo, yute, fibras de la corteza interna e hilos especiales. Esta clase también incluye: elaboración de tejidos de pelo o tela de felpilla, esponja, gasa, etc.; elaboración de tejidos de tela o fibra de vidrio, elaboración de tejidos de carbón e hilos aramid; elaboración de imitación de pelo para tejedura.

Esta clase excluye: elaboración de textiles para cubrir pisos, ver 1393.0; elaboración de telas no tejidas y fieltro, ver 1399.0; elaboración de telas estrechas, elaboración de telas de punto y ganchillo (crochet), ver 1391.0.

##### **1313.0 Acabado de productos textiles**

Esta clase incluye: blanqueamiento y teñido de fibras textiles, hilos, telas y artículos textiles, incluyendo confecciones; adobo, secado, calandrado, encogimiento, remendado; estampado, mercerizado de textiles y artículos de textiles, incluyendo confecciones; Esta clase también incluye: blanqueamiento de jeans, plegado y trabajos similares en textiles; impermeabilizado,

revestido, encauchado o impregnado de prendas compradas; serigrafiado en textiles y confecciones.

Esta clase excluye: elaboración de telas textiles impregnadas, bañadas, cubiertas o laminadas con caucho, donde el caucho es el componente especial, ver 2219.0.

### **139 Fabricación de otros productos textiles**

Este grupo incluye la elaboración de productos producidos de textiles, excepto confecciones, tales como artículos textiles hechos a mano, alfombras y tapetes, cuerdas, telas de tejedura estrecha, adornos, etc.

#### **1391.0 Fabricación de tejidos y tela de punto (Crochet o Ganchillo).**

Esta clase incluye: elaboración y procesamiento de telas de punto y ganchillo: telas de pelo y toalla; redes y telas para accesorios de ventanas de punto o Raschel o con maquinas similares; otras telas de punto o ganchillo. Esta clase también incluye: elaboración de imitación de pelo por punto.

Esta clase excluye: elaboración de telas de red y accesorios para ventanas de encaje a punto, por Rashcel o maquinas similares, ver 1399.0; elaboración de ropa de punto y ganchillo, ver 1430.0.

#### **1392.0 Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir**

Esta clase incluye: elaboración de artículos confeccionados de cualquier material textil, incluyendo telas de punto y ganchillo: mantas, línea de textiles para cama, mesa, excusado o cocina; colchas, edredones, cojines, almohadas, bolsas de dormir, etc; elaboración de artículos de mueblería hechos a mano: cortinas, bastidores, persianas, cubrecamas, muebles o máquinas cobertoras etc; lonas, tiendas, artículos para acampar, velas, toldos, cobertores para auto, máquinas o muebles, etc; banderas, pancartas, banderines, etc; plumeros, paños de cocina y artículos similares, chaleco salvavidas, paracaídas, etc. Esta clase también incluye: elaboración de la parte textil de mantas eléctricas; elaboración de tapices tejidos a mano; elaboración de cubre neumáticos.

Esta clase excluye: elaboración de artículos textiles para uso técnico, ver 1399.0.

#### **1393.0 Fabricación de tapices y alfombras**

Esta clase incluye: elaboración de textiles para cubrir pisos: tapices, alfombras y felpudos. Esta clase incluye: elaboración de fieltro para cubrir pisos hechos por telares de aguja.

Esta clase excluye: elaboración de felpudos y estereras de material trenzado, ver 1629.0; elaboración de cubiertas para piso de corcho, ver 1629.0; elaboración de cubiertas para piso elásticas, como vinilo, linóleo, ver 2220.1.

#### **1394.0 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes**

Esta clase incluye: elaboración de bramantes, cordajes, cuerdas y cables de fibras textiles o tiras o parecidos, sean o no impregnados, tratados, cubiertos o revestido con caucho o plástico; elaboración de redes de nudo, de bramantes, cordajes o cuerdas; elaboración de productos de cuerda o redes: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descargas, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos etc.

Esta clase excluye: elaboración de mallas para el cabello, ver 1410.9; elaboración de cables, ver 2599.9.

#### **1399.0 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.**

Esta clase incluye todas las actividades relacionadas a textiles o productos textiles, no especificados en algún otro lugar en la división 13 o 14, comprendiendo un gran número de procesos y una gran variedad de bienes producidos. Esta clase incluye: elaboración de telas tejidas estrechas, incluye telas consistentes de urdimbre y trama juntas por medio de un

adhesivo; elaboración de etiquetas, insignias etc; elaboración de arreglos ornamentales: galones, borlas, pompones etc; elaboración de fieltro; elaboración de tules y otras telas de red y de encaje y bordado, en la pieza, en franjas o en motivos; elaboración de telas impregnadas, bañadas, cubiertas o laminadas con plásticos; elaboración de hilos metalizados o hilo bordeado, hilo de caucho y cuerda cubierta con material textil, hilo textil o tira cubierta, impregnada, bañada o revestida con caucho o plástico; elaboración de tejidos de hilos manufacturados de alta tenacidad para cuerdas de neumáticos, elaboración de otros tejidos tratados o bañados: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocací y tejidos entiesados similares, tejidos bañados con goma o sustancias amiláceas; elaboración de diversos artículos textiles: mechas textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correa de transmisión (estén o no reforzados con metal u otro material), tela para tamices, tela de filtración; adornos automotrices; elaboración de bandas textiles; tablas de lienzo de artistas y papel tela; elaboración de cordones de zapatos de textiles; elaboración de polveras y guantes.

Esta clase excluye: elaboración de fieltro para cubrir pisos hecho por telares de aguja, ver 1393.0; elaboración de textiles de guata y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc, ver 1709.0; elaboración de correas transportadoras o correa de transmisión de telas textiles, hilo o cuerda impregnada, bañada, cubierta o laminada con caucho, donde el caucho es el componente especial, ver 2219.0; elaboración de láminas u hojas de caucho o plástico celular combinados con textiles solo para propósitos de reforzamiento, ver 2219.0, 2220.1, 2220.2 2220.9; elaboración de paño de alambre metálico tejido, ver 2599.1.

#### **14 Fabricación de prendas de vestir**

Esta división incluye todas las adaptaciones (listo para usar y hecho a medida) en todos los materiales (cuero, tela, telas de punto y ganchillo, etc.) de todas las prendas de vestir (ropa de calle, ropa interior de hombre, mujer o niños, ropa de trabajo, casual o civil, etc) y accesorios, no hay distinción entre ropa para adultos y niños o entre ropa moderna o tradicional. La división 14 también incluye la industria de la piel (peletería y prendas de vestir)

#### **141 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**

Ver clase 1410.

#### **1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**

Esta clase incluye la elaboración de prendas de vestir. El material usado puede ser de cualquier tipo y puede ser impregnado, bañado o encauchado. Esta clase incluye: elaboración de prendas de vestir hechas de cuero o compuestas de cuero incluyendo accesorios industriales de trabajo de cuero como mandiles de cuero para soldadores; elaboración de ropa de trabajo; elaboración de otra ropa de calle hecha de tejido, tela de punto o ganchillo, no tejido, etc para hombre, mujeres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc; elaboración de ropa interior y de dormir hecha de tejidos, telas de punto o ganchillo, seda, etc. para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, bragas, pijamas, camisones, batas, blusas, brasieres, corsés, etc; elaboración de sombreros y gorras; elaboración de otros accesorios de ropa: guantes, cinturones, chales, corbatas, mallas para el cabello, etc. Esta clase también incluye: confecciones a medida, elaboración de artículos de tocado de peletería, elaboración de calzado de material textil sin suela aplicada; elaboración de partes de los productos listados.

Esta clase excluye: elaboración de prendas de vestir de peletería (excepto artículos de tocado), ver 1420.0; elaboración de calzado, ver 1520.0; elaboración de prendas de vestir de caucho o plástico no unido por puntadas simplemente sellado junto, ver 2219.0, 2220.1, 2220.2, 2220.9; elaboración de guantes deportivos de cuero y de artículos deportivos de tocado, ver 3230.0, elaboración de artículos de tocado de seguridad (excepto artículos deportivos de tocado) ver 3290.9; elaboración de prendas protectoras de seguridad y resistentes al fuego, ver 3290.9; reparación de prendas de vestir, ver 9529.4.

#### **1410.1 Fabricación de prendas de vestir exteriores, excepto prendas de piel.**

Esta clase incluye la elaboración de prendas de vestir. El material usado puede ser de cualquier tipo y puede ser impregnado, bañado o encauchado; elaboración de otra ropa de calle hecha de tejido, tela de punto o ganchillo, no tejido, etc. para hombres, mujeres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc.;

#### **1410.2 Fabricación de ropa interior.**

Esta clase incluye elaboración de ropa interior y de dormir hecha de tejidos, telas de punto o ganchillo, seda, etc. para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, bragas, pijamas, camisones, batas, blusas, brasieres, corsés, etc.

#### **1410.3 Fabricación de prendas de vestir de cuero.**

Esta clase incluye: elaboración de prendas de vestir hechas de cuero o compuestas de cuero incluyendo accesorios industriales de trabajo de cuero como mandiles de cuero para soldadores.

#### **1410.4 Fabricación de prendas de vestir de trabajo.**

Esta clase incluye la fabricación de prendas de vestir de trabajo, generalmente confeccionadas en jean y otras telas resistentes.

#### **1410.9 Fabricación de otras prendas de vestir n.c.p. y accesorios**

Esta clase incluye elaboración de sombreros y gorras; elaboración de otros accesorios de ropa: guantes, cinturones, chales, corbatas, mallas para el cabello, etc. Esta clase también incluye: confecciones a medida, elaboración de artículos de tocado de peletería, elaboración de calzado de material textil sin suela aplicada; elaboración de partes de los productos listados.

#### **142 Fabricación de artículos de piel**

Ver clase 1420.0.

#### **1420.0 Fabricación de artículos de piel**

Esta clase incluye: elaboración de artículos hechos de pieles finas: prendas de vestir de piel y accesorios de ropa; conjuntos de peletería, tales como pieles "alargadas", planchas, cuadrados, tiras, etc., otros artículos como alfombras, pufes sin relleno, paños para pulimento industrial.

Esta clase excluye: producción de pieles finas sin curtir, ver 014, 0170.0; producción de pieles y cueros sin curtir, ver 1011.1, 1011.2 y 1011.9; elaboración de imitación de pieles (paño de pelo largo obtenido por tejedura o punto) ver 1312.0, 1391.0; elaboración de sombreros de piel, ver 1410.9; elaboración de prendas de vestir adornadas con piel, ver 1410.9; adobado y teñido de piel, ver 1511.0; fabricación de botas y zapatos con partes de piel, ver 1520.0.

#### **143 Fabricación de prendas de tejidos y de punto ganchillo**

Ver clase 1430.0.

#### **1430.0 Fabricación de prendas de tejidos de punto y ganchillo**

Esta clase incluye: elaboración de prendas de vestir hechas de punto o ganchillo y otros artículos confeccionados directamente de punto y ganchillo: jersey, chaquetas, chalecos y artículos similares; elaboración de calcetería, incluidos medias, pantys y pantimedias.

Esta clase excluye: elaboración de textiles de punto o ganchillo, ver 1391.0.

#### **15 Fabricación de cueros y productos conexos**

Esta división incluye adobado y teñido de pieles y la transformación de piel en cuero por curtido o secado y la fabricación de cuero en productos para consumo final. También incluye la elaboración de productos similares de otros materiales (imitación de cuero o sustitutos de cuero),

tales como calzado de caucho, equipaje de tela, etc; los productos hechos de sustitutos del cuero están incluidos aquí, desde que son hechos de manera similar a aquellos productos hechos de cuero (ej equipaje) y que a menudo son producidos en la misma unidad.

### **151 Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano, y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**

Este grupo incluye la elaboración de cuero y pieles y productos derivados.

#### **1511.0 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles**

Esta clase incluye: curtido, teñido y adobado de cueros y pieles; elaboración de cuero gamuzado y apergaminado, charol o cuero metalizado; elaboración de cuero regenerado; raspado, adobado, curtido, blanqueado, esquilado y depilado y teñido de pieles y cueros con pelo.

Esta clase excluye: producción de cueros y pieles como parte de trabajo agrícola, ver 014; producción de pieles y cueros como parte de actividades de mataderos, ver 1011.1, 1011.2 y 1011.9; elaboración de prendas de cuero, ver 1410.3; elaboración de imitación de cuero no basado en cuero natural, ver 2219.0, 2220.2.

#### **1512 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería**

Esta clase incluye: elaboración maletas, bolsos de mano y similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico laminado, materiales textiles, fibra vulcanizada o papel cartón donde se use la misma tecnología que para el cuero; elaboración de talabartería y guarnicionería; elaboración de correas de reloj no metálicas (tela, cuero, plástico); elaboración de diversos artículos de cuero o cuero regenerado: cintas transportadoras, embalajes, etc; elaboración de cordones para zapatos de cuero; elaboración de látigos y fusta.

Esta clase excluye: elaboración de prendas de vestir de cuero, ver 1410.3; elaboración de guantes y sombreros de cuero, ver 1410.9; elaboración de calzado, ver 1520.0; elaboración de sillas para bicicletas, ver 3092.0; elaboración de correas de metales preciosos para relojes, ver 3211.0; elaboración de cinturones de seguridad para reparadores de líneas y otros cinturones para uso ocupacional, ver 3290.9.

##### **1512.1 Fabricación de cubre asientos en cuero, cortados o enteros, para la industria automotriz.**

Esta clase incluye la fabricación de cubre asientos de cuero, ya sean cortados o enteros, para la industria automotriz.

##### **1512.2 Fabricación de accesorios de cuero y de materiales similares**

Esta clase incluye: elaboración maletas, bolsos de mano y similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico laminado, materiales textiles, fibra vulcanizada o papel cartón donde se use la misma tecnología que para el cuero; elaboración de correas de reloj no metálicas (tela, cuero, plástico); elaboración de cordones para zapatos de cuero

##### **1512.3 Fabricación de artículos de talabartería**

Esta clase incluye: elaboración de talabartería y guarnicionería.

##### **1512.9 Fabricación de otros artículos de cuero n.c.p.**

Esta clase incluye: elaboración de diversos artículos de cuero o cuero regenerado: cintas transportadoras, embalajes, etc.; elaboración de látigos y fusta.

### **152 Fabricación de calzado**

Ver clase 1520.0.



**1520.0 Fabricación de calzado**

Esta clase incluye: elaboración de calzado para todos los propósitos de cualquier material, por cualquier proceso incluido moldeado (ver abajo por las excepciones), elaboración de partes de cuero para calzado: elaboración de capelladas y partes de capelladas, suelas interiores y exteriores, tacos, etc; elaboración de tobilleras y polainas y artículos similares.

Esta clase excluye: elaboración de calzado de material textil sin suela aplicada, ver 1410.9; elaboración de partes de plástico de calzado, ver 2220.2; elaboración de botas de caucho, tacos, suelas y otras partes de zapato de caucho, ver 2219.0; elaboración de partes de zapato de madera (tacos y hormas) ver 1629.0; elaboración de botas de esquí, ver 3230.0.

**16 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables**

Esta división incluye la fabricación de productos de madera, tales como madera, contrachapado, chapas, contenedores de madera, pisos de madera, vigas de madera, y edificios de madera prefabricados. Los procesos de producción incluyen aserrar, acepillar, formar, laminar, y ensamblar productos de madera empezando desde troncos que se cortan en pernos, o madera que puede ser más cortada, o formada por los tornos u otras herramientas. La madera u otras formas de madera transformadas se pueden también cepillar o alisar, y montar posteriormente en productos acabados, tales como contenedores de madera. A excepción del aserrado esta división se subdivide principalmente en productos específicos fabricados.

Esta división no incluye la fabricación de muebles (3100.1 y 3100.2), o la instalación de muebles y similares (4330.4 y 4330.9).

**161 Aserrados y acepilladura de madera**

Ver clase 1610.0.

**1610 Aserrados y acepilladura de madera**

Esta clase incluye: aserrado, acepillado y trabajo a máquina de la madera; rebanado, pelado o astillado de troncos; fabricación de durmientes ferroviarios de madera; fabricación de pisos de madera sin ensamblar; fabricación de las lanas de madera, harina de madera, virutas, partículas. Esta clase también incluye: el secado de madera, impregnación o tratamiento químico de la madera con conservantes u otros materiales.

Esta clase excluye: extracción y producción de la madera en bruto, ver 0220.0; fabricación de las hojas de madera suficientemente delgadas uso en chapeado, tableros y paneles, ver 1621.0; fabricación de tablillas y ripias, moldes, ver 1622.0.

**1610.1 Chipeado de madera**

Esta clase incluye la actividad de desmenuzado de la madera en pequeños trozos de unos pocos centímetros de tamaño.

**1610.2 Aserrado, cepillado y trabajo a máquina de la madera.**

Esta clase incluye: aserrado, acepillado y trabajo a máquina de la madera; rebanado, pelado o astillado de troncos; fabricación de durmientes ferroviarios de madera; fabricación de pisos de madera sin ensamblar; fabricación de las lanas de madera, harina de madera, virutas, partículas.

**1610.9 Otras actividades no comprendidas en las anteriores**

Esta clase incluye: el secado de madera, impregnación o tratamiento químico de la madera con conservantes u otros materiales.

**162 Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables**

Este grupo incluye fabricación de productos de madera, corcho, paja o materiales trenzados, incluyendo formas básicas como también productos ensamblados.

### **1621.0 Fabricación de hojas de madera para enchapado y paneles a base de madera, etc.**

Esta clase incluye: fabricación de hojas de madera suficientemente delgadas para ser usadas para chapeado contrachapeado u otros propósitos; alisado, teñido, bañado, impregnado, reforzado (con papel o forro de tela) terminados en forma de adornos; fabricación de contrachapeado, paneles de chapa y tableros y hojas de madera laminados similares; fabricación tablero de partícula y de paneles de fibras de madera; fabricación de madera compactada; fabricación de pegamento laminado de madera, madera laminada enchapada.

### **1622.0 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones**

Esta clase incluye: fabricación de productos de madera con la intención de ser usados en la industria de la construcción: vigas, barras, puntales de techo, pegamento-laminado y metal conectado, vigas prefabricadas de madera; puertas, ventanas, contraventana y sus marcos, contengan o no metales, tales como bisagras, cerraduras etc.; escaleras, enrejados; moldes de madera, tablillas y ripias, bloques de piso parqué, listones, etc, ensamblado en paneles; fabricación de edificios prefabricados o elementos similares predominantemente de madera; fabricación de casas móviles; elaboración de tabiques o mamparas de madera (excepto Independientes).

Esta clase excluye: fabricación de piso de madera no ensamblado, ver 1610.2; fabricación de gabinetes de cocina, estantes para libros, armarios etc., ver 3100.1; fabricación de tabiques o mamparas de madera, considera 3100.1.

### **1623.0 Fabricación de recipientes de madera**

Esta clase incluye: fabricación de cajas de embalaje, cajones, barriles, jaulas y de envases similares de la madera; fabricación de paletas, paletas de caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga; fabricación de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de madera de tonelería; elaboración de cilindros de madera para cables.

Esta clase excluye: fabricación de equipaje, ver 1512.3; fabricación de estuches de material trenzado, ver 1629.0.

### **1629.0 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables.**

Esta clase incluye: fabricación de varios productos de madera: herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos o escobas; hormas y tensores para botas y zapatos, perchas para ropa; utensilios de cocina y para uso doméstico; estatuillas y otros adornos; artículos de marquetería y taracea; joyeros y estuches para cubiertos y artículos similares; carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada; otros artículos de madera.

Elaboración de corcho natural y corcho aglomerado; fabricación de artículos de corcho natural o aglomerado, incluido recubridores de piso; elaboración de trenzas y productos de material trenzable: estereras, esterillas, persianas, jaulas, etc; Fabricación de cestos y artículos de mimbre; elaboración de marcos de madera para espejos y fotos; elaboración de cuadros para lienzos de artistas; elaboración de partes de zapatos de madera (tacos y hormas); elaboración de mangos para paraguas, bastones y similares; elaboración de bloques para la elaboración de bloques.

Esta clase excluye: elaboración de estereras o esterillas de material textil, ver 1392.0; elaboración de equipaje, ver 1512.3; elaboración de calzado de madera, ver 1520.0; elaboración de fósforos, ver 2029.0; elaboración de estuches de reloj, ver 2652.0; elaboración de carretes y canillas de bobina que son parte de maquinaria textil, ver 2826.0; elaboración de muebles, ver 3100.1; elaboración de juguetes de madera, ver 3240.0; elaboración de escobas y cepillos, ver 3290.1; elaboración de cofres, ver 3290.9.

## **17 Fabricación de papel y de los productos de papel**



Esta división incluye la elaboración de pasta, papel y productos de papel convertido. La elaboración de estos productos es agrupada junta porque constituyen una serie de procesos conectados verticalmente. Más que una actividad es a menudo llevada a cabo en una sola unidad. Hay esencialmente tres actividades: la elaboración de pasta que involucra la separación de fibras celulósicas de otras impurezas en madera o papel usado. La elaboración de papel que involucra estirar estas fibras en una hoja. Los productos de papel convertido están hechos de papel y otros materiales por varias técnicas de cortado y formado, incluyendo actividades de bañado y laminado. Los artículos de papel pueden ser impresos (ej. papel mural, papel de regalo, etc) siempre y cuando la impresión de información no se el principal propósito. La producción de pulpa, papel y cartón a granel está incluida en la clase 1701, mientras el resto de clases incluye la producción de procesos adicionales de papel y productos de papel.

## **170 Fabricación de papel y de los productos de papel**

Ver división 17.

### **1701 Fabricación de pasta de celulosa, papel y cartón**

Esta clase incluye: elaboración de pasta de papel blanqueada, semi blanqueada o desblanqueada por procesos mecánicos, químicos (disolventes o no disolventes) o procesos semi químicos; elaboración de pulpa de borras de algodón; remoción de tinta y elaboración de pasta de desperdicios de papel; elaboración de papel y cartón para propósitos industriales adicionales. Esta clase también incluye: procesamiento adicional de papel y cartón: bañado, cubierto e impregnado de papel y cartón; elaboración de papel rizado o plegado; elaboración de papel hecho a mano; elaboración de relleno de celulosa y redes de fibras celulósicas; elaboración de papel carbón o papel estencil en rollos u hojas grandes.

Esta clase excluye: elaboración de papel ondulado y cartón, ver 1702.0; elaboración de artículos procesados adicionales de papel, cartón o pulpa, ver 1709.0; elaboración de papel cubierto o impregnado, donde el impregnado sea el principal ingrediente, ver clase donde esta clasificada la elaboración de los cubiertos o impregnados; elaboración de papel abrasivo, ver 2399.0.

#### **1701.1 Producción de pasta de celulosa**

Esta clase incluye: elaboración de pasta de celulosa blanqueada, semi blanqueada o desblanqueada por procesos mecánicos, químicos (disolventes o no disolventes) o procesos semi químicos.

#### **1701.2 Fabricación de papel y cartón**

Esta clase incluye: elaboración de papel y cartón para propósitos industriales adicionales. Esta clase también incluye: procesamiento adicional de papel y cartón: bañado, cubierto e impregnado de papel y cartón; elaboración de papel rizado o plegado; elaboración de papel hecho a mano; elaboración de relleno de celulosa y redes de fibras celulósicas; elaboración de papel carbón o papel estencil en rollos u hojas grandes.

#### **1701.9 Fabricación otros productos vinculados a la producción de papel y cartón n.c.p.**

Esta clase incluye: elaboración de pulpa de borras de algodón; remoción de tinta y elaboración de pasta de desperdicios de papel.

### **1702.0 Fabricación del papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón**

Esta clase incluye: fabricación del papel y del cartón ondulados, fabricación de envases de papel o de cartón ondulado, fabricación de envases cartón plegable, fabricación de envases de tablero sólido, fabricación de otros envases de papel y de cartón, fabricación de sacos y de bolsas del papel, fabricación de cajas de archivos oficina y artículos similares.

Esta clase excluye: la fabricación de sobres, ver 1709.0; fabricación de artículos de pasta de papel moldeada o prensada (e.g. cajas de embalaje para huevos, placas de pasta de papel moldeadas) ver 1709.0.

**1709.0 Fabricación de otros artículos del papel y cartón n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de enseres domésticos y productos de papel de higiene personal y productos rellenos de celulosa: pañuelos de limpieza, pañuelos, toallas, servilletas, papel higiénico, toallas sanitarias y tampones, servilletas para bebés, vasos, platos y bandejas, elaboración de relleno textil y artículos de relleno: toallas sanitarias, tampones, etc.; elaboración de papel para impresión y escritura listo para usar; elaboración de papel para impresión de computadora listo para usar; elaboración de papel de auto copiado listo para usar; elaboración de papel estencil duplicado y papel carbón listo para usar, elaboración de papel goma o adhesivo listo para usar, elaboración de sobres, cartas y tarjetas; elaboración de registros, libros de contabilidad, carpetas, álbumes y artículos de papelería comerciales e industriales similares; elaboración de cajas, bolsas, carteras, compendios escritos que contengan una variedad de artículos de papelería; elaboración de papel mural y cobertores similares de pared incluidos cobertores de vinilo y papel mural textil; elaboración de etiquetas; elaboración de bobinas, carretes, tapas, etc. de papel y cartón; elaboración de bandejas de huevos y otros productos molederos empacados de pasta etc; elaboración de papel de regalo.

Esta clase excluye: fabricación de papel o cartón a granel, ver 1701.2; impresiones en productos de papel, ver 1811.1 y 1811.9; elaboración de cartas de juego (naipes), ver 3240.0; elaboración de juegos o juguetes de papel o cartón, ver 3240.0.

**18 Actividades de impresión y reproducción de grabaciones**

Esta división incluye impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de saludo y otros materiales y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y proyección de imagen. Las actividades de apoyo incluidas aquí son parte integral de la industria de la impresión, y un producto (una plancha para la impresión, un libro encuadernado, o un disco de computador o archivo) que es parte integral de la industria de la impresión que casi siempre es previsto por estas operaciones. Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos de traspasar una imagen desde una plancha, pantalla o archivo de computador a un medio como papel, plástico, metal, artículos de textil o madera. El más prominente de estos métodos supone el traspaso de la imagen desde una plancha o pantalla a los medios a través de litografía, calcografía o fotograbado, pantalla o impresión flexo gráfica. A menudo un archivo de computador es usado para directamente "conducir" el mecanismo de impresión para crear la imagen o electrostática y otros tipos de equipos (impresión digital o sin impacto). Aunque la impresión y publicación pueden ser llevadas a cabo por la misma unidad (un diario por ejemplo) cada vez son menos los casos que estas actividades son llevadas a cabo en la misma ubicación física. Esta división incluye también la reproducción de información grabada, tales como discos compactos, vídeo grabaciones, software en discos o cintas, discos, etc.

Esta división excluye actividades de publicación (ver sección J).

**181 Actividades de impresión y servicios conexos**

Este grupo incluye la impresión de productos, tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocios, tarjetas de saludos y otros materiales y actividades de apoyo relacionadas tales como encuadernados, elaboración de placas de impresión y proyección de imagen. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales.

**1811 Actividades de impresión**

Esta clase incluye: impresión de diarios, magazines y otros periódicos, libros y folletos, música y manuscritos musicales, mapas, atlas, pósteres, catálogos de publicidad, prospectos y otra publicidad impresa, los sellos, las estampillas de los impuestos, los documentos de título, cheques y otros valores, diarios, calendarios, formularios de negocios y otros impresos comerciales, papeles personales y otros impresos por prensa, offset, fotograbado, flexo gráfica y otras prensas impresoras, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, grafadoras, etc. Impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir). El material impreso es normalmente

registrado. Esta clase también incluye: impresión de etiquetas o marcas (litográficas, impresión por fotograbado, impresión flexo gráfica, otras)

Esta clase excluye: serigrafía en textiles y prendas de vestir, ver 1313.0; elaboración de artículos de papel, tales como carpetas, ver 1709.0; publicación de impresos, ver grupo 581; fotocopiado de documentos, ver 8219.0.

### **1811.1 Actividades de impresión de diarios y revistas.**

Esta clase incluye: impresión de diarios, magazines, revistas y otros periódicos

### **1811.9 Otras actividades de impresión, grabación y reproducción, excepto serigrafía textiles**

Esta clase incluye: impresión de libros y folletos, música y manuscritos musicales, mapas, atlas, pósteres, catálogos de publicidad, prospectos y otra publicidad impresa, los sellos, las estampillas de los impuestos, los documentos de título, cheques y otros valores, diarios, calendarios, formularios de negocios y otros impresos comerciales, papeles personales y otros impresos por prensa, offset, fotograbado, flexografía y otras prensas impresoras, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, grafadoras, etc. Impresión directa en textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía sobre textiles o prendas de vestir). El material impreso es normalmente registrado. Esta clase también incluye: impresión de etiquetas o marcas (litográficas, impresión por fotograbado, impresión flexo gráfica, otras).

### **1812.0 Servicios relacionados con la impresión**

Esta clase incluye: encuadernado de hojas impresas, ej. en libros, folletos, revistas, catálogos etc., a través del doblado, montado, cosido, pegado, compaginado, hilvanado, encuadernado adhesivo, recortado, estampado de oro; composición, tipografía, fotocomposición, pre prensa la entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres óptico, ensamblaje electrónico; servicios de elaboración de placas de impresión incluyendo composición de imágenes y de placas (para los proceso de impresión por prensa y offset); *grabado o aguafuerte de cilindros para fotograbado*, procesos de placa dirigidos a la placa (también placas fotopolímeras), preparación de placas y dados para sustituir sellados o impreso; pruebas; trabajo artístico incluyendo piedras de liño y planchas xilográficas preparadas; producción de productos reprográficos; diseño de los productos de impresión ej., bosquejos, diseños, maniqués etc.; otras actividades gráficas tales como grabado de dados o sellado de dados, copiado de braille, perforado y taladrado, realzado, barnizado y laminado, compaginado y recuadrado, plegado.

### **182 Reproducción de grabaciones**

Ver clase 1820.0.

### **1820.0 Reproducción de grabaciones**

Esta clase incluye: reproducción de copias originales de discos gramofónicos, de discos compactos y de cintas con música u otras grabaciones de sonidos, reproducción de copias originales de discos, discos compactos y de cintas con películas y otras video grabaciones; reproducción de copias originales de software y datos en discos y cintas.

Esta clase excluye: reproducción de impresiones, ver 1811.1 y 1811.9; publicación de software, ver 5820.0; producción y distribución de películas, cintas de video y películas en DVD o medios similares, ver 5911.0, 5912.0, 5913.0; reproducción de rollos de películas para distribución teatral, ver 5913.0; producción de copias originales para discos o material de audio, ver 5920.0.

### **19 Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo**

Esta división incluye la transformación de petróleo crudo y carbón en productos utilizables. El proceso dominante es la refinación de petróleo la cual involucra la separación de petróleo crudo en productos componentes a través de técnicas como rajado y destilado. Esta división también incluye la elaboración por cuenta propia de productos característicos (ej. coque, butano,

propano, petróleo, querosene, gasóleo, etc) como también servicios de procesamiento (ej refinado para clientes). Esta división incluye la elaboración de gases tales como etano, propano y butano como productos refinados del petróleo.

No esta incluida la elaboración de tales gases en otras unidades, ver 2011.0; elaboración de gases industriales, ver 2011.0; extracción de gas natural (metano, etano, butano o propano) ver 0620.0 y elaboración de gas combustible a parte de gases del petróleo (eg gas carbón, gas de agua, gas de fábrica), ver 3520.0. La elaboración de petroquímicos de petróleo refinado esta clasificada en la división 20.

## **191 Fabricación de productos de horno de coque.**

Ver clase 1910.0.

### **1910.0 Fabricación de productos de horno de coque**

Esta clase incluye: operación de hornos de coque; producción de coque y semi coque; producción de brea y semi brea; producción de hornos a gas de coque, producción de carbón crudo y alquitrán de lignito; aglomeración de coque.

## **192 Fabricación de los productos de la refinación del petróleo**

Ver clase 1920.

### **1920 Fabricación de los productos de la refinación del petróleo**

Esta clase incluye, la elaboración de combustibles gaseosos o líquidos u otros productos del petróleo crudo, minerales bituminosos o sus productos fraccionarios. La refinación de petróleo involucra una o más de las siguientes actividades: fraccionamiento, destilación directa de petróleo crudo y destilación. Esta clase incluye: producción de combustibles para motor: gasolina, queroseno etc; producción de combustible: combustible suave, medio y pesado, gases refinados como etano, propano, butano, etc; elaboración de aceites lubricantes basados en petróleo o grasas, incluidos desperdicios del petróleo; elaboración de productos para la industria petroquímica y para la elaboración de cubridores de caminos; elaboración de varios productos: aguarrás, vaselina, cera parafina, etc.; elaboración de carbón de piedra y tejas de lignito combustible; mezcla de biocombustibles, i.e. mezcla de alcoholes con petróleo (ej. *gasohol*)

#### **1920.1 Refinación de petróleo: combustibles**

Esta clase incluye, la elaboración de combustibles gaseosos o líquidos. La refinación de petróleo involucra una o más de las siguientes actividades: fraccionamiento, destilación directa de petróleo crudo y destilación. Esta clase incluye: producción de combustibles para motor: gasolina, queroseno etc.; producción de combustible: combustible suave, medio y pesado, gases refinados como etano, propano, butano, etc.

#### **1920.2 Fabricación de aceites, grasas y lubricantes**

Esta clase incluye elaboración de aceites lubricantes basados en petróleo o grasas u otros productos similares obtenidos del petróleo crudo.

#### **1920.9 Fabricación de otros productos de la refinación de petróleo n.c.p.**

Esta clase incluye el procesamiento del petróleo crudo para la obtención de minerales bituminosos o sus productos fraccionarios, incluidos desperdicios del petróleo; elaboración de productos para la industria petroquímica y para la elaboración de cubridores de caminos; elaboración de varios productos: aguarrás, vaselina, cera parafina, etc.; elaboración de carbón de piedra y tejas de lignito combustible; mezcla de biocombustibles, i.e. mezcla de alcoholes con petróleo (Ej. *gasohol*)

## **20 Fabricación de sustancias y productos químicos**

Esta división incluye la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas por proceso químico y la formación de productos. Esta división distingue la producción de químicos base que constituye el primer grupo de industria de la producción de productos intermedios y finales por procesos adicionales de químicos base que componen el resto de la clase industria.

### **201 Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos de nitrógeno, plásticos y caucho sintético en formas primarias**

Este grupo incluye la elaboración de productos químicos base, fertilizantes y compuestos nitrógenos relacionados, como también plásticos y caucho sintético en forma primaria.

#### **2011.0 Fabricación de sustancias químicas básicas y biocombustibles**

Esta clase incluye la elaboración de químicos usando procesos básicos, tales como destilación termal y destilación. El resultado de estos procesos son usualmente elementos químicos separados o compuestos químicos definidos separados. Esta clase incluye: elaboración de gases licuados o compresados inorgánicos industriales o médicos; gases elementales; aire líquido o comprimido; gases refrigerantes; gases industriales mixtos; gases inertes como dióxido de carbono; gases aislantes; elaboración de tintes y pigmentos de cualquier fuente en forma básica o como concentrado; elaboración de elementos químicos; elaboración de ácidos inorgánicos excepto ácido nítrico; elaboración de álcali, lejía y otras bases inorgánicas excepto amoníaco; elaboración de otros compuestos inorgánicos; elaboración de químicos básicos orgánicos: hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados; hidrocarburos cíclicos saturados y no saturados, alcoholes cíclicos y acíclicos; ácido monocarboxílico y poli carboxílico, incluido ácido acético; otro compuesto de la función oxígeno, incluido aldehídos, cetona, quinones y dicompuestos de función de oxígeno y poli compuestos de función de oxígeno; glicerol sintético; compuestos orgánicos de la función de nitrógeno, incluyendo aminas; fermentación de caña de azúcar, maíz o similares para producir alcohol y esterres; otros compuestos orgánicos, incluyendo productos destilados de madera (eg carbón vegetal) etc; elaboración de agua destilado; elaboración de productos sintéticos aromáticos; asado de piritas de hierro. Esta clase incluye también: elaboración de productos usados como agentes luminosos fluorescentes o como luminóforos; enriquecimiento de minerales de uranio y torio.

Esta clase excluye: extracción de metano, etano, butano o propano, ver 0620.0; elaboración de combustibles de gas como etano, butano o propano en una refinería petrolera, ver 1920.1; elaboración de fertilizantes nitrógenos y compuestos nitrógenos, ver 2012.0; elaboración de amoníaco, ver 2012.0; elaboración de cloruro de amonio, ver 2012.0; elaboración de nitrito y nitrato de potasio, ver 2012.0; elaboración de carbonato de amonio, ver 2012.0; elaboración de plásticos en formas primarias, ver 2013.0; elaboración de caucho sintético en forma primaria, ver 2013.0; elaboración de tintes y pigmentos preparados, ver 2022.0; elaboración de glicerina cruda, ver 2023.1; elaboración de aceites naturales esenciales, ver 2029.0; elaboración de aguas destiladas aromáticas, ver 2029.0; elaboración de ácido salicílico y ácido O- acetilsalicílico, ver 2100.0.

#### **2012.0 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno**

Esta clase incluye: elaboración de fertilizantes: nitrógenos puros o compuestos, fertilizantes fosfáticos o potásicos; urea, fosfatos crudos naturales y sales potásicas crudas naturales; elaboración de productos asociados al nitrógeno: ácido nítrico y sulfonitrico, amoníaco, cloruro de amonio, carbonato de amonio, nitritos y nitratos de potasio. Esta clase incluye también: elaboración de abono de tierra con turba como principal constituyente; elaboración de abono de tierra mixto de suelo natural, arena, arcilla y minerales.

Esta clase excluye: extracción de guano, ver 0891.0; elaboración de productos agroquímicos, como pesticidas, ver 2021.0; elaboración de abono de desperdicios, ver 3821.0.

#### **2013.0 Fabricación de plásticos y de caucho sintético en formas primarias**

Esta clase incluye: la elaboración de resinas, materiales plásticos, y elastómeros termoplásticos no vulcanizados y resinas mezcladas y combinadas para encargo, como también la elaboración



de resinas sintéticas no a encargo. Esta clase incluye: elaboración de plásticos en formas primarias: polímeros, incluyendo esos de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos; poliamidas, resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos, alquídicos y resinas poliéster y poliésteres, siliconas, intercambiadores de iones basados en polímeros; elaboración de caucho sintético en formas primarias: caucho sintético, artificial; elaboración de mezcla de caucho sintético y natural o gomas similares al caucho (ej. balata); esta clase también incluye: elaboración de celulosa y sus derivados químicos.

Esta clase excluye: elaboración de fibras sintéticas y artificiales, filamentos e hilos, ver 2030.0; desfibrado de productos plásticos, ver 3830.0.

## **202 Fabricación de otros productos químicos.**

Este grupo incluye la elaboración de otros productos químicos que los químicos base y fibras manufacturadas. Esta incluye la elaboración de una variedad de bienes tales como pesticidas, pinturas y tintas, jabón, preparados de limpieza, perfumes y preparados para baños, productos explosivos y pirotécnicos, preparados químicos para usos fotográficos incluyendo película y papel sensibilizado, gelatinas, preparados de diagnósticos compuestos etc.

### **2021.0 Fabricación de pesticidas y de otros productos químicos de uso agropecuario**

En esta clase se incluye la fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes (para la agricultura y otros usos) y otros productos químicos para uso agropecuario n.c.p.

Esta clase excluye la fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno se incluye en la clase 2012.0.

### **2022.0 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas**

En esta clase se incluye la fabricación de: pinturas, barnices, esmaltes y lacas. Pigmentos preparados y tintes; pacificantes preparados y colores preparados, esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares. Masillas, compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido. Disolventes y diluyentes compuestos orgánicos. Removedores de pintura y barniz preparados. Tinta de imprenta.

Esta clase excluye: fabricación de colorantes para teñir y pigmentos, ver 2011.0; fabricación de tintas para escribir y dibujar, ver 2029.0.

### **2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y artículos de tocador.**

En esta clase se incluye: agentes orgánicos tensoactivos; elaboración de jabón; papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergente; glicerina cruda; elaboración de preparados orgánicos tensoactivos: polvos de lavado en forma sólida o líquida y detergentes, preparados para lavalosas, suavizadores de tela; fabricación de productos de limpieza y pulido: Preparados para perfumar y desodorizar ambientes, ceras artificiales y ceras preparadas, pulidores y cremas para cuero, pulidores y cremas para madera, pulidores de carrocería, vidrio y metal, pastas y polvos abrasivos incluyendo papel, guata etc. revestidos o recubiertos con estos fabricación de perfumes y preparados de tocador: perfumes y papel de tocador, Preparados de belleza y de maquillaje, protección contra quemaduras de sol y preparados para bronceado, preparados para manicuro y pedicuro; champú, laca para cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, dentríficos y preparados de higiene oral incluso preparados para la fijación de dentaduras, preparados para afeitarse, inclusive antes de afeitarse y después de afeitarse, desodorantes y sales de baño, depiladores.

Esta clase excluye: fabricación de compuestos separados definidos químicamente, ver 2011.0; fabricación de glicerina, sintetizada de productos de petróleo, ver 2011.0; extracción y refinación de aceites naturales esenciales, ver 2029.0.

#### **2023.1 Fabricación de jabones, detergentes y preparados de limpieza**

En esta clase se incluye: elaboración de agentes orgánicos tensoactivos; elaboración de jabón; papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergente; glicerina cruda; elaboración de preparados orgánicos tensoactivos: polvos de lavado en forma sólida o líquida y detergentes, preparados para lavavajillas, suavizadores de tela; fabricación de productos de limpieza y pulido: preparados para perfumar y desodorizar ambientes.

### **2023.2 Fabricación de cosméticos, perfumes y artículos de tocador**

En esta clase se incluye: fabricación de perfumes y preparados de tocador: perfumes y papel de tocador, preparados de belleza y de maquillaje, protección contra quemaduras de sol y preparados para bronceado, preparados para manicuro y pedicuro; champú, laca para cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, dentífricos y preparados de higiene oral incluso preparados para la fijación de dentaduras, preparados para afeitarse, inclusive antes de afeitarse y después de afeitarse, desodorantes y sales de baño, depiladores.

### **2023.9 Fabricación de otros preparados para limpiar y pulir n.c.p.**

En esta clase se incluye fabricación de ceras artificiales y ceras preparadas, pulidores y cremas para cuero, pulidores y cremas para madera, pulidores de carrocería, vidrio y metal, pastas y polvos abrasivos incluyendo papel, guata etc. revestidos o recubiertos con estos.

### **2029.0 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de pólvora propulsora; fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluyendo cápsulas percusoras, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, etc; elaboración de gelatina y sus derivados; pegamento y preparados adhesivos, incluyendo pegamento y adhesivo a base de caucho; fabricación de extractos de productos aromáticos naturales; fabricación de resinoides, fabricación de agua destilada aromática, elaboración de mezclas de productos odoríferos para la elaboración de perfumes o comidas; elaboración de placas fotográficas, película, papel sensibilizado y otro material sensibilizado sin impresionar; fabricación de preparados químicos para usos fotográficos; fabricación de varios productos químicos: peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados ncp; aceites esenciales; grasas y aceites modificados químicamente; materiales para el acabado de productos textiles y cuero; polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena; sustancias para el decapado de metales; preparados aditivos para cementos; carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial; preparados antidetonantes, preparados anticongelantes; reactivos compuestos para diagnóstico y de laboratorio; esta clase incluye también: fabricación de tintas para escribir y dibujar; fabricación de fósforos.

Esta clase excluye: fabricación de productos químicos definidos en bruto, ver 2011.0; fabricación de agua destilada, ver 2011.0; fabricación de productos sintéticos aromáticos, ver 2011.0; fabricación de tinta para impresiones, ver 2022.0; fabricación de perfumes y preparados de tocador, ver 2023.2; fabricación de adhesivos basados en asfalto, ver 2399.0.

### **203 Fabricación de fibras manufacturadas**

Ver clase 2030.0.

### **2030.0 Fabricación de fibras manufacturadas**

Esta clase incluye: fabricación de filamento de estopa artificial o sintético; fabricación de fibras discontinuas, sin cardar, peinar u otro proceso de hilado; fabricación de hilos de filamento sintético o artificial, incluido hilo de gran resistencia; fabricación de monofilamentos o hebras sintéticas o artificiales.

Esta clase excluye: hilado de fibras sintéticas o artificiales, ver 1311.9; fabricación de hilados con fibras discontinuas manufacturadas, ver 1311.9.

---

**21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos**

Esta división incluye la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Esta división incluye también la fabricación de químicos medicinales y productos botánicos.

**210 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos.**

Ver clase 2100.0.

**2100.0 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y de productos botánicos**

Esta clase incluye: fabricación de sustancias activas medicinales para ser usadas para sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetosalicílico, etc.; procesamiento de sangre; fabricación de medicamentos: antisuero y otras fracciones de sangre, vacunas, medicamentos diversos, incluidos preparados homeopáticos; fabricación de productos anticonceptivos químicos para uso externo y medicamentos hormonales anticonceptivos; fabricación de preparados para diagnósticos médicos, incluyendo test de embarazo; fabricación de diagnósticos de sustancias radioactivas en vivo; fabricación de fármacos biotecnológicos. Esta clase incluye: fabricación de azúcares químicamente puros, procesamiento y fabricación de glándulas etc, fabricación de guatas, gasas, vendas, vendajes, hilo quirúrgico etc; preparación de productos botánicos (picado, graduado y molido) para uso farmacéutico.

Esta clase excluye: elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc) ver 1079.0; venta al por mayor de fármacos, ver 4649.1; venta al por menor de fármacos, ver 4772.1; empacado de fármacos, ver 8292.0; fabricación de empaste y cemento dental, ver 3250.0; fabricación de cemento para la reconstrucción de huesos, ver 3250.0; investigación y desarrollo de fármacos y fármacos biotecnológicos, ver 7210.0.

**22 Fabricación de productos de caucho y plástico**

Esta división incluye la fabricación de productos de caucho y plástico. Esta división está caracterizada por el uso de materia prima en el proceso de fabricación. No obstante, esto no implica que la fabricación de todos los productos hechos de estos materiales sea clasificada aquí.

**221 Fabricación de productos de caucho**

Este grupo incluye la fabricación de productos de caucho.

**2211 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho**

Esta clase incluye: fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, equipos, maquinaria móvil, aviones, muebles y otros usos: cubiertas neumáticas, neumáticos sólidos o tubulares; fabricación de cámaras de aire para llantas; fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara de aire y tiras de remiendo para recauchutar cubiertas, etc; recauchutado y renovación de cubiertas.

Esta clase excluye: fabricación de materiales para reparar tubos, ver 2219.0; reparación de tubos y neumáticos, reparación, adecuación o reemplazo de tubos, ver 4520.2.

**2211.1 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho**

Esta clase incluye: fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, equipos, maquinaria móvil, aviones, muebles y otros usos: cubiertas neumáticas, neumáticos sólidos o tubulares;



fabricación de cámaras de aire para llantas; fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara de aire y tiras de remiendo para recauchutar cubiertas, etc.

### **2211.9 Recauchutaje y renovación de cubiertas de caucho**

Esta clase incluye recauchutado y renovación de cubiertas.

La fabricación de bandas de rodadura y tiras de remiendo para recauchutar se incluyen en la clase 2211.1

### **2219.0 Fabricación de otros productos de caucho**

Esta clase incluye: fabricación de otros productos de caucho sintético o natural, vulcanizado, y sin vulcanizar o endurecido: planchas de caucho, hojas, tiras, varillas y perfiles; tubos, caños y mangueras; correas o correajes de transporte o transmisión de caucho; artículos higiénicos de caucho: preservativos, prótesis mamarias internas y externas, botellas de agua caliente; artículos de prendas de vestir de caucho (solo si están sellados, no cosidos), hilos y cuerdas de caucho; hilos y telas recauchutados; aros, sellos y accesorios de caucho; rodillos de caucho; colchones inflables de caucho; globos inflables; fabricación de cepillos de caucho; fabricación de tuberías de caucho; fabricación de peines de caucho duro, horquillas, ruleros y similares. Esta clase incluye: fabricación de materiales de reparación de caucho; fabricación de telas textiles impregnadas, revestidas, cubiertas o laminadas con caucho, donde el caucho es el principal constituyente; elaboración de colchones de caucho para camas de agua; fabricación de gorras de baño y delantales de caucho; fabricación de trajes isotérmicos y de buceo de caucho; fabricación de artículos sexuales de caucho.

Esta clase excluye: fabricación de cubre neumáticos, ver 1329.0; fabricación de prendas de vestir de telas elásticas, ver 1410.1, 1410.2, 1410.3, 1410.9; fabricación de calzado de caucho, ver 1520.0; fabricación de pegamento y adhesivos basados en caucho, ver 2029.0; fabricación de tiras de remiendo, ver 2211.1; fabricación de balsas inflables y botes, ver 3011.0, 3012.0; fabricación de colchones de caucho celular no enfundados, ver 3100.6; fabricación de accesorios deportivos, excepto prendas de vestir, ver 3230.0; fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluye piscinas para niños, botes de caucho inflables para niños, animales inflables de caucho, balones y similares), ver 3240.0; recuperado de caucho, ver 3830.0.

### **222 Fabricación de productos de plástico**

Ver clase 2220

### **2220 Fabricación de productos de plástico**

Esta clase incluye procesamiento de resinas de plástico nuevas o usadas (ie recicladas) en productos intermedios o finales, utilizando procesos como moldeado por compresión, extrusión, inyección, golpe y fundición. En la mayoría de estos, el proceso productivo es tal que una amplia variedad de productos puede ser hecha. Esta clase incluye: fabricación de productos plásticos semi elaborados: planchas plásticas, hojas, bloques, capas, chapas, tiras, etc. (sean autoadhesivos o no); fabricación de productos plásticos terminados: tubos plásticos, caños y mangueras, accesorios de caños y mangueras; fabricación de artículos plásticos para el empaque de bienes: bolsas de plástico, sacos, contenedores, cajas, fundas, garrafones, botellas, etc. fabricación de artículos plásticos de construcción: puertas plásticas, ventanas, marcos, contrapuertas, persianas, zócalos; tanques, reservorios; piso plástico, cubridores de pared o techo en rollos o en la forma de azulejos, etc; artículos plásticos sanitarios como bañeras plásticas, duchas, lavabo, bacín, tanques de inodoros, etc; fabricación de utensilios de mesa y cocina de plástico y artículos de tocador; película de celofán u hojas; fabricación de cubridores de piso resistentes, como vinilo, linoleum, etc; fabricación de piedra artificial; fabricación de diversos productos de plástico: artículos de tocado de plástico, accesorios calorífugos, accesorios de iluminación; suministros de oficina o escuela; artículos de prendas de vestir (solo si esta sellados juntos no cosidos) accesorios para muebles, estatuilla, correa de transmisión y transportación, cintas autoadhesivas de plástico, papel mural plástico, hormas de zapato de plástico, boquillas de plástico para cigarrillos, peines, ruleros de plástico, novedades de plástico, etc.

Esta clase excluye: fabricación de equipaje de plástico, ver 1512.3; fabricación de calzado de plástico, ver 1520.0; fabricación de plásticos en formas primarias, ver 2013.0; fabricación de artículos de caucho natural o sintético, ver 221; fabricación de muebles de plástico, ver 3100.5; fabricación de colchones de plástico celular no enfundados, ver 3100.6; fabricación de artículos deportivos de plástico, ver 3230.0; fabricación de juegos y juguetes de plástico, ver 3240.0; fabricación de aplicaciones medicas y dentales de plástico, ver 3250.0; fabricación de artículos oftálmicos de plástico, ver 3250.0; fabricación de sombreros de plástico duro y otro equipo de seguridad personal de plástico, ver 3290.9.

### **2220.1 Fabricación de productos de plástico para la construcción**

Esta clase incluye: fabricación de productos plásticos semi elaborados: planchas plásticas, hojas, bloques, capas, chapas, tiras, etc. (sean autoadhesivos o no); fabricación de productos plásticos terminados: tubos plásticos, caños y mangueras, accesorios de caños y mangueras; fabricación de artículos plásticos de construcción: puertas plásticas, ventanas, marcos, contrapuertas, persianas, zócalos; tanques, reservorios; piso plástico, cubridores de pared o techo en rollos o en la forma de azulejos etc.; artículos plásticos sanitarios como bañeras plásticas, duchas, lavabo, bacín, tanques de inodoros, etc.; fabricación de cubridores de piso resistentes, como vinilo, linoleum, etc.; fabricación de piedra artificial.

### **2220.2 Fabricación de laminados planos y tubulares de materiales plásticos**

Esta clase incluye la fabricación de artículos plásticos para el empaque de bienes: bolsas de plástico, sacos, fundas. Nylon tubular y plano.

### **2220.3 Fabricación de productos de plástico moldeado**

Esta clase incluye la fabricación de artículos plásticos para el empaque de bienes: contenedores, cajas, garrafones, botellas, etc. fabricación de utensilios de mesa y cocina de plástico y artículos de tocador; película de celofán u hojas; fabricación de diversos productos de plástico: artículos de tocado de plástico, accesorios calorífugos, accesorios de iluminación; suministros de oficina o escuela; artículos de prendas de vestir (solo si están sellados juntos no cosidos) accesorios para muebles, estatuilla, correa de transmisión y transportación, cintas autoadhesivas de plástico, papel mural plástico, hormas de zapato de plástico, boquillas de plástico para cigarrillos y cigarrillos, peines, rúleros de plástico, novedades de plástico, etc.

### **2220.9 Fabricación de otros productos de plástico n.c.p.**

Esta clase incluye la fabricación de otros artículos de plástico no especificados en los ítem anteriores.

## **23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

Esta división incluye actividades industriales relacionadas a una sustancia individual de origen mineral. Esta división incluye la fabricación de vidrio y productos de vidrio (vidrio plano, vidrio hueco, fibras, artículos de vidrio tecinos, etc) productos de cerámica, azulejos y productos de arcilla horneada, y cemento y yeso de materia prima a artículos terminados. La fabricación de piedra formada y terminada y otro producto mineral esta también incluida en esta división.

### **231 Fabricación de vidrio y de productos de vidrio**

Ver clase 2310.0.

#### **2310.0 Fabricación de vidrio y de productos de vidrio**

Esta clase incluye fabricación de vidrio en todas sus formas, hecho por cualquier proceso y artículos de vidrio. Esta clase incluye: fabricación de vidrio plano, incluyendo cableado, coloreado o teñido de vidrio plano; fabricación de templado o laminado de vidrio plano; fabricación de vidrio en varillas o tubos; fabricación de losas de vidrio; fabricación de espejos de vidrio, fabricación de unidades amuralladas calorífugas de vidrio, fabricación de botellas y otros envases de vidrio o

crystal; fabricación de vasos y otros vidrios domésticos o artículos de cristal; fabricación de fibra de vidrio, incluyendo lana de vidrio, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados ópticamente; fabricación de artículos de vidrio utilizados en joyería de imitación; fabricación de vidrio aislante y accesorios de vidrio aislante; fabricación de fundas de vidrio para lámparas; fabricación de figuritas de vidrio.

Esta clase excluye: fabricación de telas tejidas de hilos de vidrio, ver 1312.0; fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente, ver 2670.0; fabricación de cable de fibra óptica para transmisión de datos o transmisión en vivo de imágenes, ver 2731.0; fabricación de juguetes de vidrio, ver 3240.0; fabricación de jeringas y otro equipamiento médico de laboratorio, ver 3250.0.

### **239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.**

Este grupo incluye la elaboración de productos finales e intermedios de minerales no metálicos de minas o canteras tales como arena, grava, piedra o arcilla.

#### **2391.0 Fabricación de productos refractarios**

Esta clase incluye: fabricación de mortero y hormigón refractario, etc; fabricación de bienes de cerámica refractaria: artículos aislantes de cerámica de tierras silíceas fósiles; ladrillos, bloques y azulejos refractarios, etc; retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc. Esta clase también incluye: fabricación de artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita.

#### **2392.0 Fabricación de materiales de arcilla para la construcción**

Esta clase incluye: fabricación de cerámica no refractaria o azulejos de pared, cubos mosaico, etc; fabricación de baldosas y losas no refractarias; fabricación de materiales de construcción estructurales de arcilla no refractaria: fabricación de ladrillos de cerámica, tejas, cañones de chimenea, tubos, empalmes etc; fabricación de bloques para pisos en arcilla horneada; fabricación de aparatos sanitarios de cerámica.

Esta clase excluye: fabricación de piedra artificial, (ej. mármol) ver 2220.1; fabricación de productos de cerámica refractarios, ver 2391.0.

#### **2393.0 Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana**

Esta clase incluye: fabricación de utensilios de mesa de cerámica y otros artículos domésticos y de tocador; fabricación de estatuillas y otros artículos de cerámica ornamental; fabricación de aislantes eléctricos y artículos aislantes de cerámica; fabricación de productos de cerámica para laboratorios, química e industria; fabricación de cerámica e imán ferrito; fabricación de potes de cerámica, jarros y artículos similares del tipo usados para transporte o empaque de bienes; fabricación de muebles cerámicos; fabricación de productos cerámicos ncp.

Esta clase excluye: fabricación de piedra artificial (eg mármol) ver 2220.1; fabricación de artículos de cerámica refractaria, ver 2391.0; fabricación de materiales de construcción de cerámica; fabricación de aparatos sanitarios de cerámica, ver 2392.0; fabricación de imán metálico permanente, ver 2599.9; fabricación de joyería de imitación, ver 3212.0; fabricación de juguetes de cerámica, ver 3240.0; fabricación de dientes artificiales, ver 3250.0.

#### **2394.0 Fabricación de cemento, cal y yeso**

Esta clase incluye: fabricación de clinkers de cemento y cemento hidráulico, incluido Pórtland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado; fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica; fabricación de yesos de yeso calcinado o sulfato de calcio; fabricación de dolomita calcinada.

Esta clase excluye: fabricación de morteros refractarios, concretos, etc, ver 2391.0; fabricación de artículos de cemento, ver 2395.0; fabricación de artículos de yeso, ver 2395.0; fabricación de concreto listo para mezcla y concreto seco y mezclado y morteros, ver 2395.0; fabricación de cemento usado en odontología, ver 3250.0.

#### **2395.0 Fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso**

Esta clase incluye: fabricación de hormigón prefabricado, cemento o artículos de piedra artificial para uso en construcción: losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes, etc; fabricación de componentes estructurales prefabricados para edificios o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial; fabricación de artículos de yeso para uso en construcción: planchas, láminas, tableros, etc; fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas y juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral; fabricación de artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y materiales similares: láminas lisas y onduladas, tableros, losetas, tubos, caños, tanques de agua, cisternas, lavabos, lavaderos, cántaros, muebles, marcos para ventanas, etc; fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial: estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas; fabricación de mortero en polvo; fabricación de mezcla preparada y seca para hormigón y mortero.

Esta clase excluye: fabricación de cemento y mortero refractario, ver 2391.0.

### **2396.0 Corte, tallado y acabado de la piedra.**

Esta clase incluye el corte, tallado y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos; fabricación de muebles de piedra.

Esta clase excluye: producción de piedra en bruto sin desbastar, ie actividades de canteras, ver 0813.0 y 0819.0; producción de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares, ver 2399.0; actividades de escultores, ver 9000.0.

### **2399.0 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar, y productos abrasivos naturales y artificiales, incluso productos abrasivos sobre una base suave (eg papel lija); materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales de fricción con base de otras sustancias minerales y de celulosa; fabricación de materiales aislantes de origen mineral: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita descamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido; fabricación de artículos de diversas sustancias mineral: mica labrada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos) etc; fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares, eg adhesivos basados en asfalto, brea de alquitrán de hulla etc.; productos de fibras de grafito y carbón (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas)

Esta clase excluye: fabricación de lana de vidrio y productos de lana de vidrio no tejidos, ver 2310.0, fabricación de carbón o juntas de grafito, ver 2819.0.

## **24 Fabricación de metales comunes**

Esta división incluye las actividades de fundido y/o refinado de metales ferrosos y no ferrosos de minerales, lingotes o desechos usando electrometalurgia y otros procesos técnicos metalúrgicos. Esta división incluye también la fabricación de aleación de metal y súper aleación por introducción de otro elemento químico a metal puro. El resultado de la fundición y refinamiento, usualmente en forma de lingote, es usado en operaciones de laminado, estirado y extrusado para hacer productos tales como planchas, hojas, tiras, barras, varillas o alambre en forma líquida para hacer piezas fundidas y otros productos metálicos básicos.

### **241 Industrias básicas de hierro y acero**

Ver clase 2410.0.

#### **2410.0 Industrias básicas de hierro y acero**

Esta clase incluye actividades tales como reducción directa de mineral de hierro, producción de hierro en lingotes en forma líquida o sólida, conversión de lingotes de hierro en acero, elaboración de ferro aleaciones y elaboración de productos de acero. El hierro y acero producido es transportado en formas básicas como: placas, hojas, tiras, lingotes, varas o alambre. Esta clase incluye: operación de estufas, conversores de acero, talleres de laminado tubular y

acabado; producción de hierro en lingotes y hierro especular en lingotes. Bloques u otras formas primarias; producción de ferro aleaciones; producción de productos ferrosos por reducción directa de hierro y otros productos de hierro esponjoso, hierro de excepcional pureza por electrolisis u otros procesos químicos; producción de hierro en granos y en polvo; producción de acero en lingotes u otras formas primarias; producción de productos semi-terminados de acero; fabricación de productos de acero laminado en caliente, frío o plano; fabricación de lingotes y varas de acero laminados en caliente; fabricación de secciones abiertas laminadas en caliente de acero; fabricación de acero en lingotes y secciones sólidas, de acero por trefilado, molido o doblado en frío; fabricación de secciones abiertas por formado en frío sobre un laminado o plegado en una prensa de productos laminados de acero; fabricación de alambre de acero por trefilado en frío o estirado; fabricación de viruta de hojas de acero y soldado de secciones abiertas de acero; fabricación de rieles de ferrocarril (rieles no ensamblados) de acero; fabricación de tubos de acero sin costura, por laminado en caliente, extrusión en caliente o estirado en caliente o en frío o laminado en frío; fabricación de tubos soldado de acero, por formado en frío o en caliente y soldaduras entregadas como soldado o procesos más adicionales por estirado o laminado en frío o fabricación por formado en caliente, soldadura o rebaje; fabricación de accesorios de tubos como pestañas planas y pestañas con cuello forjado, accesorios de soldadura, roscas y casquillos para soldaduras.

Esta clase excluye: fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de accesorios de tubos o caños de hierro fundido, ver 2430.0; fabricación de tubos y caños de acero sin costura por fundición centrífuga, ver 2430.0; fabricación de tubos o caños de acero fundido, ver 2430.0.

## **242 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos**

Ver clase 2420.0

### **2420.0 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos**

Esta clase incluye: producción de metales preciosos en formas primarias: producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc, de minerales y chatarra; producción de aleaciones de metales preciosos; de semi productos de metales preciosos; producción de metales comunes enchapados de plata; producción de metales comunes y plata enchapados de oro; producción de oro, plata y metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino; producción de aluminio de alúmina; producción de plomo, cinc y estaño de minerales, producción de plomo, cinc y estaño de la refinación electrolítica del desperdicio y chatarra del plomo, cinc y estaño; producción de aleaciones de aluminio; producción de alambre de fusibles o tiras de fusibles; semi fabricación de cobre; producción de cromo, manganeso, níquel, etc de minerales u óxidos; producción de cromo, manganeso, níquel, etc; de la refinación electrolítica y aluminotermia de los desperdicios y chatarra de cromo, manganeso, níquel, etc; producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc; semi-elaboración de cromo, manganeso, níquel, etc; producción de matas de níquel; producción de uranio metal de pecblenda u otros minerales; fundición y refinamiento de uranio. Esta clase también incluye: fabricación de alambre de estos metales por trefilado; producción de óxido de aluminio (alúmina), producción de papel envoltorio de aluminio; fabricación de láminas de papel aluminio (estaño) hecho de papel aluminio (estaño) como componente primario; fabricación de láminas de papel de metales preciosos.

Esta clase excluye: fundición de metales no ferrosos, ver 2430.0; fabricación de joyas de metales preciosos, ver 3211.0.

## **243 Fundición de metales**

Este grupo incluye la producción de productos semi terminados por proceso de fundición.

Este grupo excluye la producción de productos fundidos terminados tales como: calderas y radiadores, ver 2512.0; artículos domésticos fundidos, ver 2599.2.

### **2430.0 Fundición de hierro y acero y de metales no ferrosos**

Esta clase incluye actividades de fundiciones de hierro y acero. Esta clase incluye: fundición de productos de hierro semi terminados; fundición de hierro gris/colado; fundición de hierro grafito



esferoidal; fundición de hierro fundido maleable; fundición de productos de acero semi terminados; fundición de acero; fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y artículos para tubos y caños de hierro; fabricación de tubos y caños de acero sin costura por fundición centrífuga; fabricación de accesorios para tubos y caños de acero fundido.

Esta clase también incluye: fundición de productos semi terminados de aluminio, magnesio, titanio, cinc, etc; fundición de metales ligeros; fundición de metales pesados, fundición de metales preciosos, fundición de metales no ferrosos.

## **25 Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo**

Esta división incluye la fabricación de productos puros de metal (tales como partes, contenedores y estructuras), usualmente con una función inamovible, estática, opuestos a las siguientes divisiones 26 - 30, las cuales cubre la fabricación de combinaciones o ensamblajes de tales productos metales (algunas veces con otros materiales) en unidades más complejas a menos que ellas sean puramente eléctricas, electrónicas u ópticas, trabajadas con partes móviles. La fabricación de armas y municiones es también incluida en esta división.

Esta división excluye: actividades de reparación y mantenimiento especializadas, ver grupo 331; instalación especializada de maquinaria y otros bienes fabricados en esta división en edificios tales como calderas (ver 4322.2)

### **251 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y los generadores de vapor**

Este grupo incluye la fabricación de productos metálicos para uso estructural (tales como estructuras de partes para construcción), como también contenedores de metal tipo objeto (como reservorios, tanques, calderas para calefacción central) y generadores de vapor.

#### **2511.0 Fabricación de productos metálicos para uso estructural**

Esta clase incluye: fabricación de estructuras de metal o armazones para construcción y partes del mismo (torres, mástiles, armaduras, puentes, etc.); fabricación de estructuras industriales en metal (estructuras para hornos a explosión, equipos de elevación y manipuleo, etc.); fabricación de edificios prefabricados principalmente de metal: casetas, módulos de exhibición de elementos, etc; fabricación de puertas de metal, ventanas y sus marcos, postigos y portales; mamparas metálicas para accesorios de piso.

Esta clase excluye: fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia, ver 2513.0; fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, ver 2599.9; fabricación de secciones para buques, ver 3011.0.

#### **2512.0 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal**

Esta clase incluye: fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales; fabricación de recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado; fabricación de calderas y radiadores para calefacción central.

Esta clase excluye: fabricación de barriles de metal, tambores, bidones, baldes, cajas, etc; artículos similares del tipo habitualmente utilizado para el transporte y envase de productos (sin considerar el tamaño) ver 2599.9; fabricación de recipientes para transportes, ver 2920.0; fabricación de tanques (vehículos militares armados) ver 3040.0.

#### **2513.0 Fabricación de los generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central**

Esta clase incluye: fabricación de generadores de vapor de agua y otros vapores; fabricación de instalaciones auxiliares para uso con generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor; fabricación de reactores nucleares excepto para la separación de isótopos; fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia.



Esta clase excluye: fabricación de calderas de agua caliente y radiadores para calefacción central, ver 2512.0; fabricación de turbo calderas, ver 2811.0; fabricación de separadores de isótopos, ver 2829.0.

## **252 Fabricación de armas y municiones**

Ver clase 2520.0.

### **2520.0 Fabricación de armas y municiones**

Esta clase incluye: fabricación de armas pesadas (artillería, armas móviles, lanza cohetes, tubos lanza torpedos, ametralladoras pesadas); fabricación de armas pequeñas (revólveres, escopeta, ametralladoras ligeras); fabricación de armas y pistolas de gas y aire, fabricación de munición de guerra. Esta clase también incluye fabricación de armas de fuego y municiones deportivas, de caza y de protección; fabricación de aparatos explosivos tales como bombas, minas y torpedos.

Esta clase excluye: fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales, ver 2029.0; fabricación de machetes, sables, bayonetas, etc, ver 2593.9; fabricación de vehículos para el transporte de dinero y objetos valiosos, ver 2910.0; fabricación de vehículos espaciales, ver 3030.0; fabricación de tanques y otros vehículos de combate, ver 3040.0.

## **259 Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de trabajo de metales**

Este grupo incluye las actividades generales para el tratamiento del metal, tales como forjar o presionar, plateado, revestido, grabado, agujerear, pulir, soldar, etc. que se realizan típicamente sobre una base del honorario o por contrato. Este grupo también incluye la fabricación de una variedad de productos del metal, tales como cuchillería; herramientas de mano y ferretería en general; latas y cubos; clavos, pernos y tuercas; artículos de casa de metal; accesorios de metal; propulsores y anclas de las naves; piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, etc. para una variedad de casa y de aplicaciones industriales.

### **2591.0 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia**

Esta clase incluye: forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia, producción de objetos metálicos utilizando polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o de compresión.

Esta clase excluye: producción de polvos de metal, ver 2410.0, 2420.0.

### **2592 Fabricación, tratamiento y revestimiento de metales**

Esta clase incluye: enchapado, anodización, etc de metal; tratamiento del metal con calor, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza de metales; pintura, grabadura, impresión de metales; revestimiento no metálico de metales: plastificado, esmaltado, laqueado de metales; endurecimiento, bruñido de metales; taladrado, doblado, fresado, corroído, cepillado, lapidado, escariado, nivelado, aserrado, triturado, afilado, pulido, soldado, separado, etc. de piezas de metal; cortado y escritura en metales por medio de rayo láser.

Esta clase excluye: actividades de herraje, ver 0162.9; metales comunes u otros metales enchapados en metales preciosos.

#### **2592.1 Talleres de tornería**

Esta clase incluye: tratamiento del metal con calor; desbarbado, limpieza con chorro de arena; pulimento de piezas de metal en tambor giratorio, limpieza de metales; grabadura, impresión de metales, bruñido de metales; taladrado, fresado, cepillado, lapidado, escariado, nivelado, aserrado, triturado, afilado, pulido, etc. de piezas de metal.

#### **2592.9 Otro tipo de fabricación, tratamiento y revestimiento de metales**

Esta clase incluye: enchapado, anodizado, etc de metal; tratamiento del metal con calor, desbarbado, limpieza con chorro de arena; revestimiento no metálico de metales: plastificado, esmaltado, laqueado de metales; endurecimiento; doblado, corroído, soldado, separado, etc. de piezas de metal; cortado y escritura en metales por medio de rayo láser.

### **2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería**

Esta clase incluye: fabricación de artículos de cuchillería doméstica tales como: cuchillos, tenedores, cucharas, etc; fabricación de artículos de cuchillería: destrales y cuchillas, navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes, de peluquero, cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos; fabricación de herramientas de mano tales como alicates y destornilladores; fabricación de sierras y hojas para sierras, incluso sierras circulares y de cadena; fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano, motorizadas o no, y para máquinas herramienta: brocas, punzones, fresas, etc; fabricación de herramientas de prensado; fabricación de herramientas de herrería: machos de forja y yunques; fabricación de cajas de moldeo y moldes (exceptuando moldes de lingotes); fabricación de tornos de banco, abrazaderas; fabricación de candados, cerraduras, llaves, bisagras y artículos similares, artículos de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc; fabricación de machetes, sables, bayonetas, etc.

Esta clase excluye: fabricación de vajilla de mesa (ollas, hervidor), de cocina (tazón, fuentes) cubertería (platos, platillos) ver 2599.2; fabricación de herramientas de mano motorizadas, ver 2818.0; fabricación de moldes de lingote, ver 2823.0; fabricación de cuchillería de metales preciosos, ver 3211.0.

#### **2593.1 Fabricación de herrajes y cerraduras**

Esta clase incluye: fabricación de candados, cerraduras, llaves, bisagras y artículos similares.

#### **2593.9 Fabricación de otros artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.**

Esta clase incluye: fabricación de artículos de cuchillería doméstica tales como: cuchillos, tenedores, cucharas, etc.; fabricación de artículos de cuchillería: destrales y cuchillas, navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes, de peluquero, cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos; fabricación de herramientas de mano tales como alicates y destornilladores; fabricación de sierras y hojas para sierras, incluso sierras circulares y de cadena; fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano, motorizadas o no, y para máquinas herramienta: brocas, punzones, fresas, etc.; fabricación de herramientas de prensado; fabricación de herramientas de herrería: machos de forja y yunques; fabricación de cajas de moldeo y moldes (exceptuando moldes de lingotes); fabricación de tornos de banco, abrazaderas; artículos de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc.; fabricación de machetes, sables, bayonetas, etc.

### **2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de bidones, tarros, cajas; fabricación de tarros y latas para productos alimenticios, tubos plegables y cajas; fabricación de cierres metálicos; fabricación de cable metálico, bandas trenzadas y artículos similares; fabricación de cable metálico no aislado no capaz de ser usado como conductor de electricidad; fabricación de artículos hechos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas de alambre; fabricación de clavos y alfileres; fabricación de remaches, arandelas y productos similares sin rosca; fabricación de productos de máquina de entornillar; fabricación de tuercas, pernos, tornillos y otros artículos roscados; fabricación de muelles (excepto muelles para relojes); muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles; fabricación de cadenas, excepto las de transmisión de potencia; fabricación de artículos domésticos de metal: cubertería: platos, platillos; vajilla de mesa: ollas, hervidor, de cocina: tazón, fuentes, etc.; cacerolas, sartenes y otros utensilios no eléctricos para uso en la mesa o en la cocina; pequeños aparatos de cocina accionados a mano y accesorios; fabricación de almohadillas metálicas para fregar; fabricación

de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares; fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles; fabricación de cajas fuertes, cajas de caudales, puertas blindadas, etc.; fabricación de varios artículos de metal: hélices para barcos y palas para hélices de barcos, anclas, campanas, accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, cierres, hebillas, corchetes; fabricación de bolsas de papel aluminio; fabricación de imán metálico permanente; fabricación de jarros y botellas de metal; fabricación de chapas de metal e insignias militares de metal; fabricación de ruleros, mangos de paraguas de metal y marcos, peines.

Esta clase excluye: fabricación de cerámica e imán ferrito, ver 2393.0; fabricación de tanques y reservorios, ver 2512.0; fabricación de sables y bayonetas, ver 2593.9; fabricación de muelles para relojes, ver 2652.0; fabricación de alambre y cable para transmisión eléctrica, ver 2732.0; fabricación de cadenas de transmisión de potencia, ver 2814.0; fabricación de carros de compras, ver 3099.0; fabricación de muebles metálicos, ver 3100.4; fabricación de artículos deportivos, ver 3230.0; fabricación de juegos y juguetes, ver 3240.0.

### **2599.1 Fabricación de productos de alambre y otros artículos para la construcción**

Esta clase incluye: fabricación de artículos hechos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas de alambre; fabricación de clavos y alfileres; fabricación de remaches, arandelas y productos similares sin rosca; fabricación de productos de máquina de entornillar; fabricación de tuercas, pernos, tornillos y otros artículos roscados.

### **2599.2 Fabricación de artículos de metal para uso doméstico**

Esta clase incluye: fabricación de artículos domésticos de metal: cubertería: platos, platillos; vajilla de mesa: ollas, hervidor de cocina: tazón, fuentes, etc.; cacerolas, sartenes y otros utensilios no eléctricos para uso en la mesa o en la cocina; fabricación de bidones, tarros, cajas; fabricación de tarros y latas para productos alimenticios; pequeños aparatos de cocina accionados a mano y accesorios; fabricación de almohadillas metálicas para fregar; fabricación de cierres metálicos; fabricación de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares.

### **2599.9 Fabricación de otros productos de metal n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de tubos plegables y cajas; fabricación de cable metálico, bandas trenzadas y artículos similares; fabricación de cable metálico no aislado no capaz de ser usado como conductor de electricidad; fabricación de muelles (excepto muelles para relojes): muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles; fabricación de cadenas, excepto las de transmisión de potencia; fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles; fabricación de cajas fuertes, cajas de caudales, puertas blindadas, etc.; fabricación de varios artículos de metal: hélices para barcos y palas para hélices de barcos, anclas, campanas, accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, cierres, hebillas, corchetes; fabricación de bolsas de papel aluminio; fabricación de imán metálico permanente; fabricación de jarros y botellas de metal; fabricación de chapas de metal e insignias militares de metal; fabricación de ruleros, mangos de paraguas de metal y marcos, peines.

## **26 Fabricación de los productos informáticos, electrónicos y ópticos**

Esta división incluye la fabricación de computadoras, computadoras periféricas, equipos de comunicación y productos electrónicos similares, como también la fabricación de componentes para tales productos. Los procesos de producción de esta división están caracterizados por el diseño y uso de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías altamente especializada en la miniaturización. Esta división también contiene la fabricación de equipos de consumo electrónico, de medición, de prueba, de navegación y de control, equipos de irradiación, electromédicos y electro terapéuticos, equipos e instrumentos ópticos y la fabricación de medios magnéticos y ópticos.

### **261 Fabricación de productos electrónicos**

Ver clase 2610.0.

## **2610.0 Fabricación de productos electrónicos**

Esta clase incluye la fabricación de semiconductores y otros componentes de electrodomésticos: fabricación de condensadores electrónicos; fabricación de resistencias electrónicas; fabricación de microprocesadores; fabricación de tarjeta o tablero o placa de circuitos impresos; carga de componentes en tarjeta o placa o tablero de circuitos impresos; fabricación de tubos de electrones; fabricación de conectores electrónicos; fabricación de circuitos integrados (análogos, digitales o híbridos); fabricación de diodos, transistores y equipos relacionados diferenciados; fabricación de inductores (estárteles, bobinas, transformadores) componentes de tipo electrónico; fabricación de cristales electrónicos y montajes de cristal; fabricación de solenoides, interruptores y transductores para electrodomésticos; fabricación de discos u obleas, semiconductores, terminados o semiterminados; fabricación de tarjetas interfaz (sonido, controles, red, modem) carga de componentes en tarjeta o placa o tablero de circuitos impresos; fabricación de componentes de visualización (plasma, polímero, LSD);

fabricación de diodos emisores de luz (LED); esta clase también incluye: fabricación de cables de impresora, cables de monitor, cables USB, conectores etc.

Esta clase excluye: impresión de tarjetas inteligentes, ver 1811.9; fabricación de modem (equipo portadores), ver 2630.0; fabricación de pantallas de computador y televisor, ver 2620.0, 2640.0; fabricación de tubos de rayos X y equipos similares de irradiación, ver 2660.0; fabricación de instrumentos y equipo óptico, ver 2670.0; fabricación de equipos similares para electrodomésticos, ver 27; fabricación de resistencias de iluminación, ver 2710.0; fabricación de releo eléctrico, ver 2710.0; fabricación de aparatos de cableado eléctrico, ver 2733.0; fabricación de equipos completos está clasificada en otro lugar basado en clasificación de equipos completos.

## **262 Fabricación de computadoras y equipo periférico**

Ver clase 2620.0.

## **2620.0 Fabricación de computadoras y equipo periférico**

Esta clase incluye la fabricación y/o ensamblaje de computadoras electrónicas, tales como computadoras centrales, microcomputadoras, laptops y servidores; y equipo computacional periférico, tales como equipos de almacenamiento y equipos de entrada y salida (impresoras, monitores, teclados). Las computadoras pueden ser análogas, digitales o híbridas. Los computadores digitales son el tipo más común, estos equipos pueden hacer lo siguiente: 1) almacenar el programa de procesamiento o programas y los datos inmediatamente necesarios para la ejecución del programa; 2) pueden ser libremente programados de acuerdo a los requerimientos del usuario; 3) efectuar cálculos aritméticos especificados por el usuario; y 4) ejecutar, sin intervención humana, un programa de procesamiento que requiera la computadora para modificar su ejecución por decisión lógica durante el procesamiento en marcha. Las computadoras análogas son capaces de simular modelos matemáticos y comprender por lo menos controles análogos y programación de elementos. Esta clase incluye: fabricación de microcomputadoras; fabricación de laptops (notebooks); fabricación de computadoras centrales; fabricación de computadoras manuales PDA); fabricación de unidades de disco, flash drives y otros dispositivos de almacenaje; fabricación de discos ópticos (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW); fabricación de impresoras; fabricación de monitores; fabricación de teclados; fabricación de todo tipo de ratones, palancas y accesorios de esfera móvil; fabricación de computadoras terminales de uso específico, fabricación de servidores; fabricación de escaners, incluidos escaners de códigos de barra; fabricación de lectores de tarjetas inteligentes; fabricación de cascos de realidad virtual; fabricación de proyectores (video rayos). Esta clase también incluye: fabricación de terminales como cajeros automáticos; terminales de puntos de venta, no operados mecánicamente; fabricación de equipo de oficina multifunción como fax, escáner, copiadora.

Esta clase excluye: reproducción de medios de grabación (medios computacionales, sonido, video, etc), ver 1820.0; fabricación de componentes electrónicos y ensamblados electrónicos usados en computadoras y equipo periférico, ver 2610.0; fabricación de módem internos/externos, ver 2610.0; fabricación de tarjetas de interfaz, módulos y ensamblajes, ver 2610.0; fabricación de módem , equipos portadores, ver 2630.0; fabricación de interruptores de

comunicación digital, equipo de comunicación de datos (puentes, rutas; puerta de acceso) ver 2630.0; fabricación de equipos de consumo eléctrico como reproductores de CD y DVD, ver 2640.0; fabricación de consolas de videojuego, ver 2640.0; fabricación de medios magnéticos y ópticos en blanco para uso con computadoras u otros equipos, ver 2680.0.

## **263 Fabricación de equipos de comunicaciones**

Ver clase 2630.0.

### **2630.0 Fabricación de equipos de comunicaciones**

Esta clase incluye la fabricación de teléfonos y equipos de comunicación de datos usados para mover señales electrónicamente sobre cables o a través del aire como emisoras de radio y televisión y equipos de comunicación sin cable. Esta clase incluye: fabricación de equipo de comunicación de la sede central; fabricación de teléfonos inalámbricos; equipos de intercambio de rama privada; fabricación de teléfonos y equipo de fax, incluyendo maquinas contestadoras; fabricación de equipos de comunicación de datos como puentes, rutas y puertas de acceso; fabricación de antenas de recepción y transmisión; fabricación de equipos de televisión por cable; fabricación de buscadores de personas, fabricación de teléfonos celulares; fabricación de equipos de comunicación móviles; fabricación de equipos de emisión de radio y televisión incluyendo cámaras de televisión; fabricación de módem (equipos portadores); fabricación de sistemas de alarma contra incendio y robo, que envían señales a una estación de control; fabricación de transmisores de radio y televisión; fabricación de aparatos infrarrojos (control remoto).

Esta clase excluye: fabricación de computadoras y equipo computacional periférico, ver 2620.0; fabricación de equipos consumidores de audio y video, ver 2640.0; fabricación de componentes electrónicos y subensamblados usados en equipos de comunicación, ver 2610.0; fabricación de módem de computadoras internos/externos (tipo PC), ver 2610.0; fabricación de tableros de marcación electrónica, ver 2790.0; fabricación de semáforos, ver 2790.0.

## **264 Fabricación de aparatos de consumo electrónico**

Ver clase 2640.0.

### **2640.0 Fabricación de aparatos de consumo electrónico**

Esta clase incluye la fabricación de equipos electrónicos de audio y video para entretenimiento en el hogar, vehículos motorizados, sistemas de megafonía y amplificadores. Esta clase incluye: fabricación de grabadoras de video casetes y equipo de grabado; fabricación de televisores; fabricación de monitores y pantallas de televisión; fabricación de grabaciones de audio y sistemas de grabación, fabricación de equipos de estereo; fabricación de radio receptores; fabricación de sistemas de parlantes; fabricación de cámaras de video del tipo casera; fabricación de máquinas de discos; fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía; fabricación de micrófonos; fabricación de reproductores de CD y DVD; fabricación de máquinas karaoke; fabricación de audífonos (radio, estereo, computadora), fabricación de consolas de video juego.

Esta clase excluye: reproducción de medios de grabación (medios computacionales, sonido, video, etc), ver 1820.0; fabricación de equipos computacionales periféricos y monitores de computadora, ver 2620.0; fabricación de máquinas contestadoras, ver 2630.0; fabricación de equipos buscadores de personas, ver 2630.0; fabricación de equipos de control remoto (radio e infrarrojos) ver 2630.0; fabricación de equipos de estudios de emisoras tales como equipo de reproducción, antenas de recepción y transmisión, cámaras de video comerciales, ver 2630.0; fabricación de juegos electrónicos con software incluido (no reemplazable) ver 3240.0.

## **265 Fabricación de equipos para medir, verificar, y navegar y de equipos de control y relojes de todo tipo**



Este grupo incluye la fabricación de equipos de medida, prueba, navegación y control para varios propósitos industriales y no industriales, incluyendo equipos de medición de tiempo como relojes y equipos relacionados.

### **2651.0 Fabricación de equipos para medir, verificar y navegar y de equipos de control**

Esta clase incluye la fabricación de sistemas e instrumentos de búsqueda, detección, navegación, orientación, aeronáuticos y náuticos, controles automáticos y reguladores para dispositivos tales como dispositivos de calefacción, aire acondicionado, refrigeración; instrumentos y aparatos para medición, visualización, indicación, grabación, transmisión y variables procesos de control industrial, tales como temperatura, humedad, vacío, combustión, flujo, altura, viscosidad, densidad, acidez, concentración y rotación; dispositivos que cuentan y miden los fluidos totales; instrumentos para medición y prueba de las características de electricidad y señales eléctricas; instrumentos y sistemas de instrumentación para análisis de laboratorio de la composición o concentración química o física de muestras de sólidos, fluidos, gases o material compuesto y otros instrumentos de medida y prueba y partes de los mismos. La fabricación de equipos no eléctricos de medición, prueba, navegación y control (excepto simples herramientas mecánicas) esta incluida aquí. Esta clase incluye: fabricación de instrumentos de motor de aviones; fabricación de equipo de prueba de emisiones automotrices; fabricación de instrumentos meteorológicos; fabricación de equipos de inspección y prueba de propiedades físicas; fabricación de máquinas detectoras de mentiras; fabricación de instrumentos para medida y prueba de electricidad y señales eléctricas (incluyendo para telecomunicaciones); instrumentos de monitoreo y detección de radiación; fabricación de instrumentos de investigación; fabricación de termómetros líquidos en vidrio y del tipo bimetálico (excepto médicos); instrumentos de medida de la humedad; fabricación de controles de límites hidrónicos; fabricación de controles de fuego y flama; fabricación de espectrómetro; fabricación de medidores de neumáticos; medidores de contador de consumo (agua, gas); fabricación de contadores de flujos y equipos contadores; fabricación de contadores; fabricación de detectores de minas, generadores de pulso (señal), detectores de metal; fabricación de equipos de búsqueda, detección, navegación, aeronáutica y náutica, incluyendo sonares; fabricación de equipos de radar; fabricación de equipos GPS; fabricación de controles ambientales y controles automáticos para dispositivos; fabricación de equipos de medida y grabado (caja negra); fabricación de detectores de movimiento; fabricación de instrumentos de análisis de laboratorio (equipos de análisis de sangre); fabricación de escalas, balanzas, incubadoras de laboratorio y aparatos variados de laboratorio para medición y prueba, etc.

Esta clase excluye: fabricación de maquinas contestadoras de teléfono, ver 2630.0; fabricación de equipos de pruebas medicas e irradiación, ver 2660.0; fabricación de instrumentos y artefactos de medición óptica (equipo de control de fuego, localizador de rangos, equipo fotográfico de medición de la intensidad de la luz) ver 2670.0; fabricación de equipos de posicionamiento óptico, ver 2670.0; fabricación de dictáfonos, ver 2817.0; fabricación de herramientas mecánicas simples de medición (cintas de medida, calibradores) ver clasificación industria de acuerdo al principal material usado; instalación de equipos de control de proceso industrial, ver 3320.0.

### **2652.0 Fabricación de todo tipo de relojes.**

Esta clase incluye la fabricación de todo tipo de relojes y sus partes. Esta clase incluye: fabricación de relojes de todo tipo, incluyendo instrumentos de panel de relojes; fabricación de cajas de relojes, incluyendo cajas de metales preciosos; fabricación de equipos para registrar la hora y equipos para medir, registrar y otras formas de visualización de intervalos de tiempo con un mecanismo de relojería o un motor sincrónico, tales como: parquímetros, relojes de control de asistencia; sello de tiempo o fecha; temporizadores de procesos; fabricación de conmutadores horarios y otros mecanismos de relojería o con un motor sincrónico: candado con tiempo; fabricación de componentes de relojes: mecanismos de todo tipo de relojes; muelles, rubíes, esferas, chapas, puentes y otras piezas; cajas de reloj de todos los materiales.

Esta clase excluye: fabricación de correas no metálicas de reloj (textiles, cuero, plástico) ver 1512.2; fabricación de correas de reloj de metales preciosos, ver 3211.0; fabricación de correas de reloj de metales no preciosos, ver 3212.0.



---

**266 Fabricación de equipos radiológicos, electromédicos y electro terapéuticos**

Ver clase 2660.0.

**2660.0 Fabricación de equipos radiológicos, electromédicos y electro terapéuticos**

Esta clase incluye la fabricación de aparatos electromédicos y electro terapéuticos, tales como equipos de imágenes de resonancias magnéticas, equipos médicos de ultrasonidos; marcapasos; aparatos para sordos; electrocardiogramas y equipo electromédico de endoscopia; y la fabricación de aparatos de irradiación y tubos para dispositivos tales como diagnóstico médico, terapia médica, evaluación industrial, científica y de investigación. La irradiación puede tomar la forma de rayos beta, rayos gama, rayos X u otra radiación ionizada. Esta clase incluye: fabricación de aparatos y tubos de irradiación (industriales, diagnósticos médicos, terapia médica, investigación científica); fabricación de equipo de rayos X; fabricación de escáner CT; fabricación de escáner PET; fabricación de equipos MRI; fabricación de equipos médicos láser; fabricación de equipos médicos de endoscopia; fabricación de equipos de irradiación de leche y alimentos.

Esta clase excluye: fabricación de solariums, ver 2829.0; fabricación de instrumentos de análisis de laboratorio (ej equipo para análisis de sangre) ver 2651.0.

**267 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico**

Ver clase 2670.0.

**2670.0 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico**

Esta clase incluye la fabricación de instrumentos ópticos y lentes, tales como binoculares, microscopios (excepto electrones, protones) telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) revestido y pulido de lentes (excepto oftalmológicos) montura de lentes (excepto oftalmológicos) y la fabricación de equipo de fotografía tales como cámaras y luminómetros. Esta clase incluye: fabricación de espejos ópticos; fabricación de equipo de miras ópticas; fabricación de equipo de posicionamiento óptico; fabricación de instrumentos de aumento óptico; fabricación de herramientas de precisión de maquinaria óptica; fabricación de comparadores ópticos; fabricación de cámaras de rollo y cámaras digitales; fabricación de películas y proyectores de diapositivas; fabricación de retroproyectores de transparencias; fabricación de dispositivos de medida y chequeo (equipos de control de fuego, luminómetros fotográficos, telémetro) fabricación de lentes ópticos; microscopios ópticos, telescopios y binoculares; fabricación de láser.

Esta clase excluye: fabricación de proyectores de computadora, ver 2620.0; fabricación de cámaras comerciales de TV y cámaras de video, ver 2630.0; fabricación de cámaras de video del tipo casero, ver 2640.0; fabricación de equipo completo usando componentes de láser, ver clase industria por tipo de maquinaria (equipos médicos de láser, ver 2660.0); fabricación de máquinas fotocopiadoras, ver 2817.0; fabricación de artículos oftalmológicos, ver 3250.0.

**268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos**

Ver clase 2680.0.

**2680.0 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos**

Esta clase incluye la fabricación de medios de grabación magnéticos y ópticos tales como cinta de audio y video magnéticos en blanco y cassetes, disquetes en blanco, discos ópticos en blanco y medios hard drive.

Esta clase excluye: reproducción de medios grabados (computadoras, sonido, video, etc) ver 1820.0.

**27 Fabricación de equipo eléctrico**

Esta división incluye la fabricación de productos que generan, distribuyen y usan energía eléctrica. También incluye la fabricación de iluminación eléctrica, equipos de señalización y electrodomésticos.

Esta división excluye la fabricación de productos electrónicos (ver división 26).

## **271 Fabricación de motores eléctricos, generadores, transformadores eléctricos, distribución de la electricidad y aparato del control**

Ver clase 2710.0.

### **2710.0 Fabricación de motores eléctricos, generadores, transformadores eléctricos, distribución de la electricidad y aparato del control**

Esta clase incluye la fabricación de transformadores de energía, de distribución y especializados; motores eléctricos, generadores y sistemas de generador de motor; dispositivo de distribución y de la central telefónica; relees; y controles industriales. El equipo eléctrico en esta clase es para la distribución de niveles de voltaje. Esta clase incluye: fabricación de transformadores de la distribución, eléctricos; fabricación de transformadores de soldadura por arco; fabricación de resistencias fluorescentes (transformadores); fabricación de transformadores de subestación para distribución de energía eléctrica; fabricación de reguladores de voltaje de transmisión y distribución; fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque de combustión interna); fabricación de generadores de energía (excepto alternadores de carga de batería para motores de combustión interna); fabricación de sistemas de generador de motor (excepto unidades de sistema de generador de turbina); fabricación de disyuntores de circuitos de energía; fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica; fabricación de relees eléctricos; fabricación de conductos para dispositivos eléctrico de la centralita telefónica; fabricación de fusibles eléctricos; fabricación del equipo de conmutación de energía; fabricación de los interruptores de energía eléctrica (excepto botón, broche, solenoide, vaso); fabricación de sistemas generadores principales del motor; rebobinar armaduras sobre una base de la fábrica.

Esta clase excluye: fabricación de transformadores e interruptores electrónicos de tipo componente, ver 2610.0; fabricación de controles ambientales e instrumentos de control de proceso industrial, ver 2651.0; fabricación de interruptores para circuitos eléctricos, tales como botón e interruptores de broche, ver 2733.0; fabricación del equipo de soldadura eléctrica, ver 2790.0; fabricación de inversores de estado sólido, rectificadores y convertidores, ver 2790.0; fabricación de sistemas del turbogenerador, ver 2811.0; fabricación de motores de encendido y generadores para motores de combustión interna, ven 2930.0.

## **272 Fabricación de baterías y acumuladores**

Ver clase 2720.0.

### **2720.0 Fabricación de baterías y acumuladores**

Esta clase incluye la fabricación de baterías recargables y no recargables. Esta clase incluye: fabricación de células primarias y baterías primarias; células que contienen dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, etc; fabricación de acumuladores eléctricos, incluyendo sus partes: separadores, contenedores, cobertores; fabricación de baterías de ácido de plomo; fabricación de baterías NiCad; fabricación de baterías NiMH; fabricación de baterías de litio; fabricación de baterías de células secas; fabricación de baterías de células húmedas.

## **273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado**

Este grupo incluye la fabricación de dispositivos de cableado que llevan corriente y los que no llevan corriente para circuitos de cableado eléctrico a pesar del material. Este grupo también incluye el aislamiento de cables y la fabricación de cables de fibra óptica.

### **2731.0 Fabricación de cables de fibra óptica**

Esta clase incluye: fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o para la transmisión de imágenes en vivo.

Esta clase excluye: fabricación de fibra o hebra de vidrio, ver 2310.0; fabricación de equipos de cable óptico o ensambles con conectores u otros accesorios, ver dependientes de aplicaciones ej. 2610.0.

### **2732.0 Fabricación de otros cables eléctricos y electrónicos**

Esta clase incluye: fabricación de cable aislado y cable, hechos de acero, cobre o aluminio.

Esta clase excluye: fabricación (estirado) de cable, ver 2410.0; 2420.0; fabricación de cables de computadora, de impresora, cables USB y cables similares o ensambles, ver 2610.0; fabricación de equipos de cable, arneses de cable y equipos similares de cable o ensambles para aplicaciones automotrices, ver 2930.0.

### **2733.0 Fabricación de dispositivos de cableado**

Esta clase incluye la fabricación de dispositivos de cableado transportadores de corriente y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos sin importar el material. Esta clase incluye: fabricación de barras de buses, conductos eléctricos (excepto del tipo dispositivo de distribución); fabricación de circuito interruptor de fallas de tierra GFCI; fabricación de portalámparas; fabricación de bobinas y filtros de luz; fabricación de interruptores para cableado eléctrico (interruptores a presión, de broche, etc); fabricación de salidas y tomas eléctricas, fabricación de cajas para cableado eléctrico (conexiones, salidas, cajas de interruptores); fabricación de conductos eléctricos y accesorios; fabricación de postes y líneas de transmisión del hardware; fabricación de equipos de cableado plástico no transmisores de corriente incluido cajas plásticas de conexiones, capa exterior y accesorios similares de postes plásticos.

Esta clase excluye: fabricación de cerámica aislante, ver 2393.0; fabricación de conectores electrónicos tipo componente, tomas e interruptores, ver 2610.0.

### **274 Fabricación de equipos de iluminación eléctricos**

Ver clase 2740.0.

### **2740.0 Fabricación de equipos de iluminación eléctricos**

Esta clase incluye la fabricación de bombillas y tubos eléctricos de luz y partes y componentes (excepto vidrio vacío para bombillas eléctricas de luz); accesorios de iluminación eléctricos (excepto vehiculares); equipo de iluminación no eléctricos; y componentes de aparatos de iluminación (excepto dispositivos de cableado transportadores de corriente); la fabricación de equipo de iluminación no eléctrico esta también incluida en esta clase. Esta clase incluye: fabricación de lámparas de descarga, incandescentes, fluorescentes, ultravioletas, infrarrojas etc., accesorios y bombillas; fabricación de accesorios de iluminación para techos; fabricación de candelabros; fabricación de lámparas de mesa (ej. accesorios de iluminación), fabricación de equipos de luz para árboles de navidad; fabricación de leña para chimeneas eléctricas, fabricación de linternas, fabricación de lámparas eléctricas de insectos; fabricación de faroles (ej de carburo, eléctricos, gas, gasolina, queroseno); fabricación de focos (excepto vehicular) fabricación de dispositivos de iluminación callejera (excepto semáforos); fabricación de equipo de iluminación para equipos de transportación (ej. para vehículos a motor, aviones, botes).

Esta clase excluye: fabricación de vidrio y partes de vidrio para aparatos eléctricos, ver 2310.0; fabricación de dispositivos de cableado transportadores de corriente para aparatos eléctricos, ver 2733.0; fabricación de ventiladores de techo o baño integrados a aparatos eléctricos, ver 2750.0; fabricación de equipos de señalización eléctrica tales como semáforos y equipos de señalización peatonal, ver 2790.0.

### **275 Fabricación de aparatos de uso doméstico**

Ver clase 2750.0.

### **2750.0 Fabricación de aparatos de uso doméstico**

Esta clase incluye la fabricación de pequeños electrodomésticos y utensilios domésticos eléctricos, ventiladores de tipo doméstico, aspiradoras de tipo doméstico, maquinas de cuidado de piso de tipo doméstico, utensilios de cocina de tipo doméstico, equipo de lavandería de tipo doméstico, refrigeradores de tipo doméstico, congeladoras y otros utensilios domésticos eléctricos y no eléctricos, tales como lavaplatos, calentadores de agua y unidades de eliminación de desperdicios. Esta clase incluye la fabricación de aparatos con electricidad, gas u otra fuente de combustible. Esta clase incluye: fabricación de electrodomésticos: refrigeradores, congeladoras, lavaplatos, maquinas de lavar y secar, aspiradoras, enceradoras de piso, eliminadores de desperdicio, moladoras, licuadoras, exprimideras, abrelatas, afeitadoras eléctricas, cepillos de dientes eléctricos y otros artículos eléctricos de cuidado personal, afilador de cuchillos, campanas de ventilación y absorción de humos, fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico: calentadores eléctricos de agua, mantas eléctricas, secadoras, peines, cepillos, rizadores eléctricos, planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores de uso doméstico, hornos eléctricos, hornos microondas, cocinillas eléctricas, planchas de cocinar, tostadores, cafeteras y teteras, sartenes, asadores, parrillas, tapas, resistores para calefacción eléctrica; fabricación de equipo para cocinar y calentar de uso doméstico no eléctricos: Calentadores no eléctricos de uso doméstico para ambientes, cocinillas, parrillas, cocinas, Calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos. Esta clase excluye: fabricación de refrigeradores y congeladores de uso industrial y comercial, aire acondicionado de habitaciones, ventiladores centrales, calderas permanentes instaladas y ventilación comercial y extractores, equipo de cocina tipo comercial, equipo de lavandería y lavado al seco y presión de tipo comercial, aspiradoras comerciales, industriales e institucionales, ver división 28, fabricación de maquinas de coser de tipo doméstico, ver 2826.0, instalación de sistemas de aspiración central, ver 4329.9.

## **279 Fabricación de otro equipo eléctrico**

Ver clase 2790.0.

### **2790.0 Fabricación de otros equipos eléctricos**

Esta clase incluye la fabricación de varios equipos eléctricos además de motores, generadores y transformadores, baterías y acumuladores, cables y dispositivos de cableado, electrodomésticos y equipos de iluminación. Esta clase incluye: fabricación de baterías en estado sólido; fabricación de dispositivos eléctricos de puertas automáticas; fabricación de campanas eléctricas; fabricación de cordones de extensión hechos de cable aislante comprado; fabricación de maquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales); fabricación de inventores de estado sólido, aparatos rectificadores, células combustibles, suministros de energía regulados y no regulados; fabricación de suministros de energía ininterrumpibles (UPS); fabricación de estabilizadores (excepto para distribución de niveles de voltaje); fabricación de dispositivos de cordón, cordones de extensión y otros cordones eléctricos con cable aislado y conectores; fabricación de electrodos de grafito y carbón, contactos y otros productos eléctricos de grafito y carbón; fabricación de acelerador de partículas; fabricación de condensadores eléctricos, resistencias y similares, aceleradores; fabricación de capacitadores, resistencias, condensadores y componentes similares; fabricación de electromagnetos; fabricación de sirenas; fabricación de tableros de marcación electrónicos; fabricación de señales eléctricas; fabricación de equipo de señalización eléctrica tales como semáforos y equipo de señalización para peatones; fabricación de aislantes eléctricos (excepto vidrio o porcelana); conductos basados en metal y accesorios; fabricación de equipo de soldadura eléctrica, incluyendo soldadores a mano.

Esta clase excluye: fabricación de porcelana eléctrica aislante, ver 2393.0; fabricación de fibras de carbón y grafito y productos (excepto electrodos y electrodomésticos) ver 2399.0; fabricación de rectificadores electrónicos de tipo componente; circuitos integrados reguladores de voltaje, convertidores de poder, circuitos integrados, condensadores electrónicos, resistencias electrónicas y equipos similares, ver 2610.0; fabricación de transformadores, motores, generadores, dispositivos de distribución, reles y controles industriales, ver 2710.0; fabricación de baterías, ver 2720.0; fabricación de cable de energía y comunicación, dispositivos de cableado transportadores de corriente y no transportadores de corriente, ver 2733.0; fabricación de equipos de iluminación, ver 2740.0; fabricación de aparatos de tipo doméstico, ver 2750.0;

fabricación de equipo no eléctrico de soldadura, ver 2819; fabricación de juntas de grafito y carbón, ver 2819.0; fabricación de equipos eléctricos motorizados tales como generadores, alternadores, bujías, arneses de encendido de cable, sistemas de energía de puertas y ventanas, reguladores de voltaje, ver 2930.0; fabricación de señalización mecánica y electromecánica, equipos de seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, canales interiores, caminos, instalaciones para estacionamiento, campos de aterrizaje, ver 3020.0.

## **28 Fabricación de la maquinaria y equipo n.c.p.**

Esta división incluye la fabricación de maquinaria y equipo que actúa independientemente sobre materiales, sean mecánicos o térmicos o realizan operaciones sobre materiales (tales como manipuleo, rociado, pesado o empacado), incluyendo sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza en cualquier fabricación primaria de partes. Esta incluye la fabricación de dispositivos fijos y móviles o manuales, sin importar si son diseñados para la industria, construcción e ingeniería civil, agricultura o uso doméstico. La fabricación de equipo especial para pasajeros o transporte de mercancías sin premisas demarcadas también pertenecen a esta división. Esta división distingue entre la fabricación de maquinaria para propósitos especiales ie maquinaria para uso exclusivo en una industria de la CIIU o un pequeño grupo de industrias de la CIIU, y maquinaria de propósito general, ie maquinaria que es usada en un amplio rango de las industrias de la CIIU. Esta división incluye también maquinaria para otros propósitos especiales no clasificada en otro lugar, sea o no usada en procesos de fabricación, tales como equipos de diversión en ferias, equipos de canchas de bolos, etc.

Esta división excluye la fabricación de productos de metal para uso general (división 25) dispositivos de control asociados, equipo computacional, equipos de medición y pruebas, aparatos de control y distribución eléctrica (división 26 y 27) y vehículos motorizados de propósito general (división 29 y 30).

### **281 Fabricación de la maquinaria de uso general**

Este grupo incluye la fabricación de maquinaria de propósito general, maquinaria que es usada en un amplio rango de las industrias CIIU. Esta puede incluir la fabricación de componentes usados en la fabricación de una variedad de otras maquinarias o la fabricación de maquinaria que apoya la operación de otros negocios.

#### **2811.0 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas**

Esta clase incluye: fabricación de pistones de motores de combustión interna, excepto motores de vehículos motorizados, aviones y motores para bicicletas, motocicletas, etc: motores marinos, motores de ferrocarriles; fabricación de pistones, aros de pistones, carburadores y similares para todos los motores de combustión interna, motores a petróleo, etc; fabricación de válvulas de entrada y de exhalación de motores de combustión interna; fabricación de turbinas y partes de turbinas: turbinas a vapor de agua y otras turbinas a vapor; turbinas hidráulicas, ruedas de agua y sus reguladores; turbinas de aire, turbinas de gas excepto turbo jet o turbo hélices para aviones a propulsión; fabricación de set de turbinas de calderas; fabricación de set de generadores de turbinas.

Esta clase excluye: fabricación de generadores eléctricos (excepto set de generadores de turbina) ver 2710.0; fabricación de set de generadores de fuerza motriz (excepto set de generadores de turbina), ver 2710.0; fabricación de equipos eléctricos y componentes de motores de combustión interna, ver 2790.0; fabricación de motores de vehículos motorizados, aviones o bicicletas y motos propulsadas por motor, ver 2910.0, 3030.0, 3091.0; fabricación de turbojets y turbo hélices, ver 3030.0.

#### **2812.0 Fabricación de equipos hidráulicos**

Esta clase incluye: fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos (incluyendo bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros neumáticos e hidráulicos, válvulas hidráulicas y neumáticas, mangueras y accesorio hidráulicos y neumáticos); fabricación de equipos de



preparación de aire para uso en sistemas de neumáticos; fabricación de sistemas de energía de fluidos; fabricación de equipo hidráulico de transmisión.

Esta clase excluye: fabricación de compresores, ver 2813.0; fabricación de bombas y válvulas de artefactos de energía de no fluidos, ver 2813.0; fabricación de equipo de transmisión mecánica, ver 2814.0.

### **2813.0 Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas**

Esta clase incluye: fabricación de bombas de aire y vacío, compresoras de aire u otro gas; fabricación de bombas para líquidos estén o no con un dispositivo de medida acoplado; fabricación de bombas diseñadas para acoplarse a motores de combustión interna; bombas de agua y combustible para vehículos motorizados, etc. Esta clase incluye: fabricación de grifos y válvulas, incluyendo válvulas reguladores y grifos de entrada; fabricación de grifos y válvulas sanitarias; fabricación de grifos y válvulas de calor; fabricación de bombas manuales.

Esta clase excluye: fabricación de válvulas de caucho vulcanizado no endurecido, de vidrio o de material cerámico, ver 2219.0, 2310.0 o 2393.0; fabricación de equipo de transmisión hidráulica, ver 2812.0; fabricación de válvulas de entrada y de exhalación de motores de combustión interna, ver 2811.0.

### **2814.0 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión**

Esta clase incluye: fabricación de cojinetes de bolas y rodillos y partes de éstos; fabricación de equipo de transmisión de energía mecánica: árboles de transmisión y manivelas: árboles de levas, cigüeñales y manivelas etc; cajas de cojinetes y cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; fabricación de engranajes, trenes de engranajes y cajas de engranajes y otros cambios de marchas; fabricación de embragues y acoplamientos de árboles; fabricación de volantes y poleas; fabricación de cadenas de eslabones articulados.

Esta clase excluye: fabricación de otras cadenas, ver 2599.9; fabricación de embragues (electromagnéticos) ver 2930.0; fabricación de sub ensambladuras para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos y aeronaves, ver división 29 y 30.

### **2815.0 Fabricación de hornos, hogares y quemadores**

Esta clase incluye: fabricación de hornos y hogares eléctricos, industriales y de laboratorio, incluyendo incineradores; fabricación de quemadores; fabricación de calefacción eléctrica de espacio de montaje permanente, calefacción eléctrica de piscina; fabricación de equipos de calefacción no eléctrica doméstica de montaje permanente, tales como calefacción solar, calefacción por vapor, calefacción por petróleo y equipo de hogares y calefacción similares; fabricación de hogares eléctricos de tipo doméstico (hogares eléctricos de aire a presión, bombas de calor, etc), hogares no eléctricos de aire a presión domésticos. Esta clase también incluye: fabricación de cargadores mecánicos, parrillas, descargadores de cenizas, etc.

Esta clase excluye: fabricación de hornos domésticos, ver 2750.0; fabricación de secadores agrícolas, ver 2825.0; fabricación de hornos de panadería, ver 2825.0; fabricación de secadores para madera, pulpa de papel, papel o cartón, ver 2829.0; fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio, ver 3250.0; fabricación de hogares de laboratorio (dentales), ver 3250.0.

### **2816.0 Fabricación de equipo de elevación y manipulación**

Esta clase incluye: fabricación de maquinaria operada a mano o a energía de elevación, manipulación, carga o descarga: polispastos y elevadores, cabrias, cabrestantes y gatos; grúas de brazo móvil; grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto; carretillas de faena, estén provistas o no de una grúa u otro equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluyendo carretilla de estación o elevadora y carretilla); manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados específicamente para elevación, manipulación, carga o descarga; fabricación de cintas transportadoras, teleféricos etc; fabricación de montacargas, escaleras mecánicas y pasarelas móviles, fabricación de partes especializadas para equipos de manipulación y elevación.



Esta clase excluye: fabricación de ascensores de acción continua y cintas transportadoras para uso subterráneo, ver 2824.0; fabricación de cucharas (palas) mecánicas, excavadoras y cucharas (palas) cargadoras, ver 2829.0; fabricación de robots industriales para múltiples usos, ver 2829.0; fabricación de grúas flotantes, grúas de ferrocarril, camiones grúas, ver 3011.0, 3020.0; instalación de montacargas y ascensores, ver 4329.9.

### **2817.0 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipos periféricos)**

Esta clase incluye: fabricación de máquinas de calcular, máquinas de sumar, cajas registradoras; fabricación de calculadoras eléctricas o no; máquinas que marcan postales, máquinas relacionadas a la manipulación de correo (ensobrado, máquinas de sellado y direccionado; apertura, clasificado y exploración) máquina de recopilado; máquinas de escribir; máquinas de taquigrafía; fabricación de equipo de encuadernado tipo oficina (ie encuadernado plástico o adhesivo); fabricación de máquinas de escritura en cheques; fabricación de maquinaria contadora y empaquetadora de moneda; fabricación de sacapuntas de lápices; fabricación de grapadoras y sacagrapas; fabricación de máquinas de sufragio (voto); fabricación de dispensadores de cinta; fabricación de perforadores; fabricación de cajas registradoras operadas mecánicamente; fabricación de máquinas fotocopiadoras; fabricación de cartuchos de tinta; fabricación de pizarras y pizarras para plumones; fabricación de máquina de dictado.

Esta clase excluye: fabricación de computadoras y equipo periférico, ver 2620.0.

### **2818.0 Fabricación de herramientas manuales**

Esta clase incluye: fabricación de herramientas manuales, con motor eléctrico o no eléctrico o con aire comprimido tales como: sierras circulares y sierras de percusión; fabricación de taladros y martillos taladros; fabricación de lijadoras portátiles; fabricación de máquinas equipadas con escobillas de alambre; amortiguador, encauzador, triturador, engrapador (corchetera), pistola remachadora, cepilladora, cizallas y cortadoras de láminas de metal, llaves de impacto, etc.

Esta clase excluye: fabricación de equipo portátil de soldadura, ver 2790.0.

### **2819.0 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general**

Esta clase incluye: fabricación de equipo de refrigeración y congelado industrial, incluyendo ensambles de componentes mayores; fabricación de máquinas de aire acondicionado, incluyendo para vehículos a motor; fabricación de ventiladores no domésticos; fabricación de maquinarias para pesar (otras que balanzas sensibles de laboratorio): balanzas domésticas y de tiendas, balanzas de plataformas, balanza para pesaje continuo, báscula de puente, pesas, etc. maquinaria de filtración y purificación y aparatos para líquidos; fabricación de equipos de proyección, dispersión o aspersión de líquidos o polvos: pistola rociadora, extintores de fuego, máquinas de chorro de arena, máquinas limpiadoras a vapor, etc.; fabricación de maquinaria para empacar y envolver: maquinaria de rellenado, cerrado, sellado, capsulado o etiquetado, etc; fabricación de maquinaria de limpieza y secado de botellas para bebidas oxigenadas; fabricación de plantas de destilación o rectificación para refinerías de petróleo, industria química, industria de bebidas, etc; fabricación de intercambiadores de calor; fabricación de maquinaria para licuado de aire o gas; fabricación de generadores de gas; fabricación máquinas de calandrado u otras máquinas de laminado y cilindros de los mismos (excepto para metal y vidrio); fabricación de centrífugas (excepto separadores de crema y secadores de ropa); fabricación de junta y ensambladuras similares hechas de una combinación de materiales o capas del mismo material; fabricación de máquinas automáticas expendedoras de artículos; fabricación de partes de maquinaria para uso general; fabricación de ventiladores de ático (ventiladores de ático, ventiladores de techo, etc); fabricación de niveles, cinta métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para operarios (excepto ópticas); fabricación de equipo de soldadura y equipo de soldadura no eléctrico.

Esta clase excluye: fabricación de balanzas sensibles (tipo laboratorio), ver 2651.0; fabricación de equipo de refrigeración o congelado doméstico; ver 2750.0; fabricación de ventiladores domésticos, ver 2750.0; fabricación de equipo de soldadura y equipo de soldadura eléctrica, ver 2790.0; fabricación de maquinaria de aspersión para la agricultura, ver 2821.0; fabricación de máquinas para laminado de vidrio o metal y cilindros de estos, ver 2823.0, 2829.0; fabricación de

secadores agrícolas, fabricación de máquinas para filtrar o purificar alimentos, ver 2825.0; fabricación de separadores de crema, ver 2825.0; fabricación de secadores de ropa comerciales, ver 2826.0; fabricación de maquinaria de impresión textil, ver 2826.0.

## **282 Fabricación de maquinaria de uso especial.**

Este grupo incluye la fabricación de maquinaria de uso especial, ie maquinaria para uso exclusivo en una Industria de la CIIU o un pequeño grupo de industrias de la CIIU. Mientras la mayoría de estos son usados en otros procesos de fabricación, tales como elaboración de alimentos o fabricación de textiles, este grupo también incluye la fabricación de maquinaria específica para otras (industrias no manufactureras) tales como equipo de lanzamiento de aviones, equipo para parques de diversiones.

### **2821.0 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal**

Esta clase incluye: fabricación de tractores usados en agricultura y silvicultura; fabricación de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera); fabricación de segadoras (incluyendo cortadoras de césped); fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática; fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar y abonar: arados, esparcadoras de estiércol, sembradoras, gradas etc; fabricación de máquinas para la recolección y trilla: segadoras, trilladoras, clasificadoras, etc; fabricación de máquinas de ordeñar; fabricación de aspersores de uso agrícola; fabricación de maquinaria agrícola diversa: máquinas utilizadas en avicultura, máquinas empleadas en la apicultura, equipo para la preparación de piensos, etc; máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, frutas, etc.

Esta clase excluye: fabricación de herramientas de mano no motorizadas para la agricultura, ver 2593.9; fabricación de cintas transportadoras para su uso en establecimientos agropecuarios, ver 2816.0; fabricación de herramientas de mano motorizadas, 2818.0; fabricación de máquinas descremadoras, 2825.0; fabricación de maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas, ver 2825.0; fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera, ver 2910.0; fabricación de tractores o semirremolques de circulación por carretera, ver 2920.0.

### **2822.0 Fabricación de maquinarias para trabajar metales y máquinas herramientas**

Esta clase incluye: fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, ebonita, plásticos duros, vidrio en frío, etc) incluidos aquellos usando rayo láser, ondas ultrasónicas, chorro de plasma, pulso magnético, etc; fabricación de máquinas herramienta para torneear, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar etc; fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar; fabricación de punzonadoras, prensas hidráulicas, frenos hidráulicos, martinets, máquinas de forjar, etc; fabricación de bancos de trefilar, máquinas de aterrajear por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre; fabricación de máquinas estacionarias para clavar, engrapar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita o plásticos etc; fabricación de taladradoras rotatorias estacionarias o rotatorias de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc; fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y similares; fabricación de máquinas de electro deposición. Esta clase incluye: fabricación de partes y accesorios para máquinas herramienta señaladas anteriormente: dispositivos para sujetar los materiales que son objeto de trabajo, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta.

Esta clase excluye: fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramienta (brocas, punzones, matrices, machos de aterrajear, fresas, adminículos de movimiento radial, hojas de sierra, cuchillas, etc) ver 2593.9; fabricación de planchas de soldar eléctricos a mano y pistolas de soldar, ver 2790.0; fabricación de herramientas de mano motorizadas, ver 2818.0; fabricación de maquinaria utilizada en talleres de fundición y trabajo de metales, ver 2823.0; fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras, ver 2824.0.

### **2823.0 Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica**

Esta clase incluye: fabricación de máquinas y equipo para el manejo de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada y máquinas de fundir; fabricación de máquinas laminadoras de metal y de los rodillos para esas máquinas.

Esta clase excluye: fabricación de bancos de trefilar, ver 2822.0; fabricación de moldes y cajas de moldeamiento (excepto lingoteras), ver 2593.9; fabricación de máquinas de fabricación de moldes de fundición, ver 2829.0.

#### **2824.0 Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción**

Esta clase incluye: fabricación de ascensores de acción continua y cintas transportadoras para uso subterráneo; fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y maquinaria para abrir túneles (sean o no de uso subterráneo); fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc; fabricación de mezclas de concreto y hormigón; fabricación de maquinaria para movimiento de tierras: topadoras corrientes y de pala angular, explanadoras, traillas, niveladoras, palas mecánicas, cargadoras de cucharón etc; fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, etc.; fabricación de tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas; fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular; fabricación de volquetes todo terreno.

Esta clase excluye: fabricación de equipo de elevación y manipulación, ver 2816.0; fabricación de otros tractores, ver 2821.0, 2910.0; fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluso máquinas para hendir y exfoliar la piedra, ver 2822.0; fabricación de camiones para mezclar hormigón, ver 2910.0; fabricación de locomotoras para la minería y vagones para la minería, ver 3020.0.

#### **2825.0 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco**

Esta clase incluye: fabricación de secadores para la agricultura; fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras; maquinaria para elaboración de la leche (máquinas de homogeneizar); maquinaria para transformación de la leche (mantequeras, malaxadoras y moldeadoras); maquinaria para hacer quesos (máquinas de homogeneizar, moldear y prensar) etc; fabricación de maquinaria para la industria de la molienda de granos: máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cintas cribadoras, separadores aspiradores, acepilladoras etc); máquinas para producir harinas y sémolas etc. (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes); fabricación de prensas, trituradoras etc. utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etc. fabricación de maquinaria especial para uso en panadería y para preparar macarrones, espaguetis y productos similares: hornos de panadería, mezcladoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tortas, etc.; fabricación de maquinaria y equipo para procesar diversos alimentos: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar; para cervecería; para elaborar carne vacuna y de aves de corral; para preparar frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para preparar pescado, crustáceos y otros productos de mar comestibles; maquinaria para filtrar y depurar; otra maquinaria para la preparación y elaboración de alimentos y bebidas; fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas de origen animal o vegetal; fabricación de maquinaria para la preparación de tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé; fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes.

Esta clase excluye: fabricación de equipo de irradiación de alimentos y bebidas, ver 2660.0; fabricación de maquinaria para empaquetar, envolver y pesar, ver 2819.0; fabricación de maquinaria para limpiar, seleccionar o clasificar huevos, fruta u otros cultivos (excepto semillas, granos y vegetales leguminosos secos) ver 2821.0.

#### **2826.0 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros**

Esta clase incluye: fabricación de maquinaria textil: máquinas de preparación, producción, extrusión, estirado, texturización o corte de fibras, materiales o hilos textiles; máquinas para la preparación de fibras textiles: desmotadoras de algodón, abridoras de balas, transformadoras de hilachas en fibras, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.; máquinas para transformar las mechas en hilos; máquinas de preparación de hilados textiles: devanadoras, urdidoras y máquinas conexas; telares corrientes, incluso telares manuales; telares para tejidos de punto; máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas, etc; fabricación de máquinas y equipo auxiliar para maquinaria textil: lisos, mecanismos de Jacquard, mecanismo para el cambio automático de canillas, mecanismos de cambio de lanzaderas, husos etc.; fabricación de maquinaria para imprimir en textiles; fabricación de maquinaria para procesamiento de telas: maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas; fabricación de máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas; fabricación de maquinaria de lavandería: máquinas de planchar, incluso planchas de fusión; máquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavandería, y máquinas de limpiar en seco; fabricación de máquinas de coser y cabezales de máquinas de coser y agujas para máquinas de coser (sean o no para uso doméstico); fabricación de máquinas para la manufactura y el acabado de fieltro y de textiles no tejidos; fabricación de máquinas para cuero: maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles; maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel.

Esta clase excluye: fabricación de tarjetas de papel y cartón para telares con mecanismo de Jacquard, ver 1709.0; fabricación de máquinas de lavar y secar domésticas, ver 2750.0; fabricación de máquinas de calandrado, ver 2819.0; fabricación de máquinas usadas en encuadernación, ver 2829.0.

### **2829.0 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial**

Esta clase incluye la fabricación de maquinaria de uso especial no clasificada en otra parte. Esta clase incluye: fabricación de maquinaria para elaboración de pasta de papel; fabricación de maquinaria para la elaboración de papel y cartón; fabricación de secadores de madera, pasta de papel, papel o cartón; fabricación de maquinaria para producir artículos de papel o cartón; fabricación de maquinaria para trabajar caucho o plástico blando o para la fabricación de productos de estos materiales: extrusadores, moldeadores, máquinas para elaborar o recauchutar neumáticos y otras máquinas para elaborar un producto específico de caucho o plástico; fabricación de máquinas para imprimir y encuadernar y máquinas para apoyar la impresión sobre una variedad de materiales; fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc; fabricación de semi conductores fabricantes de maquinaria; fabricación de robots industriales que realizan múltiples tareas para usos especiales; fabricación de diversa maquinaria y equipo especial: máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas; máquinas para la producción o el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio, máquinas o aparatos para la separación de isótopos; fabricación de equipo para balance y alineado de neumáticos, equipos de balance (excepto balance de ruedas); fabricación de sistemas de engrasado central; fabricación de artefactos de lanzamiento de aeronaves, catapultas transportadoras de aeronaves y equipo relacionado; fabricación de solariums; fabricación de equipo automático para juegos de bolos (eg instaladores de pinos); fabricación de tirovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de ferias.

Esta clase excluye: fabricación de electrodomésticos, ver 2750.0; fabricación de máquinas fotocopadoras etc. ver 2817.0; fabricación de maquinaria o equipo para trabajar el caucho endurecido, plásticos duros y el vidrio en frío, ver 2822.0; fabricación de lingoteras, ver 2823.0.

### **29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**

Esta división incluye la fabricación de vehículos de motor para transportar pasajeros o carga. La fabricación de varias partes y accesorios, así como la fabricación de remolques y de semi-remolques, se incluye aquí. El mantenimiento y la reparación de vehículos producidos en esta división se clasifican en 4520.1, 4520.2, 4520.3, 4520.4, 4520.5 y 4520.9.

### **291 Fabricación de vehículos automotores**



Ver clase 2910.0.

### **2910.0 Fabricación de vehículos automotores**

Esta clase incluye: fabricación de coches de pasajeros; fabricación de vehículos comerciales: furgonetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera etc; fabricación de buses, tranvías y omnibuses; fabricación de motores para vehículos automotores; fabricación de chasis equipados con motores; fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios, camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, camiones blindados etc; camiones mezcladores de hormigón; cuatrimotos, tubulares y karts incluyendo autos de carrera. Esta clase también incluye: fábrica de reconstrucción de motores de vehículos automotores.

Esta clase excluye: fabricación de equipos de iluminación para vehículos automotores, ver 2740.0; fabricación de pistones, anillos de pistones y carburadores, ver 2811.0; fabricación de tractores para agricultura, ver 2821.0; fabricación de tractores usados en construcción o minería, ver 2824.0; fabricación de volquete todo terreno, ver 2824.0; fabricación de carrocería para vehículos automotores, ver 2920.0; fabricación de partes eléctricas para vehículos automotores, ver 2930.0; fabricación de partes y accesorios de vehículos automotores, ver 2930.0; fabricación de tanques y otros vehículos militares de combate, ver 3040.0; mantenimiento, reparación y modificaciones de vehículos automotores, ver 4520.1, 4520.2, 4520.3, 4520.4, 4520.5 y 4520.9.

### **292 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.**

Ver clase 2920.0.

### **2920.0 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques**

Esta clase incluye: fabricación de carrocería, incluyendo cabinas para vehículos automotores; equipamiento de todos los tipos de vehículos automotores, remolques y semi remolques; fabricación de remolques y semi remolques: para transporte de bienes: camiones cisterna, camiones de mudanza etc; para transporte de pasajeros: caravanas (autos remolques) etc; fabricación de contenedores para transporte por uno o más modalidades de transporte.

Esta clase excluye: fabricación de remolques y semi remolques especialmente diseñados para uso en agricultura, ver 2821.0; fabricación de partes y accesorios de carrocería para vehículos automotores, ver 2930.0; fabricación de vehículos de tracción animal, ver 3099.0.

### **293 Fabricación de partes y accesorios para motores de vehículos automotores**

Ver clase 2930.0.

### **2930.0 Fabricación de partes y accesorios para motores de vehículos automotores**

Esta clase incluye: fabricación de diversas partes y accesorios para vehículos automotores: frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección; fabricación de partes y accesorios de carrocería para vehículos automotores: cinturones de seguridad, bolsas de aire, puertas, parachoques (defensas); fabricación de asientos de autos; fabricación de equipo eléctrico de vehículos automotores, tales como generadores, alternadores, bujías, cables de encendido; sistemas de energía de ventanas y puertas; montaje de medidores comprados en paneles de instrumentos, reguladores de voltaje, etc.

Esta clase excluye: fabricación de neumáticos, ver 2211.1; fabricación de mangueras y cinturones de caucho y otros productos de caucho, ver 2219.0; fabricación de mangueras y cinturones de caucho y otros productos de caucho, ver 2220.9; fabricación de baterías para vehículos, ver 2720.0; fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores, ver 2740.0; fabricación de pistones, anillos de pistones y carburadores, ver 2811.0; fabricación de



bombas para motores de vehículos automotores, ver 2813.0; mantenimiento, reparación y modificación de vehículos automotores, ver 4520.1, 4520.2, 4520.3, 4520.4, 4520.5, 4560.9.

### **30 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte**

Esta división incluye la fabricación de equipo de transporte tales como construcción de buques y fabricación de botes, la fabricación de material rodante para ferrocarriles y locomotoras, aeronaves y naves espaciales y la fabricación de sus partes.

#### **301 Construcción de buques y otras embarcaciones**

Este grupo incluye la construcción de buques, botes y otras estructuras flotantes para transportación y otros usos comerciales, como también para usos recreativos y deportivos.

##### **3011.0 Construcción de buques y estructuras flotantes**

Esta clase incluye la construcción de buques, excepto embarcaciones deportivas o de recreación, y la construcción de estructuras flotantes: construcción de embarcaciones comerciales: embarcaciones de pasajeros, botes ferry (transbordadores), buques de carga, buques tanque, remolcadores etc; fabricación de buques de guerra; fabricación de botes pesqueros y buques factoría. Esta clase también incluye: construcción de aerodeslizadores (excepto aerodeslizadores del tipo recreacionales); construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles; construcción de estructuras flotantes: diques flotantes, pontones, embarcaderos, boyas, depósitos flotantes, gabarras, grúas flotantes; balsas inflables no recreacionales etc; fabricación de secciones de buques y estructuras flotantes.

Esta clase excluye: fabricación de partes de embarcaciones excepto de secciones importantes del casco: fabricación de velas, ver 1392.0; fabricación de hélices para buques, ver 2599.9; fabricación de anclas de acero o hierro, ver 2599.9; fabricación de motores marítimos, ver 2811.0; fabricación de instrumentos de navegación, ver 2651.0; fabricación de equipo de iluminación de buques, ver 2740.0; fabricación de vehículos automotores anfibios, ver 2910.0; fabricación de botes o balsas inflables para recreación, ver 3012.0; mantenimiento y reparación especializada de buques y estructuras flotantes, ver 3315.0; desmantelación de buques, 3830.0; instalación interior de botes, ver 4330.9.

##### **3012.0 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte**

Esta clase incluye: construcción de balsas y botes inflables; construcción de veleros con o sin motor auxiliar; construcción de botes a motor; construcción de aerodeslizadores de tipo recreativo; fabricación de motos deslizadoras (jet sky) personales; fabricación de otros botes deportivos y de placer: canoas, kayak, bote de remos, esquife.

Esta clase excluye: fabricación de partes de botes de placer y deportivos: fabricación de velas, ver 1392.0; fabricación de anclas de hierro o acero, ver 2599.9; fabricación de motores marítimos, ver 2811.0; fabricación de veleros y tablas para surf, ver 3230.0; mantenimiento, reparación y modificación de botes de placer, ver 3315.0.

#### **302 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías**

Ver clase 3020.0.

##### **3020.0 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías**

Esta clase incluye: fabricación de locomotoras eléctricas, petroleras, a vapor y otras; fabricación de vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles, furgones y vagones, mantenimiento o servicio de vehículos; fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, y furgones taller, vagones grúa, etc; fabricación de partes especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: boggies, ejes y ruedas; frenos y piezas de frenos; ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes; amortiguadores; bastidores de vagones y locomotoras; carrocerías; plataformas de

intercomunicación, etc. Esta clase también incluye: fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y regulación del tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, playas de estacionamiento, instalaciones portuarias y aeropuertos; fabricación de locomotoras para minería y vagones para minería; fabricación de asientos para vagones de ferrocarriles.

Esta clase excluye: fabricación de rieles sin ensamblar, ver 2410.0; fabricación de aparatos montados en vías de ferrocarril, ver 2599.9; fabricación de motores eléctricos, ver 2710.0; fabricación de equipo de señalización, seguridad o control de tráfico eléctrico, ver 2790.0; fabricación de motores y turbinas, ver 2811.0.

### **303 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas**

Ver clase 3030.0.

#### **3030.0 Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexas**

Esta clase incluye: fabricación de aviones para el transporte de mercancías o pasajeros, para uso de las fuerzas de defensa, para deporte y otros usos; fabricación de helicópteros; fabricación de planeadores y alas delta; fabricación de dirigibles y globos de aire caliente; fabricación de partes y accesorios de las aeronaves de esta clase: ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc; hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas; motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves; partes de turborreactores y turbohélices para aeronaves; fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; fabricación de naves espaciales y vehículos para el lanzamiento, satélites, pruebas planetarias, transbordadores espaciales; fabricación de misiles balísticos intercontinentales y similares (ICBM). Esta clase incluye: revisión y conversión de aeronaves o motores de aeronaves; fabricación de asientos de aeronaves.

Esta clase excluye: fabricación de paracaídas, ver 1392.0; fabricación de ordenanzas militares y municiones, ver 2520.0; fabricación de equipo de telecomunicación para satélites, ver 2630.0; fabricación de instrumentos de aeronaves e instrumentos aeronáuticos, ver 2651.0; fabricación de sistemas de navegación aérea, ver 2651.0; fabricación de equipos de iluminación para aeronaves, ver 2740.0; fabricación de partes de ignición y otras partes eléctricas para motores de combustión interna, ver 2790.0; fabricación de pistones, anillos de pistones y carburadores, ver 2811.0; fabricación de equipos lanzadores de aeronaves, catapultas transportadoras de aeronaves y equipo relacionado, ver 2829.0.

### **304 Fabricación de vehículos militares de combate**

Ver clase 3040.0.

#### **3040.0 Fabricación de vehículos militares de combate**

Esta clase incluye: fabricación de tanques; fabricación de vehículos militares blindados anfibios; fabricación de otros vehículos militares de combate.

Esta clase excluye: fabricación de armas y municiones, ver 2520.0.

### **309 Fabricación de tipos de equipo de transporte n.c.p.**

Este grupo incluye la fabricación de equipo de transporte diferente de vehículos a motor y equipo de transporte por mar, agua y vías ferroviarias y vehículos militares.

#### **3091.0 Fabricación de motocicletas**

Esta clase incluye: fabricación de motocicletas, velomotores y velocípedos con motor auxiliar; fabricación de motores para motocicletas; fabricación de sidecar; fabricación de partes y accesorios para motocicletas.

Esta clase excluye: fabricación de bicicletas, ver 3092.0; fabricación de sillas de ruedas para inválidos, ver 3092.0.

**3092.0 Fabricación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos**

Esta clase incluye: fabricación de bicicletas no motorizadas y otros velocípedos, incluyendo triciclos (repartidores), tándem, bicicletas para niños y triciclos; fabricación de partes y accesorios de bicicletas; fabricación de sillas de ruedas para inválidos con o sin motor; fabricación de coches para bebés.

Esta clase excluye: fabricación de bicicletas con motor auxiliar, ver 3091.0; fabricación de juguetes diseñados con ruedas para ser montados, incluyendo bicicletas y triciclos de plástico, ver 3240.0.

**3099.0 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretoncillos, trineos, carritos para supermercados, etc; fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etc.

Esta clase excluye: camiones de trabajo, estén o no acondicionados con equipo de elevación o manipulación, sean o no autopropulsados del tipo usado en fábricas (incluyendo carretillas de elevación o simplemente carretillas), ver 2816.0; carritos decorativos de restaurantes tales como carritos de postres, carritos de comida, ver 3100.1, 3100.2, 3100.3, 3100.4, 3100.5, 3100.6, 3100.9.

**31 Fabricación de muebles**

Esta división incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. El proceso usado en la fabricación de muebles son métodos estándar de formación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos para estética y características funcionales, es una importante función del proceso de producción. Algunos de los procesos usados en la fabricación de muebles son similares a procesos que son usados en otros segmentos de la fabricación. Por ejemplo, corte y montaje se realizan en la producción de armazones de madera que están clasificados en la división 16 (Fabricación de madera y productos de madera), Sin embargo los múltiples procesos distinguen la fabricación de muebles de madera de la fabricación de productos de madera. Similarmente, la fabricación de muebles de metal usa técnicas que son también empleadas en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 (Fabricación de productos fabricados de metal). El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al moldeado de otros productos plásticos. Sin embargo la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

**310 Fabricación de muebles**

Ver clase 3100

**3100 Fabricación de muebles**

Esta clase incluye la fabricación de muebles de cualquier tipo y material (excepto piedra, hormigón o cerámica) para cualquier lugar y varios usos. Esta clase incluye: fabricación de sillas y asientos para oficinas, salas de trabajo, hoteles, restaurantes, locales domésticos y públicos; fabricación de sillas y asientos para teatros, cines y similares; fabricación de sofá, sofá cama y sillones; fabricación de sillas y asientos para jardín; fabricación de muebles especiales para tiendas: mostradores, anaqueles, estantes etc; fabricación de muebles de oficina; fabricación de muebles de cocina; fabricación de muebles para dormitorio, sala de estar; jardín, etc; fabricación de armarios para máquinas de coser y televisores, etc; fabricación de bancas para laboratorio, bancos y otros asiento de laboratorio, muebles de laboratorio (ej armarios y mesas); fabricación de muebles para iglesias, escuelas y restaurantes. Esta clase incluye: terminado tales como tapicería de sillas y asientos; terminado de muebles tales como rociado, pintado, pulido francés y tapizado; fabricación de somieres; fabricación de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con material de soporte; colchones de plástico o de caucho celular no cubierto; carritos decorativos de restauran, tales como carritos de postre, carritos de comida.

Esta clase excluye: fabricación de almohadas, almohadones, cojines, cobertores acolchados y edredones, ver 1392.0; fabricación de colchones de caucho inflables, ver 2219.0; fabricación de muebles de cerámica, hormigón y piedra, ver 2393.0, 2395.0, 2396.0; fabricación de artículos de iluminación o lámparas, ver 2740.0; pizarras, ver 2817.0; fabricación de asientos de autos, de ferrocarriles, aeronaves, ver 2930.0, 3020.0, 3030.0; instalación y acoplamiento de muebles modulares, instalación de mamparas, instalación de muebles de laboratorio, ver 4330.4 y 4330.9.

### **3100.1 Fabricación de muebles de madera**

Esta clase incluye la fabricación de muebles de madera para cualquier lugar y varios usos. Esta clase incluye: fabricación de sillas y asientos para oficinas, salas de trabajo, hoteles, restaurantes, locales domésticos y públicos; fabricación de sillas y asientos para teatros, cines y similares; fabricación de sofá, sofá cama y sillones; fabricación de sillas y asientos para jardín; fabricación de muebles especiales para tiendas: mostradores, anaqueles, estantes etc.; fabricación de muebles de oficina; fabricación de muebles de cocina; fabricación de muebles para dormitorio, sala de estar; jardín, etc.; fabricación de armarios para máquinas de coser y televisores, etc.; fabricación de bancas para laboratorio, bancos y otros asiento de laboratorio, muebles de laboratorio (Ej. armarios y mesas); fabricación de muebles para iglesias, escuelas y restaurantes, carritos decorativos de restauran, tales como carritos de postre, carritos de comida.

### **3100.2 Acabado de muebles de madera, excepto tapicería**

Esta clase incluye: terminado de muebles tales como rociado, pintado, pulido francés, etc.

### **3100.3 Tapicería de muebles y vehículos automotores**

Esta clase incluye: terminados tales como tapicería de sillas y asientos, tanto de muebles como de vehículos automotores.

Esta clase excluye la fabricación de asientos de automóviles que se incluyen en clase 2930.0.

### **3100.4 Fabricación de muebles y accesorios de metal**

Esta clase incluye la fabricación de muebles de metal para cualquier lugar y varios usos. Incluye la misma descripción de artículos realizada en clase 3100.1.

### **3100.5 Fabricación de muebles de plástico**

Esta clase incluye la fabricación de muebles de plástico para cualquier lugar y varios usos. Incluye la misma descripción de artículos realizada en clase 3100.1.

### **3100.6 Fabricación de colchones y somieres**

Esta clase incluye la fabricación de somieres; fabricación de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con material de soporte; colchones de plástico o de caucho celular no cubierto.

### **3100.9 Fabricación de muebles de otros materiales no especificados (excepto piedra, hormigón y cerámica).**

Esta clase incluye la fabricación de muebles para cualquier lugar y varios usos de otros materiales no especificados, como por ejemplo muebles de mimbre, caña, etc.

## **32 Otras industrias manufactureras**

Esta división incluye la fabricación de una variedad de bienes no cubiertos en otras partes de la clasificación. Puesto que esto es una división residual, los procesos de producción, material de entrada y uso de los bienes producidos puede variar ampliamente y el criterio usual para agrupar clases en las divisiones no ha sido aplicado aquí.

## **321 Fabricación de joyas, bijutería y artículos conexos**

Este grupo incluye la fabricación de joyería y de artículos de imitación de joyería.

### **3211.0 Fabricación de joyas y artículos conexos**

Esta clase incluye: producción de perlas labradas; producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluyendo la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas; producción de diamantes; producción de joyas de metales preciosos o de metales básicos recubiertos con metales preciosos o piedras preciosas o semi preciosas, o de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas o semi preciosas o de otros materiales; producción de artículos de orfebrería de metales preciosos o de metales básicos recubiertos con metales preciosos: cubiertos, vajilla, recipientes de mesa, artículos de tocador, artículos de oficina o escritorio, artículos de uso religioso, etc; producción de artículos técnicos o de laboratorio de metales preciosos (excepto instrumentos y partes de los mismos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc; fabricación de pulseras de reloj de metales preciosos; muñequeras, pulseras de reloj y cigarreras; fabricación de monedas, incluyendo monedas para uso legal, sean o no de metales preciosos. Esta clase también incluye: grabado productos personales de metales preciosos y no preciosos.

Esta clase excluye: producción de pulseras de reloj no metálicas (telas, cuero, plástico, etc), ver 1512.2; producción de artículos de metales básicos enchapados con metales preciosos (excepto imitación de joyería) ver división 25; fabricación de cajas de reloj, ver 2652.0; fabricación de pulseras de reloj de metales no preciosos, ver 3212.0; fabricación de imitación de joyería, ver 3212.0.

### **3212.0 Fabricación de joyas de imitación y artículos conexos**

Esta clase incluye: fabricación de bisutería o imitación de joyería: aros, brazaletes, collares, y artículos similares de joyería hechos de metales básicos enchapados con metales preciosos; joyería que contiene imitación de piedras tales como piedras gemas de imitación, imitación de diamantes, y similares; fabricación de pulseras de reloj (excepto de metales preciosos).

Esta clase excluye: fabricación de joyería hecha de metales preciosos o enchapados con metales preciosos, ver 3211.0; fabricación de joyería que contiene genuinas piedras gemas, ver 3211.0; fabricación de pulseras de reloj de metales preciosos, ver 3211.0.

## **322 Fabricación de instrumentos musicales**

Ver clase 3220.0.

### **3220.0 Fabricación de instrumentos musicales**

Esta clase incluye: fabricación de instrumentos de cuerda; fabricación de instrumentos de cuerda provistos de teclado, incluso pianos automáticos; órganos de tubos y teclado, inclusive armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres; fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluso armónicas; fabricación de instrumentos de viento; fabricación de instrumentos musicales de percusión; fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente; fabricación de cajas de música, organillos, calíope, etc; fabricación de partes de instrumentos y accesorios: metrónomos, diapasones de percusión y de boca, y tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc. Esta clase también incluye: fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamados.

Esta clase excluye: reproducción de sonidos pre grabados y cintas de video y discos, ver 1820.0; fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y artículos similares, ver 2640.0; fabricación de grabadores, grabadores de cintas y similares, ver 2640.0; fabricación de instrumentos musicales de juguete, ver 3240.0; restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos, ver 3319.0; publicación de sonidos re grabados y cintas de video y discos, ver 5920.0; afinación de piano, ver 9529.3.

## **323 Fabricación de artículos de deporte**



Ver clase 3230.0.

### **3230.0 Fabricación de artículos de deporte**

Esta clase incluye la fabricación de artículos deportivos y de atletismo (excepto vestimenta y calzado). Esta clase incluye: fabricación de artículos y equipo para deporte, juegos al aire libre y bajo techo, de cualquier material: balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquís, sujetadores (bindings) y bastones, botas de esquí, tablas de vela (windsurf) y tablas de surf, artículos necesarios para pesca deportiva incluye salabres, artículos necesarios para caza, montañismo etc, guantes de cuero deportivos y cubrecabezas deportivos, patines para hielo, patines sobre hielo, etc, arcos y ballestas, equipo para gimnasio o atletismo.

Esta clase excluye: fabricación de velas para botes, ver 1392.0; fabricación de prendas deportivas, ver 1410.9; fabricación de monturas y arneses, ver 1512.3; fabricación de látigos y fustas, ver 1512.2; fabricación de calzado deportivo, ver 1520.0; fabricación de armas deportivas y municiones, ver 2520.0; fabricación de pesas usadas para levantamiento de pesas, ver 2599.9; fabricación de vehículos deportivos que no sean toboganes y similares, ver división 29 y 30; fabricación de botes, ver 3012.0; fabricación de mesas de billar, ver 3240.0; fabricación de tapones para oídos y para protección de ruidos (ej. para natación y protección de ruidos) ver 3290.9.

### **324 Fabricación de juegos y juguetes**

Ver clase 3240.0.

#### **3240.0 Fabricación de juegos y juguetes**

Esta clase incluye la fabricación de muñecas, juguetes y juegos, tales como muñecas completas, partes de muñecas, ropa de muñeca, muñecos, juguetes, juegos (incluso electrónicos), equipos de pasatiempo (hobby kit), y vehículos para niños (excepto bicicletas y triciclos de metal). Esta clase incluye: fabricación de muñecos y ropa y accesorios para muñecos; fabricación de animales de juguete; fabricación de juguetes con ruedas diseñados para ser montados, incluso bicicletas y triciclos de plástico; fabricación de juguetes de acción (soldaditos y similares); fabricación de instrumentos musicales de juguete; fabricación de juegos de feria, de mesa y de salón; fabricación de cartas de juego; fabricación de mesas de pinball, juegos operados con monedas, mesas de billar, mesas especiales para juegos de casino, etc; fabricación de juegos: ajedrez etc; fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, sets de construcción, etc; fabricación de rompecabezas, etc.

Esta clase excluye: fabricación de consolas de juego de video, ver 2640.0; fabricación de bicicletas, ver 3092.0; escritura y publicación de software para consolas de juego de video, ver 5820.0, 6201.0.

### **325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y dentales**

Ver clase 3250.0.

#### **3250.0 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y dentales**

Esta clase incluye muebles y aparatos de laboratorio, instrumentos médicos y quirúrgicos, suministros y dispositivos quirúrgicos, equipo dental y suministros, artículos de ortodoncia, dentaduras postizas y dispositivos de ortodoncia. Esta clase incluye: fabricación de cobertores quirúrgicos; fabricación de empaste y cemento dental (excepto pegamento o cemento de dentaduras postizas), cera dental y otras preparaciones de yeso dental; fabricación de hornos de laboratorio dental; fabricación de maquinaria de limpieza ultrasónica; fabricación de estilizadores de laboratorio; fabricación de aparatos de destilación tipo laboratorio, centrifugas de laboratorio; fabricación de muebles médicos, quirúrgicos, dentales o veterinarios, tales como: mesas de operación, mesas de examinación, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillas de dentista; fabricación de placas de huesos y tornillos, jeringas, agujas, catéter, cánulas, etc; fabricación de instrumentos dentales (incluso sillas de dentistas con equipo dental incorporado;

fabricación de dientes postizos, puentes, etc. hechos en laboratorios dentales; fabricación de aparatos ortopédicos y protésicos; fabricación de ojos de cristal o vidrio; fabricación de termómetros médicos; fabricación de artículos oftalmológicos, lentes de medida, lentes de sol, lentes graduados a prescripción, lentes de contacto, gafas de seguridad.

Esta clase excluye: fabricación de sillas de rueda, ver 3092.0, fabricación de pegamento para dentadura, ver 2023.2; fabricación de vendajes y algodones impregnados médicos, ver 2100.0; fabricación de equipo electromédico y electro terapéutico, ver 2660.0.

### **329 Otras industrias manufactureras n.c.p.**

Ver clase 3290.

#### **3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.**

Esta clase incluye: fabricación de equipo protector de seguridad: fabricación de ropa protectora de seguridad y resistente al fuego, fabricación de cinturones de seguridad de reparadores de línea y otros cinturones para uso ocupacional, fabricación de salvavidas de corcho, fabricación de sombreros de plástico endurecido y otro equipo de seguridad personal de plástico (eg cascos atléticos), fabricación de trajes protectores de bomberos, fabricación de cubrecabezas de seguridad de metal y otros aparatos de seguridad personal de metal, fabricación de tapones para oído y para el ruido (eg para natación y para protección del ruido), fabricación de máscaras de gas; fabricación de escobas y cepillos, incluso cepillos para máquinas, barredores mecánicos de manejo manual; aljofifas y plumeros; almohadillas y rodillos para pintura; escurridores y otros cepillos, escobas, y aljofifas, etc; fabricación de cepillos para zapatos y ropa; fabricación de plumas y lápices de todos los tipos sean o no mecánicos; minas para lápices; fabricación de sellos para fechar, cerrar y numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve y juegos para imprimir a mano, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas; fabricación de esferas; fabricación de paraguas, sombrillas, bastones comunes y con asiento; fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera; fabricación de encendedores de cigarrillos; fabricación de artículos de uso personal: pipas, peines, pasadores para el pelo, vaporizadores de perfume; termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas; fabricación de artículos variados: velas, cirios y artículos similares, buqué y cestos para coronas y flores, flores artificiales, frutas y follaje, juegos de chasco (bromas) y baratijas, cedazos y cribas manuales, maniqués de sastre, ataúdes, etc; actividades de taxidermia; etc.

Esta clase excluye: fabricación de mechas para encendedores, ver 1399.0; fabricación de ropa de servicio y de trabajo (eg batas de laboratorio, overall de trabajo, uniformes) ver 1410.4; fabricación de baratijas (novedades) de papel, ver 1709.0.

#### **3290.1 Fabricación de escobas, cepillos, plumeros y pinceles**

Esta clase incluye la fabricación de escobas y cepillos, incluso cepillos para máquinas, barredores mecánicos de manejo manual; aljofifas (paños de piso) y plumeros; almohadillas y rodillos para pintura; escurridores y otros cepillos, escobas, y aljofifas, etc.; fabricación de cepillos para zapatos y ropa.

#### **3290.2 Fabricación de ataúdes**

Esta clase incluye la fabricación de ataúdes.

#### **3290.9 Otras industrias manufactureras n.c.p.**

Esta clase incluye fabricación de plumas y lápices de todos los tipos sean o no mecánicos; minas para lápices; fabricación de sellos para fechar, cerrar y numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar membretes en relieve y juegos para imprimir a mano, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas; fabricación de esferas; esta clase también incluye fabricación de paraguas, sombrillas, bastones comunes y con asiento; fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera; fabricación de equipo protector de seguridad: fabricación de ropa protectora de seguridad y resistente al fuego,

fabricación de cinturones de seguridad de reparadores de línea y otros cinturones para uso ocupacional, fabricación de salvavidas de corcho, fabricación de sombreros de plástico endurecido y otro equipo de seguridad personal de plástico (Ej. cascos atléticos), fabricación de trajes protectores de bomberos, fabricación de cubrecabezas de seguridad de metal y otros aparatos de seguridad personal de metal, fabricación de tapones para oído y para el ruido (Ej. para natación y para protección del ruido), fabricación de máscaras de gas; fabricación de esferas;; fabricación de encendedores de cigarrillos; fabricación de artículos de uso personal: pipas, peines, pasadores para el pelo, vaporizadores de perfume; termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas; fabricación de artículos variados: velas, cirios y artículos similares, buqué y cestos para coronas y flores, flores artificiales, frutas y follaje, juegos de chasco (bromas) y baratijas, cedazos y cribas manuales, maniqués de sastre, etc.; actividades de taxidermia; etc.

### **33 Reparación e instalación de la maquinaria y equipo**

La reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo incluye la reparación especializada de bienes producidos en el sector Industria con el objetivo de restaurar maquinaria, equipo y otros productos a orden de trabajo. La provisión de mantenimiento general o de rutina (ie revisión) de tales productos para asegurar que funcionan eficientemente y para prevenir averías y reparación innecesaria está incluida aquí. Esta división sólo incluye las actividades de reparación y mantenimiento especializado. Una cantidad sustancial de reparación es también realizada por los fabricantes de maquinaria y equipo y otros bienes, en cuyo caso la clasificación de unidades comprometida en estas actividades de reparación y mantenimiento es realizada de acuerdo al principio del valor agregado el cual a menudo asignaría estas actividades combinadas a la fabricación de bienes. El mismo principio es aplicado para el comercio combinado y reparación. La reconstrucción o remanufactura de maquinaria y equipo es considerada una actividad de Industria y está incluida en otra división de esta sección. La reparación y mantenimiento de bienes que son utilizados como bienes de capital así como bienes de consumo está típicamente clasificada como reparación y mantenimiento de artículos domésticos (eg reparación de muebles domésticos y de oficina, ver 9524.0). También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integral de edificios o estructuras similares, tales como instalación de cableado eléctrico, instalación de escaleras mecánicas o instalación de sistemas de aire acondicionado, es clasificada como construcción.

Esta división excluye: limpieza de maquinaria industrial, ver 8129.9; reparación y mantenimiento de computadoras y equipo de comunicación, ver 951; reparación y mantenimiento de artículos domésticos, ver 952.

#### **331 Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipos**

La reparación y mantenimiento de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo incluye la reparación especializada de bienes producidos en el sector Industria con el objetivo de restaurar estos productos de metal, maquinaria, equipo y otros productos a orden de trabajo. La provisión de mantenimiento general o rutina (ie revisión) de tales productos para asegurar el funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias está incluida aquí.

Este grupo excluye: reconstrucción o remanufactura de maquinaria y equipo, ver la clase correspondiente en la división 25-31); limpieza de maquinaria industrial, ver 8129.9; reparación y mantenimiento de computadoras y equipo de comunicación, ver 951; reparación y mantenimiento de artículos domésticos, ver 952.

##### **3311.0 Reparación de productos elaborados de metal**

Esta clase incluye la reparación y el mantenimiento de los productos fabricados de metal de la división 25. Esta clase incluye: reparación de tanques, depósitos y envases de metal; reparación y mantenimiento de tubos y tuberías; reparación móvil de soldadura; reparación de cilindros para transporte de acero; reparación y mantenimiento de vapor o de otros generadores de vapor; reparación y mantenimiento de plantas auxiliares para uso con generadores de vapor: condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores de vapor y acumuladores; reparación y mantenimiento de reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y

mantenimiento de calderas de energía y marinas; reparación de placas (platework), de calderas de calefacción central y radiadores; reparación y mantenimiento de armas de fuego y artillería (incluso reparación de armas deportivas y recreativas); reparación y mantenimiento de carritos de supermercado, equipo de materiales de manipulación, etc, para instituciones.

Esta clase excluye: reparación de sistemas de calefacción central, ver 4322.2; servicio de cerrajería, ver 8020.1.

### **3312.0 Reparación de maquinaria**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial como afilado o instalación de maquinaria con cuchillas comercial e industrial y sierras o la provisión de servicios de reparación de soldadura (eg automotriz en general), reparación de maquinaria y equipo agrícola y otra maquinaria pesada (eg carretillas elevadoras y otros equipos de materiales de manipulación, máquinas herramienta, equipos de refrigeración comercial, equipos de construcción y maquinaria para la minería) comprendiendo la maquinaria y el equipo de división 28. Esta clase incluye: reparación y mantenimiento de motores no automotrices; reparación y mantenimiento de bombas y equipo relacionado; reparación y mantenimiento de equipos de energía de fluidos; reparación de válvulas; reparación de trenes de engranaje y elemento de transmisión; reparación y mantenimiento de hornos de procesamiento industrial; reparación y mantenimiento de equipo de materiales de manipuleo; reparación y mantenimiento de equipo de refrigeración comercial y equipo de purificación de aire; reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general; reparación de otras herramientas de mano a motor; reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metal; reparación y mantenimiento de otras máquinas herramienta; reparación y mantenimiento de tractores agrícolas; reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, para la forestación y para la extracción de madera; reparación y mantenimiento de maquinaria para la metalurgia; reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, construcción, y para los campos petrolíferos y gaseosos; reparación y mantenimiento de maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de prendas textiles y de cuero; reparación y mantenimiento de maquinaria elaboradora de papel; reparación y mantenimiento de maquinaria para otros usos especiales de la división 28; reparación y mantenimiento de equipo de báscula; reparación y mantenimiento de máquinas vendedoras; reparación y mantenimiento de cajas registradoras; reparación y mantenimiento de máquinas fotocopadoras; reparación de calculadoras, electrónicas o no; reparación de máquinas de escribir.

Esta clase excluye: instalación de hogares y otros equipos de calefacción, ver 4322.2; instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y escaleras, ver 4329.9.

### **3313.0 Reparación de equipo electrónico y óptico**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de artículos producidos en los grupos 265, 266 y 267, excepto esos que son considerados artículos domésticos. Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de equipo de medida, prueba, control del grupo 265, tales como: reparación y mantenimiento de instrumentos de motor de aeronaves, reparación y mantenimiento de equipo de prueba de emisiones de automotores, reparación y mantenimiento de instrumentos meteorológicos, reparación y mantenimiento de equipo de inspección y prueba de propiedades físicas, eléctricas y químicas, reparación y mantenimiento de equipos de investigación, reparación y mantenimiento de instrumentos de monitoreo y detección de radiación. Esta clase también incluye la reparación de equipo de irradiación, electromédico y electro terapéutico de la clase 2660.0, tales como: reparación y mantenimiento de equipo de resonancia magnética de imágenes, reparación y mantenimiento de equipo médico de ultrasonido, reparación y mantenimiento de marcapasos, reparación y mantenimiento de audífonos, reparación y mantenimiento de electrocardiogramas, reparación y mantenimiento de equipo electromédicos de endoscopia, reparación y mantenimiento de aparatos de irradiación. Esta clase también incluye la reparación de instrumentos ópticos y equipo de la clase 2670.0, tales como: binoculares, microscopios (excepto de electrones, protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico, si el uso es mayormente comercial.

Esta clase excluye: reparación de máquinas fotocopadoras, ver 3312.0; reparación y mantenimiento de computadoras y equipo periférico, ver 9511.0; reparación de proyectores

computacionales, ver 9511.0; reparación y mantenimiento de equipo de comunicación, ver 9512.0; reparación de cámaras comerciales de tv y video, ver 9512.0; reparación de cámaras de video domésticas, ver 9521.0; reparación de relojes, ver 9529.2.

### **3314.0 Reparación de equipo eléctrico**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de artículos de la división 27, excepto aquellos en la clase 2750.0 (electrodomésticos). Esta clase incluye: reparación y mantenimiento de transformadores de energía, distribución y especiales; reparación y mantenimiento de motores eléctricos, generadores y set de generadores de motor; reparación y mantenimiento de aparatos de paneles de control e interruptores de marcha; reparación y mantenimiento de relees y controles industriales; reparación y mantenimiento de baterías primarias y de almacenamiento; reparación y mantenimiento de equipo de iluminación eléctrico; reparación y mantenimiento de dispositivos de cable transportadores de corriente y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados.

Esta clase excluye: reparación y mantenimiento de equipo computacional periférico, ver 9511.0; reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones, ver 9512.0; reparación y mantenimiento de consumidores eléctricos, 9521.0; reparación de relojes, ver 9529.2.

### **3315.0 Reparación de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de equipo de transporte de la división 30, excepto motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción en fabrica y revisión de buques, locomotoras, vagones ferroviarios y aeronaves esta clasificada en la división 30. Esta clase incluye: reparación y mantenimiento de rutina de buques; reparación y mantenimiento de botes de placer; reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones ferroviarios (excepto la reconstrucción en fabrica o conversión); reparación y mantenimiento de aeronaves (excepto conversión en fabrica, revisión en fabrica, reconstrucción en fabrica); reparación y mantenimiento de motores de aeronaves; reparación de vagones y coches de tracción animal.

Esta clase excluye: reconstrucción en fábrica de buques, ver 3011.0; reconstrucción en fabrica de locomotoras y vagones de ferrocarril, ver 3020.0; reconstrucción en fabrica de aeronaves, ver 3030.0; desmantelación, ver 3830.0; reparación y mantenimiento de motocicletas ver 4540.1; reparación de bicicletas, ver 9529.1; reparación y mantenimiento de carritos de compras (tipo supermercado) ver 3311.0.

### **3319.0 Reparación de equipo de otro tipo**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de equipo no cubierto en otros grupos de esta división. Esta clase incluye: reparación de mallas de pescar, incluyendo remiendos; reparación de cuerdas, jancias, canva y lonas; reparación de bolsas de almacenamiento de fertilizantes y químicos; reparación o re acondicionamiento de paletas de madera, cilindros de transporte o barriles y artículos similares; reparación de maquinas pinball y otras maquinas operadas con monedas, restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos.

Esta clase excluye: reparación de muebles domésticos y de oficina, restauración de muebles, ver 9524.0; reparación de bicicletas, ver 9529.1; reparación y modificación de ropa, ver 9529.4.

### **332 Instalación de maquinaria y equipo industrial**

Ver clase 3320.0.

### **3320.0 Instalación de maquinaria y equipo industrial**

Esta clase incluye la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma una parte integral de edificios y estructuras similares, tales como instalación de escaleras mecánicas, cableado eléctrico, sistemas de alarmas de robos, sistemas de aire acondicionado es clasificada como construcción. Esta clase incluye: instalación de maquinaria industria en plantas industriales; instalación de equipo de control de procesos industriales, instalación de otro equipo industrial tales como: equipo de comunicaciones, mainframes (computadoras centrales) y computadoras similares, equipo de irradiación y electromédico, etc.



desmantelacion a gran escala de maquinaria y equipo, actividades de molinos, instalación de equipo de bolos; máquinas de aparejos.

Esta clase excluye: instalación de cableado eléctrico, sistemas de alarma contra robos, ver 4321.0; instalación de sistemas de aire acondicionado, ver 4322.2; instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, sistemas de limpieza por aspiradora, etc. ver 4329.9; instalación de puertas, escaleras, accesorios para tiendas, muebles, etc. ver 4330.4 y 4330.9; instalación (configuración) de computadoras personales, ver 6209.0.

## **D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Esta sección incluye las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor, agua caliente y similares a través de una infraestructura permanente (red) de líneas, conductos y tuberías. La dimensión de la red no es decisiva; también está incluida la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y similares en parques industriales o edificios residenciales. Esta sección incluye más adelante la operación de empresas de servicio público de gas y electricidad, las cuales generan, controlan y distribuyen energía eléctrica o gas. El suministro de vapor y aire acondicionado también está incluido.

Esta sección excluye la operación de empresas de servicio público de agua y alcantarillado, ver 36, 37. Esta sección también excluye el transporte de gas a través de tuberías de distribución (típicamente grandes distancias).

### **35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Ver sección D.

#### **351 Producción, transmisión y distribución de energía eléctrica**

Ver clase 3510.0.

##### **3510.0 Producción, transmisión y distribución de energía eléctrica**

Esta clase incluye la generación de energía eléctrica a gran volumen, la transmisión desde las instalaciones generadoras a los centros de distribución, y la distribución a usuarios finales. Esta clase incluye: operación de instalaciones de generación que producen energía eléctrica, incluyendo térmica, nuclear, hidroeléctrica, turbina a gas, petróleo y renovable; operación de sistemas de transmisión que convierte la electricidad desde las instalaciones de generación a los sistemas de distribución; operación de sistemas de distribución (ie consistentes de líneas, postes, medidores y cableado) que convierte la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o los sistemas de transmisión hacia el consumidor final; venta de electricidad al usuario; actividades de los agentes de energía eléctrica que organiza la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros; operación de electricidad y puestos de transmisión que se intercambian por energía eléctrica.

Esta clase excluye: producción de electricidad a través de la incineración de desperdicios, ver 3821.0.

#### **352 Fabricación del gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

Ver clase 3520.0.

##### **3520.0 Fabricación del gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

Esta clase incluye la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético al consumidor a través de un sistema de tuberías. Los vendedores de gas o agentes, que organizan la venta de gas natural a través de un sistema de distribución operado por otros, están incluidos. La operación separada de tuberías de gas, típicamente hechas para largas distancias, que conectan a productores con distribuidores de gas, o entre centros urbanos, esta excluida de esta clase y clasificada con otras actividades de transporte de tuberías. Esta clase incluye: producción de gas para el uso de suministros de gas mediante la destilación del carbón, de productos derivados de la agricultura o de desperdicios; fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico

específico, mediante purificación, mezcla y otros procesos de gases de varios tipos incluyendo gas natural; transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de todo tipo a través de un sistema de tuberías; venta de gas a los usuarios a través de tuberías; actividades de agentes de gas que organizan la venta de gas a través de sistemas de distribución de gas operados por otros; puestos de transporte y artículos que se intercambian por combustibles gaseosos.

Esta clase excluye: operación de hornos de coque, ver 1910.0; fabricación de productos de petróleo refinado, ver 1920.1, 1920.2 y 1920.9; fabricación de gases industriales, ver 2011.0; venta al por mayor de combustibles gaseosos, ver 4661.0; venta al por menor de gas envasado, ver 4773.2; venta directa de combustible, ver 4799.9; transporte de gases por tuberías (grandes distancias), ver 4930.0.

### **353 Suministro de vapor y aire acondicionado**

Ver clase 3530.

#### **3530.0 Suministro de vapor y aire acondicionado**

Esta clase incluye: producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, energía y otros usos; producción y distribución de aire fresco; producción distribución de agua refrigerada para usos de enfriamiento.

## **E Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento**

Esta sección incluye actividades relacionadas a la gestión (incluso captación, tratamiento y eliminación) de varias formas de desperdicio, tales como sólido o no sólido, industrial o doméstico, como también lugares contaminados. El resultado de proceso de tratamiento de desperdicio o aguas residuales puede ser o dispuesto o convertirse en un aporte dentro de otro proceso de producción. Las actividades de suministro de agua son también agrupadas en esta sección, desde que son a menudo llevadas a cabo en conexión con o por unidades también comprometidas en el tratamiento de aguas residuales.

### **36 Captación, tratamiento y suministro de agua**

Esta división incluye la captación, tratamiento y distribución de agua para necesidades domésticas e industriales. La captación de agua de varias fuentes, así como también por varios medios está incluida.

#### **360 Captación, tratamiento y suministro de agua**

Ver clase 3600.0.

#### **3600.0 Captación, tratamiento y suministro de agua**

Esta clase incluye las actividades de captación, tratamiento y distribución de agua para necesidades domésticas e industriales. La captación de agua de varias fuentes, así como también la distribución por varios medios está incluida. La operación de canales de irrigación también es incluida; sin embargo la provisión de servicios de irrigación a través de rociadores y similares servicios de apoyo para la agricultura no está incluida. Esta clase incluye: captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc; captación de agua de lluvias; purificación de agua para uso en suministro de agua; tratamiento de agua para uso industrial y otros usos; desalinización de agua de mar y subterránea para producir agua como principal producto de interés; distribución de agua a través de tuberías, por camiones u otros medios; operación de canales de irrigación.

Esta clase excluye: operación de equipo de irrigación para usos agrícolas, ver 0161.1; tratamiento de aguas servidas parar prevenir contaminación, ver 3700.0; transporte de agua vía tuberías (grandes distancias) ver 4930.0.

### **37 Alcantarillado**

Esta división incluye la operación de sistemas de alcantarillado o instalaciones de tratamiento de aguas residuales que captan, tratan y disponen de aguas residuales.

### **370 Alcantarillado**

Ver clase 3700.0.

#### **3700.0 Alcantarillado**

Esta clase incluye: la operación de sistemas de alcantarillado o instalaciones de tratamiento de alcantarillado; captación y transporte de aguas servidas humanas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua de lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos de aguas residuales etc); vaciado y limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y fosas de aguas residuales; servicios de baños químicos; tratamiento de aguas servidas (incluso aguas servidas humanas e industriales, agua de piscinas, etc) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtrado, sedimentación, etc; mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües, incluso desatoro de alcantarillas.

### **38 Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales**

Esta división incluye la captación, tratamiento y disposición de materiales de desecho.

Esta división también incluye el transporte local de materiales de desecho y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ie aquellos que clasifican materiales recuperables de los desechos).

#### **381 Recolección de desechos**

Este grupo incluye la recolección de desperdicios de casas y negocios por medio de tachos de basura, contenedores de basura, contenedores, etc, Esto incluye la recolección de desechos peligrosos y no peligrosos ej desechos de casas, baterías usadas, aceites y grasas usadas de cocina, desperdicio de aceite de buques y aceite usado de garajes, así como también los desperdicios de construcciones y demoliciones.

##### **3811.0 Recolección de desechos no peligrosos**

Esta clase incluye: recolección de desechos sólidos no peligrosos (ie basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de casas y negocios por medio de tachos de basura, contenedores de basura, contenedores etc; puede incluir materiales recuperables mezclados; recolección de materiales reciclables; recolección de grasas y aceites usados en cocina; recolección de basura en papeleros en lugares públicos. Esta clase también incluye: recolección de desechos de construcción y demolición; recolección y remoción de escombros tales como escombros, maleza; recolección de desechos de producción de fábricas de textiles; operación de estaciones para trasladar desechos para desechos no peligrosos.

Esta clase excluye: operación de desechos peligrosos, ver 3812.0; operación de vertederos de basura (relleno sanitario) para la disposición de desechos no peligrosos, ver 3821.0; operación de instalaciones donde materiales recuperables mezclados tales como papel, plástico, etc, son clasificados en distintas categorías, ver 3830.0.

##### **3812.0 Recolección de desechos peligrosos**

Esta clase incluye la recolección de desechos sólidos y no sólidos peligrosos, ie explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos, infecciosos y otras sustancias y preparados perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase también puede suponer la identificación, tratamiento, empaquetado y etiquetado de desechos para el propósito de transporte. Esta clase incluye: recolección de desechos peligrosos, tales como: aceite usado de transportes o garajes; desechos bio-peligrosos; baterías usadas; operación de estaciones de traslado de desperdicio para desechos peligrosos.

Esta clase excluye: recuperación y limpieza de edificios contaminados, minas, suelos, agua subterránea, eg remoción de asbesto, ver 3900.0.

## **382 Tratamiento y eliminación de desechos**

Este grupo incluye la eliminación y tratamiento anterior a la eliminación de varias formas de desecho por diferentes medios, tales como tratamiento de desechos orgánicos con el objetivo de eliminación; tratamiento y eliminación de animales vivos o muertos tóxicos y otros desechos contaminados; tratamiento y desecho radioactivos transitorios de hospitales, etc; vertederos de desechos eliminados perjudiciales; eliminación de desechos por incineración o combustión. También está incluida la generación de electricidad resultante del proceso de incineración de desechos.

Este grupo excluye el tratamiento y eliminación de aguas servidas (ver clase 3700.0).

### **3821.0 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos**

Esta clase incluye la eliminación y tratamiento anterior a la eliminación y otro tratamiento de desechos sólidos o no sólidos no peligrosos. Esta clase incluye: operación de vertederos de basura (rellenos sanitarios) para la eliminación de desperdicios no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos por combustión o incineración u otros métodos, con o sin el resultado de producción de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros derivados para uso adicional etc; tratamiento de desechos orgánicos para eliminación; producción de compuestos de desechos orgánicos.

Esta clase excluye: incineración y combustión de desechos peligrosos, ver 3822.0; operación de instalaciones donde materiales convertibles mezclados tales como papel, plástico, latas de bebidas usadas y metales, son clasificados en distintas categorías, ver 3830.0; descontaminación, limpieza de tierra, agua; reducción de materiales tóxicos, ver 3900.0.

### **3822.0 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos**

Esta clase incluye la eliminación y tratamiento anterior a la eliminación de desechos sólidos o no sólidos peligrosos, incluyendo desechos que son explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparaciones perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase incluye: operación de instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos; tratamiento y eliminación de animales vivos o muertos tóxicos y otros desechos contaminantes; incineración de desechos peligrosos; eliminación de artículos usados tales como refrigeradores que eliminan desechos perjudiciales; tratamiento, eliminación y almacenamiento de desechos nucleares radioactivos incluso: tratamiento y eliminación de desechos radioactivos transitorios (ej. desechos en descomposición dentro del periodo de transporte), desde hospitales; encapsulación, preparación y otro tratamiento de desechos nucleares para almacenaje.

Esta clase excluye: incineración de desechos no peligrosos, ver 3821.0; descontaminación y limpieza de tierra, agua; reducción de material tóxico, ver 3900.0; reprocesamiento de combustibles nucleares, ver 2011.0.

## **383 Recuperación de materiales**

Ver clase 3830.0.

### **3830.0 Recuperación de materiales**

Esta clase incluye el procesamiento de desechos metálicos y no metálicos y chatarra y otros artículos en materia prima secundaria. Incluye la recuperación de materiales de desechos (waste stream) en la forma de: 1) separación y clasificación de materiales recuperables de desechos (waste stream) no peligrosos (ie basura) o 2) separación y clasificación de materiales recuperados mezclados, tales como papel, plástico, latas de bebida usadas y metales, en distintas categorías. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que son asumidos son: aplastado mecánico de desechos metálicos tales como autos usados, máquinas de lavar, bicicletas etc; con su subsecuente clasificación y separación; desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros equipos de materiales recuperados; reducción mecánica de grandes piezas de hierro, tales como vagones ferroviarios;

triturado de desechos metálicos, fin de vida de vehículos etc; otros métodos de tratamiento mecánico como cortado, presión para reducir el volumen; desmantelamiento de buques; recuperación de metales de desechos de fotografía (ej. solución fijadora o película y papel fotográfico); recuperación de caucho tales como llantas usadas para producir materia prima secundaria; clasificación y prensado de plásticos para producir materia prima secundaria para tubos, floreros, paletas y similares; procesamiento de grasas y aceites usados en cocina en materia prima secundaria; procesamiento de otros desperdicios de alimentos, bebidas y tabaco y sustancias en materias primas secundarias.

Esta clase excluye: fabricación de nuevos productos finales (sean o no auto producidos) de materias primas metálicas secundarias; tales como fabricación de hilos desde máquinas garnett, pulpa de desecho de papel, neumáticos recauchutados o producción de metal de chatarra metálica, ver correspondiente clase en sección C (Industria); reprocesamiento de combustibles nucleares, ver 2011.0; tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos, ver 3821.0; energía recuperada del proceso de incineración de desechos no peligrosos, ver 3821.0; eliminación de artículos usados tales como refrigeradores que eliminan desechos perjudiciales, ver 3822.0; tratamiento y eliminación de desechos radioactivos transitorios de hospitales, ver 3822.0; tratamiento y eliminación de desechos tóxicos y contaminados, ver 3822.0; desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otro equipo para obtener partes usadas re-vendibles, ver sección G; venta al por mayor de materiales recuperables, ver 4669.3.

### **39 Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos**

Esta división incluye la provisión de servicios de saneamiento, ie. limpieza de edificios contaminados y yacimientos, suelos, superficies o aguas subterráneas.

#### **390 Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos**

Ver clase 3900.0.

##### **3900.0 Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de desechos**

Esta clase incluye: descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, sean in situ (en el lugar) o ex situ (fuera del lugar), utilizando métodos biológicos, químicos o mecánicos; descontaminación de plantas industriales o yacimientos, incluso plantas nucleares y yacimientos; descontaminación y limpieza de la superficie del agua luego de un accidente de contaminación a través de la recolección de contaminantes o a través de la aplicación de métodos químicos; limpieza de derrames de aceites y otros contaminantes en tierra, superficie del agua, mares y océanos, incluso áreas costeras; reducción o disminución de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos; limpieza de campos minados y similares (incluso detonación), otras actividades especializadas de control de la contaminación.

Esta clase excluye: tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos, ver 3821.0; tratamiento y disposición de desechos peligrosos, ver 3822.0; barrido al aire libre y regado de calles etc; ver 8129.2.

## **F Construcción**

Esta sección incluye las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluye las nuevas obras, reparación, adición y alteración, la construcción de edificios pre fabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal. La construcción general es la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos, construcciones en granjas, etc; o la construcción de obras de ingeniería civil tales como, autopistas, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aterrizaje, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de distribución o transportación y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc. Este trabajo puede realizarse por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrato. Partes del trabajo y algunas veces prácticamente todo el trabajo puede ser subcontratado. Unidades que llevan a cabo el trabajo completo para un proyecto de construcción están clasificadas aquí. También se incluye la reparación de edificios y trabajos de ingeniería. Esta sección incluye la construcción completa de edificios (división 41), la



construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42), así como también las actividades de construcción especializada, si son llevadas a cabo sólo como parte del proceso de construcción (división 43). El alquiler de equipo de construcción con operarios es clasificado con la actividad de construcción específica realizada con este equipo. Esta sección también incluye el desarrollo de proyectos de construcción para edificios u obras de ingeniería civil agrupando medios físicos, técnicos y financieros para realizar el proyecto y su posterior venta. Si estas actividades no son realizadas para la venta posterior de la construcción del proyecto, pero sí para su explotación (ej alquiler de espacios en estos edificios, elaboración de actividades en estas plantas), la unidad no estaría clasificada aquí, si no de acuerdo a su actividad operacional, es industria o actividades inmobiliarias, etc.

#### **41 Construcción de obras de arquitectura**

Esta división incluye la construcción general de edificios de todo tipo. Incluye trabajos nuevos, reparación, adiciones y alteraciones, la erección o levantamiento de estructuras prefabricadas o estructuras sobre el lugar y también construcción de naturaleza temporal. Se incluye la construcción de viviendas, edificios de oficina, tiendas y otros edificios públicos y de servicio público, edificaciones en granjas, etc.

#### **410 Construcción de obras de arquitectura**

Ver clase 4100.0.

#### **4100.0 Construcción de obras de arquitectura**

Esta clase incluye la construcción de edificios completos residenciales y no residenciales, por cuenta propia para venta o a cambio de una retribución o por contrato. La subcontratación del proceso de construcción completo o sólo de una de las partes es posible. Si sólo las partes especializadas del proceso de construcción son realizadas, la actividad es clasificada en la división 43. Esta clase incluye: construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales; edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas; construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ej fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, etc. hospitales, escuelas, edificios de oficinas; hoteles, almacenes, centros comerciales, restaurantes; construcciones de aeropuertos; instalaciones deportivas interiores; estacionamientos, incluso estacionamientos subterráneos; bodegas o almacenes, edificios religiosos; montaje y levantamiento de construcciones pre fabricadas en el lugar. Esta clase incluye: remodelación o renovación de estructuras residenciales existentes. Esta clase excluye: levantamiento de construcciones pre fabricadas completas de partes auto fabricadas que no son de concreto, ver división 16 y 25; construcción de instalaciones industriales, excepto edificios, ver 4290.0; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades de gestión de proyectos relacionadas a la construcción, ver 7110.1, 7110.2, 7110.3 y 7110.9.

#### **42 Ingeniería Civil**

Esta división incluye la construcción general de obras de ingeniería civil: esta incluye nuevas obras, adiciones y alteraciones, levantamiento de estructuras pre fabricadas en el lugar y también la construcción de naturaleza permanente. Está incluida la realización de construcciones pesadas tales como autopistas, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aterrizaje, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías para transporte y distribución y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Este trabajo puede realizarse por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrato. Parte del trabajo y algunas veces prácticamente el trabajo completo puede ser subcontratado.

#### **421 Construcción de infraestructura de transporte**

Ver clase 4210.0.

#### **4210.0 Construcción de infraestructura de transporte**

Esta clase incluye: construcción de autopistas, calles, caminos, y otras vías vehiculares y peatonales, trabajo exterior en calles, caminos, autopistas, puentes o túneles: asfaltado de carreteras; pintado de caminos y otras marcas, instalación de barreras contra impactos, señales de tránsito y similares; construcción de puentes, incluso aquellos para autopistas elevadas, construcción de túneles, construcción de líneas ferroviarias y subterráneos; construcción de campos de pistas de campo de aterrizaje.

Esta clase excluye: instalación de iluminado de calles y señales eléctricas, ver 4321.0; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades de gestión de proyectos relacionados a obras de ingeniería civil, ver 7110.1, 7110.2, 7110.3 y 7110.9.

## **422 Construcción de infraestructura de servicios**

Ver clase 4220.0.

### **4220.0 Construcción de infraestructura de servicios**

Esta clase incluye la construcción de líneas de distribución y edificios y estructuras relacionados que son parte integral de estos sistemas. Esta clase incluye: construcción de obras de ingeniería civil para: tuberías de largas distancias, líneas de energía y comunicación, tuberías urbanas, líneas de comunicación y energía urbanas, obras urbanas complementarias; construcción de tuberías principales y líneas de agua; sistemas de irrigación (canales); reservorios; construcción de: sistemas de alcantarillas, incluso reparación; plantas de aguas residuales, estaciones de bombeo y plantas de energía. Esta clase también incluye: pozos de agua.

Esta clase excluye: actividades de gestión de proyectos relacionados a las obras de ingeniería civil, ver 7110.1, 7110.2, 7110.3 y 7110.9.

## **429 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil**

Ver clase 4290.0.

### **4290.0 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil**

Esta clase incluye: construcción de instalaciones industriales, excepto edificios, tales como refinерías, plantas químicas; construcción de: canales, puertos y obras en ríos, puertos de placer (marinas), esclusas, etc; diques y presas; dragado de canales; obras de construcción, aparte de edificios, tales como: instalaciones deportivas al aire libre. Esta clase también incluye: lotización o parcelización con mejoramiento de tierra (ej aumento de caminos, infraestructura de servicio público, etc.).

Esta clase excluye: actividades de gestión de proyectos relacionados a obras de ingeniería civil, ver 7110.1, 7110.2, 7110.3 y 7110.9.

## **43 Actividades especializadas de la construcción**

Esta división incluye actividades especializadas de construcción (comercio especial), es decir, la construcción de partes de edificios y obras de ing. civil o preparación más allá. Esto es usualmente especializado en un aspecto en común en diferentes estructuras, requerimiento de habilidades especializadas o equipo tales como instalación de pilotes y cimentación, enfoscado, obras de concreto, colocación de ladrillos, de piedras, andamiaje, cubierta de techo, etc. están cubiertas. El levantamiento de estructuras de acero está incluido, siempre que las partes no sean producidas por la misma unidad. Actividades de construcción especializada son mayormente llevadas a cabo bajo subcontratación, pero especialmente en reparación de la construcción esta es realizada directamente por el dueño de la propiedad. También están incluidas las actividades de terminación y finalización de edificios. Se incluye la instalación de todo tipo de servicios que hacen que la construcción funcione como tal. Estas actividades son usualmente realizadas en el lugar de la construcción, aunque algunas partes del trabajo pueden ser realizadas en talleres especiales. Están incluidas actividades tales como plomería, instalación de calefacción y sistemas de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros trabajos eléctricos, sistemas de rociadores, escaleras y ascensores, etc. También se incluye las obras de

aislamiento (agua, calor, sonido) trabajo de hojas de metal, obras de refrigeración comercial, la instalación de sistemas de iluminación y sistemas de señalización para caminos, líneas ferroviarias, aeropuertos, puertos, etc. También se incluye la reparación del mismo tipo de actividad mencionadas anteriormente. Las actividades de terminación de edificios rodea actividades que contribuye a la terminación o finalización de una construcción tales como vidriado, enlucido, pintura, cubierta de pisos y paredes con otros materiales como parquet, alfombras, papel tapiz, etc. arenamiento de pisos, terminación de carpintería, obras acústicas, limpieza de exteriores, etc. También se incluye la reparación del mismo tipo de actividad mencionada anteriormente. La renta de equipo con operario está clasificada con la actividad de construcción asociada.

### **431 Demolición, excavación y movimiento de suelo**

Este grupo incluye actividades de preparación de sitios para su subsiguiente construcción, incluso la remoción de estructuras previamente existentes.

#### **4311.0 Demoliciones**

Esta clase incluye: demolición de restos de edificios y otras estructuras.

#### **4312.0 Excavación y movimiento de suelo**

Esta clase incluye la preparación de sitios para actividades subsiguientes de construcción. Esta clase incluye: limpieza de lugares de construcción; movimiento de tierra: excavación, relleno, nivelación y gradación de terrenos, excavación de zanjas, remoción de rocas, voladuras, etc.; preparación de terreno para la minería: remoción de sobrecarga y otro desarrollo y preparación de propiedades minerales y terreno, excepto yacimientos petroleros y de gas; pruebas de perforación, taladrado y extracción para la construcción, geofísica, geología o propósitos similares. Esta clase también incluye: construcción de drenajes, drenaje de tierras agrícolas y bosques.

Esta clase excluye: perforación de pozos de producción de petróleo y gas, ver 0610.0, 0620.0; pruebas de perforación y excavación de pozos para operaciones mineras (aparte de la extracción de gas y petróleo) ver 0990.0; descontaminación de suelos, ver 3900.0; perforación de pozos de agua, ver 4220.0; excavación de pozos, ver 4390.9; exploración de yacimientos petroleros y de gas, pruebas geofísicas, geológicas y sísmicas, ver 7110.9.

### **432 Instalaciones en la construcción**

Este grupo incluye actividades de instalación que complementan el funcionamiento de un edificio como tal, incluso instalación de sistemas eléctricos, plomería (agua, gas, y sistemas de desagüe) sistemas de calefacción y aire acondicionado, ascensores etc.

#### **4321.0 Instalación eléctrica y de comunicaciones**

Esta clase incluye la instalación en todo tipo de construcciones y estructuras de ingeniería civil de sistemas eléctricos: dispositivos y cableado eléctrico; cableado para telecomunicaciones; cableado de redes para computación y televisión por cable, incluso fibra óptica; antenas parabólicas para satélites; sistemas de iluminación; alarmas contra incendio; sistemas de alarmas contra robos; iluminación de calles y señales eléctricas; iluminación de pistas de aeropuerto. Esta clase también incluye: conexión de equipos eléctricos y electrodomésticos, incluso zócalo para calefacción.

Esta clase excluye: construcción de líneas de transmisión de energía y comunicación, ver 4220.0, monitoreo o monitoreo remoto de sistemas electrónicos de alarma de seguridad, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento, ver 8020.9.

#### **4322 Instalaciones sanitarias, de calefacción y de aire acondicionado**

Esta clase incluye la instalación de plomería, sistemas de aire acondicionado y calefacción, incluso adiciones, alteraciones, mantenimiento y reparación. Esta clase incluye: instalación en

edificios u otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, gas, y petróleo); hornos, silos de ventilación; recolectores no eléctricos de energía solar; plomería y equipo sanitario; equipamiento y ductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado; dispositivos de gas; tuberías de vapor; sistemas de rociadores para fuego; sistemas de rociadores para césped; instalación de conductos.

Esta clase excluye: instalación de zócalos de calefacción eléctrica, ver 4321.0.

#### **4322.1 Instalaciones sanitarias**

Esta clase incluye la instalación de plomería, incluso adiciones, alteraciones, mantenimiento y reparación. Esta clase incluye: instalación en edificios u otros proyectos de construcción de plomería y equipo sanitario.

#### **4322.2 Instalación de calefacción y de aire acondicionado**

Esta clase incluye la instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción, incluso adiciones, alteraciones, mantenimiento y reparación. Esta clase incluye: instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, gas, y petróleo); hornos, silos de ventilación; recolectores no eléctricos de energía solar; equipamiento y ductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado.

#### **4322.9 Otras instalaciones sanitarias, de calefacción y de aire acondicionado**

Esta clase incluye la instalación de dispositivos de gas; tuberías de vapor; sistemas de rociadores para fuego; sistemas de rociadores para césped; instalación de conductos, incluso adiciones, alteraciones, mantenimiento y reparación.

#### **4329 Otro tipo de instalaciones de construcción**

Esta clase incluye la instalación de equipo aparte de eléctricos, plomería, sistemas de aire acondicionado y calefacción o maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye: instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores y escaleras; puertas automáticas y giratorias; conductores de iluminación; sistemas de limpieza de aspiradora; aislamiento térmico, de sonido o vibración.

Esta clase excluye: instalación de maquinaria industrial, ver 3320.0.

#### **4329.1 Colocación de aislamientos térmicos y acústicos**

Esta clase incluye las actividades especializadas en la instalación de materiales de aislamiento térmico, de sonido o vibración.

#### **4329.9 Otras actividades de construcción n.c.p.**

Esta clase incluye la instalación de equipo aparte de eléctricos, plomería, sistemas de aire acondicionado y calefacción o maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye: instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores y escaleras; puertas automáticas y giratorias; conductores de iluminación; sistemas de limpieza de aspiradora.

#### **433 Terminación de edificios**

Ver clase 4330.

#### **4330 Terminación de edificios**

Esta clase incluye: aplicación en edificios u otros proyectos de construcción de enlucido o estuco interior o exterior, incluso materiales relacionados con tornos; instalación de puertas, ventanas, marcos de puertas y ventanas, accesorios de cocinas, escaleras, accesorios de tiendas y similares de madera u otros materiales; terminación interior tales como techos, cubiertas de

madera de paredes, mamparas movibles, etc.; colocado, colgado o ajuste en edificios u otros proyectos de construcción de: cerámicas, concreto o piedra cortada para pared o baldosas de pisos, artículos de cerámica para estufas, parquet y otros cobertores de madera para pisos; alfombras y cobertores de piso de linoleum; incluso de caucho o plástico; terraza, mármol, cobertores de pared o piso de granito o pizarra; papel tapiz; pintado interior o exterior de edificios; pintado de estructuras de ingeniería civil; instalación de vidrios, espejos, etc. limpieza de edificios nuevos después de la construcción; otros trabajos de terminación de edificios ncp. Esta clase incluye: instalación interior de almacenes, hogares movibles, botes, etc.

Esta clase excluye: limpieza exterior general de edificios y otras estructuras, ver 8121.0; instalación de puertas automáticas y giratorias, ver 4329.9; limpieza exterior e interior especializada de edificios, ver 8129.1, 8129.2, 8129.9; actividades de diseñadores de decoración de interiores, ver 7410.3, ensamblaje de muebles de auto soporte, ver 9524.0.

#### **4330.1 Pintado y empapelado de edificios**

Esta clase incluye: pintado interior o exterior de edificios; pintado de estructuras de ingeniería civil; colocación de papel tapiz.

#### **4330.2 Colocación de revestimientos de pisos y paredes**

Esta clase incluye: aplicación en edificios u otros proyectos de construcción de enlucido o estuco interior o exterior, incluso materiales relacionados con tornos; terminación interior tales como techos, cubiertas de madera de paredes, etc.; colocado, colgado o ajuste en edificios u otros proyectos de construcción de: cerámicas, concreto o piedra cortada para pared o baldosas de pisos, artículos de cerámica para estufas, parquet y otros cobertores de madera para pisos; alfombras y cobertores de piso de linóleo; incluso de caucho o plástico; terraza, mármol, cobertores de pared o piso de granito o pizarra.

#### **4330.3 Colocación de tabiques de yeso y cielorrasos**

Esta clase incluye a aquellas actividades especializadas en la instalación de tabiques de yeso y cielorrasos.

#### **4330.4 Instalación de objetos de carpintería de obra**

Esta clase incluye: instalación de puertas, ventanas, marcos de puertas y ventanas, accesorios de cocinas, escaleras, accesorios de tiendas y similares de madera u otros materiales.

#### **4330.9 Otras tareas de terminación de edificios**

Esta clase incluye las actividades de terminación interior tales como mamparas movibles, etc.; instalación de vidrios, espejos, etc.; limpieza de edificios nuevos después de la construcción; otros trabajos de terminación de edificios n.c.p. Esta clase incluye: instalación interior de almacenes, hogares movibles, botes, etc.

#### **439 Otras actividades especializadas de la construcción**

Ver clase 4390.

#### **4390 Otras actividades especializadas de la construcción**

Esta clase incluye: actividades de construcción especializada en un aspecto en común de diferentes tipos de estructura, requiriendo habilidades especiales o equipo: construcción de cimientos, incluso instalación de cimientos; trabajos de profundidad de diques y agua; deshumidificación de edificios; excavación de pozos; levantamiento de elementos de acero no auto fabricados; doblado de acero; colocación de ladrillos y piedras; cubierta de techos de edificios residenciales; levantamiento y desmantelamiento de plataformas de trabajo y andamios, sin incluir alquiler de andamios y plataformas de trabajo; levantamiento de chimeneas y hornos industriales; trabajo con requerimientos de acceso especializado con habilidades de



escalamiento y equipo relacionado necesario, eg trabajo en estructuras altas, trabajos de sub superficie; construcción de piscinas al aire libre; limpieza con vapor, con chorro de arena y actividades similares para edificios exteriores; alquiler de grúas con operador.  
Esta clase excluye: alquiler de maquinaria de construcción y equipo sin operario, ver 7730.3.

#### **4390.1 Actividades de impermeabilización de edificios**

Esta clase incluye: des humidificación de edificios; cubierta de techos de edificios residenciales.

#### **4390.2 Armado y desarmado de estructuras auxiliares (plataformas y andamios)**

Esta clase incluye: levantamiento y desmantelamiento de plataformas de trabajo y andamios, sin incluir alquiler de andamios y plataformas de trabajo.

#### **4390.3 Construcción de pilotajes para la construcción**

Esta clase incluye: construcción de cimientos, incluso instalación de cimientos.

#### **4390.9 Otras actividades especializadas de construcción**

Esta clase incluye: actividades de construcción especializada en un aspecto en común de diferentes tipos de estructura, requiriendo habilidades especiales o equipo: trabajos de profundidad de diques y agua; excavación de pozos; levantamiento de elementos de acero no auto fabricados; doblado de acero; colocación de ladrillos y piedras; levantamiento de chimeneas y hornos industriales; trabajo con requerimientos de acceso especializado con habilidades de escalamiento y equipo relacionado necesario, trabajo en estructuras altas, trabajos de sub superficie; construcción de piscinas al aire libre; limpieza con vapor, con chorro de arena y actividades similares para edificios exteriores; alquiler de grúas con operador.

### **G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas**

Esta sección incluye el comercio al por mayor y menor (ie venta sin transformación) de cualquier tipo de artículo, y la realización de servicios secundarios a la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercadería. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. En la venta sin transformación se considera incluir las operaciones usuales (o manipulación) asociadas con el comercio, por ejemplo, selección, clasificación y montaje de bienes, mezcla (combinación) de bienes (por ejemplo vino o arena), embotellamiento (con o sin el anterior limpiado de botella), embalaje, descarga y re-embalaje para distribución en pequeños lotes, almacenaje (sea o no congelado o refrigerado) limpieza y secado de productos agrícolas, cortado de tableros de fibra de madera u hojas de metal como actividades secundarias. La división 45 incluye todas las actividades relacionadas a la venta y reparación de vehículos automotores y motocicletas, mientras que la división 46 y 47 incluye todas las otras actividades de venta. La distinción entre la división 46 (venta al por mayor) y la división 47 (venta al por menor) es basada en el tipo predominante de cliente. La venta al por mayor es la re- venta (venta sin transformación) de artículos nuevos y usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, instituciones o profesionales, o a otros mayoristas y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas abarcadas son las firmas de mayoristas comerciales, a saber, mayoristas que adquieren propiedad de las mercancías para comercializarlas, como revendedores e intermediarios al por mayor, distribuidores industriales, exportadores, importadores, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta (pero no los almacenes de venta al por menor) que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras como entidades separadas de la fábrica o mina propiamente dicha para que comercialicen sus productos y que no se limitan a tomar pedidos de tales productos para su envío directo desde la fábrica o mina. También se incluyen los corredores de mercancías y productos básicos, los comisionistas, agentes, recolectores y compradores, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios. Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que

luego fraccionan para reenvasarlas y distribuir las en lotes más pequeños (el caso, por ejemplo, de los productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

Las ventas al por menor o minoristas o al detalle (venta sin transformación) de artículos nuevos y usados principalmente al público en general para consumo o utilización personal o doméstica, de parte de tiendas, tiendas de departamento, casas de venta por correo, ventas puerta a puerta, vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, casas de subasta etc. La mayoría de minoristas adquieren propiedad de los bienes que ellos venden, pero algunos actúan como agentes de un principal y venden sea a consignación o en base a comisiones.

#### **45 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta división incluye todas las actividades (excepto fabricación y renta) relacionadas a vehículos automotores y motocicletas, incluso grúas y camiones, tales como venta al por mayor y menor de vehículos nuevos y de segunda mano, la reparación y mantenimiento de vehículos y la venta al por mayor y menor de partes y accesorios de vehículos automotores y motocicletas.

También incluye actividades de agentes comisionistas involucrados en venta al por mayor o menor de vehículos etc. Esta división no incluye la venta al por menor de combustible y lubricantes para automotores o productos refrigerantes o la renta de vehículos automotores o motocicletas.

#### **451 Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores**

Ver clase 4510.

#### **4510 Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vehículos nuevos y usados: vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses, etc; grúas, remolques y semi-remolques; vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas. Esta clase también incluye: venta al por mayor y menor de vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc); venta al por mayor y menor por agentes comisionistas; subastas de autos.

Esta clase excluye: venta al por mayor y menor de partes y accesorios para vehículos automotores, ver 4530.1 y 4530.9; alquiler de vehículos automotores con chofer, ver 4922.1, 4922.2 y 4922.3; alquiler de camiones con chofer, ver 4923.1, 4923.2 y 4923.9; alquiler de vehículos automotores y camiones sin chofer, ver 7710.0.

#### **4510.1 Importadores de vehículos automotores: comercio al por mayor de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vehículos nuevos y usados: vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses, etc; grúas, remolques y semi-remolques; vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas. Esta clase también incluye: venta al por mayor de vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc); venta al por mayor por agentes comisionistas.

#### **4510.2 Comercio al por menor de vehículos nuevos**

Esta clase incluye: venta al por menor de vehículos nuevos: vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses, etc. Esta clase también incluye: venta al por menor de vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc).

#### **4510.3 Comercio al por menor de vehículos usados**

Esta clase incluye: venta al por menor de vehículos usados: vehículos automotores de pasajeros, incluso vehículos automotores de pasajeros especializados tales como ambulancias y minibuses,

etc. Esta clase también incluye: venta al por menor de vehículos automotores todo terreno (jeeps, etc).

#### **4510.4 Comisionistas de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de vehículos automotores por parte de agentes comisionistas.

#### **4510.5 Subasta de vehículos automotores**

Esta clase incluye: subastas de vehículos automotores.

#### **4510.9 Comercio al por menor de otros vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de vehículos nuevos y usados tales como: grúas, remolques y semi-remolques; vehículos para acampar tales como casas rodantes y caravanas.

#### **452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**

Ver clase 4520.

#### **4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**

Esta clase incluye: mantenimiento y reparación de vehículos automotores: reparación mecánica, reparación eléctrica, reparación de sistemas de inyección electrónica, servicios usuales, reparación de la carrocería, reparación de partes de vehículos automotores, lavado, lustrado, etc, rociado y pintado, reparación de pantallas y ventanas, reparación de asientos de vehículos automotores, reparación de neumáticos y cámaras de aire, ajuste o reemplazo, tratamiento anti óxido, instalación de partes y accesorios no como parte del proceso de fabricación.

Esta clase excluye: recauchutado y reconstrucción de neumáticos, ver 2211.9.

#### **4520.1 Mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica de vehículos**

Esta clase incluye: mantenimiento y reparación de vehículos automotores: reparación mecánica, reparación eléctrica, reparación de sistemas de inyección electrónica.

#### **4520.2 Talleres de gomería**

Esta clase incluye: reparación de neumáticos y cámaras de aire, ajuste o reemplazo.

#### **4520.3 Talleres de chapa y pintura**

Esta clase incluye: reparación de la carrocería, reparación de partes de vehículos automotores, rociado y pintado, reparación de pantallas y ventanas, tratamiento anti óxido.

#### **4520.4 Lavaderos de autos**

Esta clase incluye: lavado, lustrado, encerado, etc. de vehículos automotores.

#### **4520.5 Talleres de alineación y balanceo**

Esta clase incluye: servicios de alineación y balanceo de vehículos automotores.

#### **4520.9 Otros tipos de reparaciones de vehículos automotores.**

Esta clase incluye: reparación de asientos de vehículos automotores, instalación de partes y accesorios no como parte del proceso de fabricación.

---

**453 Comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Ver clase 4530.

**4530 Comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor y menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, tales como: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, bujías, baterías, equipo de iluminación y partes eléctricas.

Esta clase excluye: venta al por menor de combustible para automotores, ver 4730.0.

**4530.1 Comercio al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, tales como: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, bujías, baterías, equipo de iluminación y partes eléctricas.

**4530.9 Comercio al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores**

Esta clase incluye: venta al por menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, tales como: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, bujías, baterías, equipo de iluminación y partes eléctricas.

**454 Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.**

Ver clase 4540.

**4540 Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.**

Esta clase incluye: venta al por mayor y menor de motocicletas, incluso ciclomotores; venta al por mayor y menor de partes y accesorios para motocicletas (incluso por agentes comisionistas y casas de ordenes por correo; mantenimiento y reparación de motocicletas.

Esta clase excluye: venta al por mayor de bicicletas y sus partes y accesorios, ver 4649.9; venta al por menor de bicicletas y sus partes y accesorios, ver 4763.1; alquiler de motocicletas, ver 7730.9; reparación y mantenimiento de bicicletas, ver 9529.1.

**4540.1 Comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios**

Esta clase incluye: venta al por mayor y menor de motocicletas, incluso ciclomotores; venta al por mayor y menor de partes y accesorios para motocicletas.

**4540.2 Reparación y mantenimiento de motocicletas**

Esta clase incluye: mantenimiento y reparación de motocicletas.

**4540.9 Agentes comisionistas y otros tipos de comercio de motocicletas n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por mayor y menor de partes y accesorios para motocicletas por agentes comisionistas y casas de ordenes por correo.

**46 Comercio al por mayor, excepto de los vehículos de motor y de las motocicletas**

Esta división incluye el comercio al por mayor a propia cuenta o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisiones) relacionado al comercio al por mayor doméstico así como

también al comercio al por mayor internacional (importaciones/exportaciones). El comercio al por mayor es la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, comercio de empresa a empresa, tales como usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales; o reventa a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Los principales tipos de empresas abarcadas son las firmas de mayoristas comerciales, a saber, mayoristas que adquieren propiedad de las mercancías para comercializarlas, como revendedores e intermediarios al por mayor, distribuidores industriales, exportadores, importadores, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta (pero no los almacenes de venta al por menor) que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras como entidades separadas de la fábrica o mina propiamente dicha para que comercialicen sus productos y que no se limitan a tomar pedidos de tales productos para su envío directo desde la fábrica o mina. También se incluyen los corredores de mercancías y productos básicos, los comisionistas, agentes, recolectores y compradores, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reenvasarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (el caso, por ejemplo, de los productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas. Esta división excluye: venta al por mayor de vehículos automotores, caravanas y motocicletas, ver 4510.1 y 4540.1; venta al por mayor de accesorios de vehículos automotores, ver 4530.1 y 4540.1; alquiler y arrendamiento de bienes, ver división 77; envasado de bienes sólidos y embotellado de bienes gaseosos o líquidos, incluso mezclado y filtrado para terceras partes, ver 8292.0.

#### **461 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

Ver clase 4610.

#### **4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: materia prima agrícola, animales vivos, materia prima textil y productos semi terminados; combustibles, minerales, metales y químicos industriales, incluso fertilizantes; alimentos, bebidas y tabaco; textiles, ropa, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluso maquinaria de oficina y computadoras, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, artículos domésticos y de ferretería. Esta clase también incluye: actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

Esta clase excluye: venta al por mayor a nombre propio, ver 462 a 469; actividades de agentes comisionistas de vehículos automotores, ver 4510.4; subasta de vehículos automotores, ver 4510.5; venta al por menor no realizada en tiendas por agentes comisionistas, ver 4799.9; actividades de agentes de seguro, ver 6622.0; actividades de agentes de bienes raíces, ver 6820.1.

#### **4610.1 Rematadores por cuenta propia**

Esta clase incluye a quienes realizan remates por cuenta propia

#### **4610.2 Consignatarios y comisionistas de ganado**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: animales vivos.

#### **4610.3 Consignatarios y comisionistas de lana y cuero**



Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: lana y cuero.

#### **4610.4 Consignatarios y comisionistas de productos agrícolas**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: materia prima agrícola, materia prima textil de origen agrícola, tabaco no manufacturado.

#### **4610.5 Remates ganaderos**

Esta clase incluye las actividades de remates ganaderos.

#### **4610.6 Casas de remates**

Esta clase incluye: actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

#### **4610.9 Otros agentes de comercio al por mayor a cambio de retribución o por contrato**

Esta clase incluye: actividades de comisionistas, corredores de productos básicos, subastadores y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros; actividades de aquellos involucrados en poner en contacto a vendedores y compradores y realizar transacciones comerciales en nombre de un principal, incluso en Internet; agentes involucrados en la venta de: materia prima textil y productos semi terminados; combustibles, minerales, metales y químicos industriales, incluso fertilizantes; alimentos, bebidas y tabaco manufacturado; textiles, ropa, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria incluso maquinaria de oficina y computadoras, equipo industrial, buques y aeronaves, muebles, artículos domésticos y de ferretería. Esta clase también incluye: actividades de venta al por mayor de casas de subasta.

#### **462 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos**

Ver clase 4620.

#### **4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de granos y semillas; venta al por mayor de frutas oleaginosas; venta al por mayor de flores y plantas; venta al por mayor de tabaco no manufacturado; venta al por mayor de animales vivos; venta al por mayor de cueros y pieles; venta al por mayor de cuero; venta al por mayor de material agrícola, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

Esta clase excluye: venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669.9.

#### **4620.1 Comercio al por mayor de lana, cuero y cerdas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de cueros y pieles; venta al por mayor de cuero; venta al por mayor de lana.

#### **4620.2 Comercio al por mayor de granos, semillas y frutas oleaginosas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de granos y semillas; venta al por mayor de frutas oleaginosas.

**4620.3 Comercio al por mayor de flores y plantas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de flores y plantas.

**4620.9 Comercio al por mayor de otras materias primas agropecuarias y animales vivos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de tabaco no manufacturado; venta al por mayor de animales vivos; venta al por mayor de material agrícola, desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales.

**463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.**

Ver clase 4630.

**4630 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de frutas y vegetales; venta al por mayor de productos lácteos; venta al por mayor de huevos y productos derivados; venta al por mayor de grasas y aceites de origen animal y vegetal comestibles; venta al por mayor de carne y productos derivados; venta al por mayor de productos de la pesca; venta al por mayor de productos de panadería; venta al por mayor de bebidas; venta al por mayor de café, té, cacao y especias; venta al por mayor de productos de tabaco. Esta clase también incluye: compra de vino a granel y embotellado sin transformación; venta al por mayor de alimento para mascotas.

Esta clase excluye: mezcla de vino o destilación de licores, ver 1101.0, 1102.0.

**4630.1 Comercio al por mayor de comestibles excepto carnes.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de frutas y vegetales; venta al por mayor de productos lácteos; venta al por mayor de grasas y aceites de origen animal y vegetal comestibles; venta al por mayor de café, té, cacao y especias.

**4630.2 Comercio al por mayor de productos vinícolas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vino y productos vinícolas; compra de vino a granel y embotellado sin transformación.

**4630.3 Comercio al por mayor de bebidas importadas, excepto vinos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de bebidas importadas, excepto vinos.

**4630.4 Comercio al por mayor de bebidas nacionales, excepto vinos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de bebidas nacionales, excepto vinos.

**4630.5 Comercio al por mayor de chacinados**

Esta clase incluye la venta al por mayor de productos chacinados.

**4630.6 Comercio al por mayor de carne y menudencias, excepto chacinados, productos de la pesca y de aves y sus productos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de carne y productos derivados; excepto chacinados, productos de la pesca y carne de aves.

**4630.7 Comercio al por mayor de productos de la pesca**

Esta clase incluye el comercio al por mayor de productos obtenidos de la pesca.

**4630.8 Comercio al por mayor de tabacos y cigarrillos**

Esta clase incluye la venta al por mayor de tabaco y productos de tabaco.

**4630.9 Comercio al por mayor de otros alimentos y bebidas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de alimento para mascotas.

**4631.0 Comercio al por mayor de aves y sus productos**

Esta clase incluye: la venta de aves, huevos y otros productos derivados.

**464 Comercio al por mayor de artículos domésticos**

Este grupo incluye la venta al por mayor de artículos domésticos, incluso textiles.

**4641 Comercio al por mayor de textiles, prendas de vestir y calzado.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de hilo; venta al por mayor de telas; venta al por mayor de artículos de lencería para el hogar; venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de costura, etc; venta al por mayor de ropa, incluso ropa deportiva; venta al por mayor de accesorios de ropa tales como guantes, corbatas y tirantes; venta al por mayor de calzado; venta al por mayor de artículos de piel; venta al por mayor de paraguas.

Esta clase excluye: venta al por mayor de joyería y artículos de cuero, ver 4649.9; venta al por mayor de fibras textiles, ver 4669.9.

**4641.1 Comercio al por mayor de textiles**

Esta clase incluye: venta al por mayor de hilo; venta al por mayor de telas; venta al por mayor de lencería de artículos para el hogar.

**4641.2 Comercio al por mayor de prendas de vestir**

Esta clase incluye: venta al por mayor de ropa, incluso ropa deportiva.

**4641.3 Comercio al por mayor de calzado**

Esta clase incluye: venta al por mayor de calzado.

**4641.9 Comercio al por mayor de otro tipo de textiles, mercería y accesorios**

Esta clase incluye: venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de costura, etc.; venta al por mayor de accesorios de ropa tales como guantes, corbatas y tirantes; venta al por mayor de artículos de piel; venta al por mayor de paraguas.

**4649 Comercio al por mayor de otros artículos domésticos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de muebles de hogar; venta al por mayor de electrodomésticos; radios y equipos de TV, grabadores y reproductores de CD y DVD, estereos, consolas de video juego; venta al por mayor de equipo de iluminación; venta al por mayor de cubiertos; venta al por mayor de artículos de porcelana y cristalería; venta al por mayor de utensilios de madera, de corcho y de mimbre etc; venta al por mayor de artículos farmacéuticos y cosméticos; venta al por mayor de perfumería, cosméticos y jabones; venta al por mayor de bicicletas y sus partes y accesorios; venta al por mayor de papel y cartón, libros, revistas y periódicos; venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (eg lentes de sol, binoculares, lupas); venta al por mayor de cintas de video y audio grabadas, CDs, DVDs; venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje; venta al por mayor de relojes y joyería; venta al por mayor de instrumentos musicales, juegos, juguetes, artículos deportivos.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y video en blanco CDs, DVDs, ver 4652.0; venta al por mayor de muebles de oficina, ver 4659.0, venta al por mayor de equipo de transmisión de radio y televisión, ver 4652.0.

**4649.1 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, de tocador y cosméticos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de artículos farmacéuticos y cosméticos; venta al por mayor de perfumería y jabones. También se incluye en esta clase la venta al por mayor de productos veterinarios.

**4649.2 Comercio al por mayor de muebles y accesorios del hogar**

Esta clase incluye: venta al por mayor de muebles de hogar; venta al por mayor de equipo de iluminación.

**4649.3 Comercio al por mayor de productos de cristalería y menaje**

Esta clase incluye: venta al por mayor de cubiertos; venta al por mayor de artículos de porcelana y cristalería; venta al por mayor de utensilios de madera, de corcho y de mimbre etc.

**4649.4 Comercio al por mayor de juguetes**

Esta clase incluye: el comercio al por mayor de juegos y juguetes.

**4649.5 Comercio al por mayor de electrodomésticos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de electrodomésticos; radios y equipos de TV, grabadores y reproductores de CD y DVD, estereos, consolas de video juego.

**4649.6 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y periódicos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de papel y cartón, libros, revistas y periódicos.

**4649.9 Comercio al por mayor de instrumentos musicales y ópticos, bicicletas y otros artículos domésticos n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de bicicletas y sus partes y accesorios; venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej. lentes de sol, binoculares, lupas); venta al por mayor de cintas de video y audio grabadas, CDs, DVDs; venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje; venta al por mayor de relojes y joyería; venta al por mayor de instrumentos musicales, artículos deportivos.

**465 Comercio al por mayor de maquinaria equipos y materiales.**

Este grupo incluye la venta al por mayor de computadoras, equipo de las telecomunicaciones, maquinaria especializada para todas las clases de industrias y maquinaria de uso general.

**4651.0 Comercio al por mayor de computadoras, equipo informático periférico y programas informáticos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de computadoras y equipo computacional periférico; venta al por mayor de software.

Esta clase excluye: venta al por mayor de partes electrónicas, ver 4652.0; venta al por mayor de maquinaria de oficina y equipo (excepto computadoras y equipo periférico), ver 4659.0; venta al por mayor de maquinaria controlada por computadora, ver 4659.0.

**4652.0 Comercio al por mayor de equipo electrónico de telecomunicaciones y de sus partes y piezas**

Esta clase incluye: venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos; venta al por mayor de dispositivos semi conductores; venta al por mayor de microchips y circuitos integrados; venta al por mayor de circuitos de impresión; venta al por mayor de cintas de audio y video y disquetes en blanco, discos magnéticos y ópticos (CDs, DVDs); venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación; venta al por mayor de equipo de radio y televisión; venta al por mayor de reproductores de CD y DVD y grabadores.

Esta clase excluye: venta al por mayor de cintas de audio y video grabadas, CDs, DVDs, ver 4649.9; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651.0, venta al por mayor de electrónica de consumo (CDs, DVDs consolas de video juego) 4649.9.

#### **4653.0 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo agrícola y sus suministros**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo agrícola: arados, esparcidores de abono, sembradoras; máquinas segadoras, máquinas trilladoras; máquinas para ordeñar; máquinas avícolas, máquinas de apicultura, tractores usados en agricultura y silvicultura. Esta clase también incluye cortadoras de césped.

#### **4659.0 Comercio al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo**

Esta clase incluye: venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadoras y equipo periférico computacional; venta al por mayor de muebles de oficina; venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas; venta al por mayor de robots de línea de producción; venta al por mayor de alambres e interruptores y otro equipo de instalación para uso industrial; venta al por mayor de otro material eléctrico, como motores eléctricos, transformadores; venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material; venta al por mayor de otra maquinaria n.c.p. para uso en industria, comercio y navegación y otros servicios. Esta clase también incluye: venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computadora; venta al por mayor de la maquinaria controlada por computadora para la industria textil y de máquinas de costura y de punto controladas por computadora; venta al por mayor de instrumentos y equipo de mediación.

Esta clase excluye: venta al por mayor de vehículos motorizados, remolques y caravanas, ver 4510.1; venta al por mayor de piezas para vehículos motorizados, ver 4530.1; venta al por mayor de motocicletas, ver 4540.1; venta al por mayor de bicicletas, ver 4649.9; venta al por mayor de computadoras y equipo periférico computacional, ver 4651.0; venta al por mayor de piezas electrónicas y teléfonos y de equipo de comunicaciones, vea 4652.0.

#### **466 Comercio al por mayor especializado.**

Este grupo incluye otras actividades de venta al por mayor especializadas no clasificadas en otros grupos de esta división. Este grupo incluye la venta al por mayor de productos intermedios, excepto agrícolas y no utilizados típicamente en el hogar.

#### **4661.0 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.**

Esta clase también incluye: venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes, aceites, tales como: carbón vegetal, carbón, coque, madera de combustible, nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina diesel, gasolina, aceite combustible, aceite de calefacción, keroseno; gases del petróleo licuado, butano y gas propano; aceites lubricantes y grasas, productos de petróleo refinados.

#### **4662.0 Comercio al por mayor de metales y de minerales metalíferos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de minerales ferrosos y no ferrosos; venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias; venta al por mayor de productos metálicos semi terminados ferrosos y no ferrosos ncp; venta al por mayor de oro y otros metales preciosos. Esta clase excluye: venta al por mayor de chatarra metálica, ver 4669.3.



**4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales sanitarios y de calefacción.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de la madera sin desbastar; venta al por mayor de productos de la elaboración primaria de madera; venta al por mayor de pintura y barniz; venta al por mayor de materiales de construcción: arena, grava; venta al por mayor de papel de empapelar paredes y revestimiento de pisos; venta al por mayor de vidrio plano; venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras; venta al por mayor de aparatos y accesorios; venta al por mayor de calentadores de agua (sin ser calefones o similares); venta al por mayor de equipo sanitario: baños; lavabos; tocadores y otra porcelana sanitaria; venta al por mayor de equipo instalación sanitaria: tubos, cañerías, accesorios, piezas T, conexiones, cañerías de caucho etc; venta al por mayor de herramientas, tales como martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

**4663.1 Comercio al por mayor de madera**

Esta clase incluye: venta al por mayor de la madera sin desbastar; venta al por mayor de productos de la elaboración primaria de madera. Barracas de madera.

**4663.2 Comercio al por mayor de materiales de construcción**

Esta clase incluye: venta al por mayor de materiales de construcción: arena, grava, bloques, ladrillos, etc.

**4663.3 Comercio al por mayor de pinturas, barnices, papel de empapelar y revestimiento de pisos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de pintura y barniz; venta al por mayor de papel de pared y revestimiento de pisos.

**4663.4 Comercio al por mayor de vidrio**

Esta clase incluye: venta al por mayor de vidrio plano.

**4663.5 Comercio al por mayor de artículos sanitarios**

Esta clase incluye: venta al por mayor de equipo sanitario: baños; lavabos; tocadores y otra porcelana sanitaria; venta al por mayor de equipo de instalación sanitaria: tubos, cañerías, accesorios, piezas T, conexiones, cañerías de caucho etc.

**4663.9 Otro comercio al por mayor de artículos de ferretería y calefacción**

Esta clase incluye: venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras; venta al por mayor de aparatos y accesorios; venta al por mayor de calentadores de agua; venta al por mayor de herramientas, tales como martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

**4669 Comercio al por mayor de basura, desechos y otros productos n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, materia colorante, aromas y sustancias, resina sintética, metanol, parafina, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etc; venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos; venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias; venta al por mayor de caucho; venta al por mayor de fibras textiles; venta al por mayor del papel a granel; venta al por mayor de piedras preciosas; venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, incluyendo recolección, clasificado, separado, desmontaje de mercancías usadas tales como autos para obtener piezas reutilizables, embalaje y reembalaje, almacenaje y entrega, pero sin un proceso verdadero de transformación. Adicionalmente, la compra y venta de desechos

tiene un valor restante. Esta clase incluye: desmantelación de automóviles; computadoras; televisores y de otro equipo para obtener y revender piezas usables.

Esta clase excluye: recolección de desechos industriales y domésticos, ver 381; tratamiento de desecho, no para un uso adicional en un proceso de fabricación industrial, pero con el objetivo de eliminación, ver 382; procesamiento de desechos y desperdicios y de otros artículos en materia prima secundaria cuando un proceso verdadero de transformación es requerido (el resultado de materia prima secundaria es ajustado para el uso directo en un proceso de fabricación industrial, pero no es un producto final), ver 3830.0; desmantelando de automóviles, computadoras, televisores y otro equipo para la recuperación de materiales, ver 3830.0; destrozo de autos por medio de un proceso mecánico, ver 3830.0; desmantelado de buques, ver 3830.0; venta al por menor de bienes de segunda mano, ver 4774.1, 4774.2 y 4774.9.

#### **4669.1 Comercio al por mayor de productos químicos industriales**

Esta clase incluye: venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, pegamento químico, materia colorante, aromas y sustancias, resina sintética, metanol, parafina, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etc.

#### **4669.2 Comercio al por mayor de fertilizantes y agroquímicos**

Esta clase incluye: venta al por mayor de fertilizantes y de productos agroquímicos.

#### **4669.3 Comercio al por mayor de desechos y materiales para reciclar**

Esta clase incluye: venta al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de materiales para reciclar, incluyendo recolección, clasificado, separado, desmontaje de mercancías usadas tales como autos para obtener piezas reutilizables, embalaje y reembalaje, almacenaje y entrega, pero sin un proceso verdadero de transformación. Adicionalmente, la compra y venta de desechos tiene un valor restante. Esta clase incluye: desmantelamiento de automóviles; computadoras; televisores y de otro equipo para obtener y revender piezas usables.

#### **4669.9 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias; venta al por mayor de caucho; venta al por mayor de fibras textiles; venta al por mayor del papel a granel; venta al por mayor de piedras preciosas.

#### **469 Comercio al por mayor de otros productos no especializada.**

Ver clase 4690.0.

#### **4690.0 Comercio al por mayor no especializado de otros productos.**

Esta clase incluye: venta al por mayor de una variedad de artículos sin alguna especialización particular.

#### **47 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.**

Esta división incluye la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados al público en general para su consumo y uso personal o doméstico, por almacenes, tiendas de departamento, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etc. El comercio al por menor se clasifica primero por tipo de venta (comercio al por menor en almacenes: grupos 471 a 477; comercio al por menor no realizado en almacenes: grupos 478 y 479). El comercio al por menor en almacenes incluye la venta al por menor de las mercancías usadas (clases 4774.1, 4774.2 y 4774.9). Para la venta al por menor en almacenes, existe otra distinción, entre la venta al por menor especializada (grupos 472 a 477) y la venta al por menor no especializada (grupo 471). Los grupos mencionados anteriormente son subdivididos más adelante por el rango de productos vendidos. La venta no

realizada en almacenes se subdivide según las formas de comercio, tales como venta al por menor vía puestos de venta y mercados (grupo 478) y otras ventas al por menor no realizada en almacenes, e.g. casas de venta por correo, venta puerta a puerta, máquinas dispensadoras etc. (grupo 479). Los artículos vendidos en esta división se limitan a bienes usualmente referidos como artículos de consumo. Por tanto los bienes que usualmente no ingresan al comercio minorista, tales como granos de cereal, minerales, maquinaria industrial etc; son excluidos. Esta división también incluye unidades comprometidas principalmente en la venta al público en general, de la exposición de mercancías, productos tales como computadoras personales, artículos de papelería, pintura o madera, aunque estas ventas quizás no sean para uso personal o doméstico. Algunos procesos de artículos pueden ser involucrados, pero sólo secundariamente a la venta eg, selección y reembalaje de artículos, instalación de electrodomésticos, etc. Esta división también incluye la venta al por menor por agentes comisionistas y actividades de casas de subasta al por menor.

Esta división excluye: venta de productos agrícolas por agricultores, ver división 01; fabricación y venta de artículos, la cual es generalmente clasificada como Industria en divisiones 10-32; venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes, ver división 45; comercio de granos de cereal, minerales, petróleo crudo, químicos industriales, hierro y acero y maquinaria y equipo industrial, ver división 46; alquiler de artículos domésticos o personales al público en general, ver grupo 772.

#### **471 Comercio al por menor en almacenes no especializados.**

Este grupo incluye la venta al por menor de una variedad de líneas de producto en la misma unidad (almacenes no especializados), tales como supermercados o tiendas por departamentos.

#### **4711 Comercio al por menor en almacenes no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco.**

Esta clase incluye: venta al por menor de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco, tales como: venta al por menor de actividades de almacenes generales que tienen además de sus principales ventas de alimentos, bebidas o tabaco, otras líneas de comercio tales como prendas de vestir, muebles, aparatos, ferretería, cosméticos, etc.

Esta clase excluye: venta al por menor de combustible en combinación con alimentos, bebidas, etc, con predominio de la venta de combustible, ver 4730.0.

##### **4711.1 Comercio al por menor en hipermercados**

Esta clase incluye: venta al por menor en grandes superficies o hipermercados de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco, tales como: venta al por menor de actividades de almacenes generales que tienen además de sus principales ventas de alimentos, bebidas o tabaco, otras líneas de comercio tales como prendas de vestir, muebles, aparatos, ferretería, cosméticos, etc.

##### **4711.2 Comercio al por menor en supermercados**

Esta clase incluye: venta al por menor en supermercados de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco, tales como: venta al por menor de actividades de almacenes generales que tienen además de sus principales ventas de alimentos, bebidas o tabaco, otras líneas de comercio tales como prendas de vestir, muebles, aparatos, ferretería, cosméticos, etc.

##### **4711.3 Comercio al por menor en mini mercados**

Esta clase incluye: venta al por menor en mini mercados de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco, tales como: venta al por menor de actividades de almacenes generales que tienen además de sus principales ventas de alimentos, bebidas o tabaco, otras líneas de comercio tales como prendas de vestir, muebles, aparatos, ferretería, cosméticos, etc.

**4711.4 Comercio al por menor en almacenes minoristas sin despacho de bebidas**

Esta clase incluye: venta al por menor de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco. Almacenes minoristas de comestibles sin despacho de bebidas; venta por menor de comestibles en despensas y provisiones.

**4711.5 Comercio al por menor realizado por los Free shops**

Esta clase incluye la venta por menor en tiendas de Free Shop.

**4711.6 Comercio al por menor realizado por las cooperativas de consumo**

Esta clase incluye la venta al por menor en cooperativas de consumo.

**4711.9 Comercio al por menor en almacenes con despacho de bebidas**

Esta clase incluye: la venta al por menor de una gran variedad de productos compuestos predominantemente por alimentos, bebidas o tabaco en almacenes minoristas con despacho de bebidas. Bares con almacén minorista de comestibles.

**4719 Comercio al por menor de otros productos en almacenes no especializados.**

Esta clase incluye: venta al por menor de productos en los cuales los alimentos, bebidas o tabaco no son lo predominante, tales como: actividades de tiendas de departamento que llevan a cabo la venta al por menor de una línea general de mercadería, incluso prendas de vestir, muebles, artefactos, ferretería, cosméticos, joyería, juguetes, artículos deportivos, etc.

**4719.1 Comercio al por menor de diarios, revistas, tabacos, golosinas, etc. en almacenes no especializados: Kioscos**

Esta clase incluye la venta de diarios, revistas, tabacos, golosinas y una amplia gama de productos en kioscos.

**4719.9 Comercio al por menor de otros productos en almacenes no especializados n.c.p.**

Esta clase incluye: venta al por menor de productos en los cuales los alimentos, bebidas o tabaco no son lo predominante, tales como: actividades de tiendas de departamento que llevan a cabo la venta al por menor de una línea general de mercadería, incluso prendas de vestir, muebles, artefactos, ferretería, cosméticos, joyería, juguetes, artículos deportivos, etc.

**472 Comercio al por menor de alimento, bebidas y tabaco en almacenes especializados.**

Este grupo incluye la venta al por menor en almacenes especializados en alimentos, bebidas o productos del tabaco.

**4721 Comercio al por menor de alimento en almacenes especializados**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos: fruta y verduras frescas o en conserva; productos lácteos y huevos; carne y productos de carne (incluidas las aves de corral); pescado, mariscos y productos derivados; productos de panadería; productos de confitería; otros productos alimenticios.

Esta clase excluye: elaboración de productos de panadería, es decir horneados en las instalaciones, ver 1071.1 y 1071.9; elaboración de productos de confitería, ver 1071.2.

**4721.1 Comercio al por menor de frutas y verduras**

---

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de frutas y verduras. Comercio al por menor en puestos de frutas y verduras.

#### **4721.2 Comercio al por menor de carne y menudencias**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de carne y menudencias. Carnicerías.

Excluye la venta de carne de aves (4721.3), pescados (4721.5) y fiambres (4721.6).

#### **4721.3 Comercio al por menor de aves y huevos**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de aves y huevos.

#### **4721.4 Comercio al por menor de productos de panadería y confitería**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de productos de panadería y confitería, sin elaboración en el propio establecimiento.

#### **4721.5 Comercio al por menor de pescados y mariscos**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de pescados y mariscos.

#### **4721.6 Comercio al por menor de fiambres y productos de granja**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de fiambres y productos de granja.

#### **4721.9 Comercio al por menor de otros alimentos en almacenes especializados**

En esta clase se incluyen las actividades de almacenes especializados en la venta al por menor de otros productos alimenticios. Venta al por menor de confituras, caramelos, chocolates, confites. Venta por menor de café; venta por menor de especias; herboristerías, etc.

#### **4722.0 Comercio al por menor de bebidas en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de bebidas (no para el consumo en el local de venta): bebidas alcohólicas; bebidas no alcohólicas.

#### **4723.0 Comercio al por menor de tabaco en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de tabaco; venta al por menor de productos de tabaco.

#### **473 Comercio al por menor de combustible para vehículos en almacenes especializados.**

Ver clase 4730.0.

#### **4730.0 Comercio al por menor de combustible para vehículos en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de combustible para vehículos motorizados y motocicletas. Esta clase también incluye: venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos motorizados.

Esta clase excluye: venta al por mayor de combustibles, ver 4661.0; venta al por mayor de gas licuado del petróleo para cocina o calefacción, ver 4773.2, venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc, con predominio de las ventas de alimentos y bebidas, ver 4711.1, 4711.2, 4711.3, 4711.4, 4711.5 y 4711.9.



---

**474 Comercio al por menor de equipos de ICT (información, comunicación y telecomunicación) en almacenes especializados.**

Este grupo incluye la venta al por menor de equipos de información y comunicación, tales como computadoras y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y consumidores de electricidad, por almacenes especializados.

**4741.0 Comercio al por menor de computadoras, unidades periféricas, equipo de software y telecomunicaciones**

Esta clase incluye: venta al por menor de computadoras; venta al por menor de equipo periférico computacional; venta al por menor de consolas de juego de video; venta al por menor de software no modificado para clientes específicos, incluso juegos de video, venta al por menor de equipo de telecomunicación.

Esta clase excluye: venta al por menor de cintas y discos de video en blanco, ver 4762.0.

**4742.0 Comercio al por menor de equipo de audio y video en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de equipo de radio y televisión; venta al por menor de equipos de estereo; venta al por menor de reproductores y grabadores de CD y DVD.

**475 Comercio al por menor de otro equipamiento para la casa, en almacenes especializados.**

Este grupo incluye la venta al por menor de equipo doméstico, tales como textiles, ferretería, alfombras, electrodomésticos o muebles, en almacenes especializados.

**4751.0 Comercio al por menor de textiles en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de tela; venta al por menor de hilo de tejer; venta al por menor de materiales básicos para alfombra, tapiz o bordado; venta al por menor de textiles; venta al por menor de mercería: agujas, hilo de coser.

Esta clase excluye: venta al por menor de ropa, ver 4771.1, 4771.2, 4771.3, 4771.4, 4771.5, 4771.6, 4771.7, 4771.8, 4771.9.

**4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de artículos de ferretería; venta al por menor de pinturas, barnices y lacas; venta al por menor de vidrio plano; venta al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario; venta al por menor de equipo y materiales del tipo "hágalo usted mismo". Esta clase también incluye: venta al por menor de cortadoras de césped, venta al por menor de saunas.

**4752.1 Comercio al por menor de artículos de ferretería**

Esta clase incluye la venta al por menor de artículos de ferretería: tales como clavos, herramientas de mano, tornillos, etc.

**4752.2 Comercio al por menor de pinturas y revestimientos similares**

Esta clase incluye la venta al por menor de pinturas, barnices y lacas. Comercio al por menor en pinturerías o similares

**4752.3 Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario, etc.**

Esta clase incluye la venta al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario, etc. comercio al por menor en barracas de construcción y afines.

**4752.4 Comercio al por menor de vidrio plano: Vidrierías**

Esta clase incluye la venta al por menor de vidrio plano.

**4752.5 Comercio al por menor de materiales eléctricos y de conducción eléctrica**

Esta clase incluye a las casas de electricidad especializadas en el comercio de conductores de electricidad, aisladores eléctricos, materiales para instalaciones eléctricas, bombillas, tubos de luz, etc.

**4752.9 Comercio al por menor de otros artículos n.c.p.**

Esta clase incluye la venta al por menor de equipo y materiales del tipo "hágalo usted mismo", la venta al por menor de cortadoras de césped, venta al por menor de saunas.

**4753.0 Comercio al por menor de alfombras, cubiertas de pared y piso en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por mayor de alfombras y tapetes; venta al por mayor de cortinas y cortinas de red; venta al por menor de papel tapiz y cubiertas de piso.

Esta clase excluye: venta al por menor de azulejos de corcho para pisos, ver 4752.3.

**4759 Comercio al por menor de aparatos, muebles, artículos y equipos de uso domésticos en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de muebles domésticos; venta al por menor de artículos de iluminación; venta al por menor de utensilios domésticos y cubiertos, artículos de loza, vidrio, porcelana y cerámica; venta al por menor de artículos hechos de madera, corcho y mimbre; venta al por menor de electrodomésticos; venta al por menor de instrumentos musicales y partituras; venta al por menor de sistemas de seguridad, tales como dispositivos de candado, cajas fuertes y bóvedas, sin instalación o servicio de mantenimiento, venta al por menor de artículos y equipo doméstico n.c.p.

Esta clase excluye: venta al por menor de antigüedades, ver 4774.9.

**4759.1 Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios**

Esta clase incluye la venta al por menor de electrodomésticos y accesorios.

**4759.2 Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar**

Esta clase incluye la venta al por menor de muebles domésticos; venta al por menor de artículos de iluminación y accesorios, venta al por menor de artículos hechos de madera, corcho y mimbre.

**4759.3 Comercio al por menor de cristalería y menaje**

Esta clase incluye la venta al por menor de utensilios domésticos y cubiertos, artículos de loza, vidrio, porcelana y cerámica.

**4759.4 Comercio al por menor de instrumentos musicales y partituras**

Esta clase incluye la venta al por menor de instrumentos musicales y partituras.

**4759.5 Comercio al por menor de sistemas de seguridad**

Esta clase incluye la venta al por menor de sistemas de seguridad, tales como dispositivos de candado, cajas fuertes y bóvedas, sin instalación o servicio de mantenimiento.

---

**4759.9 Comercio al por menor de otros aparatos, muebles, artículos y equipos de uso doméstico en almacenes especializados**

Esta clase incluye la venta al por menor de artículos y equipo doméstico n.c.p.

**476 Comercio al por menor de productos culturales y de entretenimiento en almacenes especializados**

Este grupo incluye la venta al por menor en almacenes especializados de artículos culturales y de recreación, tales como libros, periódicos, música y grabaciones de video, equipo deportivo, juegos y juguetes.

**4761 Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros de todo tipo; venta al por menor de periódicos y artículos de papelería. Esta clase también incluye: venta al por menor de artículos de oficina tales como lápices, bolígrafos, papel, etc.

Esta clase excluye: venta de libros de segunda mano o antiguos, ver 4774.9; la venta de periódicos en kioscos con venta de alimentos, bebidas, tabaco, golosinas, juegos de apuestas, etc.

**4761.1 Comercio al por menor de libros**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros de todo tipo, excepto los libros de segunda mano o antiguos, ver 4774.9.

**4761.9 Comercio al por menor de artículos de papelería, periódicos y otros artículos de oficina**

Esta clase incluye la venta al por menor de artículos de papelería, periódicos y artículos de oficina tales como lápices, bolígrafos, papel, etc.

**4762.0 Comercio al por menor de grabaciones musicales y videográficas en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de discos musicales, cintas de audio, discos compactos y casetes; venta al por menor de cintas de video y DVD.

Esta clase excluye: venta al por menor de discos y cintas en blanco.

**4763 Comercio al por menor de artículos de deporte en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de artículos deportivos, de pesca, para campamentos, botes y bicicletas.

**4763.1 Comercio al por menor de bicicletas**

Esta clase incluye la venta al por menor de bicicletas y sus accesorios.

**4763.9 Comercio al por menor de otros artículos de deporte en almacenes especializados, excepto bicicletas.**

Esta clase incluye la venta al por menor de artículos deportivos, de pesca, para campamentos, bote, etc.

Esta clase excluye la venta al por menor de bicicletas y sus accesorios, ver 4763.1.

**4764.0 Comercio al por menor de juegos y de juguetes en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de juegos y juguetes, hechos de cualquier material.

Esta clase excluye: venta al por menor de consolas de juegos de video, ver 4741.0; venta al por menor de software no modificado para clientes, incluso juegos de video, ver 4741.0.

#### **477 Comercio al por menor de otros artículos en tiendas especializadas.**

Este grupo incluye la venta en almacenes especializados de una línea particular no incluida en otra parte de la clasificación, tales como ropa, calzado y artículos de cuero, artículos farmacéuticos y médicos, relojes, recuerdos, materiales de limpieza, armas, flores y mascotas y otros. También se incluye la venta al por menor de artículos usados en almacenes especializados.

#### **4771 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de ropa, venta al por menor de artículos de piel; venta al por menor de accesorios para ropa tales como guantes, corbatas, tirantes, etc; venta al por menor de calzado; venta al por menor de artículos de cuero; venta al por menor de accesorios de viaje de cuero y sustitutos del cuero.

Esta clase excluye: venta al por, mayor de textiles, ver 4751.0.

#### **4771.1 Comercio al por menor de prendas de vestir de niños y de bebés**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir de niños y bebés en tiendas especializadas.

Esta clase excluye la venta al por menor de prendas de vestir de cuero y pieles, ver 4771.4; la venta al por menor de prendas interiores, ver 4771.5.

#### **4771.2 Comercio al por menor de prendas de vestir de hombres**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir de hombres en tiendas especializadas. Incluye venta al por menor de prendas de tejido punto.

Esta clase excluye la venta al por menor de prendas de vestir de cuero y pieles, ver 4771.4; la venta al por menor de prendas interiores, ver 4771.5.

#### **4771.3 Comercio al por menor de prendas de vestir de damas**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir de damas en tiendas especializadas. Incluye venta al por menor de prendas de tejido punto.

Esta clase excluye la venta al por menor de prendas de vestir de cuero y pieles, ver 4771.4; la venta al por menor de prendas interiores, ver 4771.5.

#### **4771.4 Comercio al por menor de prendas de vestir de cueros y pieles**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir de cuero y pieles en tiendas especializadas.

#### **4771.5 Comercio al por menor de prendas de vestir interiores: lencería**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir interiores y lencería en tiendas especializadas.

#### **4771.6 Comercio al por menor de prendas de vestir en tiendas no especializadas**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir en tiendas no especializadas. Incluye la venta en establecimientos en los que se comercializan prendas para niños, bebés, hombres y mujeres.

#### **4771.7 Comercio al por menor de calzado**

---

Esta clase incluye la venta al por menor de calzado en establecimientos especializados. Venta por menor en zapaterías sin fabricación.

#### **4771.8 Comercio al por menor de accesorios de cuero y sucedáneos, excepto calzado y prendas de vestir**

Esta clase incluye la venta al por menor de accesorios de viaje de cuero y sustitutos del cuero, etc.

#### **4771.9 Comercio al por menor de otros productos textiles n.c.p.: prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados**

Esta clase incluye la venta al por menor de accesorios para ropa tales como guantes, corbatas, tirantes, etc en almacenes especializados.

#### **4772 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de productos farmacéuticos; venta al por menor de productos médicos y ortopédicos; venta al por menor de perfumes y artículos cosméticos.

##### **4772.1 Comercio al por menor de productos farmacéuticos, de droguería y homeopatía**

Esta clase incluye la venta al por menor de productos farmacéuticos, de droguerías y homeopáticos.

##### **4772.2 Comercio al por menor de productos de tocador, perfumería y cosmética**

Esta clase incluye la venta al por menor de productos de tocador, perfumería y de cosmética.

##### **4772.3 Comercio al por menor de productos veterinarios**

Esta clase incluye la venta al por menor de productos veterinarios.

##### **4772.9 Comercio al por menor de productos médicos, ortopédicos y otros n.c.p.**

Esta clase incluye la venta al por menor de productos médicos y ortopédicos, y otros productos no especificados.

#### **4773 Otro comercio al por menor de productos nuevos en almacenes especializados**

Esta clase incluye: venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión; actividades de ópticas; venta al por menor de relojes y joyas; venta al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, mascotas y alimento para mascotas; venta al por menor de recuerdos, artículos religiosos y artesanía; actividades de galerías de arte comerciales; venta al por menor de combustible para uso doméstico, gas envasado, carbón y combustible de madera; venta al por menor de materiales de limpieza; venta al por menor de armas y municiones; venta al por menor de estampas y monedas; venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

##### **4773.1 Comercio al por menor de flores y plantas, semillas, fertilizantes y artículos de jardín**

Esta clase incluye la venta al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes y artículos para jardín.

##### **4773.2 Comercio al por menor de combustibles de uso doméstico y gas envasado**

Esta clase incluye la venta al por menor de combustible para uso doméstico y gas envasado (supergas).



**4773.3 Comercio al por menor de carbón y leña**

Esta clase incluye la venta al por menor de carbón y combustible de madera.

**4773.4 Comercio al por menor de relojes y joyas**

Esta clase incluye la venta al por menor de relojes y joyas.

**4773.5 Comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión**

Esta clase incluye: venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión; actividades de ópticas.

**4773.6 Comercio al por menor de artesanías, fantasías y souvenirs**

Esta clase incluye la venta al por menor de recuerdos y artesanías, fantasías y bijoutería.

**4773.7 Comercio al por menor de objetos de galerías de arte comerciales**

Esta clase incluye las actividades realizadas por las galerías de arte comerciales.

**4773.9 Otro comercio al por menor de productos nuevos n.c.p. en almacenes especializados**

Esta clase incluye la venta al por menor de materiales de limpieza; venta al por menor de armas y municiones; artículos religiosos; venta al por menor de estampas y monedas. Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas; venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

**4774 Comercio al por menor de mercancías de segunda mano.**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros de segunda mano; venta al por menor de otros artículos de segunda mano; venta al por menor de antigüedades; actividades de casa de subasta (al detalle).

Esta clase excluye: venta al por menor de vehículos motores de segunda mano, ver 4510.3; actividades de subastas por Internet y otras subastas no realizadas en almacenas (al detalle), ver 4791.0; 4799.1 y 4799.9; actividades de tiendas de empeño, ver 6492.2.

**4774.1 Comercio al por menor de artículos de construcción usados**

Esta clase incluye la venta al por menor de artículos de construcción de segunda mano.

**4774.2 Comercio al por menor de prendas de vestir usadas**

Esta clase incluye la venta al por menor de prendas de vestir de segunda mano.

**4774.9 Comercio al por menor de otras mercancías de segunda mano**

Esta clase incluye: venta al por menor de libros de segunda mano; venta al por menor de otros artículos de segunda mano; venta al por menor de antigüedades; actividades de casa de subasta (al detalle).

Esta clase excluye: venta al por menor de vehículos motores de segunda mano, ver 4510.3; actividades de subastas por Internet y otras subastas no realizadas en almacenas (al detalle), ver 4791.0; 4799.1 y 4799.9; actividades de tiendas de empeño, ver 6492.2.

**478 Comercio al por menor en puestos de venta y mercados**

---

Este grupo incluye la venta al por menor de cualquier tipo de productos, nuevos o usados, en un puesto de venta móvil sea o no en la vía pública o en un mercado fijo.

**4781.0 Comercio al por menor en puestos de venta y mercados de: alimento, bebidas y de productos del tabaco**

Esta clase incluye: venta al por menor de alimentos, bebidas y productos del tabaco vía puestos de venta o mercados.

Esta clase excluye: venta al por menor de alimento para consumo inmediato (puestos de comida móviles), ver 5610.9.

**4782.0 Comercio al por menor en puestos de venta y mercados de: artículos textiles, ropa y calzado**

Esta clase incluye: la venta al por menor de textiles, ropa y calzado vía puestos de venta o mercados.

**4789.0 Comercio al por menor en puestos de venta y mercados de otras mercancías**

Esta clase incluye: venta al por menor de otros artículos vía puestos de venta o mercado, tales como: alfombras y tapetes; libros; juegos y juguetes; electrodomésticos y consumidores de electricidad; grabaciones de música y video.

**479 Comercio al por menor no realizado en almacenes, puestos de venta o mercados**

Este grupo incluye actividades de venta al por menor en casas de venta por correo, a través de Internet, puerta a puerta, máquinas dispensadoras, etc.

**4791.0 Comercio al por menor a través de pedido por correo o vía Internet**

En las ventas al por menor en esta clase, el comprador elige su opción basado en anuncios, catálogos, información provista por un portal de Internet, modelos o cualquier otro medio de publicidad. El cliente hace su pedido por correo, teléfono o Internet (usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de Internet). Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de Internet o entregados físicamente al cliente. Esta clase incluye: venta al por menor de cualquier tipo de producto vía correo; venta al por menor de cualquier tipo de producto vía Internet. Esta clase también incluye: venta directa vía televisión, radio y teléfono, subastas al detalle en Internet.

**4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizada en almacenes, puestos de venta o mercados.**

Esta clase incluye: venta al por menor de cualquier tipo de producto en cualquier forma que no esté incluido en las anteriores clases: venta directa a través de vendedores puerta a puerta; venta a través de máquinas dispensadoras, etc; venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña) entregadas directamente en los establecimientos de los clientes; actividades de subastas no realizadas en almacenes (al detalle); venta al detalle por agentes comisionistas (no en almacenes).

Esta clase excluye: entrega de productos por almacenes, ver grupo 471 – 477.

**4799.1 Comercio ambulante al por menor de comestibles**

Esta clase incluye la venta ambulante al por menor de comestibles.

**4799.9 Comercio al por menor de artículos n.c.p. no realizada en almacenes, puestos de venta o mercados**

Esta clase incluye: venta al por menor de cualquier tipo de producto en cualquier forma que no esté incluido en las anteriores clases: venta directa a través de vendedores puerta a puerta;

venta a través de máquinas dispensadoras, etc; venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña) entregadas directamente en los establecimientos de los clientes; actividades de subastas no realizadas en almacenes (al detalle); venta al detalle por agentes comisionistas

## **H Transporte y almacenamiento**

Esta sección incluye la provisión de transporte de carga y pasajeros, regular o no regular, por vía férrea, tuberías, caminos, agua o aire y actividades asociadas tales como terminales e instalaciones de estacionamiento, manipulación de carga, almacenaje, etc. Se incluye en esta sección el alquiler de equipo de transporte con chofer u operario. También se incluye las actividades de correo y mensajería.

Esta sección excluye: reparación y mantenimiento de vehículos a motor y otro equipo de transporte (ver clases 4520.1, 4520.2, 4520.3, 4520.4, 4520.5, 4520.9 y 3315.0 respectivamente); construcción, mantenimiento y reparación de caminos, líneas férreas, puertos, campos de aterrizaje, ver 4210.0 y 4290.0; alquiler de equipo de transporte sin chofer u operario, ver 7710.0, 7730.9.

### **49 Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías**

Esta división incluye el transporte de pasajeros y carga vía caminos y líneas férreas así como transporte de carga vía tuberías.

#### **491 Transporte por vía férrea**

Este grupo incluye el transporte de pasajeros y/o carga por vía férrea usando material rodante sobre líneas principales, extendidas por áreas geográficas extensas, u operadas en cortas distancias sobre líneas férreas locales.

Este grupo excluye: actividades relacionadas tales como cambio de agujas y de vías, ver 5221.9; operación de infraestructura ferroviaria, ver 5221.9, transporte terrestre de pasajeros urbano y suburbano, ver 4921.0.

##### **4911.0 Transporte de pasajeros por vía férrea**

Esta clase incluye: transporte de pasajeros por líneas férreas inter urbanas; operación de coches cama o coches comedores como parte integrada de la operación de compañías ferroviarias.

Esta clase excluye: transporte de pasajeros por sistemas de tránsito urbanos y sub urbanos, ver 4921.0; actividades de terminales de pasajeros, ver 5221.9; operación de coche cama o coche comedor cuando son operados por unidades separadas, ver 5590.9, 5610.1.

##### **4912.0 Transporte de carga por vía férrea**

Esta clase incluye: transporte de carga por líneas férreas principales así como por líneas férreas de corto recorrido.

Esta clase excluye: almacenaje y bodega, ver 5210.0; actividades de terminal de carga, ver 5221.9; manipulación de carga, ver 5224.0.

#### **492 Otros tipos de transporte por vía terrestre**

Este grupo incluye todas las actividades de transporte terrestre además de transporte por vía férrea.

##### **4921.0 Transporte terrestre de pasajeros del área urbana, suburbana o metropolitana**

Esta clase incluye: transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano o sub urbano. Este puede incluir diferentes métodos de transporte terrestre, tales como buses a motor, tranvías, trolebús, ferrocarriles subterráneos y elevados (metro subterráneo y metro) etc. El transporte es llevado a cabo en rutas regulares normalmente siguiendo un horario arreglado, suponiendo la subida y bajada de pasajeros en paradas normalmente arregladas. Esta clase

también incluye: líneas ciudad - aeropuerto y viceversa; operación de funiculares, teleféricos, etc. si son parte de sistema de tránsito urbano o sub urbano.

Esta clase excluye: transporte de pasajeros por líneas férreas inter urbanas, ver 4911.0.

#### **4922 Otros transportes terrestres de pasajeros**

Esta clase incluye otro transporte terrestre de pasajeros: servicios de buses de largas distancias regulares; chárter, excursiones y otros ocasionales servicios de coches; operación de taxis; operación de teleféricos, funiculares, telesillas, elevadores si no son parte de sistema de tránsito urbano o sub urbano. Esta clase también incluye: otros coches privados o de alquiler con chofer; operación de buses escolares y buses para transporte de empleados; transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal.

Esta clase excluye: transporte de ambulancia, ver 8690.9.

##### **4922.1 Transporte terrestre de pasajeros en taxímetros**

Esta clase incluye el transporte terrestre de pasajeros en taxímetros.

##### **4922.2 Transporte terrestre de pasajeros en remises**

Esta clase incluye: la actividad de los coches privados o de alquiler con chofer, operación de remises y limousinas.

##### **4922.3 Transporte de escolares**

Esta clase incluye la operación de buses o camionetas para transporte de escolares.

##### **4922.4 Transporte terrestre de pasajeros en buses de larga distancia regulares**

Esta clase incluye los servicios de buses de larga distancia regulares; servicios de buses de recorrido interurbano, interdepartamental e internacional.

##### **4922.9 Otros tipos transportes terrestres de pasajeros**

Esta clase incluye: otro transporte terrestre de pasajeros: chárter, excursiones y otros ocasionales servicios de coches; operación de teleféricos, funiculares, telesillas, elevadores si no son parte de sistema de tránsito urbano o sub urbano. También incluye buses para transporte de empleados; transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal.

#### **4923 Transporte de carga por carretera**

Esta clase incluye: todas las operaciones de transporte de carga por carretera: de troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso carga en camiones reservorios, carga de automóviles, transporte de desperdicio y escombros, sin recolección o eliminación. Esta clase también incluye: camiones de mudanzas; alquiler de camión con chofer; transporte de carga en vehículos de tracción animal o humana.

Esta clase excluye: carga de troncos en el bosque, como parte de operaciones de la extracción de madera, ver 0240.0; distribución de agua en camiones; ver 3600.0; operación de instalaciones de terminales para manipulación de carga, ver 5221.9; embalaje y empaquetado para transporte, ver 5229.9; actividades de correo y mensajería, ver 5310.0, 5320.0; transporte de desechos como parte integrada de las actividades de recolección de desechos, ver 3811.0 y 3812.0.

##### **4923.1 Transporte terrestre local de carga (fletes, mudanzas, etc. de corta distancia)**

Esta clase también incluye: el transporte de muebles en mudanzas; alquiler de camiones y camionetas con chofer para fletes a corta distancia.

##### **4923.2 Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional**

Esta clase incluye: todas las operaciones de transporte de carga por carretera realizado entre distintos departamentos o países: de troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso carga en camiones reservorios, carga de automóviles, transporte de desperdicio y escombros sin recolección o eliminación.

#### **4923.9 Otros tipos de transporte terrestre por carreteras n.c.p.**

Esta clase incluye otros tipos de transportes terrestres n.c.p. tales como el transporte de carga en vehículos de tracción animal o humana.

#### **493 Transporte por tuberías**

Ver clase 4930.0.

#### **4930.0 Transporte por tuberías.**

Esta clase incluye: transporte de gases, líquidos, agua, lechada y otros productos vía tuberías. Esta clase también incluye: operación de estaciones de bombeo. Esta clase excluye: distribución de gas natural o fabricado, agua o vapor, ver 3520.0, 3532.0, 3600.0; transporte agua, líquidos etc. por camiones, ver 4923.2.

#### **50 Transporte por vía acuática**

Esta división incluye el transporte de pasajeros o carga sobre agua, regulares o no regulares. También incluye la operación de botes remolque y de tracción, botes de excursión, cruceros, y de turismo, ferries (transbordadores), servicio de taxi sobre aguas, etc; Aunque la locación es un indicador para la separación entre transporte marítimo y por vías interiores, el factor decisivo es el tipo de embarcación usada. Todo transporte en embarcaciones sobre el mar está clasificado en el grupo 501, mientras que el transporte usando otras embarcaciones está clasificado en el grupo 502.

Esta división excluye las actividades de restaurante y bares en buques (ver clase 5610.1, 5630.0) si se lleva a cabo por unidades separadas.

#### **501 Transporte marítimo y de cabotaje**

Este grupo incluye el transporte de pasajeros o carga en embarcaciones designadas para operar sobre mar o aguas costeras. También se incluye el transporte de pasajeros o carga en grandes lagos etc, cuando similares tipos de embarcaciones son usadas.

#### **5011.0 Transporte marítimo y de cabotaje de pasajero**

Esta clase incluye: transporte de pasajeros sobre mares y aguas costeras, sean o no programadas: operación de botes de excursión, cruceros o botes de turismo, operación de ferries (transbordadores), taxis que operan sobre agua, etc. Esta clase también incluye: alquiler de botes de placer con tripulación para transporte en mares y en aguas costeras (ej cruceros de pesca).

Esta clase excluye: actividades de restaurante y bar en barcos, cuando son provistos por unidades separadas, ver 5610.1, 5630.0; operación de "casinos flotantes" (botes casinos), ver 9200.1.

#### **5012.0 Transporte marítimo y de cabotaje de carga**

Esta clase incluye: transporte de carga en mares y aguas costeras, regulares o no regulares, transporte por remolque o tracción de barcazas y torres de perforación, etc.

Esta clase excluye: almacenaje de carga, ver 5210.0; operaciones de puerto y otras actividades auxiliares tales como atracado, pilotaje, gabarraje, salvamento de embarcaciones, ver 5222.0; manipulación de carga, ver 5210.0.

#### **502 Transporte por vías de navegación interiores**



Este grupo incluye el transporte de pasajeros o carga por vías interiores de navegación, involucrando embarcaciones que no son apropiadas para transporte marítimo.

#### **5021.0 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores.**

Esta clase incluye: transporte de pasajeros vía ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluso dentro de radas y puertos. Esta clase también incluye: alquiler de botes de placer con tripulación para transporte por vías de navegación interiores.

#### **5022.0 Transporte de carga, por vías de navegación interiores**

Esta clase incluye: transporte de carga vía ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluso dentro de radas y puertos.

### **51 Transporte por vía aérea**

Esta división incluye el transporte de pasajeros o carga aérea o vía espacial.

Esta división excluye: fumigación de cultivos, ver 0161.1; reacondicionamiento de aeronaves o motores de aeronaves, ver 3315.0; operación de aeropuertos, ver 5223.0; publicidad aérea (escritura en el cielo) ver 7310.0; fotografía aérea, ver 7420.0.

#### **511 Transporte de pasajeros por vía aérea**

Ver clase 5110.0.

##### **5110.0 Transporte de pasajeros por vía aérea**

Esta clase incluye: transporte de pasajeros por aire sobre rutas regulares y horarios regulares; vuelos charter para pasajeros; vuelos de exhibición y de turismo. Esta clase también incluye: alquiler de equipo de aerotransporte con operadores para el propósito de transporte de pasajeros; actividades generales de aviación tales como: transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción o placer.

#### **512 Transporte de carga por vía aérea**

Ver clase 5120.0.

##### **5120.0 Transporte de carga por vía aérea**

Esta clase incluye: transporte de carga por vía aérea sobre rutas regulares y en horarios regulares; transporte no regular de carga por vía aérea; lanzamiento de satélites y vehículos espaciales; transporte espacial. Esta clase incluye también: alquiler de equipo de aerotransporte con operadores para el propósito de transporte de carga.

### **52 Depósito y actividades de transporte complementarias**

Esta división incluye el depósito y actividades complementarias para transporte, tales como operación de infraestructura de transporte (ej aeropuertos, puertos, túneles, puentes, etc) las actividades de agencias de transporte y manipulación de carga.

#### **521 Depósito y almacenaje**

Ver clase 5210.0.

##### **5210.0 Depósito y almacenaje**

Esta clase incluye: operación de instalación de depósito y almacenaje para todo tipo de productos: operación de silos para granos, depósitos de mercadería en general, depósitos

refrigerados, tanques de almacenaje, etc. Esta clase también incluye almacenamiento de productos en zonas francas.

Esta clase excluye: instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores, ver 5221.1; operación de instalaciones de auto almacenaje (alquiler por parte de comerciantes para almacenar sus productos) y alquiler de espacios vacantes, ver 6810.1 y 6810.9.

## **522 Actividades complementarias de transporte**

Esta división incluye actividades complementarias al transporte de pasajeros o carga, tales como operación de partes del transporte de infraestructura o actividades relacionadas a la manipulación de carga inmediatamente antes o después del transporte o entre el transporte. La operación y mantenimiento de todas las instalaciones de transporte están incluidos.

### **5221 Actividades de servicio secundario de transporte por vía terrestre**

Esta clase incluye: actividades relacionadas al transporte terrestre de pasajeros, animales o carga: operación de instalaciones terminales tales como estaciones ferroviarias, estaciones de bus, estaciones para la manipulación de productos, operación de infraestructura de ferrocarriles, operación de caminos, puentes, túneles, estacionamiento, garajes, estacionamientos de bicicletas; cambio de agujas y de vías; operación de infraestructura ferroviaria; remolque y asistencia en carreteras. Esta clase también incluye: licuado de gas para propósitos de transportación.

Esta clase excluye: manipulación de carga, ver 5224.0.

#### **5221.1 Servicios de estacionamientos y garages**

Esta clase incluye las actividades de operación de servicios de estacionamiento y garages, estacionamiento de bicicletas.

#### **5221.9 Otros servicios secundarios del transporte terrestre**

Esta clase incluye: actividades relacionadas al transporte terrestre de pasajeros, animales o carga: operación de instalaciones terminales tales como estaciones ferroviarias, estaciones de bus, estaciones para la manipulación de productos, operación de infraestructura de ferrocarriles, operación de caminos, puentes, túneles; cambio de agujas y de vías; operación de infraestructura ferroviaria; remolque y asistencia en carreteras. Esta clase también incluye: licuado de gas para propósitos de transportación.

### **5222.0 Actividades de servicio secundario de transporte por vía acuática**

Esta clase incluye: actividades relacionadas al transporte vía acuática de pasajeros, animales o carga: operación de instalaciones de terminales tales como puertos y muelles; operación de esclusas etc; actividades de navegación, pilotaje y de amarraderos; transporte de mercancías y pasajeros desde un buque hacia tierra en embarcaciones más pequeñas, actividades de salvamento; actividades de faros.

Esta clase excluye: manipulación de carga, ver 5224.0, operación de puertos deportivos, ver 9329.9.

### **5223.0 Actividades de servicio secundario de transporte por vía aérea**

Esta clase incluye: actividades relacionadas al transporte aéreo de pasajeros, animales o carga: operación de instalaciones de terminales tales como terminales de rutas aéreas, etc; aeropuertos y actividades de control de tráfico aéreo; actividades de servicio en tierra en campos aéreos, etc. Esta clase también incluye: servicios de bomberos y prevención de incendios en aeropuertos.

Esta clase excluye: manipulación de carga, ver 5224.0; operación de escuelas de vuelos, ver 8530.0, 8549.0.

#### **5224.0 Manipulación de carga**

Esta clase incluye: carga y descarga de productos o equipaje de pasajeros independientemente del medio de transporte usado; actividades de estiba; carga y descarga de carga de vagones ferroviarios.

Esta clase excluye: operación de instalaciones de terminales, ver 5221.9, 5222.0 y 5223.0.

### **5229 Otras actividades complementarias de transporte**

Esta clase incluye: envío de carga; arreglos u organización de las operaciones de transporte por vía férrea, caminos, mares o aire; organización de envíos grupales e individuales (incluido recepción y entrega y agrupación de envíos); expedición y obtención de documentos de transporte y conocimiento de embarque; actividades de agencias de aduana; actividades de expedidores de carga marítima y agentes de carga aérea; corretaje para espacios en los barcos y aeronaves; operación de manipulación de productos, eg embalaje temporal con el objetivo de proteger los productos durante el tránsito, desembalaje, prueba y pesaje de productos.

Esta clase excluye: actividades de mensajería, ver 5320.0; provisión de seguros para motores, marítimo, aeronáutico y de transporte, ver 6512.0; actividades de agencias de viaje, ver 7911.0; actividades de operadores de tours, ver 7912.0; actividades de asistencia turística, ver 7912.0.

#### **5229.1 Agentes de transporte marítimo**

Esta clase incluye: envío de carga; arreglos u organización de las operaciones de transporte por vía marítima; organización de envíos grupales e individuales (incluido recepción y entrega y agrupación de envíos); corretaje para espacios en los barcos.

#### **5229.2 Agentes de transporte aéreo**

Esta clase incluye: envío de carga; arreglos u organización de las operaciones de transporte por vía aérea; organización de envíos grupales e individuales (incluido recepción y entrega y agrupación de envíos); corretaje para espacios en las aeronaves.

#### **5229.3 Agentes de transporte férreo y carretero**

Esta clase incluye: envío de carga; arreglos u organización de las operaciones de transporte por vía férrea y carretera.

#### **5229.4 Despachantes de Aduana**

Esta clase incluye la expedición y obtención de documentos de transporte y conocimiento de embarque; actividades de agencias de aduana; actividades de expedidores de carga marítima y agentes de carga aérea.

#### **5229.5 Proveedores marítimos**

Esta clase incluye el suministro de todo tipo de materiales y servicios a los buques, a pedido de su tripulación.

#### **5229.9 Manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte**

Esta clase incluye la operación de manipulación de productos, ej. embalaje temporal con el objetivo de proteger los productos durante el tránsito, desembalaje, prueba y pesaje de productos.

### **53 Correo y servicios de mensajería**

Esta división incluye las actividades de correo y mensajería, tales como recolección, transporte y entrega de cartas y paquetes bajo varios arreglos. La entrega local y servicios de mensajeros también están incluidos.

### **531 Correo**

Ver clase 5310.0.

### **5310.0 Correo**

Esta clase incluye las actividades de servicio postal operando bajo un servicio de obligación universal. Las actividades incluyen el uso de la estructura de servicio universal, incluso, oficinas de atención al público, instalaciones de selección y procesamiento y rutas de transporte de recepción y entrega de correo. La entrega puede incluir cartas postales ie cartas, tarjetas postales, papeles impresos (diarios, periódico, artículos de publicidad, etc) paquetes pequeños, bienes o documentos. También está incluidos otros servicios necesarios complementarios a las obligaciones de servicio universal. Esta clase incluye: recolección, selección, transporte y entrega (nacional o internacional) de cartas, postales y paquetes (tipo correo) por servicios postales operando bajo obligaciones de servicio universal. Uno o más medios de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio (privados) o vía transporte público. La recolección de cartas y paquetes desde buzones públicos o desde oficinas postales; distribución y entrega de correo y paquetes.

Esta clase excluye: giro postales, actividades de ahorro postal y de ordenes de dinero, ver 6419.9.

### **532 Servicio de mensajería**

Ver clase 5320.0.

### **5320.0 Servicio de mensajería.**

Esta clase incluye actividades de mensajería que no operan bajo una obligación de servicio universal. Esta clase incluye: recepción, selección, transporte y entrega (nacional e internacional) de cartas, postales y paquetes (tipo correo) por empresas que no operan bajo una obligación de servicio universal. Uno o más medios de transporte pueden estar involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo en transporte propio (privados) o vía transporte público; distribución y entrega de correo y paquetes. Esta clase también incluye: servicios de entrega a domicilio.

Esta clase excluye: transporte de carga, ver 4912.0, 4923.1, 4923.2, 4923.9, 5012.0, 5022.0, 5120.0 (de acuerdo al medio de transporte).

## **I Alojamiento y servicios de comida**

Esta sección incluye el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros y el suministro completo de comidas y bebidas para su consumo inmediato. El número y tipo de servicios suplementarios suministrados por esta sección pueden variar extensamente.

Esta sección excluye el suministro de alojamiento por tiempo prolongado como las residencias primarias, las cuales están clasificadas en las Actividades Inmobiliarias (sección L). También se excluye la preparación de comidas y bebidas que no son para consumo inmediato o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir por medio de actividades de comercio al por mayor o al por menor. La preparación de estos alimentos está clasificada en Industrias (sección C).

### **55 Alojamiento**

Esta división incluye el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por tiempo prolongado para estudiantes, trabajadores y similares. Algunas unidades (establecimientos) pueden suministrar sólo alojamiento, mientras que otros proporcionan una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreacionales. Esta división excluye actividades relacionadas con el suministro por tiempo prolongado de residencias primarias en instalaciones como departamentos típicamente arrendados sobre una base mensual o anual se clasifican en Actividades Inmobiliarias (sección L).

### **551 Actividades de alojamiento de corto plazo**

Ver clase 5510.

### **5510 Actividades de alojamiento de corto plazo**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento, típicamente sobre una base diaria o semanal principalmente para visitantes temporales. Se incluye el suministro de alojamiento amueblados en habitaciones y piezas para huéspedes o unidades completas e independientes equipadas con cocina, con o sin servicio doméstico diario, a menudo pueden incluir una gama de servicios adicionales como servicios de comida y bebida, estacionamiento, servicio de lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreacionales e instalaciones para conferencias y convenciones. Esta clase incluye suministro de alojamiento de: hoteles; hoteles resort; suites y hoteles de apartamentos; moteles; albergues; hosterías, casas de huéspedes; pensiones; unidades (establecimientos) con cama y desayuno, albergues juveniles; cabañas y departamentos para visitantes; unidades de tiempo compartido; viviendas para vacaciones; chalets, cabañas con servicio doméstico, hostales juveniles y refugios de montaña.

Esta clase excluye: suministro de viviendas, pisos o departamentos amueblados y sin amoblar para uso más permanente, típicamente sobre una base mensual o anual, ver división 68.

#### **5511.0 Actividades de alojamiento en hoteles**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento de hoteles, hoteles resort, suites y hoteles de apartamentos, hosterías, con o sin servicio doméstico diario, a menudo pueden incluir una gama de servicios adicionales como servicios de comida y bebida, estacionamiento, servicio de lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones.

#### **5512.0 Actividades de alojamiento transitorio: hoteles de alta rotatividad**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento en hoteles de alta rotatividad.

#### **5513.0 Actividades de alojamiento en albergues**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento en albergues y albergues juveniles.

#### **5519 Otros alojamientos de corto plazo**

##### **5519.1 Actividades de alojamiento en pensiones de corto plazo**

Esta clase incluye el alojamiento de corto plazo en pensiones.

##### **5519.2 Actividades de alojamiento en estancias turísticas**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento en estancias turísticas.

##### **5519.9 Otros alojamientos de corto plazo n.c.p.**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento, típicamente sobre una base diaria o semanal principalmente para visitantes temporales. Se incluye el suministro de alojamiento amueblados en habitaciones y piezas para huéspedes o unidades completas e independientes equipadas con cocina, con o sin servicio doméstico diario, a menudo pueden incluir una gama de servicios adicionales como servicios de comida y bebida, estacionamiento, servicio de lavandería, piscinas y salas de ejercicios, instalaciones recreativas e instalaciones para conferencias y convenciones. Esta clase incluye suministro de alojamiento de: unidades (establecimientos) con cama y desayuno, cabañas y departamentos para visitantes; unidades de tiempo compartido; viviendas para vacaciones; chalets, cabañas con servicio doméstico y hostales juveniles.

### **552 Parques de caravanas, parques de remolques, campamentos de recreo y camping**

Ver clase 5520.0.

### **5520.0 Parques de caravanas, parques de remolques, campamentos de recreo y camping**

Esta clase incluye: suministro de alojamiento en campamentos, parques de remolques, campamentos de recreo y campamentos de pesca y caza para visitantes temporales; suministro de instalaciones y espacio para vehículos recreativos. Esta clase también incluye suministro de alojamiento en refugios de montaña.

### **559 Otras actividades de alojamiento**

Ver clase 5590.

### **5590 Otras actividades de alojamiento**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento por tiempo prolongado o provisional en habitaciones o dormitorios individuales o compartidos para estudiantes, emigrantes (estacionales), trabajadores y otros individuos. Esta clase incluye suministro de alojamiento para: residencias de estudiantes; dormitorios de colegios; albergues para trabajadores; pensiones; coches cama por vía férrea.

### **5590.1 Actividades de alojamiento en pensiones familiares sin servicios**

Esta clase incluye el suministro de alojamiento por tiempo indeterminado o provisional en pensiones familiares.

### **5590.9 Otras actividades de alojamientos, excepto pensiones familiares**

Esta clase incluye suministro de alojamiento en residencias de estudiantes; dormitorios de colegios; albergues para trabajadores; coches cama por vía férrea.

## **56 Servicio de alimento y bebida**

Esta división incluye las actividades de servicio de alimentos y bebidas suministrando comidas completas y bebidas para su consumo inmediato, en restaurantes tradicionales, de autoservicio y para su consumo fuera del local, ya sea como puestos provisionales o permanentes con o sin espacio para sentarse. Es un factor decisivo que las comidas para su consumo inmediato son ofrecidas, y no el tipo de instalación que ellos suministran.

Se excluye la producción de alimentos que no son para su consumo inmediato o que no tienen como propósito ser consumidas inmediatamente o alimentos preparados que no son considerados como comidas (ver divisiones 10: Elaboración de productos alimenticios y 11: Elaboración de bebidas). También se excluye la venta de alimentos sin elaboración que no son considerados como comidas o comidas que no son para su consumo inmediato (ver sección G: Venta al por mayor y al por menor)

### **561 Restaurantes y otros servicios de comidas móviles**

Ver clase 5610.

### **5610 Restaurantes y otros servicios de comidas móviles**

Esta clase incluye los servicios de suministro de comida para los clientes, servidos mientras están sentados en la mesa o por ellos mismos directamente (auto servicio), Las comidas pueden ser consumidas en los lugares de expendio, preparadas para llevar o ser entregadas a domicilio. Se incluye la preparación y suministro de comidas para su consumo inmediato mediante un vehículo motorizado o carros no motorizados. Esta clase incluye: restaurantes, cafeterías, restaurantes de comida rápida, reparto de comidas, comida para llevar, carros de helados, carros móviles de suministro de comida, preparación de alimentos en puestos de mercados. Esta clase



también incluye: servicios de restaurantes y bares en conexión con transporte, cuando son proporcionados por unidades separadas (independientes).  
Esta clase excluye: concesión de operación de instalaciones de alimentos, véase 5629.0.

#### **5610.1 Restaurantes y parrilladas**

Esta clase incluye los servicios de suministro de comida para los clientes, servidos mientras están sentados en la mesa o por ellos mismos directamente (auto servicio). Las comidas pueden ser consumidas en los lugares de expendio, preparadas para llevar o ser entregadas a domicilio. Esta clase incluye: restaurantes, cafeterías, restaurantes de comida rápida; reparto de comida. Esta clase también incluye: servicios de restaurant y bares en conexión con transporte, cuando son proporcionados por unidades separadas (independientes).

#### **5610.2 Rotiserías**

Esta clase incluye: los servicios de suministro de comida para llevar y/o reparto de comidas para su consumo inmediato.

#### **5610.3 Heladerías que no elaboran el producto**

Esta clase incluye la venta de cremas heladas siempre y cuando no hayan sido elaboradas en el propio establecimiento.

#### **5610.4 Salones de te**

Esta clase incluye la actividad de los salones de te.

#### **5610.9 Otros servicios de comida n.c.p.**

Esta clase incluye la venta realizada por carros de helados, carros móviles de suministro de comida, preparación de alimentos en puestos de mercados, etc.

### **562 Abastecimiento de eventos y otras actividades de servicio de comida**

Este grupo incluye las actividades de suministro (abastecimiento) de comidas y bebidas para eventos particulares o para un periodo de tiempo específico y el funcionamiento de concesiones de alimentos, como en las instalaciones de deportes o similares.

#### **5621.0 Abastecimiento de eventos**

Esta clase incluye los servicios de suministro de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un evento específico en la localización especificada por el cliente. Esta clase incluye las actividades de los abastecedores de eventos.

Esta clase excluye: elaboración de alimentos perecibles para reventa, ver 1079.0; venta al por menor de alimentos perecibles, ver división 47.

#### **5629.0 Otras actividades del servicio de alimentación**

Esta clase incluye el abastecimiento industrial, es decir los servicios de suministro de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para un periodo de tiempo específico. También se incluye el funcionamiento de las concesiones de alimentos en instalaciones de deportes y similares. A menudo los alimentos son preparados en una unidad central. Esta clase incluye: servicios de suministro de comidas para contratistas (por ejemplo para compañías de transporte), manejo de concesiones de alimentos en instalaciones de deportes y similares, funcionamiento de cantinas y cafeterías (es decir para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) sobre una base de concesión.

Esta clase excluye: elaboración de alimentos perecibles para reventa, véase 1079.0; venta al por menor de alimentos perecibles, véase división 47.

---

**563 Actividades vinculadas al servicio de bebidas**

Ver clase 5630.0.

**5630 Actividades vinculadas al servicio de bebidas**

Esta clase incluye la actividad de preparación y suministro de bebidas para su consumo inmediato en el mismo local. Esta clase incluye: bares, tabernas, salones para aperitivos, discotecas (con suministro predominante de bebidas), cervecerías y pubs, locales de café, locales de jugos frutales, vendedores móviles de bebidas.

Esta clase excluye: bebidas preparadas y embaladas para la reventa, ver 4711.1, 4711.2, 4711.3, 4711.4, 4711.5, 4711.6, 4711.9, 4722.0, 4781.0, 4799.1 y 4799.9; funcionamiento de discotecas y pistas de baile sin el suministro de bebidas, ver 9329.1.

**5630.1 Bares de expendio de bebidas**

Esta clase incluye a los bares cuya actividad consiste en la preparación y suministro de bebidas para su consumo inmediato en el mismo local, por ejemplo bares, tabernas y cervecerías.

**5630.2 Clubes nocturnos y similares con predominante suministro de bebidas**

Esta clase incluye la actividad de las discotecas y pubs con suministro predominante de bebidas.

**5630.9 Otras actividades vinculadas al servicio de bebidas**

Esta clase incluye la actividad de preparación y suministro de bebidas para su consumo inmediato en el mismo local. Se incluyen salones para aperitivos, locales de café, locales de jugos frutales, vendedores móviles de bebidas.

**J Informática y comunicación**

Esta sección incluye la producción y distribución de productos de la información y productos culturales, suministro de medios para transmitir o distribuir estos productos, así como comunicaciones, datos, actividades de la tecnología de información, procesamiento de datos y otras actividades del servicio de la información. Los componentes principales de esta sección son actividades de edición (división 58), incluyendo actividades de edición de software, producción de películas y grabaciones de sonido (división 59), Actividades de programación y difusión de radio y televisión (división 60), actividades de telecomunicaciones (división 61), actividades de las tecnologías de información (división 62) y otras actividades del servicio de la información (división 63). La edición incluye la adquisición de los contenidos del derecho de autor (productos informáticos), produciendo estos contenidos para colocarlos a disposición del público en general (o arreglos para) la reproducción y distribución de estos contenidos es de varias formas. Todas las formas posibles de edición (en impresiones, en forma electrónica o de audio, a través de Internet, en productos de multimedia como los libros de consulta en CD-ROM, etc) son incluidos en esta sección. Actividades relacionadas con la producción, distribución y programación de televisión entre las divisiones 59, 60 y 61 reflejan las diferentes etapas en este proceso. Componentes individuales como películas, series de televisión, etc son actividades de la división 59, mientras que en la creación de un programa completo de canal de televisión, los componentes son producidos en la división 59, otros componentes (como la programación de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la radiodifusión de estos programas por el productor. La distribución de programas completos de televisión por parte de terceros, es decir sin ninguna alteración a los contenidos, se incluye en la división 61. Esta distribución de la división 61 puede ser transmitida través de sistemas satelitales o por cable.

**58 Actividades de publicación**

Esta división incluye la edición de libros, folletos, impresos, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; otras ediciones de directorios y listas de envío así como las ediciones de programas de informática. La edición

incluye la adquisición de los contenidos del derecho de autor (productos informáticos), produciendo estos contenidos para colocarlos a disposición del público en general (o arreglos para) la reproducción y distribución de estos contenidos es de varias formas. Todas las formas posibles de edición (en impresiones, en forma electrónica o de audio, a través de Internet, en productos de multimedia como los libros de consulta en CD-ROM, etc), excepto la edición de películas, son incluidas en esta división.

Esta división excluye la edición de películas, cintas de video y películas en DVD o medios similares (división 59) y la producción de copias originales para grabaciones o material de audio (división 59). También se excluyen las actividades de impresión (véase 1811.1 y 1811.9) y la reproducción total de medios registrados (véase 1820.0).

## **581 Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación**

Este grupo incluye las actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de envío, y otros trabajos como.128 fotografías, grabados, tarjetas postales, horarios, formularios, carteles y reproducciones de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan por la creatividad intelectual requerida en su desarrollo y son generalmente protegidos por el derecho de autor.

### **5811.0 Publicación de libros**

Esta clase incluye las actividades de edición de libros impresos, electrónicos (CD, visualizaciones electrónicas), en formato de audio o por Internet. Esta clase incluye: edición de libros, folletos, impresos y publicaciones similares; se incluye la edición de diccionarios, enciclopedias, edición de atlas, mapas y gráficos; edición de libros en formato de audio; edición de enciclopedias, etc en CD-ROM.

Esta clase excluye: edición de globos, véase 3290.9; edición de material de publicidad, véase 5819.0; edición de libros de música y partituras, véase 5920.0; actividades de autores independientes, véase 7490.9 y 9000.0.

### **5812.0 Publicación de directorios y de listas de envío**

Esta clase incluye la edición de listas de información/hechos, las cuales están protegidas en su forma, pero no en su contenido. Estas listas pueden ser publicadas en formularios impresos o electrónicos. Esta clase incluye: edición de listas de envío; ediciones de libros telefónicos, edición de otros directorios y compilaciones, como casos de la ley, compendios farmacéuticos, etc.

### **5813.0 Publicación de periódicos, diarios y revistas**

Esta clase incluye las actividades de edición de periódicos, incluyendo la publicidad en periódicos como revistas y otras publicaciones periódicas. Esta información puede ser editada en formularios impresos o electrónicos, incluyendo Internet. Se incluye aquí la edición de los horarios para radio y televisión.

### **5819.0 Otras publicaciones**

Esta clase incluye: edición (incluye en línea) de: catálogos, fotografías, grabados y tarjetas postales, tarjetas de saludo, formularios, carteles y reproducciones de obras de arte, material de publicidad, otro material impreso; edición de estadísticas en línea u otra información.

Esta clase excluye: venta al por menor de programas de informática, véase 4741.0; edición de publicidad en periódicos, véase 5813.0; suministro de programas de informática en línea (aplicaciones de hosting y servicio de suministro de aplicaciones), véase 6311.0.

## **582 Publicación de programas informáticos**

Publicación de programas informáticos.

### **5820.0 Publicación de programas informáticos**

Esta clase incluye: edición de programas listos para ser utilizados (programas comerciales): sistemas operativos de negocios y otras aplicaciones, juegos de computadora para todas las plataformas.

Esta clase excluye: reproducción de programas de informática, véase 1820.0, venta al por menor de programas de informática comerciales, véase 4741.0; producción de programas de informática no relacionados con la edición, véase 6201.0; suministro de programas de informática en línea (aplicaciones de hosting y servicio de suministro de aplicaciones), véase 6311.0.

## **59 Actividades de producción de películas, de video de programas de televisión, grabación y publicación de música y sonido**

Esta división incluye la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando cintas cinematográfica, de vídeo o disco para su exhibición en cinematógrafos o su transmisión por televisión; actividades de soporte como correcciones de películas, montaje y doblaje de películas, etc; distribución de películas y producciones de otros filmes a otras industrias como producciones de proyección de películas y otros filmes. Se incluye la compra y la venta de películas y los derechos de producción y distribución de otros filmes. Esta división también incluye las actividades de grabaciones de sonido, es decir producción de grabaciones de sonidos originales en maestros, su lanzamiento, promoción y distribución, edición de música como los servicios de grabaciones de sonido en un estudio o en otra parte.

### **591 Actividades de producción de películas de video y programas de televisión**

Este grupo incluye la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando cintas cinematográfica, DVD u otros medios, incluyendo la distribución digital, para su exhibición en cinematógrafos o su transmisión por televisión; actividades de soporte como correcciones de películas, montaje y doblaje de películas, etc; distribución de películas y producciones de otros filmes (cintas cinematográfica, DVDs, etc) a otras industrias; como su proyección. Se incluye la compra y la venta de películas o los derechos de producción y distribución de cualquier otro film.

#### **5911.0 Actividades de producción de películas, videocintas y programas de televisión**

Esta clase incluye la producción de películas, videos, programas de televisión, o comerciales de televisión.

Esta clase excluye: la duplicación de filmes (excepto la reproducción de películas para distribución de film de ciencia ficción) y la reproducción de cintas de audio y video a partir de copias maestras de CD o DVD, véase 1820.0; venta al por mayor de cintas de video grabadas, CDs, DVDs, véase 4649.9; venta al por mayor de cintas de video en blanco, CDs, véase 4652.0; venta al por menor de cintas de video, CDs, DVDs, véase 4762.0; actividades de post producción, véase 5912.0; grabaciones sonoras y grabaciones de cintas para libros, véase 5920.0; difusión de televisión, véase 602; el revelado de filmes, excepto el destinado a la industria cinematográfica, véase 7420.0; actividades de agencias o agentes personales, teatrales o artísticos, véase 7490.9; alquiler de cintas de video, DVDs al público en general, véase 7722.0; subtítulos cerrados en tiempo real (es decir en forma simultánea) en la ejecución de reuniones, encuentros por televisión en vivo, conferencias, etc, véase 8299.0; las actividades que realizan por cuenta propia actores y actrices, creadores de dibujos animados, directores, diseñadores teatrales y otros especialistas técnicos, véase 9000.0; creación de programa completo para un canal de televisión, ver 6020.0.

#### **5912.0 Actividades posteriores de la producción de películas, videocintas y programas de televisión.**

Esta clase incluye actividades como montaje, transferencias de películas/cinta, títulos, subtítulos, créditos, subtítulos cerrados, gráficos producidos por computadores, animaciones y efectos especiales, revelado y procesamiento de películas, actividades de laboratorios de películas, actividades de laboratorios especiales para películas animadas: desarrollo y procesamiento de

películas, reproducción de películas para distribución teatral. Esta clase también incluye actividades de bibliotecas de archivos fotográficos, etc.

Esta clase excluye: la duplicación de filmes (excepto la reproducción de películas para distribución de film de ciencia ficción) y la reproducción de cintas de audio y video a partir de copias maestras de CD o DVD, véase 1820.0; venta al por mayor de cintas de video grabadas, CDs, DVDs, véase 4649.9; venta al por mayor de cintas de video en blanco, CDs, véase 4652.0; venta al por menor de cintas de video, CDs, DVDs, véase 4762.0; el revelado de filmes, excepto el destinado a la industria cinematográfica, véase 7420.0; alquiler de cintas de video, DVDs al público en general, véase 7722.0; las actividades que realizan por cuenta propia actores y actrices, creadores de dibujos animados, directores, diseñadores teatrales y otros especialistas técnicos, véase 9000.0.

### **5913.0 Actividades de distribución de películas, videocintas y programas de televisión**

Esta clase incluye: distribución de películas, cintas de video, DVDs y producciones similares para películas teatrales, cadenas de televisión, estaciones y expositores. Esta clase también incluye: la adquisición de películas, derechos de distribución de cintas de video y DVD.

Esta clase excluye: la duplicación de filmes (excepto reproducción de películas para distribución teatral) y la reproducción de cintas de audio y video a partir de copias maestras de CD o DVD, véase 1820.0, reproducción de películas para distribución teatral, ver 5912.0.

### **5914.0 Actividades de proyección de películas.**

Esta clase incluye: proyección de películas cinematográficas o cintas de video en salas de cine, instalaciones para proyección al aire libre u otros; actividades de cine clubes.

### **592 Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras.**

Ver clase 5920.0.

### **5920.0 Actividades de grabación y publicación de grabaciones sonoras.**

Esta clase incluye las actividades de producción de grabaciones (de sonidos) originales maestras, como cintas, CDs, su lanzamiento, promoción y distribución de grabaciones de sonido para comerciantes mayoristas, minoristas o directamente para el público. Estas actividades pueden o no ser integradas con la producción de grabaciones originales en la misma unidad, de lo contrario la unidad que ejerce estas actividades debe obtener los derechos de producción y distribución para las grabaciones originales. Esta clase también incluye los servicios de grabaciones de sonido en un estudio o en otra parte, incluyendo la producción de grabaciones (es decir no en vivo) de programaciones de radio. Esta clase también incluye las actividades de edición de música, es decir actividades de adquisición y registro de los derechos de autor para composiciones musicales, promociones, autorización y uso de estas composiciones en grabaciones de radio, televisión, películas, funciones en vivo, y otros medios de impresión. Las unidades ocupadas en estas actividades pueden poseer los derechos de autor o hacer como administradores de los derechos de autor de la música en nombre de los derechos de autor de los dueños. Se incluyen la edición de música en hojas sueltas.

Esta clase excluye la distribución de copias maestras de música u otras grabaciones de sonidos, ver 1820.0; venta al por mayor de discos y cintas de audio, ver 4649.9.

### **60 Actividades de programación y distribución.**

Esta división incluye las actividades de creación de los contenidos y adquisición de derechos para distribuir y posteriormente difundir esos contenidos por radio, televisión, y programas de entretenimiento, noticias, charlas y similares. Se incluye también la difusión de datos, comúnmente integrado con la difusión de radio y televisión. La difusión puede ser realizada utilizando diferentes tecnologías, por aire, vía satelital, vía redes por cable o vía Internet. Esta división también incluye la producción de programas que son del interés de un grupo específico de los espectadores (en formato limitado como noticias, deportes, educación y programación



orientada a los jóvenes) en la base de una suscripción o a cambio de una retribución a terceros para su subsiguiente difusión al público.

Esta división excluye la distribución por cable y otra programación a través de una suscripción (véase división 61).

## **601 Difusión de radio.**

Ver clase 6010.

### **6010.0 Difusión de radio.**

Esta clase incluye: transmisión de señales de audio a través de estudios de difusión de radio e instalaciones para la transmisión de programas de audio para el público, los afiliados o para los suscriptores. Esta clase también incluye: actividades de redes de radio, es decir el montaje y la transmisión de programaciones de audio para afiliados o suscriptores por transmisiones a través del aire, por cable o satelitales; actividades de transmisión de radio a través de Internet (estaciones de radio por Internet); transmisión de datos integrados con la transmisión de radio.

## **602 Programación y actividades de transmisión de televisión.**

Ver clase 6020.0.

### **6020.0 Programación y actividades de transmisión de televisión.**

Esta clase incluye: creación de un completo programa de televisión para un canal, desde la compra de los componentes del programa (ej películas, documentales) componentes del programa auto producidos (ej noticias locales, reportes en vivo) o alguna combinación de los mismos. Este programa completo puede ser transmitido por la unidad productora o producido para la transmisión por terceros tales como compañías de cable o proveedores de televisión satelital. La programación puede ser de naturaleza general o especializada (ej formatos limitados tales como noticias, deportes, educación o programas juveniles) puede ser disponible gratis a los usuarios o puede ser disponible solo a suscriptores. Esta clase también incluye: programación de canales de video-on-demand, transmisión de datos integrados con transmisión de televisión.

Esta clase excluye: producción de elementos de programas de televisión (películas, documentales, comerciales) ver 591; reunión de paquetes de canales y distribución de dicho paquete vía cable o satélite a televidentes, ver división 61.

## **61 Telecomunicaciones.**

Esta división incluye las actividades de suministro de telecomunicaciones y actividades de servicios conexas, es decir transmisión de voz, datos, texto, sonidos y video. Las instalaciones de transmisión que realizan estas actividades pueden ser en base a una sola tecnología o una combinación de tecnologías. En general las actividades clasificadas en esta división se refieren a la transmisión de contenidos, sin por el momento comprometer su creación. En el caso de la transmisión de señales de televisión, estas pueden incluir el empaquetado de programación completa de canales (producidos en la división 60) en los paquetes de programas para la distribución.

## **610 Telecomunicaciones**

### **6100.0 Telecomunicaciones**

Esta clase incluye las actividades de funcionamiento, manutención o proporción del acceso a las instalaciones para transmisión de voz, de datos, de texto, de sonido y de video, usando una infraestructura de telecomunicaciones atada con un alambre, inalámbrica o satelital. Estas actividades pueden incluir: 1) operación y funcionamiento de las instalaciones de transmisión y conexión para proveer comunicaciones de punto a punto vía microondas, líneas fijas o una combinación de líneas fijas y conexiones basadas en satélites 2) operación de sistemas de distribución de cable (por ejemplo, para la distribución de datos y señales de televisión), y 3)



equipamiento telegráfico y otras comunicaciones no vocales que usan sus propias instalaciones. Estas instalaciones proporcionan la transmisión omnidireccional vía ondas aéreas y pueden basarse en una sola tecnología o en una combinación de tecnologías. Las actividades de mantenimiento y funcionamiento como redes de telecomunicaciones celulares y otras sin hilos se incluyen aquí. Comprar capacidad de acceso y de la red de dueños y de operadores de redes y el abastecimiento de servicios de telecomunicaciones que usan esta capacidad (negocios y casas) se incluyen aquí. Esta clase también incluye la entrega de la programación visual, auditiva o textual recibida de redes del cable, de estaciones locales de televisión, o de redes de radio a los consumidores vía satélite. Las unidades clasificadas aquí, generalmente, no originan el material de programación.

Esta clase también incluye: suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como seguimiento satelital, comunicaciones de telemetría y operaciones de estación radial; operación de estaciones terminales satelitales y de instalaciones asociadas operativamente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de la transmisión de telecomunicaciones o la recepción de telecomunicaciones desde los sistemas satelitales; provisión de acceso a Internet a través de redes entre el cliente y el Proveedor de Servicios de Internet que no es propiedad o es controlado por el Proveedor de Servicios de Internet, tales como acceso a Internet por medio de línea telefónica etc.; provisión de VOIP (Voice Over Internet Protocol, servicio de llamadas telefónicas por Internet); revendedores de telecomunicaciones (es decir comprando y revendiendo capacidad de la red sin el abastecimiento de servicios adicionales).

## **62 Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo.**

Esta división incluye las actividades siguientes a la proporción de habilidades en el campo de las tecnologías de información: elaboración, modificaciones, prueba y soporte de software; planificación y diseño de sistemas computacionales que integran el hardware, el software y tecnologías de comunicación; gestión y operación en el lugar, de los sistemas computacionales de los clientes y/o de las instalaciones de procesamiento de datos; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas a lo computacional.

### **620 Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo.**

Ver división 62.

#### **6201.0 Actividades de programación informática**

Esta clase incluye las actividades de elaboración, modificación, prueba y soporte de software para encontrar las necesidades de un cliente particular. Esta clase incluye: el diseño de la estructura y contenido y/o escritura del código necesario de computador para crear e implementar: sistemas de software (incluso actualizaciones y parches), aplicaciones de software (incluso actualizaciones y parches), bases de datos, páginas web; adaptaciones de software, ej modificación y configuración de una existente aplicación que sea funcional en el sistema de información de clientes.

Esta clase excluye: publicación de software empaquetado, ver 5820.0; planeamiento y diseño de sistemas computarizados que integran el hardware, software y tecnologías de la comunicación, incluso, aunque suministran software como una parte integral, ver 6202.0.

#### **6202.0 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de medios informáticos**

Esta clase incluye el planeamiento y diseño de sistemas computacionales que integran el hardware, software y tecnologías de la comunicación. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proveer los componentes de software y hardware de los sistemas como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser provistos por terceras partes o vendedores. Las unidades clasificadas en esta clase a menudo instalan el sistema y capacitan y apoyan a los usuarios del sistema. Esta clase también incluye la provisión de gestión y operación en el lugar, de sistemas computarizados y/o instalaciones de procesamiento de datos, así como también servicios de soporte relacionados.

Esta clase excluye: venta por separado de software o hardware, ver 4651.0, 4741.0; instalación por separado de computadoras centrales (mainframe) y computadoras similares, ver 3320.0; instalación por separado (configuración) de computadoras personales, ver 6209.0; instalación de software por separado, ver 6209.0.

### **6209.0 Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras**

Esta clase incluye otra tecnología de información y actividades relacionadas a la computación no clasificadas en otra parte tales como: recuperación ante desastres computacionales; instalación de software, instalación (configuración) de computadoras personales.

Esta clase excluye: programación de computadoras, ver 6201.0, consultoría en computación, ver 6202.0; gestión de instalaciones computacionales, ver 6202.0; procesamiento de datos y hospedaje (hosting), ver 6311.0, instalación de computadoras centrales y computadoras similares, ver 3320.0.

### **63 Actividades del servicio informativo.**

Esta división incluye las actividades de búsqueda de portales web, procesamiento de datos y actividades de hospedaje (hosting), así como también otras actividades aparte del suministro de información ante todo.

### **631 Portales Web, procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas**

Este grupo incluye las actividades de provisión de infraestructura para hospedaje (hosting), servicios de procesamiento de datos y actividades relacionadas, así como también el suministro de búsqueda de instalaciones y otros portales para Internet.

### **6311.0 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas**

Esta clase incluye las actividades de suministro de infraestructura para hospedaje (hosting), servicios de procesamiento de datos y actividades relacionadas. Están incluidas las actividades de hospedaje especializado tales como servidores web, servicios de transferencia o aplicación de hosting, aplicación de provisionamiento de servicio, instalaciones de computadoras centrales generales de tiempo compartido a clientes. Las actividades de procesamiento de datos incluyen procesamiento completo y reportes especializados de datos suministrados por clientes o provisión automatizada de procesamiento de datos y servicio de entrada de datos.

### **6312.0 Portales Web**

Esta clase incluye la operación de sitios web que usan un mecanismo que genera y mantiene extensas bases de datos de direcciones de Internet y las mantiene en un formato de fácil búsqueda. Esta clase también incluye operación de otros sitios web que actúan como portales de Internet, tales como sitios de medios que proveen periódicamente contenido actualizado.

### **639 Otras actividades del servicio de informática**

Este grupo incluye las actividades de agencias de noticias y toda otra restante actividad de servicio de información.

Este grupo excluye: actividades de bibliotecas y archivos, ver 9101.0.

### **6391.0 Actividades de agencias de noticias**

Esta clase incluye: actividades de agencias de noticias y de consorcios de estas que proveen noticias, imágenes y reportajes en los medios de comunicación.

Esta clase excluye: actividades de fotoreporteros (reporteros gráficos) independientes, ver 7420.0; actividades de periodistas independientes, ver 9000.0.

### **6399.0 Otros servicios de información n.c.p.**

Esta clase incluye otras actividades de servicio de información no clasificada en otra parte tales como: servicios de información por teléfono; servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrato; servicio de recortes de noticias, servicios de recorte de prensa, etc.

Esta clase excluye: actividades de centros de llamado, ver 8220.0.

## **K Actividades financieras y de seguros.**

Esta sección incluye actividades de servicio financiero, incluyendo, seguros, reaseguros y actividades de fondos de pensiones y actividades de apoyo a los servicios financieros. Esta sección también incluye las actividades de control de activos, tales como actividades de compañías controladoras (holding) y las actividades de fideicomisos, fondos y otros medios financieros.

### **64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.**

Esta división incluye las actividades de obtención y redistribución de fondos no destinados a seguros, fondos de pensiones o seguro social obligatorio.

Nota: Los acuerdos institucionales nacionales desempeñarán un papel significativo en la determinación de la clasificación dentro de esta división.

#### **641 Intermediación monetaria.**

Este grupo incluye: la obtención de fondos en la forma de depósitos transferibles, es decir, fondos que son fijados en términos monetarios y obtenidos del día a día, y aparte de la banca central no obtenidos de fuentes financieras.

##### **6411.0 Banca Central**

Esta clase incluye: emisión y administración de dinero de los países; monitoreo y control del suministro de dinero; toma de depósitos que son usados para compensaciones entre instituciones financieras; supervisión de operaciones bancarias; manutención de las reservas internacionales de un país; interpretar el rol de banquero del gobierno. Las actividades de los bancos centrales variarán por razones institucionales.

##### **6419 Otros tipos de intermediación monetaria.**

Esta clase incluye la recepción de depósitos y/o sustitutos cercanos para depósitos y extensión de fondos de crédito o préstamos. El otorgamiento de créditos puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito etc. Estas actividades son generalmente realizadas por instituciones monetarias aparte del banco central, tales como: bancos, bancos de ahorro, cooperativas de crédito. Esta clase también incluye: giros postales y actividades postales de bancos de ahorro; instituciones especializadas de otorgamiento de crédito para vivienda que también reciben depósitos.

Esta clase excluye: instituciones no depositarias que otorgan crédito para viviendas, ver 6492.4; actividades de procesamiento y liquidación de transacciones de tarjetas de crédito, ver 6619.0.

##### **6419.1 Intermediación monetaria realizada por los bancos comerciales**

Esta clase incluye la recepción de depósitos y/o sustitutos cercanos para depósitos y extensión de fondos de crédito o préstamos. El otorgamiento de créditos puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, etc. y que sean realizados en bancos comerciales.

##### **6419.2 Bancos especializados en actividades hipotecarias**

Esta clase incluye la actividad del Banco Hipotecario del Uruguay y de aquellas instituciones que se especializa en el otorgamiento de crédito para vivienda y que también recibe depósitos.

**6419.3 Intermediación monetaria realizada por cooperativas y asociaciones de ahorro y crédito**

Esta clase incluye la recepción de depósitos y/o sustitutos cercanos para depósitos y extensión de fondos de crédito o préstamos. El otorgamiento de créditos puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, etc. y que sean realizados en cooperativas de ahorro y crédito.

**6419.9 Otro tipo de intermediación monetaria n.c.p.**

Esta clase incluye el otorgamiento de crédito a través de la extensión de tarjetas de crédito con respaldo bancario y otro tipo de actividades de intermediación financiera n.c.p. Esta clase también incluye: giros postales y actividades postales de bancos de ahorro.

Esta clase excluye actividades de procesamiento y liquidación de transacciones de tarjetas de crédito, ver 6619.0.

**642 Actividades de sociedades de control (holding)**

Ver clase 6420.0.

**6420.0 Actividades de sociedades de control (holding)**

Esta clase incluye las actividades de sociedades de control, es decir, unidades que controlan activos (poseedoras de algún nivel de control de capital) de un grupo de corporaciones subsidiarias cuya actividad principal es la propiedad del grupo. Las compañías o sociedades de control en esta clase no proveen otro servicio al negocio en el cual el capital es mantenido, es decir, ellos no administran o gerencian otras unidades.

Esta clase excluye: actividades de gerencia de compañías y empresas, planeamiento estratégico y toma de decisiones de la compañía, ver 7010.0.

**643 Fideicomisos, fondos y otras fuentes de financiamiento**

Ver clase 6430.

**6430 Fideicomisos, fondos y otras fuentes de financiamiento**

Esta clase incluye las entidades legales organizadas para reunir valores u otros activos financieros, sin gerenciarlos, en beneficio de accionistas o beneficiarios. Los portafolios son diseñados para alcanzar características especiales de inversión, tales como diversificación, riesgo, tasa o retorno y volatilidad de precio. Estas entidades ganan intereses, dividendos y otros ingresos por propiedad, pero casi no tienen o tienen muy poco empleo y no generan ingresos de la venta de servicios. Esta clase incluye: fondos de inversión abierto, fondos de inversión cerrados, fideicomisos, contabilidad de herencias (estate account) o cuentas de representación (agency account) en beneficio de los beneficiarios bajo los términos de un acuerdo de fideicomiso, testamentos o contratos de representación; fondos de inversión de portafolios.

Esta clase excluye: fondos y fideicomisos que ganan ingresos de la venta de bienes o servicios, ver en la CIIU, la clase correspondiente a su principal actividad; actividades de sociedades de control, ver 6420.0; fondos de pensiones, ver 6530.0; gestión de fondos, ver 6630.1 y 6630.9.

**6430.1 Corporación para el Desarrollo**

En esta clase se incluyen las actividades de financiamiento realizadas por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

**6430.2 Sociedades financieras de inversión (SAFI)**

Esta clase incluye las actividades desarrolladas por las Sociedades Anónimas Financieras de inversión.

**6430.9 Fideicomisos, fondos y otras fuentes de financiamiento n.c.p.**

Esta clase incluye las entidades legales organizadas para reunir valores u otros activos financieros, sin gerenciarlos, en beneficio de accionistas o beneficiarios. Los portafolios son diseñados para alcanzar características especiales de inversión, tales como diversificación, riesgo, tasa o retorno y volatilidad de precio. Estas entidades ganan intereses, dividendos y otros ingresos por propiedad, pero casi no tienen o tienen muy poco empleo y no generan ingresos de la venta de servicios. Esta clase incluye: fondos de inversión abierto, fondos de inversión cerrados, fideicomisos, contabilidad de herencias (estate account) o cuentas de representación (agency account) en beneficio de los beneficiarios bajo los términos de un acuerdo de fideicomiso, testamentos o contratos de representación; fondos de inversión de portafolios.

**649 Otras actividades financieras, excepto seguros y actividades de fondo de pensiones n.c.p.**

Este grupo incluye actividades financieras de servicio aparte de aquellas dirigidas por instituciones monetarias.

Este grupo excluye: actividades de fondos de pensiones y seguros, ver división 65.

**6491.0 Arrendamiento financiero**

Esta clase incluye: el arriendo donde el plazo cubre aproximadamente la esperanza de vida del activo y el arrendatario adquiere sustancialmente todos los beneficios de su uso y toma todos los riesgos asociados con su propiedad. La propiedad del activo puede o no eventualmente ser transferida. Tales arriendos cubren todo o virtualmente todos los costos incluso el interés.

Esta clase excluye: arrendamiento operativo, ver división 77, de acuerdo al tipo de bien arrendado.

**6492 Otros tipos de crédito**

Esta clase incluye actividades de servicio financiero principalmente concernientes con el otorgamiento de préstamos por instituciones no involucradas en la intermediación monetaria (tales como compañías de capital de riesgo, bancos industriales, clubes de inversión), donde el otorgamiento de crédito puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito etc. Ellos proveen los siguientes tipos de servicio: otorgamiento de crédito de consumo; financiamiento para comercio internacional; provisión de financiamiento a largo plazo para la industria a través de bancos industriales; préstamos de dinero fuera del sistema bancario; otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas no depositarias; casas de empeño y prestamistas.

Esta clase excluye: otorgamiento de crédito para vivienda por instituciones especializadas que también toman depósitos, ver 6419.2; arrendamiento operativo, ver división 77, de acuerdo al tipo de bien arrendado; actividades de concesión de subsidios por parte de organizaciones de miembros, ver 9499.9.

**6492.1 Otorgamiento de tarjetas de crédito sin aval bancario**

Esta clase incluye el otorgamiento de créditos al consumo mediante la extensión de una tarjeta de crédito sin el aval de una institución bancaria.

**6492.2 Actividad de las casas de empeño**

Esta clase incluye el préstamo de dinero mediante la entrega condicionada de alhajas o ropa u otros bienes muebles, en prenda.

**6492.3 Actividad de los prestamistas**

Esta clase incluye actividades de servicio financiero principalmente concernientes con el otorgamiento de préstamos por instituciones no involucradas en la intermediación monetaria.

Ellos proveen los siguientes tipos de servicio: otorgamiento de crédito de consumo; préstamos de dinero en general fuera del sistema bancario.

#### **6492.4 Actividad de los círculos de ahorro**

Esta clase incluye actividades de servicio financiero de instituciones no involucradas en la intermediación monetaria. Consiste en un sistema de ahorros previos constituidos a través de aportes periódicos a la institución administradora, con el propósito de obtener un determinado monto de capital en algún momento del tiempo. Las adjudicaciones de capital pueden ser por sorteo o por licitación. Este tipo de sistemas tienen múltiples variantes y todas ellas se encuentran incluidas en esta clase.

#### **6492.9 Otros tipos de financiamiento n.c.p.**

Esta clase incluye actividades de servicio financiero principalmente concernientes con el otorgamiento de préstamos por instituciones no involucradas en la intermediación monetaria, donde el otorgamiento de dicho crédito puede tomar variedad de formas. Ellos proveen los siguientes tipo de servicio: financiamiento para comercio internacional; provisión de financiamiento a largo plazo para la industria; etc.

#### **6499.0 Otras actividades financieras, excepto seguros y de fondos de pensiones**

Esta clase incluye: otras actividades de servicio financiero principalmente involucradas con la distribución de fondos aparte de otorgar préstamos: actividades de factoraje (factoring); extensión o lanzamiento de swaps, opciones y otros acuerdos de cobertura; actividades de compañías de convenios de liquidación por adelantado; actividades de inversión a cuenta propia tales como compañías de capital de riesgo, clubes de inversión, etc.

Esta clase excluye: arrendamiento financiero, ver 6491.0; transacción de valores en beneficio de otros, ver 6612.2 y 6612.9; comercio, arriendo y alquiler de propiedades inmobiliarias, ver división 68; cobranza de obligaciones sin la compra de deuda, ver 8291.0; actividades de entrega de subsidios por organizaciones de miembros, ver 9499.9.

#### **65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta división incluye las anualidades aseguradas y las pólizas de seguro y primas de inversión que construyen un portafolio de activos financieros para ser usados en contra de futuras reclamaciones. La provisión de seguros directos y reaseguros están incluidos.

#### **651 Seguros**

Este grupo incluye seguros de vida y reaseguros de vida con o sin elementos de ahorro sustancial y otros seguros generales.

#### **6511.0 Seguros de vida**

Esta clase incluye: anualidades aseguradas y pólizas de seguro de vida, pólizas de seguro por incapacidad, y pólizas de seguro por muerte accidental y desmembramiento (con o sin sustanciales elementos de ahorro).

#### **6512.0 Seguros generales**

Esta clase incluye: provisión de servicios de seguro aparte de seguros de vida: seguros de incendio y accidentes; seguros de salud, seguros de viaje, seguros de propiedad, seguros de motores, marino, aéreo y de transporte, seguros de responsabilidad civil y pérdida pecuniaria.

#### **652 Reaseguros.**

Ver clase 6520.0.



### **6520.0 Reaseguros**

Esta clase incluye las actividades de asumir parte o todo el riesgo asociado con las pólizas de seguro existentes originalmente aseguradas por otras aseguradoras.

### **653 Fondos de pensión**

Ver clase 6530.0.

### **6530.0 Fondos de pensión**

Esta clase incluye entidades legales (es decir fondos, planes y/o programas) organizados para proveer beneficios de ingreso por jubilación exclusivamente para los empleados de un patrocinador o miembros. Estos incluyen planes de pensión con beneficios definidos, así como también planes individuales donde los beneficios son simplemente definidos a través de la contribución de los miembros. Esta clase incluye: planes de beneficios para empleados, planes y fondos de pensiones, planes de jubilación.

Esta clase excluye: administración de fondos de pensiones, ver 6630.1; planes de seguridad social obligatoria, ver 8430.0.

### **66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y actividades de seguros**

Esta división incluye la provisión de servicios involucrados en o relacionados cercanamente a las actividades de servicios financieros, pero no provistos por ellos. El principal desglose de esta división es de acuerdo al tipo de transacción financiera o el financiamiento servido.

### **661 Actividades auxiliares de la Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones**

Este grupo incluye el suministro físico o electrónico de lugares de comercialización (mercados) con el objetivo de facilitar la compra y venta de acciones, opciones, bonos o contratos de commodities.

### **6611.0 Administración de mercados financieros**

Esta clase incluye la operación y servicio de mercados además de las autoridades públicas, tales como: intercambio de contratos de commodities; intercambio de futuros de contratos de commodities; intercambio de valores; intercambio de acciones; intercambio de opciones de commodities o acciones.

### **6612 Títulos de valor y contratos de corretaje de materias primas**

Esta clase incluye: operaciones en mercados financieros en beneficio de otros (ej sociedad de bolsa) y actividades relacionadas; corretaje de valores, corretaje de contratos de commodities; oficinas de cambio etc.

Esta clase excluye: operaciones en mercados a propia cuenta, ver 6499.0, administración de portafolio, a cambio de una retribución o contrato, ver 6630.1 y 6630.9.

### **6612.1 Actividad de las casas de cambio**

Esta clase incluye la actividad de intercambio de monedas de diferentes países y otras actividades específicas de las casas de cambio.

### **6612.2 Actividades de corredores de cambio y valores**

Esta clase incluye las actividades de quienes intervienen y certifican en las transacciones de valores cotizables y otras operaciones cambiarias y bursátiles. La actividad consiste en realizar

operaciones en mercados financieros en beneficio de otros (ej sociedad de bolsa) y actividades relacionadas; corretaje de valores, etc.

**6612.9 Otras actividades relacionadas a los títulos de valor y contratos de corretaje de materias primas**

Esta clase incluye otras operaciones en mercados financieros en beneficio de otros n.c.p., como corretaje de contratos de commodities; etc.

**6619.0 Otras actividades auxiliares a las actividades de servicios financieros**

Esta clase incluye actividades auxiliares a los servicios financieros n.c.p.: actividades de liquidación y procesamiento de transacciones financieras, incluso transacciones con tarjetas de crédito; servicios de asesoría en inversiones; actividades de asesorías en hipotecas y corredores. Esta clase también incluye: servicios de fideicomisario, fiduciario y custodia a cambio de una retribución o por contrato.

Esta clase excluye: actividades de agentes y corredores de seguros, ver 6622.0; administración de fondos, ver 6630.1 y 6630.9.

**662 Actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones**

Este grupo incluye proceder como agentes (es decir corredores) en venta de anualidades y pólizas de seguro o provisión de otros beneficios a empleados y servicios relacionados a los seguros y pensiones tales como ajustes a reclamos y administrador tercero.

**6621.0 Evaluación de riesgos y daños**

Esta clase incluye la provisión de administración de servicios de seguro, tales como evaluación y liquidación de reclamos de seguros. Esta clase incluye: evaluación de reclamos de seguros: ajustes de reclamos, evaluación de riesgo, evaluación de riesgo y daño, promedio y ajuste por pérdida; liquidación de reclamos.

Esta clase excluye: valoración de bienes inmobiliarios, ver 6820.2; valoración para otros propósitos, ver 7490.9 y 7490.5; actividades de investigación, ver 8030.0.

**6622.0 Actividades de los agentes y corredores de seguro**

Esta clase incluye las actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguro) en venta, negociación o solicitud de anualidades y pólizas de seguro y reaseguro.

**6629.0 Otras actividades auxiliares de seguros y fondos de pensiones**

Esta clase incluye: actividades involucradas en o actividades cercanamente relacionadas a seguros y fondos de pensiones (excepto ajustes de reclamos y actividades de agentes de seguros): administración del salvamento, servicios actuariales.

Esta clase excluye: actividades de salvamento marítimo, ver 5222.0.

**663 Actividades de administración de fondos**

Ver Clase 6630.

**6630 Actividades de administración de fondos**

Esta clase incluye actividades de administración de fondos y portafolios a cambio de una retribución y por contrato, tales como: administración de fondos mutuos; administración de otros fondos de inversión; administración de fondos de pensiones.

**6630.1 AFAPs**

Esta clase incluye las actividades realizadas por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

### **6630.9 Otras actividades de administración de fondos**

Esta clase incluye actividades de administración de fondos y portafolios a cambio de una retribución y por contrato, tales como: administración de fondos mutuos; administración de otros fondos de inversión.

### **L Actividades inmobiliarias.**

Esta sección incluye actuar como arrendadores, agentes y/o corredores en una o más de las siguientes: propiedades inmobiliarias (compra o venta), alquiler de las propiedades inmobiliarias, proporcionar otros servicios de las propiedades inmobiliarias, tales como valoración de las propiedades inmobiliarias o actuar como agentes de fideicomiso de propiedades inmobiliarias. Las actividades en esta sección se pueden llevar a cabo en propiedades propias o alquiladas y se pueden hacer a cambio de una retribución o por contrato. También se incluye el edificio de estructuras, combinando la conservación de la propiedad o el alquiler de tales estructuras. Esta sección incluye la gerencia de propiedades inmobiliarias.

### **68 Actividades inmobiliarias**

Ver sección L.

### **681 Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados**

Ver clase 6810.

### **6810 Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados**

Esta clase incluye: compra, venta, alquiler y operación de propiedades inmobiliarias propias o arrendadas: edificios de apartamentos y viviendas, edificios no residenciales, incluso salas de exhibición, instalaciones para almacenaje, malls y centros comerciales, tierras; proporcionamiento de hogares y apartamentos amoblados o no amoblados para uso típicamente más que un mes o año. Esta clase también incluye: desarrollo de proyectos de edificación para su propia explotación, ie alquiler de espacios en ese edificio; subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejoramiento de tierra; explotación de zonas residenciales para viviendas móviles.

Esta clase excluye: desarrollo de proyectos de edificación para venta, ver 4100.0; subdivisión y mejoramiento de tierra, ver 4290.0; explotación de hoteles, casas de huéspedes, campamentos corrientes, campamentos para casas rodantes y otros lugares de alojamiento no residenciales o para corta estadía, ve 5511.0, 5512.0, 5513.0, 5519.1, 5519.2, 5519.9, 5520.0; explotación de suites de hoteles y alojamientos similares, ver 5511.0, operación de hoteles para trabajadores, pensiones y alojamientos similares, ver 5590.1 y 5590.9.

### **6810.1 Propiedad y explotación de bienes inmobiliarios propios no rurales**

Esta clase incluye la compra, venta, alquiler y operación de propiedades propias no rurales: edificios de apartamentos y viviendas, edificios no residenciales, incluso salas de exhibición, instalaciones para almacenaje, mails y centros comerciales; proporcionamiento de hogares y apartamentos amoblados o no amoblados para uso típicamente más que un mes o año. Esta clase también incluye: desarrollo de proyectos de edificación para su propia explotación, ej. alquiler de espacios en ese edificio; subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejoramiento de tierra; explotación de zonas residenciales para viviendas móviles.

### **6810.9 Otras actividades con bienes propios o arrendados**

Esta clase incluye: compra, venta, alquiler y operación de propiedades inmobiliarias rurales propias o arrendadas. Esta clase también incluye: desarrollo de proyectos de edificación para su

propia explotación, subdivisión de propiedades inmobiliarias rurales en lotes, sin mejoramiento de tierra.

## **682 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato**

Ver clase 6820.

### **6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato**

Esta clase incluye la provisión de actividades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrata incluyendo servicios inmobiliarios relacionados: actividades de agentes y corredores inmobiliarios; intermediación en compra, venta y alquiler de propiedades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrato; servicios de tasación de propiedades inmobiliarias; agentes inmobiliarios de fideicomiso.

Esta clase excluye: actividades legales, ver 6910.1 y 6910.9; servicios complementarios a instalaciones, ver 8110.0; administración de instalaciones, tales como bases militares, prisiones y otras instalaciones (excepto administración de instalaciones computarizadas, ver 8110.0).

#### **6820.1 Intermediación en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles**

Esta clase incluye la provisión de actividades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrata incluyendo servicios inmobiliarios relacionados: actividades de agentes y corredores inmobiliarios; intermediación en compra, venta y alquiler de propiedades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrato.

Esta clase excluye el arrendamiento de inmuebles rurales, ver clase 6820.3.

#### **6820.2 Avalúos de inmuebles**

Esta clase incluye: actividades de agentes y corredores inmobiliarios; servicios de tasación de propiedades inmobiliarias; agentes inmobiliarios de fideicomiso.

#### **6820.3 Arrendamiento de inmuebles rurales**

Esta clase incluye los servicios de intermediación en el arrendamiento de propiedades inmobiliarias rurales, a cambio de una retribución o por contrata.

#### **6820.9 Otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata**

Esta clase incluye la provisión de actividades inmobiliarias a cambio de una retribución o por contrata incluyendo servicios inmobiliarios relacionados: actividades de agentes y corredores inmobiliarios y otras actividades no especificadas anteriormente.

## **M Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Esta sección incluye actividades profesionales especializadas, científicas y técnicas.

Estas actividades requieren un alto grado de entrenamiento y realizar un especializado conocimiento y habilidades disponibles para los usuarios.

## **69 Actividades jurídicas y de contabilidad**

Esta división incluye la representación legal de una parte interesada en contra de otra parte interesada, sea o no ante una corte u otro cuerpo judicial, por o bajo supervisión de personas quienes son miembros de la abogacía, tales como asesoría y representación en casos civiles, asesoría y representación en acciones criminales, asesoría y representación en conexión con disputas laborales. También se incluye la preparación de documentos legales tales como escrituras de constitución, contratos de sociedad colectiva y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc; así como también otras actividades de notarías públicas, notarías de derecho

civil, alguaciles, árbitros, examinadores y mediadores. Esta división también incluye servicios de contabilidad y teneduría de libros tales como auditoría de registros contables, diseños de sistemas de contabilidad, preparación de declaraciones financieras y teneduría de libros.

### **691 Actividades jurídicas**

Ver clase 6910.

#### **6910 Actividades jurídicas**

Esta clase incluye: representación legal de una parte interesada en contra de otra parte sean o no ante cortes u otros cuerpos judiciales por o bajo supervisión de, personas quienes son miembros de la abogacía: asesoría y representación en casos civiles, asesoría y representación en acciones criminales, asesoría y representación en conexión con disputas laborales; asesoramiento en general, preparación de documentos legales: escrituras de constitución, contratos de sociedad colectiva y documentos similares para la formación de sociedades: patentes y derechos de autor; preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc; otras actividades de notarías públicas, notarías de derecho civil; alguaciles; árbitros; examinadores y mediadores.

Esta clase excluye: actividades de cortes legales, ver 8423.0.

#### **6910.1 Servicios jurídicos y notariales prestados por profesionales independientes**

Esta clase incluye el desarrollo por parte de profesionales independientes de las siguientes actividades: representación legal de una parte interesada en contra de otra parte sean o no ante cortes u otros cuerpos judiciales por o bajo supervisión de, personas quienes son miembros de la abogacía: asesoría y representación en casos civiles, asesoría y representación en acciones criminales, asesoría y representación en conexión con disputas laborales; asesoramiento en general, preparación de documentos legales: escrituras de constitución, contratos de sociedad colectiva y documentos similares para la formación de sociedades: patentes y derechos de autor; preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc; otras actividades de notarías públicas, notarías de derecho civil; alguaciles; árbitros; examinadores y mediadores.

#### **6910.9 Otros servicios jurídicos y notariales**

Esta clase incluye: representación legal de una parte interesada en contra de otra parte sean o no ante cortes u otros cuerpos judiciales por o bajo supervisión de, personas quienes son miembros de la abogacía: asesoría y representación en casos civiles, asesoría y representación en acciones criminales, asesoría y representación en conexión con disputas laborales; asesoramiento en general, preparación de documentos legales: escrituras de constitución, contratos de sociedad colectiva y documentos similares para la formación de sociedades: patentes y derechos de autor; preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc; otras actividades de notarías públicas, notarías de derecho civil; alguaciles; árbitros; examinadores y mediadores. Dichas actividades se incluyen en esta clase siempre y cuando sean realizadas por estudios jurídicos.

### **692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditorías; asesoramiento en materia de impuestos**

Ver clase 6920.

#### **6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditorías; asesoramiento en materia de impuestos**

Esta clase incluye: registro de transacciones comerciales de negocios u otros; preparación de auditorías de cuentas financieras; examinación de cuentas y certificación de su exactitud; preparación de declaraciones de ingresos para personas y empresas; actividades de asesoría y

representación (otras además de representación legal) a nombre de clientes ante las autoridades recaudadoras de impuestos.

Esta clase excluye: procesamiento de datos y actividades de tabulación, ver 6311.0; asesoramiento en materia de administración de empresas tales como diseño de sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control de presupuestos, ver 7020.1, 7020.2 y 7020.9; cobranza de cuentas, ver 8291.0.

### **6920.1 Servicios contables prestados por profesionales independientes**

Esta clase incluye las siguientes actividades cuando sean realizadas por profesionales independientes: registro de transacciones comerciales de negocios u otros; preparación de auditorías de cuentas financieras; examen de cuentas y certificación de su exactitud; preparación de declaraciones de ingresos para personas y empresas; actividades de asesoría y representación (otras además de representación legal) a nombre de clientes ante las autoridades recaudadoras de impuestos.

### **6920.9 Otros servicios contables**

Esta clase incluye las siguientes actividades cuando son realizadas por estudios contables: registro de transacciones comerciales de negocios u otros; preparación de auditorías de cuentas financieras; examen de cuentas y certificación de su exactitud; preparación de declaraciones de ingresos para personas y empresas; actividades de asesoría y representación (otras además de representación legal) a nombre de clientes ante las autoridades recaudadoras de impuestos.

## **70 Actividades de oficinas centrales, actividades de administración de empresas y de consultoría sobre administración de empresas**

Esta división incluye la provisión de asesoría y asistencia a negocios y otras organizaciones en temas de gestión, tales como planeamiento estratégico y organizacional; planeamiento financiero y presupuestal; políticas y objetivos de marketing; políticas de recursos humanos; prácticas; y planeación; programación y planeación del control de la producción. También se incluye la supervisión y gerencia de otras unidades de la misma compañía o empresa, ie actividades de oficinas centrales, principales o matrices.

### **701 Actividades de oficinas centrales**

Ver clase 7010.0.

#### **7010.0 Actividades de oficinas centrales**

Esta clase incluye la supervisión y gerencia de otras unidades de la compañía o empresa; emprendimiento de estrategia o planeación organizacional y la toma de decisiones de la compañía o empresas. Las unidades en esta clase ejercen control operacional y dirigen las operaciones del día a día de sus unidades conexas. Esta clase incluye: oficinas centrales; oficinas administrativas centralizadas; oficinas corporativas; oficinas distritales y regionales; oficinas subsidiarias de la gerencia.

Esta clase excluye: actividades de holdings, ver 6420.0.

### **702 Actividades de administración de empresas y de consultoría sobre administración de empresas**

Ver clase 7020.0.

#### **7020 Actividades de administración de empresas y de consultoría sobre administración de empresas**

Esta clase incluye la provisión de asesoría, orientación y asistencia operacional a negocios y otras organizaciones en temas de gestión, tales como planeación estratégica y organizacional; decisiones en áreas que son financieras por naturaleza; políticas y objetivos de marketing;



políticas de recursos humanos, prácticas y planeamiento; programación y planeación del control de la producción. Esta provisión de servicios de negocios puede incluir asesoría, orientación o asistencia operacional a negocios y servicios públicos respecto a: relaciones públicas y comunicación; actividades de lobby, diseño de métodos o procedimientos de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control de presupuestos; asesoría y ayuda a negocios y servicios públicos en planificación, organización, eficiencia y control, gestión de información, etc.

Esta clase excluye: diseño de software de computadoras para sistemas de contabilidad, ver 6201.0; asesoría legal y representación, ver 6910.1 y 6910.9; actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultas tributarias, ver 6920.1 y 6920.9; arquitectura, ingeniería, y otras actividades de asesoría técnica, ver 7110.1, 7110.2, 7110.9, 7490.1, 7490.2 y 7490.9; actividades publicitarias, ver 7310.0; investigación de mercado y encuestas de opinión pública, ver 7320.0; servicios de consultoría y búsqueda o ubicación de ejecutivos, ver 8550.0.

### **7020.1 Servicios de contabilidad, administración y asesoramiento de empresas, excepto los prestados por profesionales**

Esta clase incluye la provisión de asesoría, orientación y asistencia operacional a negocios y otras organizaciones en temas de gestión, tales como planeación estratégica y organizacional; decisiones en áreas que son financieras por naturaleza; políticas y objetivos de marketing; políticas de recursos humanos, prácticas y planeamiento; programación y planeación del control de la producción. Esta provisión de servicios de negocios puede incluir asesoría, orientación o asistencia operacional a negocios y servicios públicos respecto a: relaciones públicas y comunicación; actividades de lobby, diseño de métodos o procedimientos de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control de presupuestos; asesoría y ayuda a negocios y servicios públicos en planificación, organización, eficiencia y control, gestión de información, etc.

### **7020.2 Actividad de las gestorías**

Esta clase incluye: servicios de gestorías en trámites administrativos.

### **7020.9 Otras actividades de administración y consultoría de administración de empresas**

Esta clase incluye otro tipo de servicios de administración y consultoría en administración de empresas no especificados anteriormente.

## **71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**

Esta división incluye la provisión de servicios de arquitectura, ingeniería, trazado de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de agrimensura y cartografía. Esta división también incluye la realización de pruebas físicas, químicas y otros análisis.

### **711 Actividades de arquitectura e ingeniería; y actividades conexas de asesoramiento técnico**

Ver clase 7110.

### **7110 Actividades de arquitectura e ingeniería; y actividades conexas de asesoramiento técnico**

Esta clase incluye la provisión de servicios de arquitectura, ingeniería, trazado de planos, inspección de edificios y servicios de agrimensura y cartografía y similares. Esta clase también incluye: actividades de consultoría en arquitectura: diseño de edificios y trazado de planos; planeamiento de pueblos y ciudades (urbano) y arquitectura de paisajes; diseño de maquinaria, de control de proceso industrial y de plantas industriales; diseños y consultaría en ingeniería para: proyectos involucrados en ingeniería civil, hidráulica y de transporte; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, y de ingeniería de sistemas y de seguridad; proyectos de gestión

de agua; elaboración de proyectos usando aire acondicionado, refrigeración, ingeniería de control sanitaria y de la contaminación, ingeniería acústica, etc; mediciones geofísicas, geológicas y sísmicas; actividades de medición geodésica: medición de tierras y límites; actividades de medición hidrológicas; actividades de medición de la sub-superficie; cartografía y actividades de información espacial.

Esta clase excluye: perforaciones de prueba en conexión con la explotación minera, ver 0910.0, 0990.0; desarrollo y publicación de software asociados, ver 5820.0, 6201.0; actividades de consultoría en computación, ver 6202.0, 6209.0; pruebas técnicas, ver 7120.0; actividades de investigación y desarrollo relacionadas a la ingeniería, ver 7210.0; decoración de interiores, ver 7410.3; fotografía aérea, ver 7420.0; actividades de consultoría prestados por ingenieros agrónomos, ver 7490.2.

### **7110.1 Servicios de arquitectura**

Esta clase incluye la provisión de servicios de arquitectura, trazado de planos, inspección de edificios. Esta clase también incluye: actividades de consultoría en arquitectura: diseño de edificios y trazado de planos; planeamiento de pueblos y ciudades (urbano).

### **7110.2 Actividades de diseño de paisajes**

Esta clase incluye la provisión de servicios de arquitectura y diseño de paisajes.

### **7110.3 Servicios de ingeniería**

Esta clase incluye la provisión de servicios de ingeniería, inspección de edificios. Esta clase también incluye: actividades de diseño de maquinaria, de control de proceso industrial y de plantas industriales; diseños y consultaría en ingeniería para: proyectos involucrados en ingeniería civil, hidráulica y de transporte; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, y de ingeniería de sistemas y de seguridad; proyectos de gestión de agua; elaboración de proyectos usando aire acondicionado, refrigeración, ingeniería de control sanitaria y de la contaminación, ingeniería acústica, etc.

Esta clase excluye la actividad de los ingenieros agrónomos, ver 7490.2.

### **7110.9 Otras actividades técnicas y conexas**

Esta clase incluye la provisión de servicios de agrimensura y cartografía y similares. También incluye: mediciones geofísicas, geológicas y sísmicas; actividades de medición geodésica: medición de tierras y límites; actividades de medición hidrológicas; actividades de medición de la sub-superficie; cartografía y actividades de información espacial.

### **712 Ensayos y análisis técnicos**

Ver clase 7120.0.

### **7120.0 Ensayos y análisis técnicos**

Esta clase incluye la realización de pruebas físicas, químicas y otro tipo de análisis de todo tipo de materiales y productos, incluso: pruebas acústicas y vibratorias; pruebas de composición y pureza de minerales, etc; actividades de prueba en el campo de higiene de alimentos, incluso pruebas veterinarias y de control en relación a la producción de alimentos; pruebas de características físicas y realizadas de materiales, tales como fuerza, espesor, durabilidad, radioactividad, etc; pruebas de capacidad y fiabilidad; realización de pruebas de maquinaria completa: motores, automóviles, equipos electrónicos, etc; pruebas radiográficas de soldaduras y articulaciones, análisis de fallas; pruebas y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y agua etc: certificación de productos, incluso bienes de consumo; vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, plantas nucleares, etc; pruebas periódicas de seguridad en caminos de vehículos automotores; pruebas con uso de modelos o

maquetas de tamaño natural (eg de aeronaves, buques, represas etc) operación de laboratorios policiales.

Esta clase excluye: pruebas de muestras animales, ver 7500.0, pruebas de laboratorio médico, ver 8690.2.

## **72 Investigación y desarrollo científicos**

Esta división incluye las actividades de tres tipos de investigación y desarrollo: 1) investigación básica: trabajo teórico o experimental emprendido principalmente para adquirir nuevos conocimientos de los cimientos esenciales de fenómenos y hechos observables; sin aplicaciones particulares, 2) investigación aplicada: investigación original emprendida con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos, dirigidos mayormente hacia un propósito práctico específico u objetivo y 3) desarrollo experimental: trabajo sistemático, esbozos sobre conocimientos existentes adquiridos de investigación y/o experiencias prácticas, dirigidas a producir, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y a mejorar sustancialmente aquellos instalados o producidos ya. Las actividades de investigación y desarrollo experimental en esta división están subdivididas en 2 categorías: ciencias naturales e ingeniería; ciencias sociales y las humanidades.

Esta división excluye: investigación de mercado, ver 7320.0.

### **721 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería**

Ver clase 7210.0.

#### **7210.0 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería**

Esta clase incluye: investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería además de investigación biotecnológica y desarrollo experimental: investigación y desarrollo en ciencias naturales; investigación y desarrollo en tecnología e ingeniería; investigación y desarrollo en ciencias médicas; investigación y desarrollo en biotecnología; investigación y desarrollo en ciencias agrícolas; investigación interdisciplinaria y desarrollo, predominantemente en ciencias naturales e ingeniería.

### **722 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

Ver clase 7220.0.

#### **7220.0 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.**

Esta clase incluye: Investigación y desarrollo en ciencias sociales; investigación y desarrollo en humanidades; investigación interdisciplinaria, predominantemente en ciencias sociales y humanidades.

Esta división excluye: investigación de mercado, ver 7320.0.

## **73 Publicidad e investigación de mercados**

Esta división incluye la creación de campañas de publicidad y publicación de tales anuncios en periódicos, diarios, radio y televisión, u otros medios así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición.

### **731 Publicidad**

Ver clase 7310.0.

#### **7310.0 Publicidad**

Esta clase incluye la provisión de una completa gama de servicios publicitarios (ie a través de habilidades internas o subcontratación), incluyendo asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario, planeamiento de medios, y compras. Esta clase incluye: creación y realización de campañas de publicidad: creación y realización de anuncios en diarios, periódicos, radio, televisión, Internet y otros medios; creación y montaje de publicidad exterior, eg carteles, paneles, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc; representación de medios, ie venta de tiempo y espacios para varios medios solicitantes de publicidad; publicidad aérea; distribución o entrega de material publicitario o muestras; provisión de espacios publicitarios en carteles, etc; creación de stands o puestos y otras estructuras y sitios de exhibición; conducción de campañas de marketing y otros servicios publicitarios con el objetivo de atraer y retener clientes; promoción de productos; marketing en puntos de venta; publicidad directa vía correo; consultoría en marketing.

Esta clase excluye: publicación de material publicitario, ver 5819.0; producción de mensajes comerciales para radio, televisión y películas, ver 5911.0; actividades de relaciones públicas, ver 7020.2; investigación de mercado, ver 7320.0; fotografía publicitaria, ver 7420.0; organización de eventos comerciales y convenciones, ver 8230.0; actividades de envío de correo ver 8219.0.

## **732 Investigación de mercados y encuestas e opinión públicas**

Ver clase 7320.0.

### **7320.0 Investigación de mercados y encuestas de opinión públicas**

Esta clase incluye: investigación en mercados potenciales, aceptación y familiaridad de productos y hábitos de compra de los consumidores para el propósito de promoción de ventas y desarrollo de nuevos productos, incluso análisis estadísticos de resultados; investigación en opiniones colectivas del público acerca de política, economía y temas sociales y análisis estadísticos de los mismos.

## **74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.**

Esta división incluye la provisión de servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto legales y actividades de contabilidad, arquitectura e ingeniería, pruebas técnicas y análisis, administración o gerencia y consultoría en administración o gerencia, investigación y desarrollo y actividades publicitarias).

### **741 Actividades especializadas en diseño**

Ver clase 7410.

#### **7410 Actividades especializadas en diseño**

Esta clase incluye: diseño de modas relacionado a textiles, prendas de vestir, zapatos, joyas, muebles y otras decoraciones de interior y otros bienes de moda así como también otros artículos personales o domésticos; servicios de diseñadores gráficos; actividades de decoradores de interiores; diseño industrial, es decir creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan el uso, valor y apariencia de productos, incluyendo la determinación de materiales, construcción, mecanismo, forma, color y superficie terminadas del producto, tomando en consideración características y necesidades humanas, seguridad, mercado y eficiencia en la producción, distribución uso y mantenimiento.

Esta clase excluye: diseño de arquitectura e ingeniería, aplicación de leyes físicas y principios de ingeniería en el diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas, ver 7110.1 y 7110.2, diseño y programación de páginas web.

##### **7410.1 Servicios de diseño gráfico**

Esta clase incluye la actividad realizada por los diseñadores gráficos.

**7410.2 Actividad de diseño de modas**

Esta clase incluye: diseño de modas relacionado a textiles, prendas de vestir, zapatos, joyas, etc.

**7410.3 Servicios de decoración y diseño de interiores**

Esta clase incluye: diseño de muebles, decoraciones de interiores y otros bienes de moda así como también otros artículos personales o domésticos, excepto prendas de vestir y accesorios.

**7410.9 Otras actividades especializadas en diseño**

Esta clase incluye: diseño industrial, es decir creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan el uso, valor y apariencia de productos, incluyendo la determinación de materiales, construcción, mecanismo, forma, color y superficie terminadas del producto, tomando en consideración características y necesidades humanas, seguridad, mercado y eficiencia en la producción, tomando en consideración características y necesidades humanas, seguridad, mercado y eficiencia en la producción; distribución, uso y mantenimiento.

**742 Actividades de fotografía**

Ver clase 7420.0.

**7420.0 Actividades de fotografía**

Esta clase incluye: producción fotográfica comercial ya para consumidores: retratos fotográficos para pasaportes, escuelas, bodas, etc; fotografía para uso comercial, editorial, moda, inmobiliario o turístico; fotografía aérea; video grabaciones de eventos: bodas, reuniones, etc.; procesamiento de rollos: revelado, impresión y ampliado de los negativos de clientes o rollos de cine; laboratorios de revelado e impresión de fotos; foto de revelado en una hora (no como parte de una tienda de cámaras); montaje de diapositivas; copia y restauración o retoque transparente en conexión con fotografías; actividades de fotoreporteros. Esta clase también incluye: microfilm de documentos.

Esta clase excluye: procesamiento de filmes de la industria cinematográfica y de televisión, ver 5912.0; actividades de cartografía e información espacial, ver 7110.9.

**749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

Ver clase 7490.

**7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

Esta clase incluye una gran variedad de actividades de servicio generalmente entregadas a clientes comerciales. Esta clase incluye aquellas actividades para las cuales un mayor avance de los niveles de habilidad profesional, científico y técnico son requeridas, pero no incluye actualmente, funciones de rutinas de negocio que son generalmente de corta duración. Esta clase incluye: actividades de traducción e interpretación; actividades de corredor de negocios, ie organización de compra y venta de pequeños y medianos negocios, incluso prácticas profesionales, pero no incluye corredor de bienes raíces; actividades de corredor de patentes (organización de la compra y venta de patentes); actividades de valoración aparte de para inmobiliarias y seguros (para antigüedades y joyas, etc); auditoría de cuentas e información de fletes, actividades de aparejador; actividades de pronóstico del tiempo; consultoría en seguridad; consultoría en agronomía, consultoría ambiental, otras consultorías técnicas, actividades de consultores aparte de consultores en arquitectura, ingeniería y gestión. Esta clase también incluye: actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas cinematográficas, obras teatrales y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

Esta clase excluye: venta al por mayor de vehículos automotores usados en subastas, ver 4510.5; actividades de subastas por Internet (on line) al detalle, ver 4791.9; actividades de casas de subasta (detalle) ver 4799.9; actividades de corredores inmobiliarios, ver 6820.1; actividades de teneduría de libros, ver 6920.1 y 6920.9; actividades de consultores en gestión, ver 7020.1 y 7020.2; actividades de consultores en arquitectura e ingeniería, ver 7110.1 y 7110.9; diseño de maquinaria e industrial, ver 7110.2; exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios, ver 7310.0; creación de puestos (stands) y otras estructuras y lugares de exhibición, ver 7310.0; actividades de organizadores de eventos comerciales y convenciones, ver 8230.0; actividades de subastadores independientes, ver 8299.0; administración de programas de fidelización, ver 8299.0; asesoramiento en créditos de consumo y deuda, ver 8890.0; actividades de autores de libros científicos y técnicos, ver 9000.0; actividades de periodistas independientes, ver 9000.0; actividades de diseño industrial, ver 7410.9; actividades de diseño de ingeniería, ver 7110.2.

#### **7490.1 Servicios de traducción**

Esta clase incluye los servicios de traducción y de interpretación de un idioma a otro.

#### **7490.2 Servicios de consultoría en agronomía**

Esta clase incluye los servicios de consultoría prestados por profesionales de la agronomía.

#### **7490.3 Servicios de meteorología**

Esta clase incluye las actividades que realizan los meteorólogos.

#### **7490.4 Registros de marcas y patentes**

Esta clase incluye las actividades de corredor de patentes (organización de la compra y venta de patentes); organizaciones de registros de marcas y patentes.

#### **7490.5 Avaluadores, fiscalizadores y revisores del BPS**

Esta clase incluye las actividades de valoración, fiscalización y revisiones realizadas por consultores externos ante el encargo del BPS.

#### **7490.9 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no incluidas en las clases anteriores**

Esta clase incluye: actividades de corredor de negocios, ej. organización de compra y venta de pequeños y medianos negocios, incluso prácticas profesionales, pero no incluye corredor de bienes raíces; actividades de valoración aparte de para inmobiliarias y seguros (para antigüedades y joyas, etc.); auditoria de cuentas e información de fletes, actividades de aparejador; consultoría en seguridad; consultoría ambiental, otras consultorías técnicas, actividades de consultores aparte de consultores en arquitectura, ingeniería y gestión. Esta clase también incluye: actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas cinematográficas, obras teatrales y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

#### **75 Actividades veterinarias**

Esta división incluye la provisión de actividades de cuidado de salud animal y control para animales de granja o mascotas. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios calificados en hospitales veterinarios así como también cuando visitan granjas, perreras u hogares, en sus propios consultorios y salas de cirugía o en otro lugar. Esta división también incluye actividades de ambulancia para animales.

#### **750 Actividades veterinarias**



Ver clase 7500.0.

### **7500.0 Actividades veterinarias**

Esta clase incluye: actividades de cuidado de salud animal y control para animales de granja o mascotas. Estas actividades son llevadas a cabo por veterinarios calificados cuando trabajan en hospitales veterinarios así como también cuando visitan granjas, perreras u hogares, en sus propios consultorios y salas de cirugías o en algún otro lugar. Esta clase también incluye: actividades de asistentes de veterinario u otro personal auxiliar veterinario; actividades de diagnóstico clínico patológico y otros diagnósticos referentes a animales; actividades de ambulancia para animales.

Esta clase excluye actividades de granjas de internado de animales sin cuidado de salud, ver 0162.9; trasquilado de ovejas, ver 0162.1; servicios de inspección sanitaria, arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, ver 0162.9; actividades relacionadas a la inseminación artificial, ver 0162.9; actividades de internados de mascotas sin cuidado de la salud, ver 9609.9.

### **N Actividades administrativas y servicios de apoyo**

Esta sección incluye una variedad de actividades que apoya las operaciones de negocio en general. Estas actividades difieren de aquellas en la sección M, desde que su principal propósito no es la transferencia de conocimiento especializado.

### **77 Actividades del alquiler y arrendamiento**

Esta división incluye el alquiler o arrendamiento de activos tangibles y no tangibles no financieros, incluso una amplia variedad de bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes de consumo y maquinaria y equipo industrial a clientes a cambio de una renta periódica o un pago de arriendo. Esta división está subdividida en 1) la renta de vehículos automotores, 2) la renta de equipo recreacional y deportivo y equipo personal y doméstico, 3) el arrendamiento de otra maquinaria y equipo del tipo a menudo usado para operaciones de negocios, incluso otro equipo de transporte y 4) el arrendamiento no financiero de activos intangibles. Solo la provisión de operaciones de arrendamiento está incluida en esta división.

Esta división excluye: arrendamiento financiero, ver 6491.0; alquiler de propiedades inmobiliarias, ver sección L; alquiler de equipos con operarios, ver clase correspondiente de acuerdo a las actividades llevadas a cabo con estos equipos, eg construcción (sección F), transporte (sección H).

### **771 Renta y alquiler de vehículos automotores**

Ver clase 7710.0.

### **7710.0 Renta y alquiler de vehículos automotores**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional de los siguientes tipos de vehículos: autos de pasajeros (sin chofer); camiones, remolques y vehículos recreacionales.

Esta clase excluye: alquiler o arrendamiento de vehículos o camiones con chofer, ver 4922.1 al 4922.9; 4923.1 al 4923.9; arrendamiento financiero, ver 6491.0.

### **772 Renta y Alquiler de efectos personales y artículos domésticos n.c.p.**

Este grupo incluye el alquiler de bienes personales y domésticos así como también el alquiler de equipo deportivo y recreacional y cintas de video. Estas actividades generalmente incluyen alquiler de bienes a corto plazo aunque en algunas instancias, los bienes pueden ser alquilados por periodos largos de tiempo.

### **7721.0 Renta y Alquiler de equipo de recreo y deportivo**

Esta clase incluye el alquiler de equipo deportivo y recreacional: botes de placer, canoas, veleros; bicicletas; sillas de playa y sombrillas; otro equipo deportivos; esquís.

Esta clase excluye: alquiler de cintas de video y discos, ver 7722.0; alquiler de otros bienes personales y domésticos, ver 7729.0; alquiler de equipo de placer y ocio como parte integral de instalaciones recreacionales, ver 9329.9.

### **7722.0 Alquiler de cintas de video y discos**

Esta clase incluye el alquiler de cintas de video, grabaciones, CDs, DVDs, etc.

### **7729.0 Alquiler de otros efectos personales y artículos domésticos n.c.p.**

Esta clase incluye: el alquiler de todo tipo de bienes personales y domésticos, a casas o industrias (excepto equipo deportivo o recreacional): textiles, prendas de vestir y calzado; muebles, cerámica y vidrio, cocina y vajilla, equipo eléctrico y utensilios domésticos; joyería, instrumentos musicales, escenarios y disfraces; libros, diarios y revistas; maquinaria y equipo usado por aficionados o como pasatiempo, eg herramientas para reparaciones domésticas; flores y plantas; equipo electrónico para todo uso.

Esta clase excluye: alquiler de autos, camiones, remolques y vehículos recreacionales sin chofer, ver 7710.0; alquiler de artículos deportivos y recreacionales, ver 7721.0; alquiler de cintas de video y discos, ver 7722.0; alquiler de motocicletas y caravanas sin chofer, ver 7730.9; alquiler de muebles de oficina, ver 7730.4; provisión de lino, uniformes de trabajo y artículos relacionados para lavandería, ver 9601.1.

### **773 Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo y mercancías tangibles**

Ver clase 7730.

### **7730 Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo y mercancías tangibles**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional de otra maquinaria y equipo que son generalmente usados como bienes de capital por industrias: motores y turbinas; máquinas herramienta; equipo de minería y para campos petroleros; equipo de comunicación profesional para radio y televisión; equipo de producción de películas; equipos de control y medida; otra maquinaria científica, comercial e industrial; alquiler y arrendamiento operacional de equipo de transporte terrestre (aparte de vehículos automotores) sin choferes: motocicletas, caravanas y campers, etc. vehículos ferroviarios; alquiler y arrendamiento operacional de equipo de transporte acuático sin operador: botes comerciales y buques; alquiler y arrendamiento financiero de equipo de transporte aéreo sin operario: aeroplanos, globos aerostáticos; alquiler y arrendamiento financiero de equipo y maquinaria para la agricultura y silvicultura sin operario: alquiler de productos producidos por la clase 2821.0, tales como tractores agrícolas, etc; alquiler y arrendamiento operacional de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operario: grúas camión; andamios y plataformas de trabajo sin levantamiento ni desmantelación; alquiler y arrendamiento operacional de maquinaria y equipo de oficina sin operario: computadoras y equipo computacional periférico; máquinas duplicadoras, máquinas de escribir y máquinas procesadores de palabras; maquinaria y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, etc. muebles de oficina. Esta clase también incluye: alquiler de alojamiento o contenedores para oficina; alquiler de contenedores; alquiler de palés, alquiler de animales (eg rebaños, caballos de carrera).

Esta clase excluye: alquiler de maquinaria y equipo de agricultura y silvicultura con operario, ver 0161.2, 0240.0; alquiler de maquinaria o equipo de construcción y de ingeniería civil con operario, ver división 43; alquiler de equipo de transporte acuático con operario, ver división 50; alquiler de equipo de transporte aéreo ver división 51; arrendamiento financiero, ver 6491.0; alquiler de botes de placer, ver 7721.0; alquiler de bicicletas, ver 7721.0.

### **7730.1 Alquiler de maquinaria manufacturera sin operario**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional sin operario maquinaria y equipo que son generalmente usados como bienes de capital por industrias: motores y turbinas; máquinas herramienta; otra maquinaria industrial.

**7730.2 Alquiler de equipo agrícola sin operario**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento financiero de equipo y maquinaria para la agricultura y para la forestación sin operario: alquiler de productos producidos por la clase 2821.0, tales como tractores agrícolas, etc.

**7730.3 Alquiler de equipo de construcción sin operario**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operario: grúas camión; andamios y plataformas de trabajo sin levantamiento ni desmantelamiento.

**7730.4 Alquiler de equipo contable, de computación y de oficina sin operario**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional de maquinaria y equipo de oficina sin operario: computadoras y equipo computacional periférico; maquinas duplicadoras, maquinas de escribir y maquinas procesadores de palabras; maquinaria y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, etc. muebles de oficina.

**7730.9 Alquiler de otro tipo de maquinaria, equipo y mercancías tangibles n.c.p.**

Esta clase incluye: alquiler y arrendamiento operacional de otra maquinaria y equipo que son generalmente usados como bienes de capital: equipo de minería y para campos petroleros; equipo de comunicación profesional para radio y televisión; equipo de producción de películas; equipos de control y medida; otra maquinaria científica y comercial; alquiler y arrendamiento operacional de equipo de transporte terrestre (aparte de vehículos automotores) sin choferes: motocicletas, caravanas y campers, etc. vehículos ferroviarios; alquiler y arrendamiento operacional de equipo de transporte acuático sin operario: botes comerciales y buques; alquiler y arrendamiento financiero de equipo de transporte aéreo sin operario: aeroplanos, globos aerostáticos. Esta clase también incluye: alquiler de alojamiento o contenedores para oficina; alquiler de contenedores; alquiler de palés, alquiler de animales (ej. rebaños, caballos de carrera).

**774 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares excepto derechos de autor**

Ver clase 7740.0.

**7740.0 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares excepto derechos de autor**

Esta clase incluye las actividades de dejar a otros usar activos no financieros por los cuales un pago por regalías o licencia es hecho al tenedor del activo. El uso de estos activos puede tomar varias formas, tales como permisos para reproducción, uso en procesos subsecuentes o productos, operación de negocios bajo franquicia, etc. Los actuales propietarios pueden o no haber creado estos activos. Esta clase incluye: arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto trabajos de derecho de autor, tales como libros o software), recepción de regalías o licencias por el uso de: entidades patentadas; marcas registradas o servicios de marca; nombre de marcas, derechos de exploración mineral, acuerdos de franquicias, otros activos intangibles no financieros.

Esta clase excluye: adquisición de derechos y publicación, ver división 58, 59; producción, reproducción y distribución de trabajos de derechos reservados (libros, software, películas) ver división 58, 59; arrendamiento de propiedades inmobiliarias, ver 681; arrendamiento de activos tangibles, ver grupos 771, 772, 773; alquiler de cintas de video y discos, ver 7722.0; alquiler de libros, ver 7729.0.

**78 Actividades de las agencias de empleo**

Esta división incluye actividades de listado de vacantes para empleos y colocación de aplicantes para empleos, donde los individuos colocados no son empleados de las agencias de empleo; suministrar trabajadores a negocios de clientes por periodos limitados de tiempo para suplementar la fuerza de trabajo del cliente y las actividades suministro de recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos para otros por contrato o a cambio de una retribución. Esta división incluye: búsqueda de ejecutivos y actividades de colocación; agencias de casting para teatro.

Esta división excluye: actividades de agentes para artistas individuales, ver 7490.9.

## **781 Actividades de agencias de colocación de empleados**

Ver clase 7810.0.

### **7810.0 Actividades de agencias de colocación de empleados**

Esta clase incluye el listado de vacantes para empleos y colocación de aplicantes para empleos, donde los individuos colocados no son empleados de las agencias de empleo. Esta clase incluye: búsqueda de personal, selección y colocación incluso colocación y búsqueda de ejecutivos; oficinas y agencias de casting, etc; agencias de casting para teatro; agencia de colocación de empleos por Internet (on line).

Esta clase excluye: actividades de personal de teatro o agentes o agencias artísticas, ver 7490.9.

## **782 Actividades de agencias de trabajo temporal**

Ver clase 7820.0.

### **7820.0 Actividades de agencias de trabajo temporal**

Esta clase incluye actividades de suministro de trabajadores para negocios de clientes por periodos limitados de tiempo para suplementar la fuerza de trabajo del cliente, donde los individuos provistos son empleados de la unidad de servicio de ayuda temporaria. Sin embargo, las unidades clasificadas aquí no proveen directa supervisión de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

## **783 Otro suministro de recursos humanos**

Ver clase 7830.0.

### **7830.0 Otro suministro de recursos humanos**

Esta clase incluye las actividades de proveer recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos para negocios de clientes. Ellos están especializados en realizar una amplia gama de recursos humanos y funciones de gestión de personal. Ellos representan al empleador en relaciones con los empleados en problemas relacionados a planillas de sueldos, impuestos y otros temas fiscales y de recursos humanos, pero ellos no son responsables de la dirección y supervisión de los empleados.

Esta clase excluye: provisión de funciones de recursos humanos junto con supervisión o dirección del negocio, ver la clase en la respectiva actividad económica de ese negocio; provisión de sólo una función de recursos humanos, ver la clase en la respectiva actividad económica de esa función.

## **79 Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos y servicios de reserva relacionados**

Esta división incluye las actividades de agencias, principalmente comprometidas en venta de viajes, tours, transporte y servicios de alojamiento al público en general y clientes comerciales y la actividad de organizar y montar tours que son vendidos a través de agencias de viajes o directamente por agentes tales como operadores de tours; y otros servicios relacionados a viajes, incluso servicios de reservación. El servicio de guías turísticos está también incluido.

## **791 Actividades de agencia de viajes y operadores turísticos**

Este grupo incluye las actividades de agencias, principalmente comprometidas en venta de viajes, tours, transporte y servicios de alojamiento al público en general y clientes comerciales y la actividad de organizar y montar tours que son vendidos a través de agencias de viajes o directamente por agentes tales como operadores de tours.

### **7911.0 Actividades de agencias de viajes**

Esta clase incluye las actividades de agencias, principalmente encargadas de la venta de viajes, tours, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o menor al público en general y clientes comerciales.

### **7912.0 Actividades de operadores turísticos**

Esta clase incluye la actividad de organizar y armar tours que son vendidos a través de agencias de viajes o directamente por operadores de tours. Los tours pueden incluir algunas o todas de las siguientes características: transporte, alojamiento, comida, y visitas a museos, lugares históricos o culturales, teatros, eventos musicales o deportivos.

## **799 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas**

Ver clase 7990.0.

### **7990.0 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas**

Esta clase incluye las actividades de marketing y promoción de servicios para convenciones y visitantes mediante la provisión de información y asistencia a organizaciones, alojamientos, centros de convenciones y lugares de espectáculo; servicios de condominio de tiempo compartido, y otros servicios de reservación relacionados con viajes (incluso para transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de autos, deportes y entretenimientos). Las actividades de venta de tickets para teatro, deportes y todos los otros eventos de entretenimientos y diversión están también incluidos aquí. Provisión de servicios de asistencia a visitantes: provisión de información de viajes a visitantes, actividades de guías de turismo; actividades de promoción de turismo.

Esta clase excluye: actividades de agencias de viaje y operadores de tour, ver 7911.0, 7912.0; organización y gerencia de eventos tales como reuniones, convenciones y conferencias, ver 8230.0.

## **80 Actividades de seguridad e investigación**

Esta división incluye los servicios relacionados a la seguridad tales como: servicios de investigación y detectives; servicios de guardias y patrullas; recolección y entrega de dinero; recepción de otros artículos valiosos con personal y equipo para proteger tales propiedades mientras están en tránsito; operación de sistemas de alarmas de seguridad, tales como alarmas contra robo e incendio, donde la actividad se concentra en monitoreo remoto de estos sistemas, pero a menudo involucran también la venta, instalación y servicios de reparación.

Si los componentes últimos son provistos por separado, son excluidos de esta división y clasificados en venta al por menor, construcción, etc.

## **801 Actividades de seguridad privada**

Ver clase 8010.

### **8010 Actividades de seguridad privada**

Esta clase incluye la provisión de uno o más de los siguientes servicios: servicios de patrulla y guardias, recolección y entrega de dinero, recepción de otros artículos valiosos con equipo y personal para proteger tales propiedades mientras están en tránsito. Esta clase también incluye:

servicios de autos blindados; servicios de guardaespaldas; servicios de detector de mentiras; servicios de huellas digitales; servicios de guardias de seguridad.  
Esta clase excluye: actividades de seguridad y orden público, ver 8423.0.

#### **8010.1 Servicios de transporte de caudales**

Esta clase incluye la provisión de uno o más de los siguientes servicios: recolección y entrega de dinero, recepción de otros artículos valiosos con equipo y personal para proteger tales propiedades mientras están en tránsito

#### **8010.2 Servicios de guardias de seguridad sin monitoreo electrónico**

Esta clase incluye la prestación de servicios de patrulla y guardias, servicios de guardias de seguridad.

#### **8010.9 Otras actividades de seguridad e investigación n.c.p.**

Esta clase incluye: servicios de autos blindados; servicios de guardaespaldas; servicios de detector de mentiras; servicios de huellas digitales.

### **802 Actividades de servicio de sistemas de seguridad**

Ver clase 8020.

#### **8020 Actividades de servicio de sistemas de seguridad**

Esta clase incluye: monitoreo de sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento; instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y válvulas de seguridad. Las unidades que realizan estas actividades pueden también comprometerse en venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura electrónicos o mecánicos, cajas fuertes y válvulas de seguridad.

Esta clase excluye: instalación de sistemas de seguridad, ver 4321.0; venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y válvulas de seguridad, sin monitoreo, instalación o servicio de mantenimiento, ver 4759.5; consultoría en seguridad, ver 7490.9; actividades de orden público y seguridad, ver 8423.0; provisión de servicios de duplicado de llaves, ver 9529.9.

#### **8020.1 Talleres de cerrajería**

Esta clase incluye: instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y válvulas de seguridad. Las unidades que realizan estas actividades pueden también comprometerse en venta de dispositivos de cerradura electrónicos o mecánicos, cajas fuertes y válvulas de seguridad.

#### **8020.9 Otras actividades de servicios de sistemas de seguridad**

Esta clase incluye: monitoreo de sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. Las unidades que realizan estas actividades pueden también comprometerse en venta de sistemas de seguridad.

### **803 Actividades de investigación**

Ver clase 8030.0.

#### **8030.0 Actividades de investigación**



Esta clase incluye los servicios de investigación y detectives. Las actividades de todos los investigadores privados, independiente del tipo de cliente o del propósito de la investigación, están incluidas en esta clase.

## **81 Actividades de servicio a edificios y paisajes (jardines, áreas verdes, etc.)**

Esta división incluye la provisión de un número de servicios de soporte en general, tales como la provisión de una combinación de servicios de soporte dentro de las instalaciones del cliente, limpieza exterior e interior de edificios de todo tipo, limpieza de maquinaria industrial, limpieza de trenes, buses, aviones, etc. limpieza de interior de camiones y tanques marinos, actividades de desinfección y exterminación para edificios, barcos, trenes, etc. limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de hielo y nieve, cuidado de paisajes y servicios de mantenimiento y provisión de estos servicios junto con el diseño de planes de paisajes y o su construcción (instalación) de senderos, muros de contención, cubiertas, cercas, estanques y construcciones similares.

### **811 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones**

Ver clase 8110.0.

#### **8110.0 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones**

Esta clase incluye la provisión de una combinación de servicios de soporte dentro de las instalaciones del cliente, como limpieza interior general, mantenimiento, eliminación de basura, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería y servicios relacionados a las actividades de soporte dentro de las instalaciones. Las unidades clasificadas aquí, suministran personal operativo para realizar estas actividades, pero no se involucran o responsabilizan por el núcleo del negocio o actividades del cliente.

Esta clase excluye: provisión de sólo uno de los servicios de soporte (eg servicios de limpieza general de interiores), ver la clase apropiada de acuerdo al servicio que provee; provisión de personal de gestión y operativo para la operación completa de un establecimiento de cliente, tales como hoteles, restaurantes, minas u hospitales, ver la clase de la unidad operada; provisión de gestión y operación en el lugar de los sistemas de computación de los clientes y/o instalaciones de procesamiento de datos, ver 6202.0; operación de instalaciones correccionales a cambio de una retribución o por contrato.

### **812 Actividades de limpieza**

Este grupo incluye las actividades de limpieza general de interiores de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios, actividades de limpieza especializada para edificios u otras actividades de limpieza especializada, limpieza de maquinaria industrial, limpieza del interior de camiones cisterna o buques cisterna, actividades de desinfectado y exterminio de plagas en edificios y maquinaria industrial, limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo.

Este grupo excluye control de plagas agrícola, limpieza a vapor, limpieza de edificios inmediatamente después de su construcción, ver 4330.9; limpieza a chorro de arena y vapor para exteriores de edificios, ver 4390.9; lavado de alfombras y tapices, limpieza de cortinas y paños, ver 9601.9.

#### **8121.0 Limpieza general de edificios**

Esta clase también incluye las actividades de limpieza en general (no especializadas) de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, tiendas, instituciones y otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades son principalmente de limpieza interior aunque pueden incluir la limpieza asociada a áreas exteriores tales como ventanas o callejones.

Esta clase excluye: actividades de limpieza interior especializada, tales como limpieza de chimeneas, limpieza de estufas, hogares incineradores, calderas, ductos de ventilación, unidades de escape, ver 8129.1, 8129.2 y 8129.9.

**8129 Otras actividades de limpieza industrial y de edificios**

Esta clase incluye las actividades de: limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluso oficinas, fábricas, tiendas, instituciones y otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples; actividades de limpieza especializada para edificios tales como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas, estufas, hogares, incineradores, calderas, ductos de ventilación y unidades de escape; servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas; limpieza de maquinaria industrial; limpieza de trenes, buses, aviones, etc; limpieza de interior de camiones y buques cisterna; actividades de desinfectado y exterminio; barrido de calles y remoción de nieve y hielo; otras actividades de limpieza de edificios e industrial ncp.

Esta clase excluye: control de plagas agrícolas, ver 0161.1; limpieza de automóviles, lavado de autos, ver 4520.4, limpieza de desagües y alcantarillas, ver 3700.0.

**8129.1 Servicios de limpieza de chimeneas y estufas**

Esta clase incluye las actividades de: actividades de limpieza especializada para edificios tales como limpieza de chimeneas, estufas, hogares.

**8129.2 Servicio de barrido de calles y remoción de hielo y nieve**

Esta clase incluye las actividades de: barrido de calles y remoción de hielo y nieve.

**8129.9 Otras actividades de limpieza industrial y de edificios n.c.p.**

Esta clase incluye las actividades de: limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluso oficinas, fábricas, tiendas, instituciones y otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples; actividades de limpieza especializada para edificios tales como limpieza de ventanas, incineradores, calderas, ductos de ventilación y unidades de escape; limpieza de maquinaria industrial; limpieza de trenes, buses, aviones, etc.; limpieza de interior de camiones y buques cisterna; actividades de desinfectado y exterminio; otras actividades de limpieza de edificios e industrial ncp.

**813 Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes)**

Ver clase 8130.

**8130 Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (jardines, áreas verdes)**

Esta clase incluye: plantación, cuidado y mantenimiento de: parques y jardines para: hogares públicos o privados; edificios públicos o semi públicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etc); jardines municipales (parques, áreas verdes, cementerios, etc); pastos en autopistas (carreteras, líneas de tren y tranvía, canales, puertos), edificios industriales y comerciales; pastos para: edificios (jardines de techo, pasto de fachada, jardines interiores); parques deportivos, parques de diversiones y otros parques recreacionales (parques deportivos, parques de diversiones, césped para baños de sol, campos de golf), aguas estacionarias y fluidas (fuentes, áreas húmedas alternativas, estanques, piscinas, acequias, cauces de agua, sistemas de plantas de aguas residuales). Plantas para la protección en contra de los ruidos, viento, erosión, visibilidad y destellos. Esta clase también incluye: actividades de servicio de construcción y diseño secundario; mantenimiento de tierra para mantener en buenas condiciones ecológicas.

Esta clase excluye: producción comercial y plantación para producción comercial de plantas, árboles, ver división, 01, 02; viveros (excepto bosques de árboles viveros), ver 0130.0; mantenimiento de tierra para mantenerla en buenas condiciones para el uso en agricultura, ver 0161.9; actividades de construcción para propósitos de jardinería, ver sección F; diseño de paisajes y actividades de arquitectura, ver 7110.2, operaciones de jardines botánicos, ver 9103.0.

**8130.1 Servicios de jardinería**

Esta clase incluye: plantación, cuidado y mantenimiento de: parques y jardines para: hogares públicos o privados; edificios públicos o semi públicos (hospitales, escuelas, edificios administrativos, iglesias, etc.), jardines municipales (parques, áreas verdes, cementerios, etc.); pastos en autopistas (carreteras, líneas de tren y tranvía, canales, puertos), edificios industriales y comerciales; pastos para: edificios (jardines de techo, pasto de fachada, jardines interiores); parques deportivos, parques de diversiones y otros parques recreativos (parques deportivos, parques de diversiones, césped para baños de sol, campos de golf).

### **8130.2 Servicios de limpieza de piscinas**

Esta clase incluye las actividades de: servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.

### **8130.9 Otras actividades de servicios de manutención y cuidado de paisajes n.c.p.**

Esta clase incluye cuidado y mantenimiento de aguas estacionarias y fluidas (fuentes, áreas húmedas alternativas, estanques, acequias, cauces de agua, sistemas de plantas de aguas residuales). Plantas para la protección en contra de los ruidos, viento, erosión, visibilidad y destellos. Esta clase también incluye: actividades de servicio de construcción y diseño secundario; mantenimiento de tierra para mantener en buenas condiciones ecológicas.

## **82 Actividades de oficinas administrativas, soporte de oficinas y otras actividades de soportes de negocios**

Esta división incluye la provisión de una línea de servicios administrativos de oficina del día a día, así como también funciones de soporte a negocios de rutina para otros, a cambio de una retribución o por contrato. Esta división incluye también todas las actividades de servicio de soporte típicamente provisto a negocios no clasificados en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no proveen personal operativo para realizar la operación de un negocio.

### **821 Actividades de oficinas administrativas y de apoyo**

Este grupo incluye la provisión de una gama de servicios administrativos del día a día, tales como planeamiento financiero, facturación y documentación, distribución de personal física y logística para otros a cambio de una retribución o por contrato. Este grupo incluye también las actividades de soporte para otros a cambio de una retribución o por contrato, que son funciones de soporte de la rutina de negocio actual que las empresas y organizaciones normalmente realizan ellas mismas. Las unidades clasificadas en este grupo no proveen personal operativo para realizar las operaciones completas de un negocio. Las unidades comprometidas en un aspecto particular de estas actividades están clasificadas de acuerdo a esa actividad en particular.

#### **8211.0 Actividades de servicio administrativa combinadas de oficina**

Esta clase incluye la provisión de una combinación de servicios administrativos del día a día, tales como recepción, planeamiento financiero, facturación y documentación, servicios de personal y mensajería, etc. para otros a cambio de una retribución o por contrato.

Esta clase excluye: provisión de personal operativo para realizar las operaciones completas de un negocio, ver clase de acuerdo al negocio/actividad realizada; provisión de sólo un aspecto particular de estas actividades, ver la clase de acuerdo a esa actividad particular.

#### **8219.0 Fotocopiado, preparación de documentos y otro apoyo especializado de oficinas**

Esta clase incluye una variedad de copias, actividades de soporte especializado de oficina y preparación de documentos. Las actividades de impresión/copia de documentos incluidos aquí cubren solo un pequeño tramo de las actividades de impresión. Esta clase incluye: preparación de documentos, edición y corrección de documentos; tipeado, procesamiento de textos o edición; servicios de soporte secretariales; transcripción de documentos y otros servicios secretariales; redacción de cartas o resúmenes; provisión de alquiler de casillas postales y otros servicios de

correo y postales (excepto publicidad directa por correo); fotocopiado; copia de planos; servicios de procesador de textos; servicio de copia de otros documentos sin proveer servicios de impresión, tales como impresión por transferencia, impresión rápida, impresión digital, servicios anteriores a la impresión, servicios de correo.

Esta clase excluye: impresión de documentos (impresión por transferencia, impresión rápida, etc), ver 1811.1 y 1811.9; servicios especializados de estenotipo, tales como informes de cortes (juicios), ver 8299.0.

## **822 Actividades de centros de llamados**

Ver clase 8220.0.

### **8220.0 Actividades de centros de llamados**

Esta clase incluye las actividades de: centros de llamadas entrantes, contestación de llamadas de clientes por operadores humanos, distribución automática de llamadas, integración de teléfono computacional, sistema de respuesta de voz interactiva o métodos similares de recepción de ordenes, provisión de información de productos, trato con los requerimientos de los clientes para asistencia o direccionar las quejas de los clientes; centros de llamadas de salida usando métodos similares para vender o publicitar artículos o servicios a clientes potenciales, emprender investigaciones de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares para clientes.

## **823 Organización de convenciones y eventos comerciales**

Ver clase 8230.0.

### **8230.0 Organización de convenciones y eventos comerciales**

Esta clase incluye la organización, promoción y/o gestión de eventos, tales como eventos comerciales y empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, sea o no incluida la gestión y provisión del personal para operar las instalaciones donde el evento se realizara.

## **829 Actividades de servicio de apoyo a los negocios, n.c.p.**

Este grupo incluye las actividades de agencias de cobro, oficinas de crédito y todas las actividades típicas de soporte provistas a negocios no clasificadas en otra parte.

### **8291.0 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de crédito**

Esta clase incluye el cobro de pagos de por reclamación y pagos de cobro a los clientes, tales como servicios de pago de deudas o facturas. Esta clase también incluye las actividades de recopilación de información, tales como historial crediticio y de empleo individuales e historial crediticio de negocios y provisión de información a instituciones financieras, detallistas y otros quienes tienen la necesidad de evaluar la solvencia de estas personas y negocios.

### **8292.0 Actividades de embalaje**

Esta clase incluye: actividades de embalaje a cambio de una retribución o por contrato, sean o no aquellas involucradas procesos automatizados: embotellamiento de líquidos, incluso bebidas y alimentos; embalaje de sólidos (embalaje tipo burbujas, cubiertas de aluminio, etc.) embalaje de seguridad o preparados farmacéuticos; etiquetado, estampado e impreso; embalaje de paquetes y embalaje de regalos.

Esta clase excluye: fabricación de bebidas suaves y producción de agua mineral, ver 1104.0; actividades de embalaje secundarias al transporte, ver 5229.9.

### **8299.0 Otras actividades de servicio de apoyo a los negocios, n.c.p.**

Esta clase incluye actividades de apoyo tales como: informes textuales y grabaciones con estenotipo de procedimientos legales en vivo y transcripción subsecuente de los materiales grabados, tales como: servicios de informes de corte o grabaciones con estenotipo; servicios públicos de estenografía; subtitulación en tiempo real (ie simultánea) de televisión en vivo realizada de reuniones, conferencias; servicio de direccionamiento de código de barras; servicio de impresión de código de barras; servicios de organizaciones de colectas de fondos a cambio de una retribución o por contrato; servicios de preselección de correo; servicio de reposición; servicio de recolección de monedas de los parquímetros; actividades de subastadores independientes; administración de programas de fidelización; otras actividades de soporte de actividades típicamente provistas a negocios no clasificados en otra parte.

## **O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta sección incluye actividades de naturaleza gubernamental, normalmente realizadas por la administración pública. Incluye la promulgación e interpretación de leyes y su regulación según lo acordado, así como también la administración de programas basados en ellos, actividades legislativas, impuestos, defensa nacional, seguridad y orden público, servicios de inmigración, asuntos externos y la administración de programas de gobierno. Esta sección también incluye actividades de seguridad social obligatorias. El estatus legal o institucional no es, en si mismo, el factor determinante para una actividad perteneciente a esta sección, más que la actividad siendo de una naturaleza especificada en el párrafo anterior. Esto significa que las actividades clasificadas en otra parte en la CIIU no caen en esta sección, inclusive si estas son realizadas por entidades públicas, por ejemplo, administración de sistemas de escuelas (ie regulaciones, controles, curricula) cae bajo esta sección, pero la enseñanza no (ver sección P) y una prisión o militar hospital son clasificados en salud (ver sección Q). Similarmente, algunas actividades en esta sección pueden realizarse por unidades no gubernamentales.

### **84 Administración pública y la defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Ver sección O.

#### **841 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad**

Este grupo incluye la administración general (eg ejecutivo, legislativo, administración financiera etc, en todos los niveles del gobierno) y supervisión en el campo de la vida social y económica.

##### **8411.0 Actividades de la administración pública en general**

Esta clase incluye: administración ejecutiva y legislativa de cuerpos centrales, regionales y locales; administración y supervisión de asuntos fiscales: operación de proyectos de impuestos; recaudación de impuestos sobre bienes e investigación a la violación de impuestos; administración de aduanas; implementación del presupuesto y administración de fondos y deuda pública: aumento y recibo de dinero y control de su desembolso; aplicación de la política de investigación y desarrollo general (civil); administración y funcionamiento de servicios de planificación económica y social y de estadística generales en los diversos planos de la administración pública.

Esta clase excluye: operación de edificios ocupados o propiedad del gobierno, ver 6810.1, 6810.9, 6820.3 y 6820.9; aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar el bienestar social y la administración de los fondos pertinentes, ver 8412.0; aplicación de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar la competitividad y el resultado económico, ver 8413.0, aplicación de las políticas de investigación y desarrollo en materia de defensa y la administración de los fondos pertinentes, ver 8422.0; operación de archivos de gobierno, ver 9101.0.

##### **8412.0 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social**



Esta clase incluye: administración pública de programas con el objetivo de aumentar el bienestar social: salud, educación, cultura, deportes, recreación, medio ambiente, vivienda, servicio social; administración pública de políticas de investigación y desarrollo y administración de fondos pertinentes para estas áreas. Esta clase también incluye: patrocinio de actividades culturales y recreacionales; distribución de becas públicas a artistas; administración de programa de suministro de agua potable; administración de recolección de desperdicios y operaciones de eliminación; administración de programas de protección ambiental; administración de programas de vivienda.

Esta clase excluye: actividades de eliminación de desperdicios y de aguas residuales y el saneamiento, ver división 37, 38, 39; actividades atinentes a los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, ver 8430.0; actividades educacionales, ver división 85; actividades relacionadas con la salud humana, ver división 86; actividades de bibliotecas, archivos públicos, ver 9101.1; funcionamiento de museos y otras instituciones culturales, ver 9102.0; deportes y otras actividades de esparcimiento, ver división 93.

### **8413.0 Regulación y facilitación de la actividad económica.**

Esta clase incluye: regulación y administración pública, incluso concesión de subvenciones, para diferentes sectores económicos: agricultura, uso de tierras, recursos energéticos y mineros, infraestructura, transporte, comunicación, hoteles y turismo, comercio al por mayor y menor; administración de políticas de investigación y desarrollo y administración de fondos pertinentes para mejorar los resultados económicos, administración de asuntos laborales en general; implementación de medidas políticas de desarrollo regional, eg reducción de empleo.

Esta clase excluye: actividades de investigación y desarrollo experimental, ver división 72.

### **842 Prestación de servicios a la comunidad en general**

Este grupo incluye asuntos internacionales, actividades de seguridad y orden público y defensa.

#### **8421.0 Relaciones exteriores**

Esta clase incluye: administración y operación del ministerio de relaciones exteriores y misiones diplomáticas y consulares ubicadas en el extranjero o en oficinas de organismo internacionales; administración, operación y soporte de información y servicios culturales para distribución más allá de las fronteras nacionales; ayuda a países extranjeros, sea o no a través de organismos internacionales; provisión de ayuda militar a países extranjeros; gestión de comercio internacional, asuntos técnicos internacionales y finanzas internacionales.

Esta clase excluye: servicios para desastres internacionales o refugiados de conflictos, ver 8890.0.

#### **8422.0 Actividades de defensa**

Esta clase incluye: administración, supervisión y operación de asuntos de defensa militar y fuerzas de defensa de aire, mar y tierra tales como: fuerzas de combate de ejército, marina y fuerza aérea; ingenieros, transporte, comunicaciones, inteligencia, material, personal y otras fuerzas no de combate y comandos; fuerzas auxiliares y reservas para el sistema de defensa; logística militar (provisión de equipo, estructuras, suministros, etc.); actividades de salud para personal militar en el campo; administración, operación y soporte de fuerzas de defensa civil; prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones y civiles; administración de políticas de investigación y desarrollo relacionadas a la defensa y administración de fondos pertinentes.

Esta clase excluye: actividades de investigación y desarrollo experimental, ver división 72; provisión de ayuda militar a países extranjeros, ver 8421.0; actividades de militares tribunales, ver 8423.0; provisión de suministros para emergencia doméstica usada en caso de desastres en tiempos de paz, ver 8423.0; actividades educacionales de escuelas militares, colegios y academias, ver 8530.0; actividades de hospitales militares, ver 8610.0.

#### **8423.0 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad**



Esta clase incluye: administración y operación de fuerzas policiales regulares y auxiliares apoyadas por autoridades públicas y de puerto, fronteras, guardacostas, y otras fuerzas policiales especiales, incluso regulación de tráfico, inscripción de extranjeros, mantenimiento de registros de arrestos; prevención y extinción de incendios: administración y operación de brigadas contra incendio auxiliares y regulares en prevención de incendios, extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en desastres civiles, inundaciones, accidentes de carreteras, etc; administración y operación de cortes de leyes civiles y criminales, tribunales militares y sistema judicial, incluso representación legal y asesoría en representación del gobierno o cuando es provista por el gobierno cuando hay fondos o servicios públicos previstos con este objeto; emisión de fallos e interpretación de la ley; arbitraje de casos civiles; administración de prisiones y provisión de servicios correccionales, incluso servicios de rehabilitación, a pesar de su administración y operación sea realizada por unidades del gobierno o por unidades privadas a cambio de una retribución o por contrato; provisión de suministros para emergencias domésticas usadas en caso de desastres en tiempos de paz.

Esta clase excluye: servicios de extinción de incendios y protección de bosques contra incendios, ver 0240.0; extinción de incendios en campos de petróleo y gas, ver 0910.0; servicios de extinción de incendios y prevención de incendios en aeropuertos provistos por unidades no especializadas, ver 5223.0; asesoría y representación en casos civiles, militares y otros, ver 6910.1 y 6810.9; operación de laboratorios policiales, ver 7120.0; administración y operación de fuerzas armadas militares, ver 8422.0; actividades de las escuelas que funcionan en prisiones, ver división 85; actividades de hospitales que funcionan en prisiones, ver 8610.0.

### **843 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Ver clase 8430.0.

#### **8430.0 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta clase incluye: financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social: enfermedades, accidentes de trabajo y seguro de desempleo; pensiones de jubilación; programas que cubren pérdidas de ingreso por maternidad, discapacidad temporal, viudez etc.

Esta clase excluye: seguro social no obligatorio, ver 6530.0; provisión de servicios de bienestar y trabajo social (con alojamiento) ver 8810.0, 8890.0.

## **P Enseñanza**

Esta sección incluye educación en cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita así como también por radio y televisión u otros medios de comunicación. Esta incluye educación a través de diferentes instituciones en el sistema regular de escuelas en sus diferentes niveles así como también educación para adultos, programas de alfabetización, etc. También incluye escuelas y academias militares, escuelas que funcionan en prisiones etc, y sus respectivos niveles. Para cada nivel de educación inicial, las clases incluyen educación especial para alumnos discapacitados física o mentalmente. El quiebre de las categorías en esta sección está basado en el nivel de educación ofrecido y definidos por la ISCED 1997. Las actividades de instituciones que proveen de educación en los niveles 0 y 1 de las ISCED están clasificadas en el grupo 851, aquellas en los niveles 2 y 3 de las ISCED en el grupo 852 y aquellas en los niveles 4, 5 y 6 de la ISCED en el grupo 853. Esta sección incluye educación tanto pública como privada. Esta sección también incluye instrucción principalmente concerniente con los deportes y actividades recreacionales tales como bridge o golf y actividades de soporte a la educación.

### **85 Enseñanza**

Ver sección P.

#### **851 Enseñanza pre primaria y primaria**

Ver clase 8510.0.

**8510.0 Enseñanza pre primaria y primaria**

Esta clase incluye el suministro de cursos académicos y cursos de trabajo asociados que dan a los estudiantes un conocimiento básico en lectura, escritura y matemáticas y un elemental entendimiento de otros temas tales como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, arte y música. Tal educación es generalmente provista para niños; sin embargo la provisión de programas de alfabetización dentro o fuera del sistema escolar, que son similares en contenido a programas en educación primaria pero son dirigidos para aquellos considerados muy viejos para entrar a la escuela primaria, es también incluida. También está incluida la provisión de programas en un nivel similar a niños con especiales necesidades de educación. La educación puede ser provista en salones de clase o a través de radio, televisión, Internet o correspondencia o en el hogar. Esta clase incluye: educación pre primaria (educación que precede al primer nivel); educación primaria (educación en el primer nivel). Esta clase también incluye: educación especial para estudiantes discapacitados en este nivel; provisión de programas de alfabetización para adultos.

Esta clase excluye: educación para adultos definida como tal, ver 854; actividades de cuidado de niños, ver 8890.0.

**852 Enseñanza secundaria**

Este grupo incluye la provisión de educación secundaria en general y la educación secundaria técnica y profesional.

**8521.0 Enseñanza secundaria de formación general**

Esta clase incluye la provisión del tipo de educación que empieza con una larga vida de aprendizaje y desarrollo humano y es capaz de dar oportunidades de educación más adelante. Tales unidades proveen programas que son usualmente temas diseñados y que son provistos por profesores más especializados, y más a menudo emplean muchos profesores para conducir clases en su campo de especialización. La educación puede ser provista en salones de clase o a través de radio, televisión, Internet o correspondencia o en el hogar. Los temas especializados en este nivel a menudo comienzan a tener alguna influencia sobre la experiencia educacional de aquellos a seguir un programa general. Tales programas son diseñados para calificar estudiantes ya sea técnica o profesionalmente o para entrar a una educación más alta sin cualquier curso prerrequisito especial. Esta clase incluye: educación escolar general en la primera etapa del nivel secundario correspondiente más o menos al período de asistencia obligatoria escolar; educación escolar general en la segunda etapa del nivel secundario, dando en principio, acceso a una educación más alta. Esta clase también incluye: educación especial para estudiantes discapacitados en este nivel.

Esta clase excluye: educación para adultos como se define en 854.

**8522.0 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional.**

En esta clase, típicamente los programas enfatizan la especialización de la materia y su instrucción en dos campos, teórico y habilidades prácticas, generalmente asociadas con el empleo presente o en prospecto. El objetivo de un programa puede variar de la preparación para un campo general de empleo a un empleo muy específico. La educación puede ser provista en aulas o a través de la radio, televisión, Internet o correspondencia. Esta clase incluye: educación vocacional y técnica perteneciente al nivel de educación superior definida como tal en 853. Esta clase también incluye: instrucción para guías turísticos; instrucción para chefs, hoteleros y dueños de restaurantes; educación especial para estudiantes discapacitados en este nivel; escuelas de cosmetología y barberías; entrenamiento para reparar computadoras; escuelas de conducir para choferes profesionales eg camiones, buses, etc.

Esta clase excluye: niveles de educación universitarios y post secundarios profesionales y técnicos, ver 8530.0; educación para adultos como se define en el grupo 854; instrucción artística para recreación, pasatiempo y propósitos de auto desarrollo, ver 8542.0; escuelas de manejo de automóviles no dirigidas para choferes profesionales, ver 8549.2; entrenamiento laboral como parte de las actividades de trabajo social sin alojamiento, ver 8810.0; 8890.0.

---

## **853 Enseñanza superior**

Ver clase 8530.0.

### **8530.0 Enseñanza superior**

Esta clase incluye la educación post secundaria no terciaria y terciaria, incluso el otorgamiento de grados bachillerato, nivel graduado o post graduado. El requerimiento para la admisión es al menos un el diploma de educación secundaria o su equivalente de alguna academia de preparación general. La educación puede ser dictada en salones de clases o a través de radio, televisión, Internet o correspondencia. Esta clase incluye: educación post secundaria no terciaria; primera etapa de educación terciaria (no conduce a una calificación de investigación avanzada); segunda etapa de educación terciaria (conduce a una calificación avanzada de investigación) Esta clase también incluye: actividades de escuelas de arte que entregan educación superior. Esta clase excluye: educación para adultos como se define en 854.

## **854 Otros tipos de enseñanza**

Este grupo incluye la continuación general de la educación y la continuación profesional de la educación y el entrenamiento para cualquier profesión. La instrucción puede ser oral o escrita y puede ser provista en aulas o por radio, televisión, Internet o por correspondencia u otro medio de comunicación. Este grupo incluye campos y escuelas que ofrecen instrucción en actividades atléticas a grupos o individualmente, instrucción en idiomas extranjeros, instrucción en artes, drama o música u otra instrucción o entrenamiento especializado, no comparable a la educación en los grupos que van desde 851 al 853.

Este grupo excluye las actividades educacionales tipo entre los grupos 851 al 853; educación primaria, educación secundaria o educación superior, ver grupos 851, 852 y 853.

### **8541.0 Educación deportiva y recreativa**

Esta clase incluye la provisión de instrucción en actividades atléticas o grupos de individuos tales como campos y escuelas. Campos de instrucción de deportes de día y nocturnos también están incluidos acá. La instrucción puede estar provista en diversos escenarios, tales como instalaciones de entrenamiento de los clientes o unidades, instituciones educacionales o por otros medios. La instrucción provista en esta clase está formalmente organizada. Esta clase incluye: instrucción deportiva (baseball, críquet, fútbol, etc.); campos, instrucción deportiva; instrucción de animadores, instrucción en gimnasia; instrucción en equitación, escuelas o academias; instrucción de natación; instructores deportivos profesionales, profesores y entrenadores; instrucción en artes marciales, instrucción en cartas (bridge), instrucción en yoga. Esta clase excluye: educación cultural, ver 8542.0; escuelas académicas, colegios, y universidades.

### **8542.0 Educación cultural**

Esta incluye instrucción en las artes, drama y música. Las unidades que entregan este tipo de instrucción pueden ser llamadas "escuelas", "estudios" o "clases" etc. Estas proveen instrucción formalmente organizada, principalmente por pasatiempo, recreacional o con el propósito de auto desarrollo, pero tal instrucción no concede un diploma profesional, bachillerato o grado de licenciatura. Esta clase incluye: profesores de piano y otra instrucción para música; instrucción artística; instrucción de baile y estudios de baile; escuelas de drama (excepto académicas); escuelas de bellas artes (excepto academias) escuelas de fotografía (excepto academias).

### **8549 Otros tipos de enseñanza**

Esta clase incluye la oferta o provisión de instrucción y entrenamiento especializado, generalmente para adultos, y no comparable a la educación general en los grupos 851 a 853. La instrucción puede ser provista en diversos escenarios, tales como instalaciones de entrenamiento de clientes y unidades, instituciones educacionales, lugar de trabajo, hogar, y a través de correspondencia, radio, televisión, Internet, en aulas o por otros medios. Tales

instrucciones no conceden un diploma de educación secundaria, bachillerato o grado de licenciatura. Esta clase incluye: educación que no es definida por niveles; servicios de tutoría académica; preparación para procesos de admisión; centros de aprendizaje que ofrecen cursos de recuperación; cursos de repaso para exámenes profesionales; instrucción en habilidades para conversar e idiomáticas, cursos de lectura rápida, instrucción religiosa. Esta clase también incluye: escuelas de conducir; escuelas de vuelo, entrenamiento de salvavidas; entrenamiento de supervivencia; entrenamiento para oratoria, entrenamiento computacional. Esta clase no incluye academias, escuelas, colegios y universidades.

Esta clase excluye: programas de alfabetización para adultos, ver 8510.0; educación general secundaria, ver 8521.0; escuelas de conducir para choferes profesionales, ver 8522.0; educación superior, ver 8530.0.

#### **8549.1 Institutos de enseñanza de idiomas**

Esta clase incluye las actividades que desarrollan los institutos de enseñanza de idiomas.

#### **8549.2 Academias de conductores**

Esta clase incluye las actividades de las escuelas de conducción para no profesionales.

#### **8549.9 Otros tipos de enseñanza n.c.p.**

Esta clase incluye: educación que no es definida por niveles; servicios de tutoría académica; preparación para procesos de admisión; centros de aprendizaje que ofrecen cursos de recuperación; cursos de repaso para exámenes profesionales; cursos de lectura rápida, instrucción religiosa. Esta clase también incluye: escuelas de vuelo, entrenamiento de salvavidas; entrenamiento de supervivencia; entrenamiento para oratoria, entrenamiento computacional.

#### **855 Servicios de apoyo educativo**

Ver clase 8550.0.

#### **8550.0 Servicios de apoyo educativo**

Esta clase incluye la provisión de servicios no instructivos que apoyan los sistemas o procesos educativos: consultoría educacional, servicios de consejería de guías educacionales; servicios de pruebas educacionales; organizaciones de programas de intercambio estudiantil.

Esta clase excluye: investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades, ver 7220.0.

#### **Q Servicios sociales y relacionados con la Salud humana.**

Esta sección incluye la provisión de salud y actividades de trabajo social. Estas actividades incluyen una amplia gama de actividades, empezando desde cuidado de la salud provisto por médicos profesionales entrenados en hospitales y otras instalaciones, actividades de residencias de cuidado que involucra un grado de actividades de cuidado de la salud, actividades residenciales del cuidado que implican un grado de actividades de asistencia médica y actividades de asistencia social sin participación de profesionales de asistencia médica.

#### **86 Actividades relacionadas con la salud humana**

Esta división incluye actividades de hospitales de corto o largo plazo, medicina general o especializada, cirugía, psiquiatría y hospitales de abuso de sustancias, sanatorios, preventorios, hogares médicos de enfermos o ancianos, asilos, instituciones de hospitales mentales, centros de rehabilitación, leprosarios y otras instituciones de salud humana que tienen instalaciones de alojamiento y que están comprometidas en proveer diagnósticos y tratamiento médico a enfermos con cualquiera de una gran variedad de condiciones médicas. Esto también incluye tratamiento y consultas médicas en el campo de la medicina general y especializada por

médicos generales y especialistas y cirujanos. Esta división incluye actividades de práctica dental de una naturaleza especializada o general y actividades de ortodoncia. Adicionalmente, esta división incluye actividades de la salud humana no realizadas por hospitales o por doctores en medicina, pero si por médicos paramédicos legalmente reconocidos para el tratamiento de pacientes.

## **861 Actividades de hospitales**

Ver clase 8610.0.

### **8610.0 Actividades de hospitales**

Esta clase incluye: actividades de hospitales de corto o largo plazo, ie actividades de diagnóstico y tratamiento médico, de hospitales generales (eg hospitales comunitarios y regionales, hospitales de organizaciones sin fines de lucro, hospitales universitarios, hospitales en bases militares y prisiones) y hospitales especializados (ej de salud mental, de abuso de sustancias, de enfermedades infecciosas, maternidades, sanatorios especializados). Las actividades son principalmente dirigidas a enfermos, y llevadas a cabo bajo la directa supervisión de doctores médicos e incluyen: servicios de personal médico y paramédico; servicios de instalaciones técnicas y laboratorios, incluso servicios de radiología y anestesiólogos; servicios de salas de emergencia; provisión de servicios de quirófano, servicios de farmacia, servicios de alimento y otros en hospitales; servicios de centros de planeación familiar que provee tratamiento médico tales como esterilización y terminación de embarazo con alojamiento.

Esta clase excluye: pruebas de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, excepto médicos, ver 7120.0; actividades veterinarias, ver 7500.0; actividades de cuidado de salud para personal militar en el campo, ver 8422.0; actividades de practica dental de una naturaleza especial o general, eg dentista, dentista endodoncista o pediátrico, patologías orales, actividades ortodoncistas, ver 8620.2; servicios de consultas privadas a enfermos, ver 8620.1; pruebas médicas de laboratorio, ver 8690.2; actividades de transporte de ambulancias, ver 8690.9.

## **862 Actividades de médicos y odontólogos**

Ver clase 8620.

### **8620 Actividades de médicos y odontólogos**

Esta clase incluye: consultas y tratamiento médico en el campo de la medicina general o especializada por médicos generales y médicos especialistas y cirujanos; actividades de práctica dental de naturaleza general o especializada, eg dentista, dentistas endodoncistas y pediátricos, patologías orales; actividades ortodoncistas; centros de planificación familiar que proveen tratamiento médicos tales como esterilización y terminación de embarazo, sin alojamiento. Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en prácticas privadas, grupos de práctica y en clínicas ambulatorias, y en clínicas tales como aquellas adjuntas a empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones de sindicales y asociaciones profesionales, así como también en las casas de pacientes. Esta clase también incluye: actividades dentales en quirófanos, servicios de consultas privadas a enfermos.

Esta clase excluye: producción de dientes artificiales, dentaduras artificiales y de aparatos protésicos por laboratorios dentales, ver 3250.0; actividades de hospitales, ver 8610.0; actividades de paramédicos tales como aquellas de parteras, enfermeros y fisioterapeutas, ver 8690.9.

#### **8620.1 Clínicas médicas, excepto de estética corporal**

Esta clase incluye: consultas y tratamiento médico en el campo de la medicina general o especializada por médicos generales y médicos especialistas y cirujanos. Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en prácticas privadas, grupos de práctica y en clínicas ambulatorias, y en clínicas tales como aquellas adjuntas a empresas, escuelas, hogares para ancianos,



organizaciones de sindicales y asociaciones profesionales, así como también en las casas de pacientes.

### **8620.2 Servicios odontológicos**

Esta clase incluye: actividades de práctica dental de naturaleza general o especializada, ej. dentista, dentistas endodoncistas y pediátricos, patologías orales; actividades ortodoncistas. Estas actividades pueden ser llevadas a cabo en prácticas privadas, grupos de práctica y en clínicas ambulatorias, y en clínicas tales como aquellas adjuntas a empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones de sindicales y asociaciones profesionales, así como también en las casas de pacientes. Esta clase también incluye: actividades dentales en quirófanos, servicios de consultas privadas a enfermos.

### **8620.3 Clínicas médicas de estética corporal**

Esta clase incluye a aquellas clínicas especializadas en el tratamiento de la estética corporal.

### **8620.9 Otras actividades médicas**

Esta clase incluye: centros de planificación familiar que proveen tratamientos médicos tales como esterilización y terminación de embarazo, sin alojamiento. Se incluyen también otras actividades médicas no incluidas en clases anteriores.

### **869 Otras actividades relacionadas con la salud humana**

Ver clase 8690.

### **8690 Otras actividades relacionadas con la salud humana**

Esta clase incluye: actividades de salud humana no realizadas por hospitales o por doctores médicos o dentistas: comprende las actividades llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc. Estas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud como las de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales; en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales; y en consultorios particulares, hogares de los pacientes y otros lugares. Estas actividades no involucran tratamiento médico. Esta clase también incluye: actividades de personal paramédico dental tales como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del odontólogo pero son supervisados periódicamente por éste; actividades de laboratorios médicos tales como: laboratorios de rayos X y otros centros de diagnósticos de imágenes; laboratorios de análisis de sangre; actividades de bancos de sangre, de esperma, de órganos etc; transporte de pacientes en ambulancia por cualquier tipo de transporte incluyendo aeroplanos. Estos servicios son a menudo provistos durante una emergencia médica.

Esta clase excluye: producción de dientes artificiales, dentaduras artificiales y de aparatos protésicos por laboratorios dentales, ver 3250.0; transferencia de pacientes, ni con equipo para salvar vidas ni personal médico, ver divisiones 49, 50, 51, pruebas de laboratorios no médicos, ver 7120.0; actividades de pruebas en el campo de la higiene de alimentos, ver 7120.0; actividades de hospital, ver 8610.0; actividades de prácticas dentales y médicas, ver 8620.1 y 8620.2, instalaciones de cuidado de enfermeros, ver 8710.0.

#### **8690.1 Servicios de acompañantes de enfermos**

Esta clase incluye los servicios de acompañantes de enfermos en todas sus variantes.

#### **8690.2 Servicios de laboratorios de análisis clínicos y radiológicos**



Esta clase incluye actividades de laboratorios médicos tales como: laboratorios de rayos X y otros centros de diagnósticos de imágenes; laboratorios de análisis de sangre; actividades de bancos de sangre, de esperma, de órganos etc.

### **8690.3 Servicios de ambulancias**

Esta clase incluye transporte de pacientes en ambulancia por cualquier tipo de transporte incluyendo aeroplanos. Estos servicios son a menudo provistos durante una emergencia médica.

### **8690.9 Otras actividades relacionadas a la salud humana n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades de salud humana no realizadas por hospitales o por doctores médicos o dentistas: comprende las actividades llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc. Estas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud como las de empresas, escuelas, hogares de ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales; en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales; y en consultorios particulares, hogares de los pacientes y otros lugares. Estas actividades no involucran tratamiento médico. Esta clase también incluye: actividades de personal paramédico dental tales como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del odontólogo pero son supervisados periódicamente por éste.

## **87 Instituciones residenciales de cuidado**

Esta división incluye la provisión de instituciones residenciales de cuidado combinadas con enfermería, supervisión u otros tipos de cuidado requerido por los residentes. Las instalaciones son una parte significativa del proceso de producción y los cuidados provistos son una mezcla de salud y servicio social con los el servicio de salud principalmente en algún nivel de servicio de enfermería.

### **871 Instalaciones de residencias con cuidado de enfermeros**

Ver clase 8710.0.

#### **8710.0 Instalaciones de residencias con cuidado de enfermeros**

Esta clase incluye: hogares para la tercera edad con cuidado de enfermería; hogares para convalecientes; hogares de reposo con cuidado de enfermería; instalaciones de cuidado de enfermería; asilos.

Esta clase excluye: servicios dentro de casa provistos por profesionales de cuidado médico, ver división 86; hogares para ancianos sin o con mínimo cuidado de enfermería, ver 8730.0; actividades de trabajo social con alojamiento, tales como orfanatos, hogares y albergues de niños, refugios temporarios para indigentes, ver 8790.0.

### **872 Instituciones dedicadas al tratamiento del retraso mental, los problemas de salud mental y el uso indebido de sustancias nocivas**

Ver clase 8720.0.

#### **8720.0 Instituciones dedicadas al tratamiento del retraso mental, los problemas de salud mental y el uso indebido de sustancias nocivas**

Esta clase incluye la provisión de instituciones residenciales de cuidado (pero no hospitales autorizados de cuidado) para gente con retraso mental, enfermedades mentales, o problemas de abuso de sustancias. Las instalaciones proveen dormitorios, pensión, supervisión protectora y asesoramiento y algún cuidado de salud. También incluye provisión de cuidado residencial y tratamiento para pacientes con enfermedades mentales y abuso de sustancias. Esta clase

incluye: actividades de instalaciones para tratamiento de alcoholismo y adicción a las drogas; actividades de hogares psiquiátricos, actividades de hogares de grupos residenciales para problemas emocionales; actividades de instalaciones de retardo mental; actividades de casas para personas con problemas mentales que no requieren internación.

Esta clase excluye: actividades de trabajo social con alojamiento, tales como refugios temporales para indigentes, ver 8790.0.

### **873 Instituciones dedicadas al cuidado del adulto mayor y discapacitados**

Ver clase 8730.0.

#### **8730.0 Instituciones dedicadas al cuidado del adulto mayor y discapacitados**

Esta clase incluye la provisión de servicios de cuidado personal y residencial para ancianos y discapacitados quienes no son capaces de atenderse a ellos mismos y o quienes no desean vivir independientemente, El cuidado típicamente incluye dormitorios, pensión, supervisión y asistencia en el diario vivir, tales como servicios de limpieza. En algunas instancias estas unidades proveen cuidados de enfermería para residentes en instalaciones separadas en el lugar. Esta clase incluye: instalaciones de vivienda asistida; cuidado continuo en comunidades de retiro; hogares de reposo sin cuidado de enfermería.

Esta clase excluye: hogares para ancianos con cuidado de enfermería, ver 8710.0; actividades de trabajo social con alojamiento donde el tratamiento médico o el alojamiento no son importantes elementos, ver 8790.0.

### **879 Otras instituciones residenciales de cuidado**

Ver clase 8790.0.

#### **8790.0 Otras instituciones residenciales de cuidado**

Esta clase incluye la provisión de servicios residenciales y cuidados personales a personas, excepto ancianos y lisiados cuando no pueden cuidarse completamente por sí mismos o no desean vivir en forma independiente. Esta clase incluye: actividades proporcionadas a tiempo completo orientadas a entregar ayuda social para niños y categorías especiales de personas con límites en su capacidad para el autocuidado, pero donde el tratamiento médico o la educación no son importantes: orfanatos; hogares y albergues infantiles; refugios temporales para indigentes; actividades de instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Las actividades se pueden realizar mediante oficinas gubernamentales u organizaciones privadas. Esta clase también incluye: actividades de centros de grupos de rehabilitación para personas con problemas sociales o personales; centros de rehabilitación para delincuentes y transgresores; campamentos disciplinarios.

Esta clase excluye: administración y financiamiento de programas de Seguridad Social obligatorios, ver 8430.0; instalaciones de cuidado de enfermería, ver 8710.0; actividades residenciales para el cuidado de ancianos o lisiados, ver 8730.0; actividades de adopción, ver 8890.0; actividades a corto plazo de ayuda para las víctimas de desastres, ver 8890.0.

### **88 Servicios sociales sin alojamiento**

Esta división incluye la disposición de una variedad de servicios sociales de ayuda directa a los clientes. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, excepto temporal.

### **881 Servicios sociales sin alojamiento para el adulto mayor y discapacitados**

Ver clase 8810.0.

#### **8810.0 Servicios sociales sin alojamiento para el adulto mayor y discapacitados**

Esta clase incluye: servicios sociales, de asesoría, bienestar y similares, los cuales tienen como objetivo a los ancianos y discapacitados en sus hogares o en algún otro lugar y realizados por

oficinas gubernamentales o por organizaciones privadas, organizaciones de auto ayuda nacionales o locales y por especialistas que brindan servicios de consultoría: visita de ancianos y discapacitados; actividades de cuidado diario para ancianos o para adultos discapacitados; rehabilitación profesional y actividades de habilitación para personas discapacitadas donde el componente de la educación es limitado.

Esta clase excluye: financiamiento y administración de programas de seguridad social obligatoria, ver 8430.0; actividades similares a aquellas descritas en esta clase, pero que incluyen alojamiento, ver 8730.0.

### **889 Otras actividades de trabajo social sin alojamiento, n.c.p.**

Ver clase 8890.0.

#### **8890.0 Otras actividades de trabajo social sin alojamiento, n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades sociales de asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares entregados a individuos y familias en sus hogares o fuera de ellos por oficinas gubernamentales u organizaciones privadas, organizaciones para socorro en caso de desastre, organizaciones nacionales y locales de autoayuda, así como por especialistas que prestan servicios de asesoramiento: actividades de bienestar para niños y adolescentes; actividades de adopción y de prevención de tratos crueles a niños y otras personas; asesoramiento sobre el presupuesto familiar y orientación acerca del matrimonio y la familia, servicios de asesoramiento en crédito y deuda; actividades de la comunidad y la vecindad; actividades de socorro de víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluso el suministro de albergue temporal y a largo plazo; actividades profesionales de rehabilitación y actividades de habilitación para desempleados, siempre que el componente educación sea limitado; determinación de la elegibilidad en conexión con la ayuda de bienestar para grupos débiles o expuestos, complementos de alquiler o tarjetas de alimento; actividades de cuidado de los niños; instalaciones diarias para indigentes y otros grupos sociales débiles; las actividades caritativas como obtención de fondos u otras actividades de soporte que tienen como objetivo el trabajo social.

Esta clase excluye: financiamiento y administración de los programas obligatorios de seguridad social, ver 8430.0; actividades similares a las descritas en esta clase, pero que incluyen alojamiento, ver 8790.0.

## **R Artes, entretenimiento y recreación**

Esta sección incluye una amplia gama de variadas actividades culturales, de esparcimiento y recreación para el público general, incluyendo funciones en vivo, gestión de los museos, juegos, deportes y actividades recreativas.

### **90 Actividades de arte y entretenimiento y creatividad**

Ver clase 9000.0.

#### **900 Actividades de arte y entretenimiento y creatividad**

Ver clase 9000.0.

#### **9000.0 Actividades de arte, entretenimiento y creatividad.**

Esta clase incluye la operación de instalaciones y la disposición de servicios vinculados a los intereses culturales y de esparcimiento de sus clientes. Esto incluye la producción, promoción y participación en espectáculos en vivo, eventos o exhibiciones públicas; la disposición de las instalaciones artísticas, creativas o técnicas para la producción de actividades artísticas y espectáculos en vivo. Esta clase incluye: producción de presentaciones de teatro, conciertos, ópera y danza entre otras: actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas; actividades de artistas individuales, como autores, actores, directores, productores, músicos, lectores o relatores, diseñadores, etc. Manejo de telones y otras instalaciones artísticas;

actividades de los escultores, pintores, dibujantes, caricaturistas, grabadores, etc.; actividades de escritores individuales para todos los temas, incluyendo la escritura ficticia, escritura técnica, etc.; actividades de periodistas independientes; restauración de obras de arte, como pinturas. Esta clase también incluye: actividades de producción o empresas artísticas de eventos en vivo, con o sin las instalaciones.

Esta clase excluye: restauración de ventanas de vidrios de color, ver 2310.0; Fabricación de estatuas, con excepción de originales, ver 2396.0; la restauración de órganos y de otros instrumentos musicales históricos, ver 3319.0; restauración de lugares y edificios históricos, ver 4100.0; la producción de películas o videos, ver 5911.0 y 5912.0; operación de cines, ver 5914.0; las actividades de agentes artísticos, agencias de teatro, ver 7490.9; actividades de casting, ver 7810.0; las actividades de agencias de boletos, ver 7990.0; operación de toda clase de museos, ver 9102.0; los deportes y actividades de diversión y recreación, ver la división 93; restauración de muebles (excepto restauraciones tipo museo), ver 9524.0.

## **91 Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales**

Esta división incluye actividades de bibliotecas y archivos; la operación de todo tipo de museos, jardines botánicos y zoológicos: preservación de lugares históricos; y actividades de las reservas naturales. También incluye la preservación y exhibición de objetos, lugares y maravillas históricas, intereses culturales o educativos (lugares de patrimonio mundial).

Esta división excluye: los deportes y actividades de esparcimiento y recreación, como playas para bañistas y parques de recreación, ver división 93.

### **910 Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales**

Ver división 91.

#### **9101.0 Actividades de bibliotecas y archivos**

Esta clase incluye: actividades de documentación e información de toda clase de bibliotecas, cuartos de lectura, servicios que proporcionan archivos públicos al público en general o clientes especiales, tales como estudiantes, científicos, personal, miembros así como el manejo de archivos gubernamentales: organizaciones de colección, sean estas especializadas o no; colecciones de catálogos; préstamos y almacenaje de libros, mapas, periódicos, películas, expedientes, cintas, obras de arte, etc.; actividades de recuperación conforme a la información solicitada; bibliotecas y servicios de almacenaje de fotos.

#### **9102.0 Actividades de Museos y preservación de lugares históricos.**

Esta clase incluye: operación de todo tipo de museos: museos de arte, joyas, muebles, trajes, cerámicas; museos de historia natural, de ciencia, de tecnología e incluso museos militares; otros museos especializados; museos al aire libre; operación de lugares y edificios históricos.

Esta clase excluye: renovación y restauración de lugares y edificios históricos, ver sección F; restauración de obras de arte y objetos de colección de museos, ver 9000.0; actividades de bibliotecas y archivos, ver 9101.0.

#### **9103.0 Actividades de jardines botánicos, zoológicos y parques naturales.**

Esta clase incluye: operación de jardines botánicos y zoológicos, incluyendo los parques zoológicos para niños; operación de reservas naturales, incluso preservación de flora y fauna.

Esta clase excluye: servicios de paisajismo y jardines, ver 8130.1; pesca deportiva y caza de conservación, ver 9319.9.

## **92 Actividades de juego y apuestas**

Esta división incluye la operación de instalaciones de juegos, tales como casinos, bingo y terminales de juegos de video y la disposición de servicios de juego, tales como lotería y apuestas.

---

**920 Actividades de juego y apuestas**

Ver clase 9200.

**9200 Actividades de juego y apuestas**

Esta clase incluye juegos y apuestas tales como: venta de boletos de lotería; operación (explotación) de máquinas de juegos de monedas de apuestas; operación (explotación) de juegos de fichas; operación de portales de Internet de apuestas; operación de corredores de apuestas y otras apuestas; operación de casinos, incluidos casinos flotantes.

Esta clase excluye: operación (explotación) de juego operados con monedas, ver 9329.2.

**9200.1 Actividades de los casinos**

Esta clase incluye juegos y apuestas tales como: operación (explotación) de máquinas de juegos de monedas de apuestas; operación (explotación) de juegos de fichas; operación de casinos, incluidos casinos flotantes.

**9200.2 Actividades de la banca de Loterías y Quinielas**

Esta clase incluye la administración, organización, regulación y el diseño de juegos de azar vinculados con apuestas. Se incluyen en esta clase las actividades de las bancas de loterías y quinielas.

**9200.3 Actividades de las agencias y sub agencias de quinielas**

Esta clase incluye operación de corredores de diferentes tipos de apuestas. Agentes que intermedian entre los apostadores y la entidad reguladora y organizadora de los juegos de azar.

**9200.9 Otras actividades de juegos y apuestas n.c.p.**

Esta clase incluye juegos y apuestas tales como: operación (explotación) de máquinas de juegos de monedas de apuestas fuera del casino; operación (explotación) de juegos de fichas sin ser en casinos; operación de portales de Internet de apuestas.

**93 Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento**

Esta división incluye la disposición de actividades recreacionales, de diversión (excepto actividades de museos, preservación de lugares históricos, jardines botánicos y zoológicos y actividades de reservas naturales; actividades de juego y apuestas).

Se excluyen de esta división las artes dramáticas, música y otras actividades artísticas, tales como la producción de presentaciones de teatro en vivo, conciertos, producciones de ópera, danza y otros, ver división 90.

**931 Actividades deportivas.**

Este grupo incluye la organización de las instalaciones deportivas; actividades de equipos o de clubes de deportes que participan sobre todo en acontecimientos en vivo ante una audiencia que paga; atletas independientes comprometidos a participar en eventos deportivos o carreras en vivo ante una audiencia que paga; los dueños de competidores, tales como coches, perros, caballos, etc. principalmente comprometidos en ingresar a estos en eventos de carreras u otros eventos deportivos con espectadores; instructores deportivos que proporcionan servicios especializados a los participantes en eventos deportivos o competencias; organizadores de estadios y arenas; otras actividades de la organización, promoción y manejo de eventos deportivos ncp.

**9311 Administración de instalaciones deportivas**

Esta clase incluye: operación de las instalaciones para los eventos deportivos en recintos o al aire libre (al aire libre o bajo techo, dotados o no de asientos y otras instalaciones para el espectador): balompié, hockey, béisbol, etc.; carreras de automóviles, galgos y caballos; piscinas y estadios; estadios, pistas y campos; deportes de invierno, arenas y estadios; hockey sobre hielo; arenas de boxeo; campos de golf; carriles de bowlings; organización y manejo de los eventos al aire libre o en recintos de deportes profesionales o aficionados por organizaciones con instalaciones propias. Esta clase incluye el manejo y abastecimiento de personal para el funcionamiento de las instalaciones. Gimnasios.

Esta clase excluye: alquiler de equipo deportivo y de recreación, ver 7721.0; actividades en parques y playas, ver 9329.9.

### **9311.1 Administración de instalaciones deportivas para turf**

Esta clase incluye: operación de las instalaciones para carreras de caballos en recintos o al aire libre (al aire libre o bajo techo, dotados o no de asientos y otras instalaciones para el espectador); organización y manejo de los eventos al aire libre o en recintos de deportes profesionales o aficionados por organizaciones con instalaciones propias. Esta clase incluye el manejo y abastecimiento de personal para el funcionamiento de las instalaciones.

### **9311.9 Administración de otro tipo de instalaciones deportivas**

Esta clase incluye: operación de las instalaciones para los eventos deportivos en recintos o al aire libre (al aire libre o bajo techo, dotados o no de asientos y otras instalaciones para el espectador): balompié, hockey, béisbol, etc.; carreras de automóviles, galgos; piscinas y estadios; estadios, pistas y campos; deportes de invierno, arenas y estadios; hockey sobre hielo; arenas de boxeo; campos de golf; carriles de bowlings; organización y manejo de los eventos al aire libre o en recintos de deportes profesionales o aficionados por organizaciones con instalaciones propias. Esta clase incluye el manejo y abastecimiento de personal para el funcionamiento de las instalaciones. Gimnasios.

### **9312.0 Actividades de clubes deportivos**

Esta clase incluye las actividades de clubes deportivos, ya sean clubes profesionales, semiprofesionales o aficionados que dan a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas. Esta clase incluye: operación de clubes deportivos: clubes de fútbol, de bowling, de natación, de golf, de boxeo; de físico culturismo, de deportes de invierno; de ajedrez; clubes de pista y campo; clubes de tiro, etc.

Esta clase excluye: la instrucción de profesores y entrenadores individuales, ver 8541.0; operación de instalaciones deportivas, ver 9311; organización y manejo de eventos al aire libre o en recintos de deportes profesionales o aficionados de clubes deportivos con instalaciones propias, ver 9311.

### **9319 Otras actividades deportivas**

Esta clase incluye: actividades de productores promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones; actividades individuales a propia cuenta de deportistas, atletas, árbitros, jueces, controlador de tiempo etc.; actividades de las ligas deportivas y de cuerpos de regulación; actividades relacionadas con la promoción de eventos de deportivos; actividades de establos, perreras y garajes para carreras; operación de pesca deportiva y de caza de preservación; actividades de soporte para la caza y pesca recreativa.

Esta clase excluye: alquiler de equipamiento deportivo, ver 7721.0; las actividades de escuelas deportivas y de juegos, ver 8541.0; actividades de instructores deportivos, profesores, entrenadores, ver 8541.0; organización y manejo de los eventos al aire libre o en recintos de deportes profesionales o aficionados con instalaciones propias, ver 9311 y 9312.0; actividades de parque y de playa, ver 9329.9.

### **9319.1 Turf**



Esta clase incluye una serie de actividades vinculadas al turf como: cuidadores de caballos, jockeys, peones, vareadores, serenos, capataces de studs, herradores, domadores y ensilladores.

#### **9319.9 Otras actividades deportivas n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades de productores promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones; actividades individuales a propia cuenta de deportistas, atletas, árbitros, jueces, controlador de tiempo etc.; actividades de las ligas deportivas y de cuerpos de regulación; actividades relacionadas con la promoción de eventos de deportivos; actividades de establos, perreras y garajes para carreras; operación de pesca deportiva y de caza de preservación; actividades de soporte para la caza y pesca recreativa.

#### **932 Otras actividades de diversión y esparcimiento**

Este grupo incluye una amplia gama de unidades que realizan el funcionamiento de instalaciones o proporcionan servicios para resolver los intereses recreativos. Incluye la operación de una variedad de atracciones, tales como paseos mecánicos, paseos acuáticos, juegos, demostraciones, parques de exhibiciones y sitios para picnics.

Este grupo excluye las actividades deportivas y de arte dramático, música y otras artes y entretenimiento. Este grupo también excluye: actividades deportivas, ver grupo 931; actividades de entretenimiento, arte dramático, música y otras artes, ver 9000.0.

#### **9321.0 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos**

Esta clase incluye actividades de los parques de atracciones o de los parques temáticos. Incluye el manejo de una variedad de atracciones, tales como paseos mecánicos, paseos acuáticos, juegos, demostraciones, parques de exhibiciones y sitios para picnics.

#### **9329 Otras actividades de diversión y esparcimiento n.c.p.**

Esta clase incluye otras actividades de diversión y recreación (excepto parques de atracciones y parques temáticos) no clasificados en otra parte: actividades de recreación en parques y playas, incluso el alquiler de instalaciones, tales como vestidores, casilleros, sillas etc.; manejo de instalaciones recreativas del transporte, por ejemplo, marinas; manejo de montañas de esquí; alquiler del equipo de ocio y placer como parte integral de instalaciones recreativas; operación de ferias y demostraciones de naturaleza recreativa; manejo de discotecas y de pistas de baile. Esta clase también incluye actividades de productores o de empresarios de eventos en vivo con excepción de artes o eventos de diversión, con o sin las instalaciones.

Esta clase excluye: cruceros de pesca, ver 5011.0, 5021.0; disposición de espacio y las instalaciones para la estancia corta de visitantes en parques, bosques y campings recreativos, ver 5520.0; actividades de servicio de bebida en discotecas, ver 5630.0; los parques de remolques, los campings, los campos recreativos, campos de caza y pesca, sitios para acampar, ver 5520.0; alquiler de equipo de placer y ocio, ver 7721.0; operación (explotación) de máquinas de apuesta operadas con monedas, ver 9200.9; actividades de parques de atracciones y temáticos, ver 9321.0.

#### **9329.1 Salas de bailes y clubes nocturnos sin suministros de bebidas**

Esta clase incluye el manejo de discoteca, de pistas de baile y similares que no ofrecen el servicio de suministro de bebidas.

#### **9329.2 Juegos electrónicos, videojuegos y similares, sin apuestas**

Esta clase incluye la prestación de servicios de diversión y recreo a través de videojuegos, juegos electrónicos, mesas de pool, etc. siempre y cuando no hayan apuestas de por medio.

#### **9329.9 Otras actividades de diversión y esparcimiento n.c.p.**

Esta clase incluye otras actividades de diversión y recreación (excepto parques de atracciones y parques temáticos) no clasificados en otra parte: actividades de recreación en parques y playas, incluso el alquiler de instalaciones, tales como vestidores, casilleros, sillas etc.; manejo de instalaciones recreativas del transporte, por ejemplo, marinas; manejo de montañas de esquí; alquiler del equipo de ocio y placer como parte integral de instalaciones recreativas; operación de ferias y demostraciones de naturaleza recreativa. Esta clase también incluye actividades de productores o de empresarios de eventos en vivo con excepción de artes o eventos de diversión, con o sin las instalaciones.

## **S Otras actividades de servicio**

Esta sección (como categoría residual) incluye las actividades de las organizaciones asociativas, reparación de computadoras y artículos de uso personal y doméstico y una variedad de actividades personales del servicio no clasificadas en otra parte.

### **94 Actividades de asociaciones u organizaciones**

Esta división incluye actividades de organizaciones que representan intereses de grupos especiales o que promueven ideas al público en general. Estas organizaciones tienen generalmente un distrito electoral de miembros, pero sus actividades pueden implicar y beneficiar también a quienes no son miembros. La interrupción primaria de esta división es determinada por el propósito que estas organizaciones sirven, a saber los intereses de patrones, los individuos independientes y la comunidad científica (grupo 941), los intereses de los empleados (grupo 942) o promoción de las ideas y de las actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreacionales (grupo 949).

#### **941 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores**

Este grupo incluye las actividades de las unidades que promueven los intereses de los miembros de la empresa y de las organizaciones de empleadores. En el caso de las organizaciones profesionales, la calidad de miembro también incluye las actividades de promoción de los intereses profesionales de los miembros de la profesión.

##### **9411.0 Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores**

Esta clase incluye: actividades de organizaciones cuyos intereses de sus miembros se centran en el desarrollo y prosperidad de empresas en una línea particular del negocio o del comercio, incluyendo cultivo, o el desarrollo económico y el clima de una particular área geográfica o de una subdivisión política sin considerar la línea del negocio; actividades de federaciones de tales asociaciones; actividades de Cámaras de Comercio, gremios y organizaciones similares; difusión de la información, representación ante agencias estatales, relaciones públicas y negociaciones de trabajo, negocio y organizaciones de empleadores.

Esta clase excluye: las actividades de sindicatos, ver 9420.0.

##### **9412.0 Actividades de organizaciones profesionales**

Esta clase incluye: actividades de las organizaciones cuyos intereses de sus miembros se centran principalmente en prácticas de estudios particulares de una disciplina profesional o de campo técnico, tales como asociaciones médicas, asociaciones legales, asociaciones de contabilidad, asociaciones de ingenieros, asociaciones de arquitectos, etc.; actividades de asociaciones de especialistas relacionadas con actividades científicas, académicas o culturales, tales como asociaciones de escritores, de pintores, de periodistas, etc.; difusión de la información, el establecimiento y supervisión de estándares de la práctica, representación ante agencias estatales y relaciones públicas de organizaciones profesionales. Esta clase también incluye: actividades de sociedades de aprendizaje.

Esta clase excluye: la educación proporcionada por estas organizaciones, ver división 85.

#### **942 Actividades de sindicatos**

Ver clase 9420.0.

### **9420.0 Actividades de sindicatos**

Esta clase incluye: la promoción de los intereses de los empleados organizados y del sindicato. También se incluye: las actividades de las asociaciones cuyos miembros son empleados interesados principalmente en la representación de sus opiniones referentes a la situación del sueldo y de trabajo, y en acciones concertadas con la organización; actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones laborales compuestas de sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole.

Esta clase excluye: la educación proporcionada por tales organizaciones, ver división 85.

### **949 Actividades de otras asociaciones**

Este grupo incluye las actividades de las asociaciones (excepto organizaciones empresariales y de empleadores, organizaciones profesionales, sindicatos, organizaciones religiosas) que promueven los intereses de sus miembros.

### **9491.0 Actividades de organizaciones religiosas**

Esta clase incluye: actividades de organizaciones religiosas o de individuos que proporcionan servicios directamente a los feligreses en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas u otros lugares; actividades de las organizaciones de servicio de equipamiento de monasterios y conventos; actividades de retiro religioso. Esta clase también incluye: actividades de servicio religioso fúnebre.

Esta clase excluye: la educación proporcionada por tales organizaciones, ver división 85; actividades de salud proporcionadas por tales organizaciones, ver división 86; actividades de trabajo social proporcionada por tales organizaciones, ver divisiones 87, 88.

### **9492.0 Actividades de organizaciones políticas**

Esta clase abarca las actividades de organizaciones políticas y de organizaciones auxiliares de éstas, como las organizaciones juveniles asociadas con un partido político. Las organizaciones de esta clase se interesan principalmente en colocar a miembros y simpatizantes del partido en puestos políticos y sus actividades pueden incluir la difusión de información, las relaciones públicas, la recaudación de fondos, etc.

### **9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades de organizaciones no directamente afiliadas a un partido político que fomenta una causa pública por medio de la educación pública, influencia política, recaudación de fondos etc.: iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; movimientos ambientales y ecológicos; organizaciones de apoyo comunitario e instalaciones educativas n.c.p.; protección y mejoramiento de la situación de determinados grupos, por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios; asociaciones para los propósitos patrióticos, incluyendo las asociaciones de los veteranos de guerra; asociaciones de consumidores; asociaciones de automóviles; asociaciones para facilitar el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias, etc.; asociaciones juveniles, asociaciones de jóvenes, asociaciones de estudiantes, clubes y fraternidades; asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales (excepto en el caso de los deportes y los juegos), como clubes de poesía, de literatura y de libros, clubes de historia, de jardinería, de cinematografía y fotografía, de música y arte, de artesanía y clubes de coleccionistas; clubes de carnaval etc. Esta clase también incluye actividades concesión de subsidios por organizaciones de miembros u otros.

Esta clase excluye: actividades de clubes deportivos, ver 9312.0; actividades de asociaciones profesionales, ver 9412.0; actividades de grupos u organizaciones artísticas profesionales, ver 9000.0.

---

**9499.1 Actividades de las comisiones de fomento escolares y liceales**

Esta clase incluye las actividades de las organizaciones de apoyo comunitario e instalaciones educativas n.c.p.

**9499.9 Actividades de las sociedades literarias, cívicas y sociales**

Esta clase incluye: actividades de organizaciones no directamente afiliadas a un partido político que fomenta una causa pública por medio de la educación pública, influencia política, recaudación de fondos etc.: iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta; movimientos ambientales y ecológicos; protección y mejoramiento de la situación de determinados grupos, por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios; asociaciones para los propósitos patrióticos, incluyendo las asociaciones de los veteranos de guerra; asociaciones de consumidores; asociaciones de automóviles; asociaciones para facilitar el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias, etc.; asociaciones juveniles, asociaciones de jóvenes, asociaciones de estudiantes, clubes y fraternidades; asociaciones con fines culturales, recreativos y artesanales (excepto en el caso de los deportes y los juegos), como clubes de poesía, de literatura y de libros, clubes de historia, de jardinería, de cinematografía y fotografía, de música y arte, de artesanía y clubes de coleccionistas; clubes de carnaval etc. Esta clase también incluye actividades concesión de subsidios por organizaciones de miembros u otros.

**95 Reparación de computadoras y artículos de uso personal y doméstico**

Esta división incluye la reparación y el mantenimiento del equipo periférico computacional como computadoras personales, computadoras portátiles, terminales, dispositivos de almacenaje e impresoras. También incluye la reparación de equipo de comunicaciones como máquinas de fax, radios de dos vías y consumidores electrónicos como radios y TVs, equipo del hogar y del jardín tal como cortadoras de césped y calefactor, calzado y artículos de cuero, muebles, ropa y accesorios de ropa, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos de pasatiempo y otros artículos personales y domésticos.

Se excluye de esta división la reparación de instrumentos de diagnóstico médico y de equipos de proyección de imagen, medición y examinación, instrumentos de laboratorio, equipos de radar, ver 3313.0.

**951 Reparación de computadoras y equipos comunicacionales**

Este grupo incluye la reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico y de comunicaciones.

**9511.0 Reparación de computadoras y equipo periférico**

Esta clase incluye la reparación del equipo electrónico, como computadoras, maquinaria computarizada y equipo periférico. Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de: computadoras personales; computadoras portátiles; disco magnético, flash drives y otros dispositivos de almacenaje; disco ópticos (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW); impresoras; monitores; teclados; ratones, palancas de mando, y accesorios de Trackball; módems internos y externos de la computadora; terminales dedicadas; servidores de computadora; escaners, incluyendo los escaners de código de barras; lectores de tarjetas; cascos de realidad virtual, proyectores computacionales. Esta clase también incluye reparación y mantenimiento de: terminales como cajeros automáticas, terminales de puntos de venta, que funcionan en forma no mecánica; computadoras hand-held (PDA).

Esta clase excluye: la reparación y mantenimiento de portadores de equipo modem, ver 9512.0.

**9512.0 Reparación de equipos comunicacionales**

Esta clase incluye la reparación y el mantenimiento del equipo de comunicaciones tales como: teléfonos inalámbricos; teléfonos celulares; portadores de equipos MODEM; máquinas fax; equipo de transmisión de comunicaciones (ej. rebajadoras, puentes, módems); radios de dos vías; cámaras de video comerciales y de TV.

## **952 Reparación de artículos de uso personal y doméstico**

Este grupo incluye la reparación y el mantenimiento de los artículos personales y domésticos.

### **9521.0 Reparación de aparatos de consumo eléctrico**

Esta clase incluye la reparación y el mantenimiento de aparatos de consumo eléctrico. Reparación de aparatos de consumo eléctrico: televisión, receptores de radio; aparatos de video (VCR); lectores de CD; cámaras de video tipo domésticas.

### **9522.0 Reparación de aparatos domésticos y equipamiento de hogar y jardín**

Esta clase incluye la reparación de aparatos domésticos y equipamiento de hogar y jardín: reparación y mantenimiento de los aparatos electrodomésticos: refrigeradores, estufas, lavadoras, secadores de ropas, aire acondicionado, etc.; reparación y mantenimiento del equipo del hogar y jardín: cortadoras de césped, sopladores de nieve y hojas, condensadores de ajuste, etc.

Esta clase excluye: reparación de herramientas eléctricas de mano, ver 3312.0; la reparación de los sistemas de aire acondicionado centrales, ver 4322.2.

### **9523.0 Reparación de calzado y artículos de cuero**

Esta clase incluye la reparación y mantenimiento de artículos de calzado y de cuero: reparación de botas, zapatos, equipaje y similares; accesorios de tacos; reparación y mantenimiento de artículos de cuero: equipaje y similares.

### **9524.0 Reparación de muebles y accesorios para el hogar**

Esta clase incluye: el retapizado, reacabado, reparación y restauración de los muebles y mobiliarios caseros incluyendo los muebles de oficinas.

Esta clase excluye: instalación de equipo de cocina, equipos para tiendas y similares, ver 4330.4.

### **9529 Reparación de otros bienes personales y domésticos**

Esta clase incluye la reparación de artículos de uso personal y doméstico: reparación de bicicletas; reparación y modificación de la ropa; reparación y modificación de joyas; reparación de relojes y de sus partes, tales como cajas de reloj y cubiertas de todos los materiales; cronómetros, etc.; reparación de artículos deportivos (excepto armas deportivas); reparación de libros; reparación de instrumentos musicales, reparación de artículos de pasatiempo; reparación de otros artículos personales y domésticos; afinación de piano.

Esta clase excluye: grabado industrial de metales, ver 2592; reparación de herramientas eléctricas de mano, ver 3312.0; reparación de armas recreacionales y deportivas, ver 3312.0; reparación de relojes de trabajo (entrada y salida), de estampas de time/date (marcadores de tarjeta), de cerraduras de tiempo y dispositivos similares que llevan la cuenta del tiempo, ver 3313.0.

#### **9529.1 Reparación de bicicletas y similares**

Esta clase incluye la reparación de bicicletas y artículos similares.

#### **9529.2 Reparación de relojes, joyas y cronómetros**

Esta clase incluye la reparación y modificación de joyas; reparación de relojes y de sus partes, tales como cajas de reloj y cubiertas de todos los materiales; cronómetros, etc.

#### **9529.3 Reparación de instrumentos musicales, afinación de pianos**

Esta clase incluye la reparación de instrumentos musicales y la afinación de pianos.

**9529.4 Reparación y modificación de ropa (costuras y zurcidos)**

Esta clase incluye la reparación y modificación de la ropa.

**9529.9 Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.**

Esta clase incluye la reparación de artículos de uso personal y doméstico: reparación de artículos deportivos (excepto armas deportivas); reparación de libros; reparación de artículos de pasatiempo; reparación de otros artículos personales y domésticos.

**96 Otras actividades de servicios**

Esta división incluye todas las actividades del servicio no clasificadas en otra parte. Incluye servicios tales como lavado (incluso en seco) de textiles y de productos de piel, de peluquería y de otras actividades del tratamiento de belleza, actividades fúnebres y relacionadas.

**960 Otras actividades de servicios**

Ver división 96.

**9601 Lavado y secado, limpieza de prendas de tela y de piel**

Esta clase incluye: las actividades de lavado, limpieza, incluso la limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso prendas de piel) y otros artículos de tela que se realizan con equipo mecánico, a mano y en máquinas accionadas con monedas para el público en general y para clientes industriales y comerciales; recolección y distribución de ropa por lavanderías; lavado de alfombras y tapices con champú y la limpieza de cortinas y colgado en el local o la residencia del cliente; disposición de linos, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías; servicios de suministro de pañales. Esta clase también incluye la reparación y el arreglo menor de prendas de vestir y otros artículos de tela, si estas actividades se realizan en combinación con las de limpieza.

Esta clase excluye: alquiler de ropa, con excepción de uniformes de trabajo, incluso si la limpieza de estas prendas es una parte integral de la actividad, ver 7729.0; reparación y arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente, ver 9529.4.

**9601.1 Servicios de lavaderos de ropa**

Esta clase incluye: las actividades de lavado de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela que se realizan con equipo mecánico, a mano y en máquinas accionadas con monedas para el público en general y para clientes industriales y comerciales; recolección y distribución de ropa por lavanderías. Disposición de linos, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías.

**9601.2 Servicios de tintorería y limpieza en seco**

Esta clase incluye: limpieza, incluso la limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso prendas de piel) y otros artículos de tela que se realizan con equipo mecánico, a mano y en máquinas accionadas con monedas para el público en general y para clientes industriales y comerciales. Esta clase también incluye la reparación y el arreglo menor de prendas de vestir y otros artículos de tela, si estas actividades se realizan en combinación con las de limpieza.

**9601.9 Otros servicios de limpieza de prendas y de otros artículos n.c.p.**

Esta clase incluye: lavado de alfombras y tapices con champú y la limpieza de cortinas y colgado en el local o la residencia del cliente; servicios de suministro de pañales.

**9602 Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza**



Esta clase incluye: actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; el afeitado y recorte de barba; los masajes faciales, el arreglo de manos y pies, el maquillaje y otros tratamientos de belleza.

Esta clase excluye: la fabricación de pelucas, ver 3290.9.

#### **9602.1 Servicios de peluquería y de salones de belleza**

Esta clase incluye: actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres; el afeitado y recorte de barba.

#### **9602.9 Otros servicios de tratamiento de belleza n.c.p.**

Esta clase incluye: los masajes faciales, el arreglo de manos y pies, el maquillaje y otros tratamientos de belleza.

#### **9603 Funerales y actividades conexas**

Esta clase incluye: actividades como sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y otras actividades conexas: preparación de los despojos para su inhumación y cremación; abastecimiento de servicios del entierro o de la cremación; alquiler de espacio equipado como salas fúnebres; alquiler o venta de tumbas; mantenimiento de tumbas y mausoleos.

Esta clase excluye: los servicios de actividades fúnebres religiosas, ver 9491.0.

#### **9603.1 Servicio fúnebre**

Esta clase incluye: preparación de los despojos para su inhumación y cremación; alquiler de espacio equipado como salas fúnebres.

#### **9603.2 Cementerios para mascotas y actividades conexas**

Esta clase incluye: actividades como sepultura e incineración de cadáveres animales y otras actividades conexas: preparación de los despojos para su inhumación y cremación; abastecimiento de servicios del entierro o de la cremación; alquiler o venta de tumbas; mantenimiento de tumbas y mausoleos.

#### **9603.9 Cementerios para humanos y otras actividades conexas n.c.p.**

Esta clase incluye: actividades como sepultura e incineración de cadáveres humanos y otras actividades conexas: preparación de los despojos para su inhumación y cremación; abastecimiento de servicios del entierro o de la cremación; alquiler o venta de tumbas; mantenimiento de tumbas y mausoleos.

#### **9609 Otras actividades de servicios n.c.p.**

Esta clase incluye: las actividades de baños turcos, sauna baños de vapor, solarios, salones reductores y de adelgazamiento y masaje, etc.; actividades de astrología y espiritismo; las actividades realizadas con fines sociales como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes y de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, las agencias matrimoniales; servicios de cuidado y entrenamiento de animales domésticos; organizaciones genealógicas; limpiabotas, porteadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos; manejo y concesión de las máquinas operadas con monedas (cabinas de foto, máquinas para controlar la presión arterial, peso, casilleros operados con monedas etc.).

Esta clase excluye: las actividades veterinarias, ver 7500.0; las actividades de gimnasios, ver 9311.9.

**9609.1 Servicios de baños de vapor y de sol (solarios)**

Esta clase incluye las actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor en general. También incluye la actividad de los solarios

**9609.2 Servicios de agencias matrimoniales y similares**

Esta clase incluye las actividades realizadas con fines sociales como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes y de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, las agencias matrimoniales.

**9609.3 Actividades de quiromancia, astrología, espiritismo, tarot y similares**

Esta clase incluye las actividades de quiromancia, astrología, espiritismo, tarot, numerología, lectura de borra del café, lectura de buzios, videncia y otras actividades similares.

**9609.4 Servicios de masajes reductores y de adelgazamiento**

Esta clase incluye: salones de masajes reductores y de adelgazamiento.

**9609.5 Actividades de prostíbulos y similares**

Esta clase incluye las actividades de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes para servicios sexuales. Esta clase incluye burdeles y trabajadores independientes.

**9609.9 Otras actividades de servicios n.c.p.**

Esta clase incluye: servicios de cuidado y entrenamiento de animales domésticos; organizaciones genealógicas; limpiabotas, porteadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos; manejo y concesión de las máquinas operadas con monedas (cabinas de foto, máquinas para controlar la presión arterial, peso, casilleros operados con monedas etc.).

**T Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio.****97 Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico**

Ver clase 9700.0.

**970 Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico.**

Ver clase 9700.0.

**9700 Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico**

Esta clase incluye las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como criadas, cocineros, camareros, valets, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, encargado de las caballerizas, choferes, vigilantes, institutriz, niñeras, profesores particulares, secretarías, etc. Esto permite al personal doméstico indicar la actividad de su patrón en censos o estudios, aunque el patrón sea un individuo. El producto generado por esta actividad es consumido por las casas de empleo.

Esta clase excluye: la disposición de servicios, tales como cocinar, jardinería, etc., por abastecedores independientes del servicio (compañías o individuos), ver según el tipo de servicio.

**9700.1 Empleadores de servicios domésticos**

---

Esta clase incluye las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como amas de llaves, criadas, cocineros, camareros, mayordomos, lavanderos, niñeras.

### **9700.2 Usuarios de servicios complementarios**

Esta clase incluye las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como, jardineros, choferes, vigilantes, institutrices, profesores particulares, secretarias, etc.

### **9700.3 Empleadores de cuidadores de enfermos**

Esta clase incluye a aquellos hogares que emplean personal para el cuidado de enfermos.

### **9700.9 Empleadores de otros tipos de personal**

Esta clase incluye las actividades de hogares que emplean personal doméstico, tales como valets, porteros, encargado de las caballerizas, etc.

## **98 Actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares privados para uso propio**

Esta división contiene actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios en hogares para uso propio. Las casas deben ser clasificadas aquí solamente si es imposible identificar una actividad primaria para las actividades de la subsistencia domésticas. Si la casa compromete actividades comerciales, debe ser clasificada según la actividad principal comercial realizada.

### **981 Actividades indiferenciadas de producción de bienes de los hogares privados para uso propio**

Ver clase 9810.0.

#### **9810.0 Actividades indiferenciadas de producción de bienes de los hogares privados para uso propio**

Esta clase incluye: actividades de hogares de producción de bienes de subsistencia indiferenciados, es decir las actividades de hogares involucradas en una variedad de actividades que producen bienes para su propia subsistencia. Estas actividades incluyen casa y recolección, agricultura, la producción de refugio y ropa y otros bienes producidos por hogares para su propia subsistencia. Si los hogares están también involucrados en la producción de bienes comerciables, se clasifican en la apropiada industria de la CIIU. Si los hogares están principalmente involucrados en una actividad específica de producción de bienes de subsistencia, se clasifican en la apropiada industria de producción de bienes de la CIIU.

### **982 Actividades indiferenciadas de producción de servicios de los hogares privados para uso propio**

Ver clase 9820.0.

#### **9820.0 Actividades indiferenciadas de producción de servicios de los hogares privados para uso propio**

Esta clase contiene actividades indiferenciadas de producción de servicios en hogares para su propia subsistencia, es decir actividades de hogares que involucran una variedad de actividades que producen servicios para su propia subsistencia. Estas actividades incluyen cocinar, enseñar, cuidado de los miembros de la casa y otros servicios producidos por la casa para su propia subsistencia. Si las casas también se comprometen en la producción de múltiples bienes para propósitos de subsistencia, se clasifica en producción de bienes como subsistencia doméstica.

## **U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Ver clase 9900.0.

**99 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Ver clase 9900.0.

**990 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Ver clase 9900.0.

**9900.0 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Esta clase incluye: las actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Organización de Países Exportadores de Petróleo, Comunidad Europea, la Asociación de Libre Comercio Europea, etc.. Esta clase también incluye: actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando son determinadas por el país de su localización en lugar de por el país que ellas representan.